



# ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREÓN



BIBLIOTECA DIGITAL



C. ACUÑA 140 SUR, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO.  
TEL.: (52) (871) 716-09-13

[www.torreon.gob.mx/archivo](http://www.torreon.gob.mx/archivo)

 Archivo Municipal de Torreón Eduardo Guerra

 @ArchivoTRC

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS  
Serie Historia Moderna y Contemporánea / 33  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MARÍA VARGAS-LOBSINGER

LA COMARCA LAGUNERA:  
DE LA REVOLUCIÓN  
A LA EXPROPIACIÓN DE LAS HACIENDAS  
1910-1940



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MÉXICO 1999

*Para mi hijo Guillermo*

Primera edición: 1999

DR © 1999, Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, 04510. México, D. F.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DR © 1999, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana  
Francisco I. Madero 1, 011000. México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN-968-36-7630-8

*La Comarca Lagunera:  
de la Revolución a la expropiación de las haciendas  
1910-1940*

editado por el Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM,  
se terminó de imprimir en Hemes Impresores  
el 6 de diciembre de 1999.

Su composición tipográfica en tipo Garamond  
de 11:12, 10:11 y 8:9 se procesó en Sigma Servicios Editoriales, S. C.  
bajo la supervisión de Ramón Luna Soto.

La edición, en papel Cultural de 90 gramos, consta  
de 1 000 ejemplares y estuvo al cuidado de  
Javier Manríquez

LA COMARCA LAGUNERA:  
DE LA REVOLUCIÓN  
A LA EXPROPIACIÓN DE LAS HACIENDAS  
1910-1940

## AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi sincero agradecimiento a varias personas e instituciones que me prestaron su ayuda para la elaboración de este trabajo: a la doctora Gisela von Wobeser, por su constante interés y estímulo; a la doctora Soledad Loaeza, por su revisión del manuscrito, que mucho contribuyó al mejoramiento del trabajo, y al licenciado Felipe Ávila, cuyas valiosas observaciones y críticas me ayudaron en la estructuración final de este escrito. Agradezco también a la familia Gómez Morín, por permitirme el acceso al archivo del licenciado Manuel Gómez Morín. No olvido la generosidad de la señora Elvira Arocena de Belausteguigoitia que, hace ya muchos años, me permitió consultar los documentos sobre la hacienda de Santa Teresa, que conservaba en su casa de México.

Doy las gracias al personal del Archivo General de la Nación, del Archivo Calles-Torreblanca y de la Hemeroteca Nacional por las facilidades que me dieron para la consulta de documentos, así como al de la Delegación Agraria de Torreón que, siempre cortés y atento, me permitió el acceso a los expedientes sobre los ejidos de La Laguna.

## SIGLAS

AC	Archivo Condumex. <i>Fondo Venustiano Carranza</i>
AGN	Archivo General de la Nación. Ramo <i>Presidentes</i>
	AR Abelardo Rodríguez
	EPG Emilio Portes Gil
	LC Lázaro Cárdenas
	CC Obregón-Calles
ASCJN	Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
AMGM	Archivo Manuel Gómez Morín
APEC	Archivo Plutarco Elías Calles
	ACT Archivo Calles-Torreblanca
ASRAT	Archivo de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en Torreón
BCANCL	<i>Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera</i>
CANCL	Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera
NAW	National Archives Washington
PA	Papeles Arocena
PG	Papeles González
PV	Papeles Vargas

## INTRODUCCIÓN

La Comarca Lagunera, como región agrícola, con sus campos cubiertos de algodones que le dieran fama como una de las regiones agrícolas más ricas del país, ya no existe. Sesenta años han pasado desde aquel agitado invierno de 1936 en que por primera vez se desmembraron haciendas modernas para dotar a los campesinos de las mejores tierras, de las más productivas. Le tocó a La Laguna ser el campo experimental de la utopía cardenista. Las expectativas fueron grandes; los medios para realizarlas, escasos.

La Comarca Lagunera es una región media, situada al sur del abrasador Bolsón de Mapimí. Abarca unos 6 000 kilómetros cuadrados que se extienden a ambos lados del río Nazas, la fuente que le da vida a la árida región, y sirve de frontera entre los dos estados a los cuales pertenece su territorio: Durango y Coahuila. Allí, en la segunda mitad del siglo XIX, un puñado de hombres ambiciosos y aventureros tuvo la visión de convertir el desierto en verdes algodones que pudieran abastecer de materia prima a la incipiente industria textil, eje de la modernización del México independiente. Dentro del abanico aluvial que forman los ríos Nazas y Aguanaval, estos hombres desarrollaron un sistema de canales que significó el comienzo de la agricultura de riego en el norte del país. Estas buenas tierras, las tierras cubiertas por la red de canales, no pasaron de 160 000 hectáreas.

En 1936, la región estaba dividida políticamente en siete municipios, y en su territorio se habían formado unas 220 haciendas y ranchos. La región tenía cerca de 200 000 habitantes, la mitad de ellos diseminada en las áreas rurales y la otra mitad concentrada en tres centros urbanos principales: Torreón, Gómez Palacio y Lerdo. Dichos centros nunca fueron capital de estado ni cacicazgo de algún general revolucionario. Su importancia se fincaba en que en su superficie se localizaba el 11 % de las tierras irrigadas de la nación y allí se producía más de la mitad del algodón y la séptima parte del trigo, a pesar de que su población económicamente activa no pasaba del 1.3 % de la que trabajaba en las áreas rurales del país.

El tema central de esta historia es la reforma agraria. Fue la experiencia que conformó al México postrevolucionario, que cambió de manera radical a la sociedad rural y, con ello, a la nación. A partir de 1917, como sabemos, se manifestó por medio de una serie de leyes y medidas que buscaron cumplir con las promesas de la Revolución, al otorgar tierras, hasta entonces concentradas en muy pocas manos, a los campesinos que las reclamaban. En La Laguna, las dotaciones avanzaron muy lentamente. Durante veinte años, los gobiernos postrevolucionarios no se atrevieron a tocar las haciendas productivas donde se

había desarrollado una agricultura capitalista del algodón que surtía a la industria nacional y generaba divisas necesarias para la reconstrucción del país.

Desde la época de la revolución armada, no faltaron en la región agraristas que invadían tierras y campesinos sindicalizados que hacían huelgas para solicitar mejores condiciones laborales. El artículo 27 pendió sobre los agricultores laguneros como espada de Damocles desde que se promulgó la Constitución. Pero bien organizados dentro de su Cámara Agrícola y, sobre todo, apoyados por la política agraria del gobierno federal, cada vez más inclinado a terminar con el reparto ejidal, lograron detener el fraccionamiento de las haciendas durante dos décadas. En 1934, con el decreto presidencial de Abelardo L. Rodríguez que autorizó la creación de distritos ejidales para concentrar a los campesinos que solicitaban tierras, los agricultores tuvieron la esperanza de que las haciendas algodoneras sobrevivirían.

Poco les duró el gusto. El 6 de octubre de 1936, un nuevo acuerdo del presidente Lázaro Cárdenas repartió en forma masiva las haciendas de la comarca. La Laguna fue la primera, la más extensa y tal vez la más rica región en donde se aplicó la nueva reforma agraria que cambió definitivamente el régimen de propiedad territorial en México.

Al iniciar la investigación, mi intención fue limitarla a la reforma agraria en la Comarca Lagunera durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas. Pronto me di cuenta de que si quería comprender el caso lagunero tenía que remontarme al principio de la reforma agraria, y estudiar no solamente los acontecimientos regionales aislados, sino en relación con la política agraria nacional. Sólo haciendo referencia a ese nexo entre los presidentes de la república y los diferentes sectores de la sociedad lagunera era posible tratar de comprender la dramática y súbita crisis que tuvo lugar en la región en los últimos meses de 1936.

En México, la interpretación y la aplicación de las leyes agrarias es competencia del presidente de la república por ser él la primera autoridad agraria del país. Como dijo alguna vez Daniel Cosío Villegas, la esencia de la vida pública de México depende en alto grado de las características individuales de sus presidentes. Por este motivo, me pareció conveniente estructurar el trabajo dividiéndolo en periodos políticos: las presidencias de los hombres que gobernaron al país de 1917 a 1940.

Durante los años que estudiamos, los actores principales fueron dos personalidades diferentes, contrastantes: Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas. Tenía que desaparecer uno para que pudiera actuar el otro. El periodo cardenista en La Laguna revela una importante dimensión del conflicto Calles-Cárdenas. Frente a los grandes ideales de la utopía cardenista asoman objetivos inmediatos que dictaba la lucha por el poder.

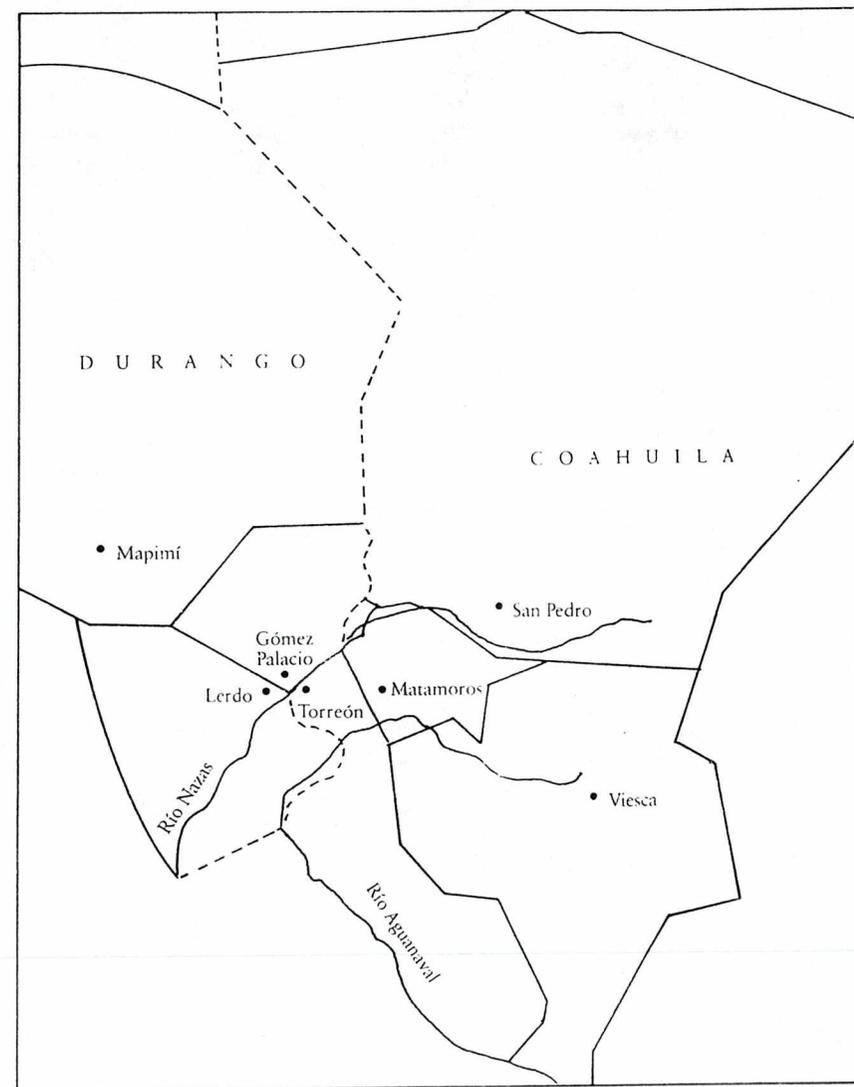
Hay un contraste entre los gobiernos revolucionarios anteriores, desde Carranza hasta Abelardo L. Rodríguez y Cárdenas. Los primeros se interesaron

en formar una clase media rural a través de la pequeña propiedad individual y privada y el segundo, guiado por su compromiso con el radicalismo agrario y por el discurso político determinante de la época, optó por el desmembramiento de las haciendas y la colectivización de la producción agrícola.

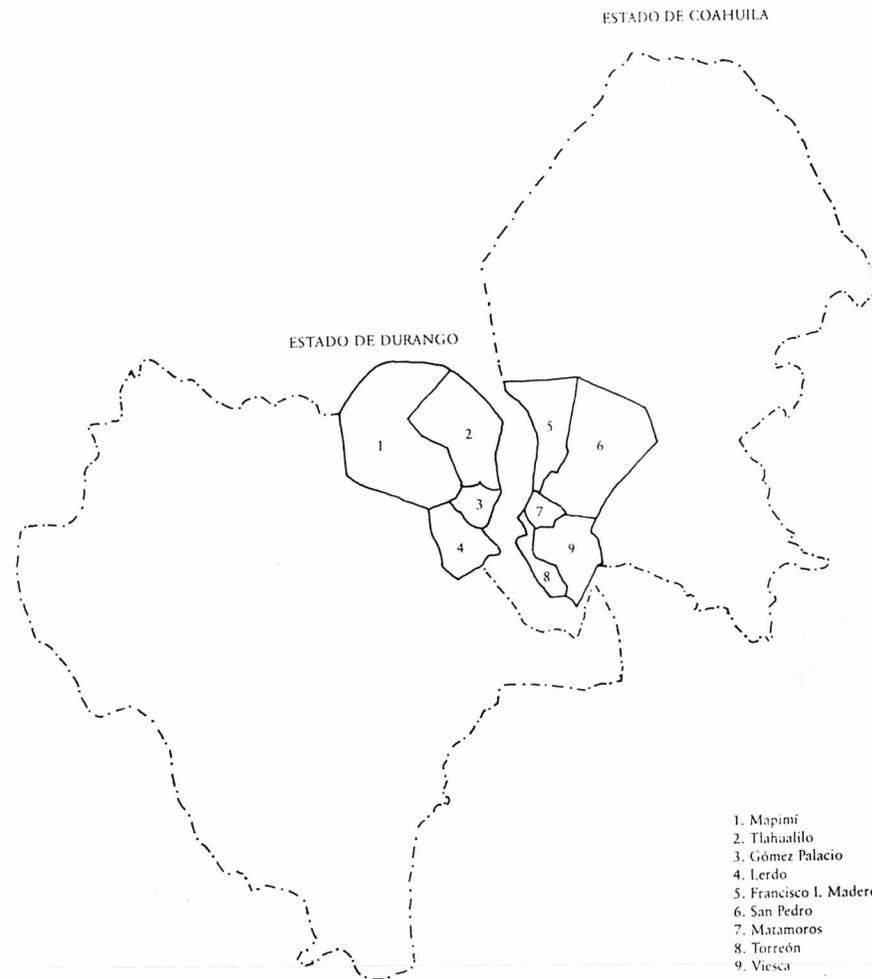
La reforma agraria en la región tiene antecedentes importantes: en plena turbulencia revolucionaria, Francisco Villa intervino algunas de las haciendas algodoneras más ricas, que le proporcionaron buena parte de los medios económicos para financiar la Revolución. También Venustiano Carranza aprovechó los ingresos del algodón, pero finalmente devolvió las propiedades a sus dueños. Durante este periodo tuvieron lugar en la región algunas de las batallas más sangrientas y decisivas de la Revolución que se van opacando en los estudios recientes. Con el relato de estos años preconstitucionales hemos formado la primera parte de nuestra historia (capítulo I). La segunda parte abarca la historia de la región de 1917 a 1934, en que ocho presidentes de la república, de Venustiano Carranza a Abelardo L. Rodríguez, prefieren postergar la reforma social y, bajo la protección del gobierno federal, La Laguna logra aumentar su producción agrícola y la capacidad económica de sus agricultores (capítulos II-III). La tercera parte comprende los seis años de la administración de Lázaro Cárdenas, en los cuales el reparto grande de la tierra termina con las haciendas algodoneras, tal como se habían constituido desde mediados del siglo XIX (capítulo IV).

Para la mayoría de los historiadores contemporáneos, la reforma agraria en la Comarca Lagunera es un hecho consumado, un episodio dentro de un proceso largo y penoso que va perdiendo importancia y que hoy tratamos de dar por terminado. Para mí, la historia de la expropiación de La Laguna aún aparece en mi memoria como un pasado vivo, como parte de mi existencia. Mi abuelo, mi padre y mis tíos fueron agricultores en la comarca. Conservo un vívido recuerdo de la casa grande de la hacienda de Las Vegas, la iglesia, la alameda, los campos de algodón, y los pizcadores con sus grandes bolsas que llegaban por las tardes de verano para entregar el algodón, frente a las bodegas de la hacienda —aún me pregunto dónde pasarían la noche. Ya nada de eso existe. Del casco de Las Vegas no queda ni una piedra, ni siquiera una de las grandes higueras de la huerta; se los tragó un pueblo que nació en 1936 y que hoy es una ciudad de unos 50 000 habitantes llamada Francisco I. Madero, signo de la nueva Laguna.

LA COMARCA LAGUNERA EN 1936



## MUNICIPIOS DE LA COMARCA LAGUNERA EN 1940



## LA REVOLUCIÓN ARMADA EN LA LAGUNA

La nación acaba de contraer una deuda enorme con su pueblo. El gobierno democrático del porvenir está en el deber de compensar de algún modo los sacrificios heroicos de esos campesinos desheredados que derramaron una vez más su sangre por hacernos libres. Justicia pedía la nación y ahora es tiempo de sembrar justicia para recoger riqueza y bienestar.

Pastor Rouaix, *El fraccionamiento de la propiedad en los estados fronterizos.*

### EL MADERISMO

El 15 de septiembre de 1910, la ciudad de Torreón celebraba el centenario de la Independencia de México. La sociedad lagunera, en los elegantes salones del Casino de la Laguna, que esa noche se inauguraba, bailaba y brindaba por la prosperidad que el régimen porfirista había traído a la región. Con legítimo orgullo recordaba el desarrollo de su joven ciudad, que se había convertido en el corazón de la más rica zona algodonera de la república. Nacida en la década de 1880 como una pequeña estación de bandera en el cruce de las vías de dos ferrocarriles, su crecimiento dinámico había llegado a 13 000 habitantes en 1900 y a más de 34 000 en 1910. La bulliciosa ciudad había sobrepasado en población a Durango (31 000 habitantes) y era apenas inferior a Saltillo (35 000 habitantes), las antiguas capitales de los dos estados a los que pertenecía su territorio.<sup>1</sup>

Esa noche, mientras el presidente municipal ondeaba la bandera y aclamaba a los héroes de la Independencia desde el iluminado balcón del casino, entre la multitud congregada en la plaza de armas que presenciaba la ceremonia del grito se levantaron por primera vez voces disidentes de "¡viva Madero!" En una improvisada tribuna en el centro de la plaza, exaltados maderistas arengaban a la muchedumbre, incitándola a la rebelión contra la dictadura porfirista.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Plana, 1991, p. 212.

<sup>2</sup> Guerra, 1957, p. 126.

*Preludio de la Revolución*

Dos años antes, en la madrugada del 25 de junio de 1908, en Viesca, la zona suroriental de La Laguna, unos 30 vecinos se habían levantado en armas al grito de "¡viva la Revolución!", "¡viva el Partido Liberal!" Los rebeldes asaltaron el palacio municipal, la sucursal del Banco de Nuevo León y saquearon la casa del jefe político, personificación de la dictadura porfirista. Por dos o tres días los levantados controlaron el pueblo. Para retardar la llegada de los refuerzos federales de Torreón y Saltillo destruyeron la vía de ferrocarril que unía a los dos centros más poblados de Coahuila. No tardaron en aparecer fuerzas porfiristas que recuperaron la villa de Viesca.<sup>3</sup>

El levantamiento de Viesca fue el preludio de la Revolución en la Comarca Lagunera. Había sido la respuesta al llamado del Partido Liberal Mexicano que, desde el exilio en Estados Unidos, habían hecho Ricardo y Enrique Flores Magón. En la década anterior a la Revolución, el magonismo representó una amenaza para el régimen de Porfirio Díaz. Contenía numerosos elementos anarquistas. Su objetivo principal era propiciar una revolución masiva para derrocar al gobierno establecido. En 1904, sus dirigentes perseguidos, y en ocasiones encarcelados, se fueron a los Estados Unidos, donde continuaron publicando su periódico *Regeneración*. Desde allí enviaron emisarios a los pueblos mineros y agrícolas, especialmente en el norte de México, que propagaron sus ideas revolucionarias.<sup>4</sup>

El 1 de julio de 1906, desde San Luis Missouri, la junta organizadora publicó el programa del Partido Liberal. Sus ofrecimientos a la clase obrera incluían un salario mínimo de por lo menos un peso diario y una semana laboral de seis días con descanso obligatorio los domingos. La plataforma para los trabajadores del campo incluía la distribución de las tierras improductivas de las grandes haciendas. A los pueblos les ofrecían la restitución de los ejidos de los que hubieran sido despojados y el robustecimiento del poder municipal. Otro punto importante era la supresión de los jefes políticos. Proponían también prohibir la inmigración de chinos que, "dispuestos a trabajar por el más bajo salario, sumisos y mezquinos en aspiraciones", eran un obstáculo para la prosperidad de los trabajadores mexicanos.<sup>5</sup>

Por esa época, *Regeneración* contaba con una circulación de 30 000 ejemplares. Francisco I. Madero y otros laguneros se contaban entre sus suscriptores.<sup>6</sup>

<sup>3</sup> Villarelo, 1970, p. 95; Cockroft, 1971, p. 143.

<sup>4</sup> Hart, 1980, p. 113, 119.

<sup>5</sup> *Regeneración*, n. 11, 1 de julio de 1906.

<sup>6</sup> Taracena, 1973, p. 32; carta de Francisco I. Madero a Ricardo Flores Magón, San Pedro, 17 de enero de 1905.

En el otoño de 1906, el partido movilizó a sus propios guerrilleros para propiciar una serie de alzamientos en espera de desencadenar una revolución masiva. Todos los intentos fracasaron, pero miembros del Partido Liberal Mexicano persistieron en su agitación y proselitismo y, dos años más tarde, creyeron estar preparados para un "segundo empuje".<sup>7</sup> En la segunda quincena de junio de 1908 se produjo un levantamiento en Casas Grandes, Chihuahua, y otro en Las Vacas, Coahuila. A éstos siguió el levantamiento en La Laguna. El magonismo, como veremos adelante, seguiría activo en la Comarca Lagunera por largo tiempo.

*El levantamiento*

A principios de noviembre de 1910 se conoció en Torreón el Plan de San Luis, en el que Francisco I. Madero, agricultor lagunero de San Pedro de las Colonias (nieto de uno de los empresarios más prominentes del norte, Evaristo Madero), desconocía al gobierno de Porfirio Díaz e invitaba a todos los ciudadanos mexicanos a tomar las armas el 20 de noviembre a las seis de la tarde "para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan".

Unos meses antes se había formado en Torreón el Club Anti-reeleccionista que se oponía a la candidatura del octogenario general Díaz. Su presidente fue Manuel M. Oviedo, profesor de primeras letras de Torreón, amigo personal de Madero, y su vicepresidente Mariano López Ortiz, minero de Mapimí. Otros de sus miembros más adictos fueron Orestes Pereyra, hojalatero de Torreón, y Sixto Ugalde, mayordomo de una hacienda de la región de Matamoros. Al otro lado del Nazas, Dionisio Reyes, "huizachero" de Gómez Palacio (así se llamaba a los que se dedicaban al arreglo de asuntos administrativos y judiciales ante las autoridades porfiristas), había iniciado una conspiración contra el gobierno. Los dos grupos se reunían clandestinamente en una vecindad de Gómez Palacio.<sup>8</sup>

Los partidarios del antirreeleccionismo decidieron levantarse en armas en Gómez Palacio el día señalado por el Plan de San Luis. Manuel M. Oviedo fue hecho prisionero antes del 20 de noviembre. Según una fuente, la revuelta fue encabezada por Mariano López Ortiz; según otra fuente, éste no logró llegar al lugar convenido y fue un joven de Lerdo, de 23 años, Jesús Agustín Castro, que trabajaba como inspector de los trenes eléctricos que corrían entre Torreón y Lerdo, quien la encabezó. Allí estuvieron también Orestes Pereyra y Sixto Ugalde, entre otros. Estos primeros revolucionarios de La Laguna formaron un grupo de unos 80 hombres armados con sólo veinte carabinas y

<sup>7</sup> Hernández Padilla, 1988, p. 125.

<sup>8</sup> Guerra, 1957, p. 136; Machuca, 1977, p. 9; Santos Valdés, 1973, p. 435, 439.

algunos machetes y tomaron la comandancia de policía de Gómez Palacio, liberando a los presos y capturando algunas armas. En el camino hacia Torreón fueron rechazados por una fuerza de federales al mando del jefe político de Lerdo, Ismael Zúñiga. "Ciento treinta pelones echaron en corrida a los cuarenta revolucionarios", dice una crónica.<sup>9</sup>

Este primer brote revolucionario iniciado el 20 de noviembre de 1910 fracasó. Sus dirigentes, perseguidos, huyeron hacia las serranías de Durango o se escondieron en los ranchos apartados de la región; pero encendieron una hoguera que no se apagaría por los siguientes siete años.

El Plan de San Luis tuvo eco en otros lugares del país. En Chihuahua se levantaron Albino Frías y su yerno, Pascual Orozco, quien se convertiría en la figura militar más importante de la revolución maderista. El 19 de noviembre de 1910 tomaron el pequeño pueblo de San Isidro, en el distrito de Ciudad Guerrero, con sólo 40 hombres. Cuando una semana más tarde atacaron la capital del municipio, Ciudad Guerrero, tenían ya 800 hombres, bien armados con la ayuda de Abraham González, el dirigente del Partido Antirreeleccionista de Chihuahua. A ellos y a otros grupos revolucionarios se unirá Madero después de su derrota en Casas Grandes en febrero de 1911.<sup>10</sup>

Mientras tanto en La Laguna, después del fracaso de Gómez Palacio y la dispersión de los revolucionarios, algunos de ellos reaparecieron en otros lugares de la región. En Matamoros, desde principios de febrero combatían Sixto Ugalde y Gregorio García; el día 11 tomaron El Gatuño, una pequeña congregación enclavada en el Cuadro de Matamoros, donde en 1908 habían combatido a los magonistas que tomaron Viesca. Se unió a ellos Benjamín Argumedo, quien pronto adquirió fama como uno de los guerrilleros más valientes y también uno de los más sanguinarios. Nativo de la hacienda de Guadalupe, en el municipio de San Pedro, había sido sastre y talabartero en Santa Teresa y en otras haciendas de la comarca. Por sus ojos verdes, le llamaban el *Zarco*.<sup>11</sup>

Jesús Agustín Castro, el joven dirigente del levantamiento de Gómez Palacio, se había refugiado en las sierras de Durango, al oeste de la Región Lagunera. Logró reclutar gente y tomar las antiguas ciudades mineras de Indé y Mapimí. Orestes Pereyra reclutó gente en la región alta del Nazas, en las cercanías de El Oro, de donde era originario. Por el sur de La Laguna, Mariano López Ortiz acampaba con 400 hombres en El Aguaje, municipio de San Juan de Guadalupe.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> Guerra, 1957, p. 137-139; Machuca, 1977, p. 12-13; Sánchez Lamego, 1976, p. 67-69.

<sup>10</sup> Meyer, M., 1984, p. 31-36, 41.

<sup>11</sup> Villarelo, 1970, p. 200; Santos Valdés, 1973, p. 417-431; Machuca, 1977, p. 75; Sánchez Lamego, 1976, p. 53-65.

<sup>12</sup> Sánchez Lamego, 1976, p. 68-69; Guerra, 1957, p. 147.

Por el oriente de la Comarca Lagunera, en el municipio de Cuencamé, Calixto Contreras sostenía su propia guerra desde 1905 contra los hacendados que despojaban a los indios ocuilas de sus tierras para extender los cultivos de guayule que surtían a grandes empresas extranjeras. Aun cuando no participó en el asedio maderista a La Laguna, contribuyó agitando y levantando gente en los centros mineros y haciendas cercanas a Cuencamé.<sup>13</sup>

Durante los primeros meses de 1911, estas partidas rebeldes caían sobre pequeñas estaciones de ferrocarril destruyendo vías, quemando puentes, cortando líneas telegráficas y telefónicas, para huir luego a las colinas y serranías de Durango y Coahuila. A fines de marzo, "Torreón era una isla federal en un mar de rebeldía". Se estimaba que rondaban unos 1 000 revolucionarios en las montañas del oeste y 2 000 en La Laguna misma.<sup>14</sup>

En abril estaban listos para atacar el corazón de La Laguna. Pablo Lavín, hijo de uno de los terratenientes laguneros más ricos de la época porfirista, "joven calavera de veinticinco años y de relajada conducta",<sup>15</sup> tomó la ciudad de Lerdo, quemó el palacio municipal —con el famoso Salón Azul, centro de reunión de la sociedad lagunera de principios de siglo— y destruyó el rico mobiliario y los archivos. A principios de mayo, Jesús Agustín Castro había entrado a Gómez Palacio, al parecer sin resistencia. Otros grupos rebeldes se acercaron con fuertes contingentes y establecieron un cerco completo a la ciudad de Torreón.<sup>16</sup>

### *La victoria de los maderistas*

Los revolucionarios maderistas iniciaron el asalto a Torreón el 13 de mayo de 1911. La ciudad estaba mal defendida por una pequeña guarnición de federales —tal vez 200 soldados, unos 50 policías rurales y los Voluntarios de Nuevo León. En la madrugada del 15, ante la superioridad numérica de los asaltantes revolucionarios, el viejo general porfirista Emilio Lojero desalojó la plaza. En medio de un terrible aguacero, una larga columna de tropas federales, a la que se agregaron muchos atemorizados terratenientes, salió hacia Saltillo. La victoria de los maderistas se vio ensombrecida por uno de los episodios más sangrientos de la Revolución: la masacre de unos 300 chinos, acompañada de un aterrador saqueo a la ciudad.<sup>17</sup>

Los inmigrantes chinos habían llegado a Torreón poco después de la constitución de la villa (1893). Habían arribado al norte de México aprove-

<sup>13</sup> Knight, 1986, v. I, p. 179; Rouaix, 1929, p. 155-156.

<sup>14</sup> Knight, 1986, v. I, p. 207.

<sup>15</sup> Cosío Villegas, 1972, p. 898.

<sup>16</sup> Guerra, 1957, p. 148.

<sup>17</sup> *Idem*.

chando la política de inmigración impulsada por el general Díaz. La colonia creció y progresó con el inusitado desarrollo de Torreón. Compraron terrenos en el centro y el sur de la ciudad, establecieron hortalizas, tiendas, restaurantes, y, con el tiempo, una línea de tranvías, una lavandería de vapor y un banco. Hacia 1910 era una de las colonias de extranjeros más prósperas y numerosas del país. La integraban unos 600 chinos. Su creciente prosperidad, el aislamiento de sus miembros y la costumbre de emplear solamente a ciudadanos chinos en sus negocios les atrajo una fuerte antipatía que se hizo evidente en varias acciones violentas en otras poblaciones del norte.

En la madrugada del día 15, al encontrar que los federales habían abandonado la ciudad, los soldados maderistas, incitados por una gran multitud de gente menesterosa, empezaron a atacar a los chinos y a saquear sus propiedades. Con gran desorden se lanzaron hacia el centro de la ciudad: abrieron la cárcel y liberaron a los presos, prendieron fuego a la presidencia municipal, saquearon almacenes, tiendas y casas de la gente acomodada. Asaltaron la cava del Casino de La Laguna y la bien surtida del Hotel del Ferrocarril, con lo que cundió la embriaguez entre soldados y paisanos. Ya frente a la plaza irrumpieron en el edificio Wah Yick, sede de la compañía de tranvías, y el banco chino, masacrando a todos los inmigrantes que se habían refugiado allí. Sin embargo, los disturbios de Torreón sólo representaron un caso extremo de xenofobia que tuvo lugar en todo México en la primavera de 1911.<sup>18</sup>

Ante la dificultad para detener a la muchedumbre enardecida, los jefes revolucionarios Orestes Pereyra y Jesús Agustín Castro llamaron a Emilio Madero, hermano del jefe de la Revolución, detenido en San Pedro, para tratar de contener la matanza y el saqueo.<sup>19</sup>

El triunfo de los revolucionarios coincide con la debilidad creciente del régimen porfirista. En Ciudad Juárez, a donde Madero había regresado en febrero, el general porfirista Juan Navarro se había rendido ante Pascual Orozco, entregando la ciudad al Ejército Libertador.<sup>20</sup>

Seis días después de la toma de Torreón se firmó en Ciudad Juárez el convenio de paz, mediante el cual Porfirio Díaz renunció a la presidencia de la república. La revolución maderista había triunfado.

El derrumbamiento del régimen porfirista, que se había sostenido incólume durante treinta y seis años, fue increíblemente rápido. Duró escasos seis meses, desde el 20 de noviembre de 1910 en que se iniciaron los levantamientos, hasta el 25 de mayo de 1911, día en que Porfirio Díaz renunció a la presidencia. El 7 de junio siguiente, Francisco I. Madero entró victorioso en la

<sup>18</sup> Puig, 1992, cap. v. Cita Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores, expediente 13-2-34, III/242; Knight, 1986, v. I, p. 207, 210.

<sup>19</sup> Puig, 1992, p. 194.

<sup>20</sup> Meyer, M., 1984, p. 46.

ciudad de México, mientras Porfirio Díaz navegaba hacia el exilio para no volver a pisar tierra mexicana.

### *Ellicenciamiento*

Al triunfo de la Revolución quedó como presidente interino Francisco León de la Barra. En cumplimiento de lo pactado en Ciudad Juárez por Francisco I. Madero, se apoyó en el ejército federal —el ejército porfirista—, que quedó como sostén del gobierno de transición.<sup>21</sup>

Las fuerzas revolucionarias de La Laguna se reorganizaron como cuerpos rurales bajo la División del Norte del Ejército Libertador, al mando de los generales Emilio y Raúl Madero.

A Jesús Agustín Castro, Sixto Ugalde, Orestes Pereyra, Gregorio García y otros se les reconoció el grado de coronel. A Castro se le dio el mando de los rurales de La Laguna y, en diciembre de ese año, aún permanecía allí con 336 hombres; Sixto Ugalde, con su regimiento de caballería, recibió la misión de resguardar los pueblos mineros del norte de Coahuila y, en diciembre, aún comandaba 279 hombres.<sup>22</sup>

A Orestes Pereyra, nombrado jefe de la guarnición de Durango, le tocó la desagradable misión de desarmar a sus antiguos compañeros, la gente de Calixto Contreras, el defensor de Cuencamé, y a los hermanos Arrieta de Durango. Benjamín Argumedo,<sup>23</sup> con sólo el grado de capitán, regresó a su congregación de El Gatuño.

A los pacificados se les exigió devolver sus armas. Algunos las conservaron subrepticamente y regresaron al campo. Según reza una crónica, a los licenciados en Gómez Palacio les dieron \$ 40.00 y las gracias de la patria por los servicios prestados.<sup>24</sup>

La desmovilización de Madero dejó inconformes a muchos de sus partidarios. Una revolución que ellos habían hecho triunfar los devolvió a su terruño en situación igual o peor que aquella contra la que se habían sublevado.

### *Los revolucionarios laguneros y sus motivos*

Los hombres que dirigieron los levantamientos locales en esta primera etapa de la Revolución en La Laguna no fueron precisamente campesinos. Entre los

<sup>21</sup> Katz, 1982, v. I, p. 60. Al firmar el tratado de Ciudad Juárez, el 21 de mayo de 1911, Madero aceptó dejar en pie instituciones esenciales del régimen porfirista, principalmente el ejército federal.

<sup>22</sup> Knight, 1986, v. I, p. 281.

<sup>23</sup> Machuca, 1977, p. 35.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 33.

que hemos mencionado, hubo un profesor de primeras letras, un promotor de asuntos de gobierno, un empleado de la compañía de tranvías, un buhonero o comerciante ambulante y, entre los artesanos, un sastre y un ladrillero, además de un mayordomo de hacienda que algunos recordaban como jefe de rurales en Matamoros. Entre los mencionados, el hijo de un hacendado, Pablo Lavín, parece ser el único representante de la clase terrateniente.

En general, los dirigentes revolucionarios de La Laguna fueron hombres comunes con fuerte personalidad, que gozaban de cierto prestigio y autoridad en su medio. Algunos fueron hombres que durante algún tiempo se habían identificado en su localidad por la resistencia a las autoridades gubernamentales. Todos residían en los centros urbanos, no en el campo. Reclutaron gente entre los obreros del ferrocarril, los de la metalúrgica y de otros centros industriales de Torreón; entre peones de las haciendas y, sobre todo, entre la población flotante, los "bonanceros" o trabajadores migratorios, de los que cada año llegaban entre 15 000 y 40 000 a recoger la cosecha de algodón y se quedaban sin trabajo al terminar las pizcas, concentrándose muchos de ellos en la zona Viesca-Matamoros. También se les unieron los mineros desocupados por el cierre de las negociaciones mineras en Durango, cercanas a La Laguna.

Como a todos los campesinos de México, no les faltaban motivos sociales para empezar una revolución: desempleo, sueldos miserables, largas horas de trabajo, abusos de las tiendas de raya. Pero los que se levantaron al llamado de Madero en La Laguna no proclamaron ningún plan revolucionario. No sabemos el significado que para ellos tuvieron las palabras "reforma agraria", más allá de un concepto vago y confuso. No sabemos hasta qué punto los principios de democracia proclamados por Madero inspiraron su lucha. El levantamiento en La Laguna parece haber sido un levantamiento popular, espontáneo, sin una dirección o un control unificado. Como dice William K. Meyers, tal vez deseaban el derrocamiento del régimen porfirista y Madero fue un símbolo unificador.<sup>25</sup>

Tal vez los motivos habrá que buscarlos en las circunstancias locales y en el resentimiento por problemas agrarios del pasado, reavivados por el proletismo magonista.

Hay que recordar que la villa de Matamoros tenía un legado de lucha contra los grandes terratenientes. La tierra que Benito Juárez les había concedido en 1864 a 300 individuos, hacia 1910 se había concentrado en manos de cuando mucho una docena de agricultores acomodados. En 1908 ya existía allí un activo movimiento magonista que publicaba el periódico *La Lucha*. Otros lugares como León Guzmán, Avilés, Viesca y Bilbao, que habían tenido

<sup>25</sup> Meyers, W. K., 1990, p. 139.

en el pasado categoría de pueblos libres, habían tenido que entregar parte o todo su territorio a propietarios particulares.

"El programa de Madero —concluye Friedrich Katz— en que apenas se mencionan las demandas sociales, bastó para provocar la cristalización de los movimientos de oposición de campesinos, obreros y miembros de la clase media."<sup>26</sup>

#### LA PRESIDENCIA DE FRANCISCO I. MADERO

Madero tomó posesión como presidente de México el 6 de noviembre de 1911. Como apuntamos antes, decidió apoyarse en el ejército federal, dejando activos solamente algunos cuerpos revolucionarios que fueron incorporados a las guardias rurales.

Aún no había transcurrido un mes de su administración, cuando los zapatistas de Morelos se declararon en rebelión y firmaron el Plan de Ayala (25 de noviembre). Su caudillo, Emiliano Zapata, y el presidente Madero entendían de diferente manera la Revolución. Para Zapata, ésta triunfaría cuando la disputa agraria en su estado quedara resuelta. Al igual que antes, al levantarse contra Porfirio Díaz, Zapata quería derrocar al gobierno federal de Madero. Pero, además, la lucha tenía que beneficiar a los campesinos del país; que las familias de agricultores sin tierras las recuperaran, o recibieran nuevas tierras tomadas de las haciendas expropiadas. Para encabezar la rebelión buscó a un héroe nacional, Pascual Orozco, que entonces era el leal pero inquieto jefe de la policía rural de Chihuahua. Orozco declinó la invitación por el momento.<sup>27</sup>

Mientras tanto en La Laguna, Benjamín Argumedo, el talabartero revolucionario descontento con el licenciamiento y probablemente atraído por la idea de Zapata de seguir luchando por la tierra para los campesinos, empezó a reclutar adeptos en los lugares cercanos a la congregación de El Gatuño. La noche del 10 de febrero de 1912, a la cabeza de unos 70 hombres, entró al pueblo de Matamoros al grito de "¡viva Zapata!" Unos días más tarde, secundado por José de Jesús Campos, administrador de una hacienda del municipio de Lerdo, trató de tomar la ciudad de San Pedro de las Colonias, de la que fue rechazado por tropas federales.<sup>28</sup>

Hacia marzo de 1912, la crítica al régimen maderista que no satisfacía los deseos y las ambiciones de quienes habían llevado al triunfo a la Revolución se extendía. Madero prometía sólo una reforma social eventual, de la que

<sup>26</sup> Katz, 1982, v. I, p. 55.

<sup>27</sup> Womack, 1980, p. 126.

<sup>28</sup> Pazuego, 1915, p. 12-13; Santos Valdés, 1973, p. 419.

habló en informes y discursos, se creó la Comisión Nacional Agraria, se discutió en el congreso el problema de la tierra, Luis Cabrera pronunció su famoso discurso sobre la situación social y económica en las haciendas (3 de diciembre de 1912). Pero Madero sólo había prometido una reforma pacífica, que ya llegaría a su debido tiempo.

En Chihuahua, el problema agrario se volvía especialmente preocupante. Desde el 8 de febrero, Madero escribió una carta a Orozco en la que ofrecía facilidades para repartir terrenos nacionales, vendiéndolos a precios de tarifa con facilidades de pago. Decía que el gobierno estaba dispuesto a comprar algunas grandes haciendas para repartirlas entre pequeños agricultores, dándoles facilidades, siempre que esas operaciones fueran garantizadas por el gobierno local de Chihuahua. Éstas se harían por conducto de la Caja de Préstamos cuyas operaciones el gobierno federal garantizaba.<sup>29</sup>

#### *La rebelión de Pascual Orozco. Se unen Argumedo y Campos*

Estas promesas no bastaron para evitar el levantamiento de Pascual Orozco, el más importante caudillo de la revolución maderista en Chihuahua, el 3 de marzo. Su Plan de la Empacadora se firmó el 25 de ese mes.

Sus promesas agraristas eran más claras que las de Madero. No solamente prometía la devolución o la dotación de ejidos a los pueblos. Los oroquistas tenían miras más amplias. Prometían devolver a los campesinos las tierras de las que habían sido despojados ilegalmente y, además, repartir las tierras nacionales y las de los hacendados que no las cultivaran con regularidad. Sin embargo, no las tomarían en forma gratuita. El pago de las tierras expropiadas se haría con fondos recaudados a través de bonos agrícolas que pagarían el 4 % de interés anual a los hacendados afectados.<sup>30</sup>

A este Plan de la Empacadora se adhirieron los revolucionarios de La Laguna, Benjamín Argumedo y José de Jesús Campos. Seguidos de casi toda la gente de Sixto Ugalde, descontentos con la vida de cuartel en las minas de Coahuila, marcharon a Chihuahua a incorporarse a las filas de Pascual Orozco.<sup>31</sup>

Los oroquistas se encaminaron hacia el sur, obteniendo sonadas victorias a lo largo de la vía del ferrocarril Chihuahua-Torreón.

Madero, al recibir las noticias de la derrota de sus fuerzas por los revolucionarios, envió a su mejor general, Victoriano Huerta, a someter a los oroquistas. El 10 de abril de 1912, Huerta salió de México con un gran cuerpo de federales bien entrenados y equipados, para establecer su cuartel gene-

<sup>29</sup> Almada, 1964, v. I, p. 285.

<sup>30</sup> Meyer, M., 1984, apéndice B, p. 81-83.

<sup>31</sup> Knight, 1986, v. I, p. 282.

ral en Torreón. Durante julio y agosto empujó a los levantados hacia el norte, derrotó a las tropas de Orozco en Ciudad Juárez y el 16 de agosto capturó la ciudad fronteriza. Los restos del oroquismo se dispersaron en guerrillas.<sup>32</sup>

Argumedo y Campos volvieron a La Laguna para seguir luchando por su cuenta. Organizaron bandas que cometían estragos diarios en las plantaciones de algodón. Saqueaban haciendas y animaban a la rebelión y al pillaje. Llegaban refuerzos federales y los rebeldes se retiraban.

José de Jesús Campos, el *Cheché*, adquirió celebridad por su gusto de incendiar haciendas, ranchos y estaciones de ferrocarril con el fin deliberado de sumar contingentes a sus filas. El cónsul americano de Durango informaba alarmado que Campos "ha ordenado a los medieros y peones que continúen levantando la cosecha, que pueden retener para su propio uso o vender".<sup>33</sup>

Según otra fuente, al ocupar cualquiera de las haciendas de la zona en que operaba, Campos expulsaba a administradores y mayordomos y autorizaba a los medieros a que pizaran el maíz sembrado por ellos. La parte que correspondía a la hacienda la distribuía en seguida entre la peonada y demás gentes menesterosas de la localidad.<sup>34</sup>

A estos incidentes se redujo la reforma agraria en La Laguna durante la época maderista. Los rebeldes, poco claros en sus principios, no formularon un plan coherente, pero desplegaron sus preocupaciones agrarias por acción directa. "*Cheché* Campos claramente promovió una forma de reforma agraria de facto, aunque es difícil decir si lo hizo por principios políticos o por las exigencias de reclutar gente."<sup>35</sup>

Al terminar 1912, las fuerzas combinadas de Argumedo y Campos, asistidos por el *Indio* Mariano, habían reunido un ejército rebelde de unos 1 500 hombres que acampaban en las haciendas alrededor de Mapimí.<sup>36</sup> Los federales aún se sostendrían en la región con su cuartel general en Torreón durante la mayor parte de 1913.

A principios de 1913, el presidente Madero le confió al encargado de negocios de Estados Unidos que se estaba preparando para amnistiar a los que como Orozco, Félix Díaz y otros pelearon por lo que consideraban motivos patrióticos, pero a los que eran criminales comunes, como *Cheché* Campos, sentía que para éstos no debía haber misericordia.

El 2 de febrero de 1913, Francisco I. Madero cayó víctima del complot fraguado por su propio estado mayor en el que no solamente perdió la presidencia, sino la vida.

<sup>32</sup> Meyer, M., 1984, p. 102-105.

<sup>33</sup> Knight, 1986, v. I, p. 286-287. Cita cónsul americano, Durango, 12 de noviembre de 1912.

<sup>34</sup> *Excelsior*, 26 de noviembre de 1962, columna "Hace 50 años".

<sup>35</sup> Knight, 1986, v. I, p. 287.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 286.

*Haciendas y hacendados*

Durante la revolución maderista, los grandes terratenientes pioneros que aún vivían, los que habían formado las haciendas algodoneras en la segunda mitad del siglo XIX, en su mayoría connotados porfiristas, salieron de la comarca. Los más ricos, como Rafael Arocena y Carlos González Montes de Oca, hacía tiempo que tenían lujosas residencias en la ciudad de México; otros habían regresado a España, como Leandro Urrutia y Ulpiano Ruiz Lavín; e incluso otros se habían exiliado en Estados Unidos, como Praxedis de la Peña y José María Luján. Dejaron sus haciendas a cargo de sus hijos o parientes menores, de administradores o de arrendatarios.

Para los que permanecieron en las haciendas de La Laguna, los meses que duró la lucha armada, y aun durante la administración de Francisco I. Madero, constituyeron un periodo de continua intranquilidad. Partidas de rebeldes caían sorpresivamente sobre las casas grandes, disparaban a las fuerzas federales que las protegían —si es que quedaban algunas en el campo—, incendiaban puentes y las vías de comunicación eran interrumpidas. De los corrales se llevaban los mejores caballos, saqueaban las tiendas de raya y, sobre todo, trataban de reclutar gente para la causa que enarbolaban.

A pesar de todas las tribulaciones, el cultivo de la tierra en la zona algodонера no llegó a suspenderse. En la época de la siembra o de la pizca de algodón, los peones que se habían unido a la revolución regresaban a tiempo para efectuar las labores agrícolas. Fue una lucha caótica y arbitraria pero temporal. Los revolucionarios se llevaron productos y gente, pero no confiscaron tierras dentro de la región.

De acuerdo con los registros de la Comisión Inspectorá del Nazas que vigilaba el uso y la reglamentación de las aguas desde 1897, la producción de algodón en los años 1910 a 1912 fue la siguiente:

	<i>Millares de kilogramos</i>	<i>Pacas (una paca equivale a 230 kilogramos)</i>
1910	17 990	78 217
1911	21 675	94 239
1912	14 821	64 439

Si el promedio de 16 años había sido de 86 000 pacas, tomando en cuenta una avenida escasa del río en 1910 y las pocas siembras que se hicieron, el producto de las cosechas de esos años no fue devastador.<sup>37</sup>

<sup>37</sup> Mapoteca Manuel Orozco y Berra, *Colección General*, n. 1492, plano de la Comarca Algodonera de La Laguna, E. Wulff, 1914; Vargas-Lobsinger, 1984, p. 100.

Tenemos algunos datos concretos de la contabilidad de Carlos González Montes de Oca, uno de los hacendados más importantes del Porfiriato, que sugieren que a pesar del saqueo de su casa en Torreón el día de la victoria maderista (21 de mayo de 1911) —fecha en que el coronel González residía con su familia en la ciudad de México— sus intereses no se vieron afectados de manera significativa. El balance general al 31 de marzo de 1911 registra una utilidad líquida nada despreciable de \$ 473 040.37. Al año siguiente, en el balance del 1 de julio de 1912, la cuenta de pérdidas y ganancias registra una utilidad líquida de \$ 187 589.34. En ese documento se carga a la cuenta “Revolución Maderista” la cantidad de \$ 19 846.00. Entre los deudores encontramos algunos nombres reconocibles de revolucionarios de ambos bandos a quienes se les entregaron diversas cantidades: Emilio Madero, \$ 2 700.00; general Emilio Lojero, \$ 2 000.00; Jesús Agustín Castro, \$ 5 000.00; Sixto Ugalde \$ 5 000.00.<sup>38</sup>

Las actividades industriales, situadas en Torreón o Gómez Palacio, protegidas por las fuerzas federales que allí tenían su cuartel general, no se interrumpieron. Las fábricas de hilados y tejidos La Fe y La Constancia continuaron trabajando a toda su capacidad, así como las oleaginosas, especialmente La Esperanza (la Cía. Industrial Jabonera de Gómez Palacio). La Continental y La Metalúrgica, a pesar de dificultades para transportar sus materiales, también continuaron sus actividades.<sup>39</sup>

## EL CONSTITUCIONALISMO

*Carranza desconoce a Huerta*

Después del trágico fin de Francisco I. Madero (22 de febrero de 1913) Victoriano Huerta se apoderó del Poder Ejecutivo y logró sostenerse en él durante diecisiete meses. El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, se negó a reconocerlo y se lanzó a una nueva revolución. Es en esta etapa “constitucionalista” cuando se desata la verdadera revolución en La Laguna. Los siguientes catorce meses fueron un drama sangriento que destruyó propiedades y cegó vidas a millares.

El 19 de febrero de 1913 se recibió en Torreón la circular en la que el gobernador Carranza informaba haber recibido el famoso telegrama de Huerta, en el que le comunicaba que, con autorización del Senado de la República, había asumido el Poder Ejecutivo, mientras estaban presos el presidente y su gabinete. En esta circular, Carranza desconocía a Huerta como presidente e

<sup>38</sup> PG, “Balance general de activo y pasivo, perteneciente a la contabilidad del señor coronel don Carlos González, de Torreón, Coah., practicado el 21 de marzo de 1911”; el balance general del 1 de julio de 1912 se reproduce en el Diario n. 11, f. 322-325.

<sup>39</sup> Guerra, 1957, p. 158.

incitaba a los gobernadores y jefes militares a desplegar la bandera de la legalidad para sostener el gobierno emanado de la Constitución de 1857. El 22 de febrero se recibió la noticia en Torreón sobre el asesinato de Madero y Pino Suárez. Al conocerse públicamente estos acontecimientos hubo reacciones de todos los matices entre los laguneros, desde la más profunda indignación hasta una burda alegría que, según el entonces periodista de *El Radical*, Eduardo Guerra, tuvo su más pasional expresión en el descorchamiento de champaña hecho públicamente en centros de reunión de gente distinguida y entre ruidosas manifestaciones de regocijo.<sup>40</sup>

La ciudad de Torreón, situada en el rico distrito algodonero de La Laguna, era una plaza estratégica de primera importancia y el principal centro de comunicaciones en el norte. Su importancia militar fue crucial para la revolución. Allí residía, en 1913, el cuartel general de un vasto distrito militar federal, comandado por el general Fernando Trucy Aubert, quien contaba con una fuerza de más de 3 000 hombres de todas las armas.<sup>41</sup> Las fuerzas federales permanecieron fieles a Huerta al estallar la revolución.

El jefe de la nueva revolución, Venustiano Carranza, hacendado y político coahuilense de 53 años de edad, abandonó Saltillo el 24 de febrero y peregrinó por el norte del estado. De paso por la hacienda de Guadalupe, en el distrito de Monclova, el 26 de marzo, errante, sin fondos, con un pequeño ejército (de 400 ó 500 hombres), elaboró un plan —el Plan de Guadalupe— que desconocía al gobierno de Huerta y a los poderes Judicial y Legislativo, y lo nombraba a él, Venustiano Carranza, primer jefe del ejército que se denominaría “constitucionalista”. Se instaló por algún tiempo en Piedras Negras para tratar de organizar la revolución y aprovisionar y pertrechar su pequeño ejército.<sup>42</sup>

Mientras tanto en Chihuahua, Pascual Orozco, a pesar de la derrota que le habían infligido las fuerzas maderistas en agosto de 1912, aún contaba con un gran número de soldados. Se puso de acuerdo con el presidente Huerta, quien accedió a todas sus demandas, y, tan pronto como se le notificó que éstas serían aceptadas, Orozco anunció que lo apoyaría sin reserva (27 de febrero de 1913). Los orozquistas de La Laguna, Benjamín Argumedo y *Cheché Campos*, siguiendo a Orozco, declararon su apoyo al gobierno huertista y, como “federales irregulares”, jugaron un papel muy importante en la terrible lucha que se desató en La Laguna entre federales y constitucionalistas.<sup>43</sup>

En abril y mayo de 1913, bandas dispersas de guerrilleros, vagamente unidas al constitucionalismo, se agitaban en el estado de Durango. La ciudad

<sup>40</sup> Guerra, 1957, p. 166; Breceda, 1985, v. 1, p. 152.

<sup>41</sup> Breceda, 1985, v. 1, p. 140.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 395-399.

<sup>43</sup> Meyer, M., 1984, p. 121.

fue tomada por las fuerzas revolucionarias de Tomás Urbina y los federales tuvieron que evacuar Durango el 18 de junio de 1913.<sup>44</sup>

Después de la toma de Durango, partidas de revolucionarios efectuaban frecuentes tiroteos en las ciudades y pueblos de La Laguna. En junio acordaron una acción decisiva, y núcleos rebeldes al mando de Calixto Contreras, Orestes Pereyra y Tomás Urbina lanzaban diarios y furiosos asaltos sobre Torreón. No pudieron tomar la plaza defendida por el viejo general Ignacio Bravo, auxiliado por los federales irregulares bajo el mando de Benjamín Argumedo, y se retiraron el 1 de agosto, después de diez días que los torreonenses llamaron su “decena trágica”.<sup>45</sup>

#### *Aparece en escena Francisco Villa*

A principios de abril de 1913 aparece en el norte una pujante fuerza de combate: Francisco Villa cruzó la frontera proveniente de El Paso, Texas, a donde se había refugiado después de escapar de la prisión en que lo confinara Victoriano Huerta, entonces jefe de la División del Norte. Villa se había incorporado a la revolución maderista desde sus inicios, como comandante de una pequeña fuerza de 28 hombres que, bajo el mando de Cástulo Herrera, se levantó en armas en la Cueva Pinta, un lugar en la cordillera montañosa de la Sierra Azul, cerca de la ciudad de Chihuahua. Unos días después del asesinato de Madero, Villa cruzó la frontera hacia México con 8 hombres y \$ 1 000.00, para reanudar su carrera militar como héroe y azote del norte del país.<sup>46</sup>

Mediante la unión de varios grupos rebeldes que merodeaban en el estado de Chihuahua, empezó a formar el ejército con el que iniciaría su fulgurante carrera militar. En la población de Ascención, cercana a Casas Grandes, lo alcanzaron Alfredo Breceda y Juan Sánchez Azcona, delegados de Venustiano Carranza, y lo persuadieron de que se uniera al constitucionalismo y reconociera a Carranza como primer jefe de la revolución.<sup>47</sup>

Villa llegó a La Laguna procedente de Chihuahua a mediados de septiembre con cerca de 2 000 hombres. Estacionó sus trenes en Bermejillo, una congregación situada al extremo noroeste de la región, y distribuyó sus tropas en diversas haciendas. A la hacienda de La Loma, en el municipio de Lerdo, acudieron a conferenciar con él los guerrilleros dispersos y se organizó la famosa División del Norte, bajo el mando supremo de Francisco Villa. La División del Norte estuvo integrada originalmente por Tomás Urbina, Maclovio Herrera,

<sup>44</sup> Cumberland, 1975, p. 49.

<sup>45</sup> Guerra, 1957, p. 169.

<sup>46</sup> Katz, 1998, p. 63, 206.

<sup>47</sup> Aguirre, 1974, p. 24.

Manuel Chao, Toribio Ortega, Rosalío Hernández, Eugenio Aguirre Benavides, José Isabel Robles, Calixto Contreras, Juan García y Orestes Pereyra.<sup>48</sup>

*La primera captura de Torreón por Francisco Villa. 1 de octubre 1913*

La ciudad de Torreón, defendida por el general Eustiquio Munguía con un efectivo de 2 700 hombres que incluía a los federales irregulares de Benjamín Argumedo, fue atacada el 29 de septiembre de 1913 por las fuerzas de Villa. Después de tres días de combates, los federales abandonaron la plaza y huyeron en desorden al amparo de la obscuridad y una tolvanera de las que son comunes en la región.<sup>49</sup>

Francisco Villa hizo su entrada triunfal a Torreón la noche del 1 de octubre y fue recibido con música popular y vítores. Según el parte oficial de Villa al Primer Jefe, los federales perdieron 232 hombres y tuvieron 1 200 heridos, además de 109 prisioneros que fueron pasados por las armas, "de acuerdo con la ley de 25 de enero de 1862" (revivida por Carranza). Entre el botín de artillería abandonado por los federales estaba el famoso cañón *El Niño* con su carro blindado, 39 máquinas de ferrocarril y gran cantidad de carros de carga y pasajeros.<sup>50</sup> Lerdo y Gómez Palacio fueron ocupadas por las fuerzas de Maclovio Herrera.

Villa permaneció en Torreón el tiempo suficiente para recoger un préstamo de \$ 3 000 000.00 y regresó a Chihuahua. Dejó al mando de la plaza de Torreón a Calixto Contreras, el revolucionario de Cuencamé, semiletrado, quien se apoderó de varias haciendas pertenecientes a "enemigos de la revolución".<sup>51</sup>

Cortada la base de abastecimiento de los federales, Villa volvió sobre las dos posesiones importantes en el norte y tomó Ciudad Juárez (noviembre 15) y Tierra Blanca (noviembre 22). En la cúspide de su poder, fue elegido gobernador de Chihuahua por sus generales de la División del Norte.<sup>52</sup>

La ocupación de Torreón por los constitucionalistas al mando de Villa duró poco más de dos meses. El 9 de diciembre de 1913, los federales volvieron a ocupar Torreón, quedando como jefe militar uno de los mejores generales de Huerta: José Guadalupe Velasco. A la guarnición rebelde le faltaron municiones y salió sin resistencia.<sup>53</sup>

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 30-31.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 31-35. Durante la Intervención, el gobierno de Juárez publicó un bando en el que ponía fuera de la ley a los aliados y condenaba a muerte a todo mexicano que colaborara con ellos para subvertir las instituciones del país.

<sup>51</sup> Cumberland, 1975, p. 55; Aguirre, 1974, p. 46.

<sup>52</sup> Cumberland, 1975, p. 56.

<sup>53</sup> Guerra, 1957, p. 173.

Mientras tanto, Venustiano Carranza había salido de Piedras Negras desde el 12 de julio y, con un centenar de hombres, atravesó a caballo la Sierra Madre. Dos meses más tarde, en plenas fiestas patrias, llegó a El Fuerte, Sonora, en donde lo recibió el general Álvaro Obregón. Hacia esas fechas, los constitucionalistas sonorenses tenían dominado todo el estado, excepto Guaymas. Carranza fue bien recibido en Hermosillo y, en alianza con los generales sonorenses, estableció ahí su gobierno. Por un decreto del 20 de octubre dado en Hermosillo, declaró constituido el gobierno provisional y sus respectivas secretarías.<sup>54</sup>

Antes de terminar el año de 1913, Carranza tenía su capital en Hermosillo y Huerta continuaba como presidente en la ciudad de México. Ambos gobernaban por decreto, dependientes de los militares. Pero el poder de Carranza estaba en expansión y el de Huerta en decadencia.

El 10 de enero de 1914, los villistas tomaron Ojinaga, el último bastión de los federales en Chihuahua. El ejército federal se dispersó. Orozco y un pequeño cuerpo militar, con Benjamín Argumedo entre ellos, aparecieron en Torreón el 25 de ese mes.<sup>55</sup>

El 3 de febrero, el presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, dio el paso largamente esperado de suspender el embargo de armas, lo que facilitó el acceso legal a los revolucionarios a las armas y municiones norteamericanas. La División del Norte se transformó en un ejército regular; una gran parte de su abastecimiento —la mayor parte de sus armas y, sobre todo, las municiones— provenía de Estados Unidos.

Con su base de abastecimiento asegurada, Villa no perdió tiempo en iniciar la batida final contra los federales y condujo su ejército hacia Torreón a mediados de marzo.

*La batalla por la Comarca Lagunera*

La batalla de Torreón, la lucha por la Comarca Lagunera, duró desde el 19 de marzo hasta el 2 de abril de 1914 y fue "la contienda más reñida y sangrienta en los largos anales de la Revolución Mexicana".<sup>56</sup> Tuvo un saldo de cerca de 3 000 vidas y más de 5 000 heridos.<sup>57</sup>

Quince grandes trenes condujeron a cerca de 8 000 constitucionalistas a Bermejillo. A este contingente se iría agregando la gente de Calixto Contreras, Orestes Pereyra, Tomás Urbina, José Isabel Robles y otros, hasta reunir a más

<sup>54</sup> Breceda, 1985, v. II, p. 194, 202; Aguilar Camín, 1986, p. 381.

<sup>55</sup> Meyer, M., 1984, p. 134-136.

<sup>56</sup> Knight, 1986, v. II, p. 143.

<sup>57</sup> Cumberland, 1975, p. 116.

de 15 000 hombres. La División del Norte era un conglomerado resultante de la mezcla de varios cabecillas y su gente bajo el liderazgo de Villa.<sup>58</sup> Esta vez, sus generales no eran ya solamente rudos provincianos sin educación; se agregaron a sus filas militares de carrera como Felipe Ángeles y Juan N. Medina, profesionistas e intelectuales como Federico y Roque González Garza y otros que creyeron ver en el *Centauro del Norte* al hombre que salvaría a la nación, capaz de reclutar gente, ganar batallas y emitir decretos. Se enfrentarían a los federales al mando del general José Guadalupe Velasco, auxiliado por el general Eustiquio Munguía y las fuerzas irregulares de Benjamín Argumedo, Juan Andreu Almazán y otros.

Torreón —según Alan Knight— representaba mucho más que la clave para el cruce de los ferrocarriles, la toma de la metrópoli de La Laguna y la principal barrera para un avance hacia el centro de México; sería la batalla crucial de la revolución constitucionalista, en la que se decidiría la suerte final de ambos contendientes.<sup>59</sup>

La pequeña congregación de Bermejillo en el municipio de Mapimí era la entrada a La Laguna de la vía del Ferrocarril Mexicano procedente del norte. Allí se produjeron los primeros enfrentamientos entre los dos bandos. El periodista norteamericano John Reed, que vivió este episodio de la Revolución agregado al ejército de Villa, nos ha dejado sus impresiones sobre el paisaje que iba apareciendo ante sus ojos:

Al sur de Bermejillo entramos inmediatamente en un nuevo paisaje. Después del desierto veíamos ahora campos bordeados con canales para irrigación, a lo largo de los cuales crecían inmensos álamos verdes, gigantes columnas de frescura después de la calcinada desolación que acabábamos de pasar. Aquí eran campos de algodón cuyas borlas blancas, sin pizar, se pudrían en sus tallos, o maizales con escasas hojas verdes, que apenas se veían. En los grandes canales corría ligero un buen volumen de agua... Sobre nuestra izquierda había una planta despepitadora abandonada; centenares de pacas blancas tumbadas al sol, así como deslumbrantes pilas de semilla de algodón, que estaban tal y como las habían amontonado los trabajadores meses antes.<sup>60</sup>

Estaba atravesando el Perímetro Lavín, perteneciente a los herederos de Santiago Lavín, una de las haciendas más antiguas de la región. A medida que el tren avanzaba hacia el sur y se acercaba a Gómez Palacio, el verdor terminaba y sólo se veía el muro de las áridas montañas. Casi directamente, a la derecha de la vía del ferrocarril, aparecía el pico pedregoso del Cerro de La Pila, que se extendía en declive hacia el occidente por más de un kilómetro, en una

<sup>58</sup> González Garza, s/f, p. 50.

<sup>59</sup> Knight, 1968, v. II, p. 140.

<sup>60</sup> Reed, 1974, p. 156-157.

serie de picos más pequeños. Continúa Reed: "La mayor parte de Gómez Palacio se extiende atrás del cerro, y hacia la parte extrema occidental de éste las residencias y huertas de Lerdo, que constituyen un alegre oasis en el desierto... Y directamente, al sur de Gómez Palacio, se extiende, sobre la base de esta cordillera, Torreón, la más rica de las ciudades del norte de México."<sup>61</sup>

Para que los trenes de los revolucionarios pudieran entrar a Torreón, tenían que tomar primero Gómez Palacio, donde estaba el cuartel general de los federales, defendido por las trincheras del Cerro de La Pila. Nada impresionó tanto a los que vivieron el episodio de la batalla por la Comarca Lagunera como el asalto a este cerro el 25 y 26 de marzo de 1914.

Un contingente de unos 2 000 constitucionalistas atacó un cerro (de un kilómetro de largo, con una inclinación de treinta grados), perfectamente afortunado en su cumbre y defendido por 500 federales. Los villistas sufrieron enormes pérdidas al tratar de llegar a la cumbre, "pecho franco" ante los cañonazos de los federales. Lograron tomar algunos de los fortines durante la noche.

Al día siguiente, los fortines que tomaron los villistas a costa de tanta sangre fueron recuperados por los federales; pero esa misma tarde el general Velasco decidió evacuar la plaza y concentrar sus fuerzas en Torreón. En Gómez Palacio, por todas partes se veían cadáveres tirados y animales muertos. Delante del corral de Brittingham difícilmente se podía pasar a caballo, y en torno del Cerro de La Pila había siete montones de muertos de los rebeldes.<sup>62</sup>

Dejemos a Reed, que observaba la batalla desde el borde de un tajo cercano, describir el espectáculo:

Mas he aquí que apareció de pronto un espectáculo de encantamiento. En lo alto del escarpado declive del cerro, en su derredor y por tres lados, se elevó lentamente un círculo de luz. Era la llama incesante del fuego de fusilería de los atacantes. La cima, también se vio circuida por el fuego que se intensificaba a medida que el círculo convergía hacia ella, más áspero ahora. Brilló un intenso resplandor de lo alto; después otro. Un segundo después, llegó el aterrador estampido del cañón. ¡Abrían el fuego con artillería sobre la pequeña fila de hombres que subían el cerro! Sin embargo, ellos seguían ascendiendo por el negro pedregal. El círculo de llamas se había roto en muchos lugares, pero no cedía. Así se sostuvo hasta que pareció unirse con la maligna ráfaga que procedía de la cima. Pero entonces, repentinamente, todo pareció extinguirse casi completamente, quedando sólo luces individuales que iban cayendo cuesta abajo; aquellos que habían logrado sobrevivir. Y cuando pensé que todo se había perdido, maravillándome ante el heroísmo inútil de aquellos peones que subían por el cerro,

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 165-166.

<sup>62</sup> González Garza, s/f, p. 21; Aguirre, 1974, p. 96-99.

frente a la artillería, he aquí que el flamante círculo empezó a subir otra vez, poco a poco, lamiendo el cerro... Aquella noche atacaron el cerro siete veces a pie, y en cada ataque murieron setenta y ocho [siete octavas partes] de los atacantes...<sup>63</sup>

En los siguientes días, los constitucionalistas realizaron una serie de intermitentes y furiosos asaltos con el objeto de tomar Torreón. El 30 de marzo lograron entrar hasta la Alameda. Se peleó en las calles y en las casas de la ciudad y se propagaron los incendios. Finalmente, la tarde del 2 de abril los federales iniciaron la evacuación en tren hacia Viesca y Saltillo, saliendo a la vanguardia con sus fuerzas de caballería el general Argumedo.<sup>64</sup>

Después del encuentro más destructivo que se hubiera dado hasta entonces, el constitucionalismo había vencido. Se habían batido 14 días por el corazón de La Laguna. El general Villa hizo su entrada triunfal en Torreón la noche del 3 de abril y fue recibido con aplausos por la gente del pueblo: "Se nota que no aparecen por ninguna parte los que pertenecen a las clases acomodadas. Es que han huido con el enemigo."<sup>65</sup>

Estas dos semanas de lucha en La Laguna revelaron que los días de Huerta estaban contados y que Francisco Villa surgía como el caudillo preeminente de la Revolución. Villa podía emprender ahora el glorioso avance hacia México. Mientras tanto, Obregón avanzaba lenta y precavidamente hacia el sur.

En el saqueo que siguió al regocijo por la victoria sobre Torreón se destruyó la fábrica de hilados La Constancia; sus existencias fueron repartidas entre la tropa y las salas de máquinas convertidas en caballerizas. Villa instaló su cuartel general en el hotel Salvador. Centenares de cadáveres yacían amontonados en los cuarteles, hospitales y calles de la ciudad.<sup>66</sup>

Esa misma tarde, Francisco Villa visitó los sótanos del Banco de la Laguna, donde se había refugiado la mayor parte de los miembros de la colonia española, conocedores del furor de Villa contra ellos. Éste les concedió 48 horas para que abandonaran el país. Los días 5, 6 y 7 de abril salieron los trenes hacia la frontera norte con cerca de 700 españoles de La Laguna.<sup>67</sup>

Después del 3 de abril, los villistas salieron en persecución de los federales y el 13 de abril tomaron San Pedro, tras sangrientas batallas que casi destruyeron el pueblo y sus habitantes. La batalla por La Laguna había terminado con el triunfo de los constitucionalistas y la destrucción del mejor contingente de Victoriano Huerta.

<sup>63</sup> Reed, 1974, p. 196.

<sup>64</sup> González Garza, s/f, p. 45; Guerra, 1957, p. 187.

<sup>65</sup> González Garza, s/f, p. 47.

<sup>66</sup> Guerra, 1957, p. 188.

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 188-190.

#### LA LAGUNA BAJO FRANCISCO VILLA. INTERVENCIÓN DE HACIENDAS

La toma de Torreón el 4 de abril de 1914 no solamente dio a Villa una victoria militar de gran importancia contra el huertismo y el control de un centro ferrocarrilero clave; también le permitió obtener recursos financieros a través de una parte de la producción de algodón de la comarca.

El botín de la batalla de Torreón incluyó trenes cargados con más de 100 000 pacas de algodón de la cosecha de 1913 que no se habían podido mover debido a la situación militar. Una parte de esa producción ya estaba embarcada en carros de ferrocarril en diversas estaciones de la región. El general Villa ordenó que todo el algodón fuera decomisado y enviado a Estados Unidos para su venta, con lo que se obtendría armamento y pertrechos para el ejército.<sup>68</sup> Se instaló entonces una oficina de "Algodón Decomisado" dependiente directamente del cuartel general, que se encargó de remitir el algodón ya embarcado a la frontera y de recoger el que había quedado rezagado en algunos ranchos. Fue esta oficina de "Algodón Decomisado" la que confiscó o "secuestró militarmente" algunas de las haciendas de La Laguna, tanto las que habían quedado abandonadas por sus dueños o arrendatarios como las que pertenecían a "enemigos de la Revolución".<sup>69</sup>

Como señalamos antes, después de la toma de Torreón, Villa regresó a Chihuahua y dejó como comandante militar de la plaza al general Eugenio Aguirre Benavides. Éste nombró una "Comisión de Agricultura de La Laguna" que empezó a funcionar el 23 de abril y se encargó de la administración de las haciendas confiscadas. Según dirá más tarde el secretario de la comisión, Jesús R. Ríos, ésta no tuvo injerencia alguna en las decisiones de la oficina de "Algodón Decomisado", ni tuvo conocimiento de "por qué se confiscaron las haciendas", y, según cree, "los ranchos secuestrados fueron los que sus dueños o arrendatarios tuvieron motivos políticos del tiempo del huertismo".<sup>70</sup>

Para esa fecha, la Comisión de Agricultura del Estado de Chihuahua, que había confiscado las haciendas ganaderas de la oligarquía de ese estado, funcionaba ya satisfactoriamente y obtenía fondos derivados de la exportación y venta de ganado en Estados Unidos. Desde diciembre de 1913, después de que el general Villa fue electo gobernador del estado de Chihuahua por sus generales de la División del Norte, emitió un decreto que anunciaba la confiscación de las haciendas chihuahuenses, sin compensación. Las tierras serían

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 190.

<sup>69</sup> AC, Fondo Venustiano Carranza, doc. 6370, informe de Jesús R. Ríos, 24 de octubre de 1915.

<sup>70</sup> *Ibidem*.

inicialmente administradas por el gobierno villista y los ingresos derivados de su explotación serían utilizados para sostener la lucha revolucionaria hasta el triunfo de la misma y para mantener a las viudas y huérfanos de los soldados que cayeran en el campo de batalla.<sup>71</sup>

En la Comarca Lagunera, que no era capital de estado y cuyo territorio estaba dividido entre Coahuila y Durango —territorio que Villa no controlaba totalmente—, no parece haber mediado ningún decreto de expropiación. El secuestro de las haciendas fue simplemente consecuencia de la ocupación militar de la región. No ha aparecido un archivo como el de Silvestre Terrazas, el administrador de las haciendas chihuahuenses, que permita reconstruir la historia de las confiscaciones del periodo villista en La Laguna. Lo que ha quedado, como señalamos antes, es un informe de los trabajos de la “Comisión de Agricultura de La Laguna”, que su secretario, Jesús R. Ríos, rindió a Carranza una vez que el ejército villista evacuó la región, en octubre de 1915 (véase nota 69).

Según este informe, después del secuestro de las tierras efectuado por los militares —y la entrega directa a algunos de sus generales—, la Comisión de Agricultura se hizo cargo de su administración y organización. Sobre las haciendas que habían sido abandonadas o se habían dejado de cultivar, la Comandancia Militar ordenó invitar a nuevos arrendatarios, lo que hizo por medio de una circular. En la mayoría de los casos, los arrendatarios o grandes aparceros que tenían contrato con los dueños de la tierra permanecieron en sus puestos, manteniendo los acuerdos establecidos. En todos los casos se ajustaron los arreglos a los usos y costumbres de la región, “sin perdonar ninguna condición de seguridad”. La diferencia era que, en lugar de entregar el dinero de la renta anual o el partido de la cosecha al terrateniente, se entregaba al gobierno villista.

Según la lista inserta en el documento, la gran mayoría de las haciendas confiscadas pertenecía a sólo cinco o seis individuos o familias seleccionadas entre los grandes terratenientes porfiristas, supuestos partidarios de Huerta. De este informe se desprende que una de las familias más afectadas por las confiscaciones villistas fue la familia Luján. El fundador del latifundio, Ramón R. Luján, un comerciante de Chihuahua, había fallecido en los últimos años del Porfiriato, y la hacienda de Sacramento (aproximadamente 15 000 hectáreas de riego) había sido dividida entre sus once herederos. En la época villista no quedaba duda de la afiliación huertista de por lo menos uno de los miembros de esta familia, José María Luján, quien había sido subsecretario de Hacienda en el último gabinete de Victoriano Huerta.<sup>72</sup>

<sup>71</sup> Katz, 1982, v. I, p. 164-165.

<sup>72</sup> García Granados, 1956, v. II, p. 427.

En 1914 fueron secuestradas unas 17 haciendas y ranchos pertenecientes a José María Luján y a cuatro de sus hermanas. Uno de los ranchos de la hacienda El Compás, llamado El Carrizal, fue dado en aparcería al general villista Roque González Garza (futuro presidente de la Convención), en sociedad con su hermano Armando, por el 30 % de los frutos. Otros se concedieron por el 28 y hasta el 33 % de los frutos. Otras haciendas continuaron en arrendamiento; por ejemplo, San Gonzalo y Buenavista, que pagaron una renta anual de \$ 55 000.00. Y aun otras se entregaron a aparceros pobres, como San Sebastián, en donde se sembraba maíz y trigo.

La Concha y Anexas, de Carlos González Montes de Oca (aproximadamente 10 000 hectáreas regables) habían sido secuestradas desde la primera entrada de Villa a Torreón en 1913. No sabemos si se devolvieron a su dueño durante el corto intervalo huertista. Los libros de contabilidad que conocemos se cerraron a fines de septiembre de 1913 y no volvieron a abrirse hasta principios de 1917, fecha en que Venustiano Carranza devolvió las haciendas secuestradas al hacendado.<sup>73</sup> Durante el gobierno villista, La Concha y Anexas fueron arrendadas a José Arrevillaga. En agosto de 1914 fueron entregadas por orden del general Villa a Lázaro de la Garza, un comerciante de Torreón que se convirtió en agente de Villa para la compra de armas en la frontera; las dejó de trabajar en noviembre de ese año, probablemente después de recoger la cosecha de algodón. Desde esa fecha, La Concha pasó a ser administrada por la Comisión de Agricultura por orden de la Comandancia Militar y se entregó a parcioneros pobres. Era ésta una de las haciendas antiguas de La Laguna, que siempre había mantenido un número importante de aparceros a quienes se les concedían pequeñas parcelas para sembrarlas a medias con la hacienda. Antes de la Revolución, había 340 aparceros en La Concha.<sup>74</sup> El terreno ocupado por ellos era una parte mínima de los terrenos de la hacienda. De las haciendas de Carlos González Montes de Oca donde se sembraba algodón, el informe de la comisión dice solamente que San Agustín, La Fe (Santa Fe) y La Paz estuvieron arrendadas a Agustín Victorero y Hno., en \$ 45 000.00 anuales, y Hormiguero, unas 1 000 hectáreas donde se sembraba algodón, se dio en aparcería a Jorge García Gutiérrez, hermano del general Juan García Gutiérrez, por el 33 % de los frutos. La cosecha de trigo de Perú fue reducida a harina para vender al público “en circunstancias de altos precios de los artículos de primera necesidad”.

Amador Cárdenas fue otro de los agricultores pioneros de la comarca. Su hacienda productora de algodón fue La Flor de Jimulco, unas 1 200 hectáreas en el municipio de Torreón. Allí construyó una magnífica casa donde el general Díaz fue huésped en 1898 en su viaje hacia la frontera.<sup>75</sup>

<sup>73</sup> Vargas-Lobsinger, 1984, p. 130, 136.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 112.

<sup>75</sup> Guerra, 1957, p. 348-349.

Según el informe de la Comisión de Agricultura, algunos de los ranchos de Jimulco, como San José y Picardías, fueron dados en aparcería para sembrar maíz, y, en 1915, al señor Cayetano Orozco, para sembrar algodón, mediante el pago del 15 % de los frutos. Otra parte de Jimulco, Sombreritillo y Jalisco, se dio en arrendamiento directamente por los dueños al señor Miguel Trad, comisionista de algodón de la ciudad de México. Éste se resistió a pagar el total, alegando que ciertos carros de algodón no habían sido entregados (por "Algodón Decomisado"), y, en octubre de 1915, aún debía una fuerte cantidad. El total del arrendamiento anual era más de \$ 150 000.00. Amador Cárdenas murió en 1911, en la ciudad de México; dejó 15 hijos. Conflictos con agraristas de Durango y con sus acreedores habían mermando la fortuna. La elegante casa de la hacienda de La Flor, situada en una zona de efervescencia revolucionaria, fue casi destruida. Muchos años más tarde, sus herederos aún reclamaban al gobierno la cantidad de \$ 874 729.36 por daños causados de 1914 a 1916, por fuerzas revolucionarias que saquearon el rancho de San Diego, en el municipio de Cuencamé, y su casa de comercio y su casa habitación de la hacienda de La Flor de Jimulco, en el municipio de Torreón.<sup>76</sup>

Otro de los hacendados porfiristas a quien se le confiscaron sus haciendas fue Praxedis de la Peña. El licenciado de la Peña, además de haber sido agricultor en La Laguna desde 1884 en que adquirió El Pilar, unas 2 500 hectáreas de riego, había participado en la organización de casi todas las sociedades industriales y bancarias de la región. Pero también fue político en Saltillo, donde participó en muchas ocasiones en el gobierno porfirista del estado; dos veces ocupó el cargo de gobernador interino. Con el licenciado Miguel Cárdenas colaboró en el último gobierno huertista. En 1914 se expatrió a El Paso, Texas. Regresó al país después de la Revolución y murió en 1926.<sup>77</sup>

También resultó afectado por las confiscaciones villistas Feliciano Cobián, un español que llegó a La Laguna como comisionista de algodón hacia 1892. Arrendó y subarrendó varios de los mejores ranchos de la región y llegó a ser propietario de San Juan de Casta en el municipio de Lerdo y de varias haciendas importantes en el municipio de Torreón. Avilés, la hacienda confiscada durante el villismo, era el centro administrativo de San Juan de Casta desde la época en que pertenecía al rico hacendado duranguense Juan N. Flores. El pueblo de Avilés es un caso interesante de resentimiento agrarista. Desde la época de la reforma juarista se le concedió la categoría de villa, pero durante el porfirismo volvió a caer en poder del hacendado. En 1914, al ser secuestrada por los villistas, Francisco Villa dio la orden de que se entregara a sus "generales" Máximo y Benito García, y fueron ellos los que la trabajaron por su

<sup>76</sup> Guerra, 1957, p. 348-349; *El Siglo de Torreón*, 15 de julio de 1932, edicto.

<sup>77</sup> Guerra, 1957, p. 357-359; AMGM, v. 273, exp. 91.

propia cuenta sin intervención alguna de la Comisión de Agricultura. La otra hacienda de Feliciano Cobián, San Carlos, también en el municipio de Lerdo, la tenía en administración la oficina de "Algodón Decomisado". En 1914 se concedió en aparcería a Buenaventura Ugarte para sembrar maíz entre varios parcioneros y en 1915 se cultivaba por cuenta de la Administración Militar (?), repartida entre varios parcioneros pobres.

Los otros ranchos intervenidos fueron de menor extensión. La Candalaria (500 hectáreas regables), de Carlos Herrera, y Jaboncillo, de los herederos de Jesús Calderón, que, al parecer, había sido abandonado por el arrendatario. También fueron secuestrados Santo Niño, de Ulpiano Ruiz Lavín, La Concordia, de Luz Gurza de Bustamante, y Texas y Anexas, de Gil Ornelas. Al parecer, fueron devueltas mediante la condición para entregarlas de que renunciaran a toda reclamación a la nación por causa de secuestro.

Surge la pregunta: ¿por qué no fueron secuestradas las grandes haciendas de la Compañía de Tlahualilo, de la familia Purcell, de Rafael Arocena y de Leandro Urrutia?<sup>78</sup>

#### *Rompimiento entre Carranza y Villa*

La rivalidad entre Francisco Villa y Venustiano Carranza estaba presente desde el principio de la revolución constitucionalista. A medida que Villa adquiría mayor prestigio militar, actuaba con más independencia de la que el Primer Jefe estaba dispuesto a conceder a los comandantes subalternos de la revolución. Para meter a Villa en cintura, Carranza le impuso objetivos militares secundarios, como la toma de Saltillo, que en realidad ya estaba perdido para los federales. La campaña contra Zacatecas, el verdadero punto estratégico para el avance hacia la capital de la república, lo confió Carranza al general Pánfilo Natera.<sup>79</sup> Cuando la situación de Huerta se veía insostenible, todos querían llegar primero a la capital.

<sup>78</sup> El doctor Mario Cerutti, en una conferencia reciente sobre "Rafael Arocena y el algodón de La Laguna", dijo que el Archivo Juan Brittingham contiene algunas cartas que revelan que, cuando las propiedades agrícolas de La Laguna quedaron bajo el control de Villa, Rafael Arocena negoció a través de los cónsules extranjeros, especialmente el cónsul de Estados Unidos, y logró llegar a un acuerdo para que el algodón de Santa Teresa —unas 12 000 pacas— pudiera salir a Estados Unidos, después de pagar el *tax* (15 pesos oro por paca) que Villa necesitaba urgentemente para sostener la revolución. Tal vez le pareció más conveniente dejar que Arocena y otros grandes terratenientes españoles continuaran trabajando la tierra por su cuenta. Mario Cerutti, Conferencias sobre Empresarios Españoles en México, Casino Español de México, 8 de mayo de 1997. En una conversación de la autora con la señora Elvira Arocena de Belausteguigoitia, en abril de 1974, ella dijo que Francisco Villa, antes de su salida a Saltillo un mes después (¿de la expulsión de su abuelo?), vendió la hacienda de Santa Teresa a sus dueños, quienes le pagaron con los bilimbiques impresos por el mismo Villa (véase adelante p. 103-104).

<sup>79</sup> Guerra, 1957, p. 190-194.

A su regreso de Sonora, Carranza peregrinó por Chihuahua, Durango y Torreón, para establecerse un tiempo en Saltillo. Desde allí, a principios de junio, envió a Villa, que entonces tenía su cuartel general en Torreón, una serie de telegramas que revelan el rompimiento de los dos jefes: Carranza pidió a Villa que enviara 5 000 hombres de su División para auxiliar a Pánfilo Natera, quien trató de tomar Zacatecas sin éxito; Villa se negó a dividir su ejército y terminó por ofrecer su renuncia, que Carranza aceptó; pero los generales de la División del Norte, con Felipe Ángeles a la cabeza, se negaron a permitirlo. Entonces Villa tomó por su cuenta la decisión de avanzar sobre Zacatecas con todo su ejército, en clara desobediencia de lo que Carranza había dispuesto. La División del Norte tomó Zacatecas el 14 de junio de 1914. Después de la toma de esta plaza, la mayor parte de las fuerzas de Villa, con el propio general, regresó a Torreón. Una comisión mediadora se reunió allí para tratar de reconciliar a los dos jefes. El 8 de julio de 1914 se firmó el Pacto de Torreón, por el que Villa aceptaba a Carranza como Primer Jefe y éste confirmaba a Villa como comandante de la División del Norte, pero el acuerdo no tuvo efecto.<sup>80</sup>

Mientras tanto, el 5 de julio de 1914, Victoriano Huerta presentó su renuncia al congreso. Al día siguiente salió de la capital hacia Puerto México, desde donde se embarcó para España.

Álvaro Obregón avanzó y ocupó la capital de la república el 13 de agosto de 1914, ganando la carrera a Villa. Cinco días después entraba en la ciudad de México Venustiano Carranza. La revolución constitucionalista había triunfado, pero la lucha entre los vencedores apenas comenzaba.

La Convención de Aguascalientes constituyó el último intento por lograr la unidad entre los jefes revolucionarios. Se inauguró el 5 de octubre, en el Teatro Morelos de esa ciudad.<sup>81</sup> Se tenía la esperanza de que las dificultades entre las facciones rivales iban a ser resueltas definitivamente; que de sus asambleas surgiría el programa del nuevo gobierno. No fue así. La Convención dividió aún más a las facciones —los zapatistas incluidos—, que pasaron los siguientes meses despedazándose entre sí.

A mediados de noviembre de 1914, con Zapata y Villa en camino hacia la capital, Carranza ordenó la evacuación de la ciudad de México y estableció su gobierno en Veracruz. Desde allí, el 6 de enero de 1915, Carranza emitió la primera ley significativa sobre la reforma agraria.

#### *Las leyes agrarias de 1915*

Las diferencias sobre la confiscación de haciendas agravaron las tensiones cada vez mayores entre Carranza y Villa. A mediados de 1914, después de la

<sup>80</sup> Guerra, 1957, p. 193-197; Katz, 1982, v. 1, p. 304-305.

<sup>81</sup> Amaya, 1975, p. 107.

Batalla de Torreón, Carranza le exigió a Villa que cediera el dominio de todas las haciendas confiscadas.<sup>82</sup> Después de la insubordinación de Villa, Carranza, desde Veracruz, y Villa, desde Chihuahua, pronunciaron discursos e hicieron proyectos de reforma agraria en los cuales prometían el reparto de la tierra a los campesinos, principal contingente de sus ejércitos. Pero la primera ley significativa sobre reforma agraria fue la del 6 de enero de 1915, emitida por Carranza desde Veracruz. Esta ley marca el principio de lo que se ha convenido en llamar la reforma agraria mexicana.<sup>83</sup>

El artículo 3o. decía:

Los pueblos que necesitándolos, carezcan de ejidos o que no pudieren lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstruirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados.

A la restitución se añadiría la dotación mediante la expropiación de tierras de las haciendas, si esto fuera necesario.

La Comisión Nacional Agraria y las comisiones estatales y locales deberían entregar la tierra en forma provisional. En caso de aprobación, el Poder Ejecutivo expediría el título definitivo correspondiente.

Decía el artículo 10:

Los interesados que se creyeren perjudicados con la resolución del encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, podrán recurrir ante los tribunales a deducir sus derechos dentro del término de un año, a contar desde la fecha de dichas resoluciones, pues pasado este término, ninguna reclamación será admitida.

La ley del 6 de enero no es clara en muchos aspectos. Pero había que dar el primer paso, sobre todo por razones políticas: había que atraer al constitucionalismo a la masa campesina del centro y del norte del país para combatir con éxito contra la División del Norte comandada por Francisco Villa; había que tener a la mano una ley agraria para hacer frente al Plan de Ayala, con el propósito bien claro de quitar a Zapata el monopolio del ideal agrarista.

Villa, por su parte, sólo hasta después de haber sufrido sus primeras derrotas en Celaya, y a sabiendas de que Carranza acababa de expedir la ley de enero de 1915 y de que Obregón ponía especial empeño en que, al avanzar sus fuerzas, se fueran otorgando posesiones de ejidos provisionales "militares", dictó su

<sup>82</sup> Katz, 1982, v. 1, p. 299.

<sup>83</sup> Silva Herzog, 1974, p. 236-237.

propia ley agraria, que hizo publicar en León, Guanajuato, con fecha 24 de mayo de 1915 y que tituló "Bases Convencionales". El decreto autorizaba la expropiación de las haciendas con el fin de establecer pequeñas propiedades. Se comprarían a crédito, con bajas tasas de interés. Antes de toda división y ocupación de la tierra se pagaría a los propietarios originales su valor, permitiéndoles conservar 3 000 hectáreas. Habría donaciones de tierra solamente para los pueblos indígenas o militares que hubieran prestado servicios a la causa.<sup>84</sup>

Hay que notar que la ley de Carranza se refiere a la distribución de tierras para ejidos de los pueblos, mientras la de Villa, una vez compensados los soldados que habían tomado parte en la lucha, se proponía formar pequeñas propiedades de regular tamaño, que le pertenecieran al propietario en pleno dominio, con derecho a poder venderlas o enajenarlas.

#### LA LAGUNA BAJO VENUSTIANO CARRANZA

A principios de marzo de 1915 la situación del país cambió. Álvaro Obregón, que fue el jefe militar más capaz e importante de la Revolución, tomó la ofensiva contra los convencionalistas, infligiéndoles una serie de aplastantes derrotas a las fuerzas villistas, de las que no podrían recuperarse. De abril a junio de 1915, las batallas de Celaya, Trinidad, León y Aguascalientes determinaron el completo desastre de la hasta entonces invencible División del Norte. Las fuerzas villistas, casi aniquiladas, retrocedieron hacia el norte.<sup>85</sup>

#### *Ocupación de la Comarca Lagunera*

Obregón persiguió a los villistas y para fines de agosto ocupaba San Luis Potosí. El 4 de septiembre tomó Saltillo, la capital de Coahuila, donde se le opuso una débil resistencia. Desde allí dio órdenes a sus generales para que iniciaran la marcha hacia la Comarca Lagunera. En los últimos días de septiembre, Cesáreo Castro tomó San Pedro y Gómez Palacio, y Francisco Murguía se apoderó de Torreón el 28 de septiembre.<sup>86</sup>

La ciudad de Torreón había sido evacuada por los villistas. El general Juan N. Medina, último comandante militar, entregó la plaza a dos civiles, Isaura Martínez y Enrique Sánchez hijo, enviándoles una carta en donde enumeraba las propiedades urbanas que habían estado ocupadas durante el dominio villista:

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 238; Gómez, 1966, anexo 23, p. 284-295.

<sup>85</sup> Obregón, 1970, p. 311-410.

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 437, 444-445.

Las fincas que ocupaba en esta plaza el C. General Francisco Villa y la residencia que yo ocupé como casa habitación durante cuatro meses de mi estancia en Torreón, los Bancos de Londres y México y el Nacional de México, el Hotel Salvador y la Fábrica de Hilados y Tejidos "La Fe" que han estado bajo la dependencia de esta comandancia, así como las oficinas ocupadas de la Administración del Timbre, Jefatura de Hacienda y Administración de Correos, quedan con todo el mobiliario, enseres y útiles correspondientes, de lo que estimaré a usted levantar una nota y en conjunto, extendiéndome el documento correspondiente. Torreón, 18 de septiembre de 1915. Juan N. Medina.<sup>87</sup>

Aseguradas las plazas de la Comarca Lagunera, el general Obregón envió una carta al Primer Jefe invitándolo a visitar La Laguna, lo que daría al constitucionalismo mayor legalidad en las regiones conquistadas.

Venustiano Carranza, acompañado por miembros de su gabinete y de su guardia personal, viajó por mar de Veracruz a Tampico, a donde arribó el 10 de octubre. Allí lo fue a esperar Obregón para escoltarlo hasta La Laguna. Al llegar a Gómez Palacio, donde se habían concentrado las fuerzas constitucionalistas, se hizo un gran desfile militar en honor del Primer Jefe. El 15 de octubre, Carranza y Obregón entraron en Torreón, donde se les preparó una calurosa recepción: los industriales levantaron un arco triunfal en las calles de Ramos Arizpe y Ferrocarril; por la noche hubo fiestas populares en la Plaza Juárez, y, al día siguiente, se efectuó un gran banquete ofrecido por los agricultores.<sup>88</sup>

#### *La Oficina de Bienes Intervenido*

Al entrar en Torreón, Carranza ordenó establecer una oficina de Bienes Intervenido a cargo del señor Mauro Uribe, que debería ir entregando a sus antiguos dueños los negocios agrícolas, las fábricas textiles y las propiedades urbanas confiscados por los villistas. En cuanto a las haciendas intervenidas, Carranza se tomó su tiempo para devolverlas. Ordenó que la cosecha de 1914-1915, que no se habían podido llevar los villistas, la recogiera el gobierno constitucionalista; no sólo los frutos, sino todos los ingresos, como rentas y partidos, deberían quedar a disposición del erario público.<sup>89</sup>

El encargado del Poder Ejecutivo dictó un decreto prohibiendo la exportación de algodón, semilla y aceite del mismo. A fines de enero último llegaron a la ciudad de México seis trenes con 6 000 pacas de algodón de dos [sic] quintales

<sup>87</sup> Guerra, 1957, p. 200-202.

<sup>88</sup> Obregón, 1970, p. 446; Guerra, 1957, p. 205.

<sup>89</sup> Guerra, 1957, p. 205.

cada una valuadas en 25 millones de pesos que adquirió el gobierno provisional en la región lagunera para surtir las fábricas del centro.<sup>90</sup>

Carranza permaneció en Torreón hasta fines de octubre. Acompañado por el gobernador provisional de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles, atendió numerosas quejas de los torreoneses sobre despojo de bienes cometidos por los villistas (véase nota 70, *passim*).

Durante su estancia en Torreón, Carranza recibió el 19 de octubre la notificación del reconocimiento de facto de Estados Unidos, que le dio una mayor seguridad a su régimen preconstitucional. Después de dos semanas de estancia en la ciudad lagunera, Carranza y su (numerosa) escolta —formada por miembros de su gobierno, su guardia personal, el gobernador de Coahuila y sus colaboradores, una banda militar y un pequeño ejército, con un total de 1 500 personas— salieron rumbo a Monclova, en su lento viaje hacia la capital de la república.<sup>91</sup>

Obregón permaneció algún tiempo en Gómez Palacio, mientras ordenaba la partida del grueso de su ejército, que salió en persecución del “bandolero” Francisco Villa, quien se había replegado a Casas Grandes, Chihuahua, para de allí continuar su lucha en Sonora.<sup>92</sup>

A su regreso a Saltillo, Espinosa Mireles dictó un decreto donde confirmaba la liberación de los bienes muebles e inmuebles que hubieran estado bajo la administración de las oficinas interventoras del gobierno constitucionalista, “bienes que quedan a disposición de sus dueños”. Sin embargo, probablemente cuando se estaba embarcando la cosecha, el mismo Espinosa Mireles publicó un decreto federal que facultaba al gobierno “para adquirir todo el algodón de la Comarca Lagunera, mediante convenio con los productores y, en caso de negativa, será objeto de expropiación. El algodón así adquirido se destinaría a las fábricas de hilados y tejidos de la República, a efecto de que no se perjudicaran los obreros textiles por la suspensión de labores por falta de materia prima”.<sup>93</sup>

Venustiano Carranza estableció su gobierno en la capital a principios de 1916. Creó entonces una administración federal de bienes intervenidos, que ponía bajo su responsabilidad las haciendas confiscadas, sustrayéndolas de los gobiernos estatales, locales o militares. Ésta fue una medida política muy hábil, comenta Katz. Por una parte, mientras las haciendas siguieran administradas por el gobierno, cada una proporcionaba a Carranza ingresos suplementarios para su tesorería. Por otra parte, establecía claramente que sólo el gobierno central y no los locales tendrían autoridad para devolver las

<sup>90</sup> *Boletín de la Unión Panamericana*, Washington, XLII, enero-junio de 1916.

<sup>91</sup> Cumberland, 1975, p. 292.

<sup>92</sup> Obregón, 1970, p. 447.

<sup>93</sup> Villarejo, 1970, p. 312-313.

haciendas a sus antiguos dueños. Esto significaba que los hacendados tendrían que hacer las paces, no con los jefes militares locales, sino con el mismo Carranza.<sup>94</sup>

A fines de 1916, Carranza decidió devolver algunas de las haciendas intervenidas en La Laguna a sus dueños. Un ejemplo de esto fueron las de Carlos González Montes de Oca. El 20 de diciembre de ese año, el Primer Jefe envió instrucciones al encargado de la Comisión Interventora en Torreón: “Sírvese usted sean devueltas las propiedades que están intervenidas y que pertenecen al C. Carlos González, haciendo entrega de ellas a su apoderado e hijo, el C. Carlos González Jr. Reitero a usted mi atenta consideración. Venustiano Carranza.”<sup>95</sup> El 11 de enero de 1917 se autorizó la entrega de Bilbao y el 8 de febrero la de La Concha.

Tras la ocupación del ejército constitucionalista, los laguneros empezaron a creer en la posibilidad de una tranquilidad duradera. A principios de 1916 se reanudaron las actividades agrícolas, aunque con grandes dificultades por la inseguridad que reinaba en la comarca con el merodeo de partidas de bandoleros que, diciéndose villistas, asaltaban pequeños poblados y cometían mil tropelías.<sup>96</sup>

El año de 1916 fue de tremenda miseria en las haciendas de La Laguna. Se hicieron muy pocas siembras, las tiendas de raya estaban vacías; caravanas de hombres, mujeres y niños hambrientos llegaban a pie a Torreón en busca de alimentos. Los escasos carros de ferrocarril que trataban de introducir víveres eran asaltados.<sup>97</sup>

Los precios de los artículos de primera necesidad subieron desmesuradamente. Desde 1913, gran parte del financiamiento de la guerra había dependido del papel moneda emitido, no sólo por Carranza, sino por muchos jefes militares como Villa, que ni siquiera llevaban cuenta de sus emisiones. Al entrar uno en la región desconocía los bilimbiques del anterior. En 1916 reinaba el caos económico completo.<sup>98</sup>

Todavía el 22 de diciembre de 1916 los villistas asaltaron por última vez la ciudad de Torreón. A las diez de la noche penetraron los rebeldes por el Cañón del Huarache y Francisco Villa fue por última vez dueño y señor de Torreón. Los villistas lograron un rico botín en los trenes en que las fuerzas del gobierno preparaban su salida, saquearon importantes casas comerciales, y Villa impuso un préstamo forzoso por \$ 2 000 000.00 que hubo de reducirse a uno por la falta de numerario en esa cantidad. En la mañana del 2 de enero

<sup>94</sup> Katz, 1982, v. 1, p. 329.

<sup>95</sup> IG.

<sup>96</sup> Guerra, 1957, p. 205.

<sup>97</sup> *Ibidem*, p. 208.

<sup>98</sup> Cumberland, 1975, p. 78, 243.

de 1917, tras un ligero combate con los últimos villistas, la plaza fue recuperada por el general Fortunato Maycotte.<sup>99</sup>

Este último ataque villista marca el fin de la revolución armada en La Laguna.

#### LA CONSTITUCIÓN DE 1917

Quebrantado el villismo con las campañas de Álvaro Obregón y reducido el zapatismo a las montañas de Morelos, Venustiano Carranza, Primer Jefe del constitucionalismo triunfante, instaló la capital provisional en la ciudad de Querétaro, a donde llegó a principios de 1916. Unos meses más tarde estableció su gobierno en la ciudad de México y el 19 de septiembre expidió la convocatoria para el congreso constituyente que se reunió en Querétaro el 1 de diciembre de ese año.

Carranza elaboró un proyecto para reformar el artículo 27 de la Constitución de 1857 que se discutió ampliamente entre sus colaboradores. La comisión para su estudio estuvo presidida por Pastor Rouaix, su secretario de Fomento y Colonización, e intervinieron en ella alrededor de 40 diputados y algunos juristas en calidad de asesores, entre ellos Andrés Molina Enríquez, quien tendría parte importante en la redacción final del artículo. Las innovaciones incorporadas fueron mucho más allá de lo que proyectó el Primer Jefe y el artículo 27 resultó ser uno de los más radicales de su tiempo en materia social. Contiene los conceptos básicos de lo que será la reforma agraria.

El artículo 27 definió la propiedad privada de la tierra como un patrimonio de la nación, que ésta podía ceder a los particulares. La nación, por ser propietaria, tenía el derecho de imponer cualquier limitación sobre la riqueza nacional, incluyendo la expropiación, si la consideraba benéfica para el interés público. A partir de esos conceptos, todos los latifundios quedaban sujetos a expropiación, con el propósito de crear pequeñas propiedades o propiedades comunales.<sup>100</sup>

Los preceptos de la ley agraria del 6 de enero de 1915 se elevaban a norma constitucional; todos los pueblos que hubieran sido despojados o necesitaran tierras en dotación, se les concederían. En cuanto a los latifundios:

Durante el próximo periodo constitucional, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes para llevar a cabo el fraccionamiento de las grandes propiedades, conforme a las bases siguientes:

- a) En cada Estado y Territorio se fijará la extensión máxima de tierra de que pueda ser dueño un solo individuo o sociedad legalmente constituida.
- b) El excedente de la extensión fijada deberá ser fraccionada por el propietario en el plazo que señalen las leyes locales; y las fracciones serán puestas a la venta en las condiciones que aprueben los gobiernos de acuerdo con las mismas leyes.
- c) Si el propietario se negare a hacer el fraccionamiento, se llevará éste a cabo por el gobierno local, mediante la expropiación.
- d) El valor de las fracciones será pagado por anualidades que amorticen capital y réditos en un plazo no menor de veinte años, durante el cual el adquirente no podrá enajenar aquéllas. El tipo de interés no excederá del cinco por ciento anual.
- e) El propietario estará obligado a recibir bonos de una deuda especial para garantizar el pago de la propiedad expropiada. Con este objeto el Congreso de la Unión expedirá una ley facultando a los Estados para crear su deuda agraria.
- f) Las leyes locales organizarán el patrimonio de familia, determinando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable, y no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno.<sup>101</sup>

El 31 de enero de 1917 la firmaron Carranza y los constituyentes y, en la sesión solemne de la clausura, protestaron guardarla y hacerla guardar. Todo era júbilo en las calles de Querétaro. Se oía entonar La Marsellesa, La Cucaracha, La Adelita, La Valentina y La rielera.<sup>102</sup>

<sup>99</sup> Guerra, 1957, p. 206-207.

<sup>100</sup> Michaels, A., 1968, p. 56.

<sup>101</sup> Silva Herzog, 1974, p. 250-255.

<sup>102</sup> Carpizo, 1980, p. 120-122.

## RECONSTRUCCIÓN

### LA PRESIDENCIA DE VENUSTIANO CARRANZA

Primero, era moroso; en muy contadas ocasiones daba respuestas inmediatas a asuntos que le presentaban en forma categórica. Segundo, sólo ocasionalmente conferenciaba directamente con representantes de otras naciones, insistía por lo general en que todas las protestas o peticiones fueran presentadas a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Tercero, exigía invariablemente notas escritas, porque así podía estudiarlas y de este modo tomaba personalmente todas las decisiones con respecto a los asuntos internacionales. Cuarto, sostuvo siempre que su gobierno daba amplia protección a todos los intereses extranjeros legítimos y aceptó totalmente el principio de que su gobierno tenía esa responsabilidad. Por último, negó siempre el derecho de cualquier grupo o país de hacer ninguna recomendación respecto a los problemas o la política de México.

Héctor Aguilar Camín, *Saldo de la Revolución*.

Una vez promulgada la Constitución de 1917, Carranza compareció ante las cámaras para rendir el informe prometido de su gestión durante los pasados cuatro años. Esto sucedía el 5 de abril de 1917. El 1 de mayo, en una ceremonia de diez minutos ante las mismas cámaras, Carranza rindió protesta como presidente constitucional de la república.<sup>1</sup>

Agotada como estaba la nación por la enorme destrucción resultante de la lucha armada, por la escasez de brazos y la de alimentos que amenazaba con desencadenar el hambre, muchos funcionarios públicos, Carranza entre ellos, dudaban de la eficacia de una distribución de la tierra en gran escala.<sup>2</sup> Sin embargo, tenía que cumplirse con la reforma agraria. Miles de campesinos lucharon en algún momento en las filas de los ejércitos revolucionarios y ahora demandaban una compensación que no podía ser otra que el reparto de tierras.

<sup>1</sup> Cumberland, 1975, p. 329.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 344.

Ante las protestas diarias de los gobernadores y de otros funcionarios públicos por el lento caminar de la reforma agraria, a mediados de 1918 Carranza envió a su ministro de Fomento, Pastor Rouaix, a hacer un recorrido por el país para determinar la naturaleza y la magnitud del problema de la tierra. En octubre le dio instrucciones de que redactara una iniciativa de ley para someterla a la consideración del Congreso, que refleja claramente el pensamiento de Carranza en relación con el problema agrario. Cumberland la resume así:

La propuesta de ley estaba basada en el supuesto de que la aspiración última de la reforma agraria era la creación de una clase de pequeños propietarios, no el restablecimiento del concepto de la propiedad de las comunidades; otro supuesto era que la nación no haría entregas gratuitas de tierra. De acuerdo con la iniciativa, todas las tierras adquiridas por los pueblos bajo la norma del Decreto de 1915, debían dividirse en parcelas iguales para ser distribuidas entre los vecinos. Una vez que se determinara el costo de la expropiación para el gobierno, se daría a cada una de las parcelas un valor proporcional: cualquier vecino podría entonces solicitar una parcela si estaba de acuerdo en pagar el precio fijado, con un pago inicial del 10 por ciento y nueve anualidades subsecuentes a un interés del 5 por ciento. Las tierras así adquiridas no podrían ser enajenadas sino por sucesión hereditaria legal; que el propietario no trabajara la tierra en forma estable o no hiciera sus pagos a tiempo, podría ser base para reasignar la parcela a otro vecino en los mismos términos.<sup>3</sup>

El plan resultó ilusorio. Era en vano pensar que los campesinos del centro de México, que ganaban un salario de 30 centavos diarios, pudieran encontrar 25 pesos al año para hacer el pago inicial de su parcela.

Pero las propuestas de Carranza marcarían el rumbo para que los presidentes sonorenses que dominaron la política agraria durante los siguientes diecisiete años buscaran reprimir el radicalismo de la Constitución de 1917.

Con el levantamiento en Agua Prieta, Sonora, del 23 de abril de 1920, Venustiano Carranza no sólo perdió su autoridad presidencial sino la vida.

#### *Interinato de Adolfo de la Huerta*

El 24 de mayo de 1920, el Congreso eligió como presidente sustituto a Adolfo de la Huerta, sonorenses de 36 años, que se había distinguido en el movimiento revolucionario constitucionalista a pesar de su condición de civil.

En materia agraria, lo más notable durante su corta administración fue la promulgación de la Ley de Tierras Ociosas, el 28 de junio de 1920. Al decretar de utilidad pública las tierras de labor, la nación quedaba facultada para "dispo-

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 346. Cita carta de Rouaix a Carranza, 14 de octubre de 1918, Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, remitiendo un proyecto de redacción para su examen en el Consejo de Ministros.

ner temporalmente para fines agrícolas de aquellas que sean laborables y que sus legítimos propietarios o poseedores no cultiven".<sup>4</sup>

De la Huerta acelera la reforma agraria en varias partes del país, pero no en La Laguna.

#### *Caos y recuperación*

En la Comarca Lagunera, siete años de guerra habían dejado profunda huella. El paso de los ejércitos dejó pueblos diezmados y asustados; las haciendas más ricas habían sido incendiadas y saqueadas; los capitales habían huido o sus dueños estaban arruinados; las cosechas se habían utilizado para financiar la Revolución; los ferrocarriles estaban destruidos. Como consecuencia, la escasez de maíz y frijol era crónica, la moneda constitucionalista no tenía valor y la inflación había subido hasta las nubes.

Patrick O'Hea, vicecónsul británico en Torreón, describía la situación que privaba en 1917 en estos términos:

Con respecto a las condiciones que prevalecen entre las clases pobres, no cabe duda de que en el próximo invierno se enfrentarán a condiciones peores que las que puede recordar la actual generación. Los salarios siguen basándose más o menos en la escala vigente en el año prerrevolucionario de 1913, mientras que el costo de los artículos de primera necesidad ha aumentado hasta tres veces en promedio respecto al costo de los mismos artículos hace cuatro años. Aun así, el trabajador de La Laguna goza de una situación privilegiada, en comparación con la mayoría de sus compañeros fuera de ella porque, aunque los salarios sean insuficientes, y aunque haya mucho desempleo, no hay al menos la miseria absoluta y la falta casi completa de alimentos que es causa de enfermedad y muerte en todo el país.<sup>5</sup>

En La Laguna, la reconstrucción fue más rápida que en otras partes del país. En 1917, hombres jóvenes iniciaban con empuje su acción en el mundo de los negocios mercantiles. La Cámara de Comercio de Torreón se fundó en abril de 1916.<sup>6</sup> Ese mismo año, los agricultores laguneros se organizaron para formar la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera, dirigida por una junta de siete vocales. Su primer boletín apareció el 16 de septiembre de 1917; su primer presidente fue Pedro Franco Ugarte, un agricultor que en esa época trabajaba con mucho éxito varias de las grandes propiedades rurales de hacendados porfiristas ausentes de la comarca. El objetivo de la Cámara Agrícola era informar a sus miembros de los logros agrícolas de la región; establecer contacto con las autoridades constituidas,

<sup>4</sup> Matute, 1980, p. 165.

<sup>5</sup> Citado por Katz, 1982, v. 1, p. 366.

<sup>6</sup> Guerra, 1957, p. 211.

principalmente con la Secretaría de Fomento y la Dirección de Agricultura; y, en general, difundir toda clase de información sobre asuntos de interés, tales como las oportunidades de vender el algodón, obtener créditos, comprar maquinaria moderna, combatir plagas, etcétera. Resultó ser un medio muy eficaz de unión y de fuerza para los agricultores, y una voz autorizada que facilitaba las relaciones con el gobierno.<sup>7</sup>

#### *Nueva casta de agricultores. Cambios en la tenencia de la tierra*

Por esa época, la mayoría de los hacendados porfiristas, los forjadores de los grandes latifundios, habían muerto o desaparecido del escenario lagunero. Sus descendientes regresaron para reclamar sus propiedades y las recuperaron más o menos intactas. Se encontraron, sin embargo, debilitados económicamente y sin el poder político que antes habían tenido. Después de la promulgación de la Constitución, les faltaría legitimidad. Pero una nueva casta de agricultores, no necesariamente dueños de la tierra sino arrendatarios o grandes aparceros, se unió a los herederos de los viejos hacendados y a otros agricultores, ya no tan jóvenes, que habían llegado en las postrimerías del Porfiriato y rentado o comprado fracciones de las grandes haciendas. Con esta nueva "burguesía de movilidad ascendente" —como la llama Hart— se mezclaron algunos generales revolucionarios, aunque en esa época su actividad como agricultores no sobreviviría a los levantamientos que aún afectaban al país.

En La Laguna, la Revolución no parece haber producido una transferencia significativa de la propiedad rural, salvo en algunos casos, como en las haciendas de los herederos de Santiago Lavín (véase capítulo III, p. 101-102). Lo que encontramos es un cambio importante en la forma de tenencia de la tierra, principalmente en las grandes haciendas. Hay que distinguir entre propiedad de la tierra y tenencia de la tierra; ésta última toma en la región la forma de grandes aparcerías o arrendamientos. En la época porfirista, las aparcerías o los arrendamientos se usaron como una estrategia a la que recurrieron los grandes hacendados para roturar las tierras vírgenes y formar ranchos o haciendas de menor tamaño, descargando en los arrendatarios y aparceros buena parte de los gastos y riesgos. Esta forma de tenencia jugó un papel muy importante al desarrollar las áreas de cultivo, lo que aumentó el valor de las tierras y la extensión productiva de las grandes haciendas. En la época postrevolucionaria, los aparceros y arrendatarios tomaron haciendas ya desarrolladas y en plena producción, lo que significó que, a pesar de las elevadas rentas y los consabidos riesgos, la oportunidad de obtener beneficios fue mejor. Esta forma de tenencia, muy difundida después de la Revolución, permitió la

<sup>7</sup> BCANCL, primera quincena de octubre de 1917. Estatutos aprobados el 3 de junio de 1917.

dispersión de la tierra entre un mayor número de agricultores y propició la movilidad social ascendente para aquellos que tuvieron éxito.<sup>8</sup>

#### *Las cosechas de algodón y la exportación*

Los años aciagos de 1917 y 1918 fueron de escasa corriente del Nazas, pero en 1919 el volumen del río fue el más abundante de las últimas tres décadas. Fue un año memorable que contribuyó a la recuperación económica de la región. La abundante cosecha coincidió con el alza de los precios de la fibra debido a la guerra europea y el interés de las naciones extranjeras por el algodón mexicano.

En marzo de ese año, el *Boletín de la Cámara Agrícola* publicó un proyecto para exportar algodón a Europa e informaba que, en Liverpool, el quintal de algodón alcanzaba el elevado precio de 25 ó 26 dólares. En mayo se calculó que la cosecha de La Laguna, de acuerdo con la extensión ya sembrada, sería de aproximadamente 125 000 pacas. Recordemos que, en la época porfirista, la producción promedio de la región (1897-1912) alcanzó sólo alrededor de 86 000 pacas. Los algodoneros pidieron autorización para exportar su producto. Protestó la industria textil, pero el gobierno, ansioso de reconstrucción y divisas, y calculando un sobrante considerable sobre el consumo nacional, respondió favorablemente a la solicitud. En agosto, la cosecha se veía venir en realidad magnífica. En el *Boletín* aparecen ofertas de compra de C. Hea Brothers de Liverpool, de Lacaud y Compañía de Francia, de Buchenau y Compañía de Alemania y de otros.<sup>9</sup>

Para preparar la cosecha de 1920, los agricultores laguneros con la expectativa de otro buen año como el de 1919, reanudaron sus actividades con optimismo. Calculaban que se podrían cultivar unas 120 000 hectáreas, pero la mayoría necesitaba créditos refaccionarios. Los agricultores que trabajaban con capital propio eran muy pocos y muy escasos los bancos que tuvieron el valor de abrir sus puertas ante la situación militar aún incierta. Ese año la avenida del Nazas fue tan abundante que el río salió de cauce, perdiéndose las cosechas en los terrenos inundados. La producción de algodón se redujo a unas 80 000 pacas. Así era la vida en la región.

#### *Un ejemplo de aparcería*

Contamos con un ejemplo interesante sobre la forma de explotación de la tierra y aun de las utilidades producidas por el algodón durante el año 1919. Es un

<sup>8</sup> Knight, 1986, v. 2, p. 465; Knight, 1991, p. 78.

<sup>9</sup> BCANCL, marzo, mayo y agosto de 1919. Sobre producción de algodón en la época porfirista, véase Vargas-Lobsinger, 1984, p. 100.

caso bien documentado, referente a las propiedades de los herederos de Carlos González Montes de Oca, fallecido en Barcelona en agosto de 1917. Su testamento llevó una cuidadosa contabilidad hasta 1925, fecha en que se terminó el juicio testamentario y se adjudicaron las propiedades a sus nueve herederos.<sup>10</sup>

Las haciendas de Carlos González, como señalamos antes, fueron intervenidas en 1913 por la Comisión de Agricultura del gobierno villista y devueltas a sus dueños en 1917 por Venustiano Carranza. Al abrirse una nueva contabilidad a raíz de la devolución de las haciendas, todas las propiedades rurales estaban dadas en aparcería por el 25 % de los frutos y un término de siete años. Las de la zona del Nazas, unas 10 000 hectáreas de las mejores tierras algodonerías de la región, y las haciendas La Concha y Anexas y Hormiguero y Purísima, se habían dado en aparcería a las siguientes personas y en la siguiente proporción:

*La Concha y Anexas*

		Porcentaje de la propiedad
La Partida	Gral. Cesáreo Castro	33
La Concha	Fulgencio Muruaga	30
La Paz	Agustín Victorero y Hno.	14
Perú	Crabtree Hermanos	11
Alvia	Esparza y Flores	9
Ana	Antonio Antuñano	3

*Hormiguero y Purísima*

Hormiguero	Manuel Castellón	35
Purísima	Plácido Vargas	65 <sup>11</sup>

¿Quiénes fueron estos primeros aparceros de las haciendas de los González Fariño en el periodo postrevolucionario? Resalta el nombre del general Cesáreo Castro, el gallardo jefe de caballería del general Obregón, que obtiene la fracción más extensa, el 33 % de La Concha. Recordemos que en septiembre de 1915 el general Castro tomó San Pedro y Gómez Palacio, desalojando a los villistas de la región. Poco tiempo después regresó a La Laguna para hacerse cargo de la Comandancia Militar con cuartel general en Torreón. En 1919 era la autoridad militar de más alto rango en la comarca.

Mucho se ha dicho sobre los líderes revolucionarios que se beneficiaron de la transferencia de propiedades rurales durante o después de la lucha armada. En este caso, el general aparcerero no adquirió la propiedad de la tierra, pero sí se benefició de sus productos durante varios años. ¿Por qué le dieron la extensa

<sup>10</sup> Escritura de adjudicación de bienes, notario Manuel Andrade, México, D. F., 15 de mayo de 1925.

<sup>11</sup> PG, Diario n. 4, 30 de septiembre de 1919, cuenta "Tesorería General del Estado. Distribución de aparcerías". Estos asientos se repiten cada tres meses en éste y en el Diario n. 5, aunque con cantidades ligeramente diferentes.

aparcería? ¿La exigió el general? ¿Tenía suficientes recursos para explotarla? ¿Les convenía a los dueños de la tierra la presencia de un militar que pudiera garantizar estabilidad en el campo en una época en que aún se agitaban elementos descontentos? No lo sabemos. El contrato de aparcería del general Castro sobrevivió a la revuelta de Agua Prieta en 1920, pero sucumbió cuando éste se unió a la revuelta escobarista en 1923. Su hermano, el también general Celso Castro, quien administraba La Partida en esa fecha, fue hecho prisionero en la hacienda y asesinado tal vez por considerar el gobierno que podía levantarse en armas.<sup>12</sup>

Fulgencio Muruaga era un comerciante o comisionista en trigo antes de la Revolución que tuvo arrendada parte de la Hacienda de Bilbao, en el municipio de Viesca, perteneciente a Carlos González Montes de Oca. Los hermanos Victorero y Crabtree también fueron arrendatarios de las haciendas que ahora tomaban en aparcería, por lo menos desde 1913. Alfredo Flores Hesse e Hilario Esparza pertenecían al personal de confianza de los González Fariño desde la década anterior a la lucha armada. Flores Hesse había trabajado como contador o tenedor de libros en la oficina de Torreón y Esparza tal vez como inspector de campo en La Concha.

Los aparceros de Hormiguero y Purísima, Manuel Castellón y Plácido Vargas, eran dos jóvenes ambiciosos cuyos padres ya poseían, desde las postrimerías de la época porfirista, haciendas medianas en la región (véase adelante, p. 110-111). Desde enero de 1916 constituyeron legalmente la sociedad Vargas y Castellón para explotar el negocio agrícola Hormiguero y Purísima, pero tendrían que esperar hasta 1917, cuando finalmente se devuelven las haciendas a sus dueños, para empezar a trabajarlas.<sup>13</sup>

Todos deben haberse beneficiado trabajando tierras ya totalmente desarrolladas, tanto en los cultivos como en los canales de irrigación, aun asumiendo los riesgos climatológicos de la región. En las cuentas individuales que se llevan para cada aparcería se anotan las utilidades sobre el 25 % del partido que correspondió a la testamentaria de Carlos González en el año de 1919:

La Partida	General Cesáreo Castro	\$ 246 200.22
La Concha	Fulgencio Muruaga	167 901.15
La Paz	Agustín Victorero y Hno.	171 348.15
Perú	Crabtree Hermanos	295.40
Alvia	Esparza y Flores	102 028.69
Ana	Antonio Antuñano	12 172.73
Hormiguero	Manuel Castellón	104 435.12
Purísima	Plácido Vargas	180 047.12
		\$ 984 428.58

<sup>12</sup> Guerra, 1957, p. 223, 225, 238.

<sup>13</sup> pv, formación de la sociedad "Vargas y Castellón", notario Guillermo Espejo, Torreón, 20 de...

En estas cantidades está incluido, además del algodón, el trigo y algo de maíz y frijol que se sembraba en esas aparcerías. No se incluye la semilla de algodón que se entregaba a la Jabonera de Gómez Palacio y que ese año importó en total \$ 1 016 881.00. Lo que significa que los aparceros, que conservaban el 75 % del valor de los productos, deben haber tenido una buena utilidad, aun después de asumir los gastos de cultivo, los salarios, las contribuciones, etcétera.<sup>14</sup>

Por regla general, dice el *Boletín de la Cámara Agrícola* en febrero de 1920, los dueños de la tierra no eran los que la cultivaban; en esa época, por lo menos el 60 % de la región era trabajado por arrendatarios o grandes aparceros.<sup>15</sup>

### *El sindicalismo*

Durante la administración de Venustiano Carranza se fundaron dos organizaciones que habrían de tener importantes ramificaciones en varios estados de la república: la Confederación Regional Obrera de México, la CROM, fundada en Saltillo bajo el patrocinio del gobernador Gustavo Espinosa Mireles en 1918, y el Partido Comunista Mexicano, fundado en la ciudad de México, en 1919. La primera, con el reconocimiento del gobierno, se convirtió en la central obrera más importante del país y logró organizar a obreros y campesinos de La Laguna a través del Partido Laborista. La segunda, el Partido Comunista Mexicano, fue fundada por un grupo reducido de ideólogos socialistas mexicanos y extranjeros. La experiencia soviética, la tesis de la dictadura del proletariado, el triunfo de la revolución de octubre, demostraron que la revolución proletaria era posible y que el capitalismo podía ser superado históricamente. Sus avances fueron lentos, pero ideas socialistas, no siempre bien asimiladas, se infiltraron en algunos centros urbanos y zonas rurales de La Laguna.<sup>16</sup> Los agricultores estaban preocupados, tanto por las tendencias agraristas emanadas de la Constitución como por las nuevas doctrinas que llegaban de países extranjeros. La Cámara Agrícola trató de difundir alguna información al respecto, y los boletines de enero y febrero de 1920 publicaron unas "Breves nociones de economía política" tomadas de un suplemento del *Times* de Londres sobre las relaciones entre capital y trabajo.<sup>17</sup>

A principios de 1920, presintiendo una mala cosecha, los trabajadores del campo de La Laguna empezaron a emigrar hacia el norte. Entre los que se quedaron se iniciaron movimientos huelguistas. La primera huelga surgió en

<sup>14</sup> PG, Diario n. 4, f. 10 y s.

<sup>15</sup> BCANCL, segunda quincena de febrero de 1920.

<sup>16</sup> Meyer, L., 1978, p. 114; Márquez y Rodríguez, 1973, p. 83, 85.

<sup>17</sup> BCANCL, enero y febrero de 1920.

la hacienda de Santa Teresa y tuvo repercusiones en los ranchos de San Gonzalo, Hormiguero y Buena Vista. Se limitó a unos 150 individuos reunidos por los que se decían "protectores". Pretendían una jornada de ocho horas; que el trabajo de pala, azadón y alfanje tuviera una duración máxima de cinco horas, con jornal mínimo de tres pesos; que las tareas se dieran por día y con una duración máxima de cinco horas, y el trabajador "tendrá derecho a conceptuar su trabajo terminado y a cobrar íntegro su salario aunque no haya terminado el tramo que se le haya asignado como tarea".<sup>18</sup> Al comenzar la temporada de pizca, la huelga perdió fuerza.

### *Se inicia la dotación de ejidos*

Desde que se promulgaron las Leyes de 1915, se empezaron a establecer en diversos lugares de La Laguna, tanto en poblaciones libres como en haciendas, algunos sindicatos agrarios que solicitaron tierras. Durante la administración de Venustiano Carranza se confirmaron resoluciones a dos pueblos en el estado de Durango: Avilés o Villa Juárez y Bermejillo. El 20 de abril de 1917 se dotó a Villa Juárez con 1 755 hectáreas expropiadas de la hacienda de Avilés en el municipio de Lerdo, propiedad de Feliciano Cobián; el 27 de diciembre de ese mismo año se dotó al pueblo de Bermejillo, en el municipio de Mapimí, de otras 1 755 hectáreas tomadas del Perímetro Lavín. Fueron los primeros repartos agrarios en la región (ver cuadro 5).<sup>19</sup>

Un acontecimiento importante en La Laguna en esos años fue la rendición de Francisco Villa. El 28 de julio de 1920 se firmó el acta en la cual el gobierno (de De la Huerta) le otorgaba la hacienda de Canutillo en el estado de Durango. El 8 de agosto se inició el licenciamiento de tropas villistas en Gómez Palacio, que terminó en Tlahualilo. De allí, dos semanas más tarde, Villa partió hacia Canutillo, donde estableció su residencia permanente con una escolta de 50 hombres de su confianza.<sup>20</sup> Los agricultores laguneros se unieron para donar \$ 29 000.00 destinados a adquirir maquinaria para la nueva hacienda.<sup>21</sup>

Los años de la administración de Venustiano Carranza fueron de reacomodo, de ajuste para todos los sectores sociales de La Laguna. Legalmente la era de los latifundios había llegado a su fin. Sin embargo, las políticas agrarias del régimen de Carranza fueron conservadoras, y hasta se puede decir que contrarrevolucionarias. Se distribuyó muy poca tierra para ejidos y se

<sup>18</sup> BCANCL, 9 de julio de 1920.

<sup>19</sup> *Informe general de estudios de la Cámara Lagunera, 1930* (en adelante, *Informe 1930*).

<sup>20</sup> Matute, 1980, p. 145-146.

<sup>21</sup> BCANCL, segunda quincena de septiembre de 1920.

devolvió a los terratenientes toda la que el villismo había intervenido, “revirtiendo la reforma de facto de la Revolución”.<sup>22</sup>

Los agricultores laguneros —nuevos y antiguos— se integraron con relativa facilidad al nuevo régimen; se organizaron para seguir trabajando las tierras y, apoyados por el gobierno central y sus militares, defenderlas. Los trabajadores rurales fueron haciendo conciencia lentamente de que la Constitución y las leyes agrarias los dotaban de ciertos derechos que antes no tenían.

En los siguientes tres lustros veremos a los agricultores de La Laguna —con la espada de Damocles pendiendo sobre sus cabezas— ampliar su capacidad económica hasta que el reparto de 1936 termine con el latifundio algodonero tal como se había constituido en las últimas décadas del siglo XIX.

#### LA PRESIDENCIA DE ÁLVARO OBREGÓN

Álvaro Obregón fue el protagonista victorioso de esa larga y cruenta historia de deslindes que fue la revolución mexicana. Obregón fue sucesivamente el militar infalible frente a Huerta y Villa, el político abrumador capaz de amplias alianzas frente al clientelismo estrecho de Carranza, el presidente hábil en la manipulación de las fuerzas que garantizaban el equilibrio, el empresario insaciable y transformador que resumió en el orden de sus negocios el tipo de sociedad y de hombre nuevo a que aspiraba, el hermano feroz que repartió muertes físicas y civiles entre sus iguales levantiscos, el caudillo indisputado que decidió salvar al país con una reelección tan aclamada como conflictiva, el sobreviviente rodeado de augurios y fantasmas que entrevió la proximidad de su muerte en el ladrido insistente de sus perros.

Héctor Aguilar Camín, *Saldos de la Revolución*.

El 1 de diciembre de 1920, Álvaro Obregón, el héroe militar de la Revolución, levantó su único brazo para rendir la protesta de ley como presidente de México ante el entusiasta aplauso de la Cámara de Diputados.

Cuando Obregón ascendió a la presidencia, después de diez años de violencia, el país estaba en ruinas. Al llegar al poder encaminó sus actividades a la reestructuración económica y a la formación de un nuevo Estado poderoso y centralizado, sentando las bases para la dominación política institucionalizada. El camino sería largo y difícil.

<sup>22</sup> Knight, 1986, v. II, p. 466.

La Revolución había cambiado poco las estructuras productivas en el campo: la hacienda seguía siendo el centro dominante donde vivía y trabajaba el sector más numeroso de la población. Pero la inmensa mayoría de los campesinos aún no recibía ninguna compensación por su participación en la lucha. El problema agrario aparece como el más importante al iniciarse la reconstrucción del país.<sup>23</sup>

Obregón expuso sus ideas sobre el problema de la tierra antes de ascender a la presidencia. Creía que el desarrollo de la agricultura era la base de la reconstrucción nacional. El “problema agrario”, que decía entender como el anhelo de millares de campesinos de poseer un pedazo de tierra, tenía que ser resuelto, “llenando las aspiraciones de la Revolución que inscribió ese principio en sus banderas”. Una de las formas de resolverlo era mediante el fomento de la pequeña agricultura. Acabar con el latifundismo era una promesa revolucionaria, pero su sentido práctico le aconsejaba proceder con cautela. Deseaba dar tierra a quien la necesitara y tuviera la voluntad de labrarla; pero esto debía hacerse gradualmente, tomándola de los latifundios atrasados, los que seguían utilizando sistemas rutinarios, “porque éstos no estarían en condiciones de mejorar a sus trabajadores”. Pero, señalaba, “vamos a dar una tregua a quienes estén usando procedimientos modernos para que se vean estimulados, para que evolucione rápidamente nuestra agricultura y podamos llegar a alcanzar en un periodo próximo un desarrollo máximo”. Reconocía que el país no podía vivir sin ejidos y deseaba restituir a los pueblos las tierras comunales de las que habían sido despojados. Pero no creía que debiera recurrirse al fraccionamiento de las grandes propiedades para dotar de ellas a los ejidos antes de haberse logrado el desarrollo de la pequeña agricultura.<sup>24</sup>

A través de sus discursos y conferencias, Obregón logró dar seguridades a los habitantes del campo acerca de su interés en la reforma agraria, al mismo tiempo que convenció a los hacendados de que esta reforma no iría muy lejos, que se limitaría a los grupos de población que pudieran solicitar tierras, y estas solicitudes sólo se aceptarían a través de las autoridades constituidas. Se proponía mejorar al pueblo desheredado, pero sin acabar con las clases tradicionales poderosas, en la medida en que estas clases se comprometieran con el desarrollo de su proyecto capitalista y moderno. Deseaba lograr la modernización y mayor producción, no efectuar transformaciones radicales.<sup>25</sup> Los terratenientes lo interpretaron como una promesa de respetar la propiedad privada.

Obregón fijó metas que guiaron, con mayor claridad que Carranza, a los dirigentes sonorenses del país por tres lustros. Las ideas agraristas de la elite

<sup>23</sup> Meyer, L., 1978, p. 4.

<sup>24</sup> Conferencia ante la Cámara Agrícola de Jalisco el 18 de noviembre de 1918 y Sesión de la Cámara de Diputados del 27 de octubre de 1920. Ambas en Bassols, 1976, p. 132-137, 139-149.

<sup>25</sup> Falcón, 1986, p. 163.

sonorense de ninguna manera estaban orientadas hacia una profunda reforma agraria y menos a la transformación con base en el ejido de la estructura agraria existente.

En La Laguna, al enfrentar un grave problema agrarista, su sentido práctico y su gran habilidad para “manipular las fuerzas que garantizaban el equilibrio” —como dice Aguilar Camín— lo llevaron a calmar presiones y a hacer alianzas tanto con los hacendados como con los campesinos y sus líderes. A los agricultores laguneros, que consideró modernos y progresistas, decidió concederles la tregua prometida, deteniendo por entonces el fraccionamiento de las haciendas.

### *La legislación agraria*

La Constitución de 1917 había dejado al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados expedir y reglamentar las leyes para el fraccionamiento de los latifundios.

El estado de Coahuila expidió su ley agraria el 12 de noviembre de 1921. El artículo 2 decía: “Queda prohibida la posesión de latifundios”. Se tendría como latifundio la propiedad que excediera de 2 000 hectáreas regables o de 35 000 que no tuvieran esa calidad. Los hacendados tenían un término de seis meses para fraccionar el excedente; de lo contrario, el Ejecutivo del estado haría el fraccionamiento mediante la expropiación por su valor catastral y un 10 % adicional. El pago a los propietarios afectados se haría en bonos de la deuda agraria del estado en 20 anualidades con interés del 5 %.<sup>26</sup>

El estado de Durango esperó hasta el 11 de julio de 1922 para expedir su ley agraria. Señaló como propiedad máxima las mismas 2 000 hectáreas labrables, 10 000 de agostadero y 20 000 de bosques.<sup>27</sup> No sabemos que estas normas hayan tenido algún efecto en la región que estudiamos, pero seguían vigentes en 1936.

Durante la administración de Obregón hubo gran actividad legislativa en materia agraria. El 17 de abril de 1922 se publicó el *Reglamento agrario*, que contiene dos novedades muy importantes: 1) fija la extensión de la parcela ejidal, en casos de dotación, en 3 a 5 hectáreas en terrenos de riego o humedad, 4 a 6 de temporal y 6 a 8 en terrenos de otras clases, y 2) establece como extensión máxima para la pequeña propiedad inafectable la de 150 hectáreas en terrenos de riego, 250 en terrenos de temporal y 500 en terrenos de otra clase. Con algunas diferencias regionales, estas dimensiones seguirían vigentes en 1936.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Ley agraria del estado de Coahuila, Saltillo, Imprenta del Gobierno, 1921 (edición especial).

<sup>27</sup> Informe 1930, p. 381.

<sup>28</sup> Reglamento agrario, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de abril de 1922.

Sin embargo, para calmar los temores de expropiación de los grandes hacendados, el artículo 14, en su fracción IV, ordenaba una excepción:

Las propiedades que por su naturaleza presentan una unidad agrícola industrial en explotación, pues en este caso los dueños de la propiedad deberán ceder una superficie igual a la que les correspondía entregar en terrenos de buena calidad, y en el lugar más inmediato posible.

Y el artículo 18, fracción II, especificaba: “No quedarán comprendidas en la dotación de ejidos... las plantaciones de café, coco, vainilla, hule y otras similares.”

Esta última medida dejó insatisfechos e intranquilos a los agricultores laguneros y, por los siguientes doce años, no dejarían de solicitar del presidente en turno que se incluyera a las plantaciones de algodón entre las propiedades inafectables de dotación de ejidos.

En agosto de 1923, cuando ya estaba en puerta la rebelión de la mitad de sus generales y necesitaba una base rural para enfrentarla, Obregón emitió un decreto de colonización para la formación de pequeñas propiedades en terrenos nacionales. El artículo 3 de este decreto facultaba a todos los ciudadanos mayores de 18 años para obtener de los terrenos baldíos o nacionales hasta 25 hectáreas de riego, 100 de temporal y 500 de terrenos cerriles. Deberían evitar invadir tierra de propiedad particular o ejidal. Al término de dos años consecutivos de trabajarlos, el interesado tenía derecho a que el Ejecutivo de la unión le concediera, gratuitamente, títulos de su parcela, sin otro trámite que la solicitud del adjudicatario y la justificación, por parte de éste, ante la respectiva agencia de la Secretaría de Agricultura y Fomento.<sup>29</sup>

Lastierras no serían totalmente gratuitas. El ocupante que había cumplido con los requisitos del decreto debería pagar a la Tesorería Federal de la Nación la cantidad de \$ 50.00, como una compensación a los gastos que se hubieran erogado con motivo de la adjudicación que entrañara el título que se le expidiera.

Un mes más tarde, en su Informe a la nación, Obregón decía: “Este Decreto, que podría llamarse de la tierra libre, es un auxilio poderoso en la solución del problema agrario, y ayudará indefectiblemente a la formación de la pequeña propiedad agrícola.”<sup>30</sup>

### *El sindicalismo en La Laguna*

El rasgo característico de este periodo fue la confrontación entre los terratenientes, apoyados por el gobierno del centro y de los estados, y un eferves-

<sup>29</sup> Silva Herzog, 1974, p. 284-287.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

cente movimiento sindical, aún débil y fragmentado, que abarcó prácticamente a toda la comarca.

En La Laguna, alejada de las capitales de los estados a los que pertenecía su territorio, no surgieron caciques-gobernadores como Felipe Carrillo Puerto en Yucatán, Adalberto Tejeda en Veracruz o Tomás Garrido Canabal en Tabasco, con el suficiente poder político y económico para impulsar la reforma agraria desde dentro. Tanto en poblaciones libres como dentro de las haciendas, los trabajadores inconformes empezaron a organizarse y, en algunos lugares, presentaron demandas de tierras para ejidos, mientras en otros se formaron sindicatos que promovieron huelgas para pedir mejores salarios y menos horas de trabajo.

No faltaron políticos locales que, a principios de los años veinte, hacían entre los obreros y peones laguneros, especialmente entre los desocupados, una intensa campaña que los alentaba a sindicalizarse. Uno de los más activos y agresivos fue Aurelio J. Mijares, presidente municipal de San Pedro y más tarde diputado por Coahuila al Congreso de la Unión, que ayudó a formar ideológicamente a muchos líderes de uniones y sindicatos. En sus reuniones nocturnas, Mijares les exponía a los trabajadores rurales las ideas de Antonio Díaz Soto y Gama y de Aurelio Manrique, dirigentes del Partido Nacional Agrarista. El PNA nombró como su delegado oficial en La Laguna al general Pedro Rodríguez Triana, de antiguas ligas con el magonismo y el Partido Comunista Mexicano.<sup>31</sup>

La organización de mayor peso en los primeros años del gobierno obregonista fue el Partido Laborista Mexicano, brazo político de la CROM, fundada bajo el patrocinio del gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles, en 1918. El PLM tuvo como líder importante en la región al profesor Federico Bárrueto Ramón, presidente municipal de San Pedro y más tarde diputado a la legislatura de Coahuila y director de la Escuela Normal del estado.<sup>32</sup> Bajo el liderazgo de la CROM se formaron muchas de las centrales campesinas estatales y locales que veremos crecer y fortalecerse a lo largo del periodo que estudiamos.

En Matamoros, Coahuila, donde nunca se perdió el espíritu combativo de las luchas agrarias de la Reforma, un grupo de campesinos, pequeño pero activo, se adhirió al Partido Comunista Mexicano.<sup>33</sup>

#### *El agrarismo. Intento de formación de nuevos pueblos*

En los primeros años de la administración de Obregón, la lucha de los trabajadores rurales se concentró en formar pueblos que pudieran independizarse de las haciendas. De acuerdo con el Reglamento Agrario, sólo a través de la

<sup>31</sup> Santos Valdés, 1973, p. 49.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 282-286.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

categoría política de "pueblo" podían tener derecho a dotación de ejidos. En La Laguna, los pueblos con raigambre colonial que pudieran reclamar restitución de ejidos eran muy escasos y se localizaban en la periferia de la zona irrigada.

Los terratenientes se opusieron vigorosamente. Tan pronto como los núcleos de las haciendas crecían, y con más razón si se fundaban sindicatos que iniciaran gestiones para adquirir categoría política, los agricultores los disolvían, algunas veces expulsando a sus miembros del poblado o cambiándolos a otro lugar de la hacienda, como sucedió en las estaciones de Sacramento y de Santa Teresa, o en ranchos como Sacrificios, Eureka y Arcinas. Sobre el caso de Santa Teresa nos ha quedado amplia información.

Desde agosto de 1921, Aureliano J. Mijares, entonces diputado por Coahuila al Congreso Federal, presentó un escrito para pedir que la presidencia de la república ordenara una investigación minuciosa del latifundio de Santa Teresa:

Por medio del soborno y del cohecho —denunciaba Mijares— las fuerzas locales o guardias blancas, desobedeciendo el amparo que se les había concedido a los pequeños comerciantes de la localidad, hacían que se derrumbara el caserío del poblado. Se culpaba de semejante atropello al súbdito español, Fernando Rodríguez, que manejaba los negocios del llamado Perímetro de Santa Teresa, y era cultivador en gran escala de algodón.

De confirmarse los cargos, se pedía que el extranjero acusado fuera expulsado del país.<sup>34</sup>

Las quejas del caso llegaron hasta el presidente Obregón y éste encargó no sólo al gobernador de Coahuila, Arnulfo González, sino a su representante personal en Torreón, Alejandro R. Vega, mediar entre la hacienda y los campesinos. Siempre desconfiado, el presidente utilizó delegados personales en el lugar de los hechos para obtener una tercera opinión o para esclarecer incidentes graves. Ésta fue costumbre de Obregón durante todo su mandato. Hacia el 8 de abril, en opinión del gobernador de Coahuila "el asunto de Santa Teresa ha quedado arreglado con la intervención del delegado Vega".<sup>35</sup>

No fue así. Unos días más tarde, el Sindicato de Obreros y Campesinos de Santa Teresa volvió a pedir la intervención del presidente porque la testataria de Rafael Arocena, propietaria de la hacienda que administraba Fernando Rodríguez, había convencido al juez auxiliar de Santa Teresa para que

<sup>34</sup> Hernández, Alfonso, 1975. Cita documento del archivo de Marte R. Gómez.

<sup>35</sup> AGN RPOC, 243-C2-S-3, Sindicato de Obreros y Campesinos n. 17 a AO, 29 de marzo de 1922; 428-5-6, leg. 2, vecinos de Santa Teresa a AO, 30 de marzo de 1922; Arnulfo González a AO, 11 de abril de 1922; AO a Arnulfo González, 15 de abril de 1922; Arnulfo González a Fernando Torreblanca, 6 de mayo de 1922.

diera la orden de lanzarlos de sus casas y destruir el caserío.<sup>36</sup> El gobernador explicaba que se les habían concedido otros terrenos porque los que ocupaban en la estación de la hacienda habían sido donados gratuitamente por los dueños a Ferrocarriles Nacionales, pero con la condición de que fueran utilizados únicamente como oficinas del propio ferrocarril. El secretario del Consejo Directivo de Ferrocarriles confirmó lo dicho por el gobernador.<sup>37</sup>

Unos meses más tarde, un grupo de expulsados de Santa Teresa, que fueron alojados temporalmente en la hacienda de Santa Lucía, se dirigió nuevamente al presidente pidiéndole justicia. Obregón contestó que el Ejecutivo ya no podía hacer nada, que toda la intervención que conforme a la ley podía emprenderse se había llevado a cabo; sólo podía recomendar a las demás autoridades, especialmente a la Secretaría de Industria y Comercio, que les prestaran su ayuda.<sup>38</sup>

Sin embargo, en los conflictos con sus trabajadores por la formación de pueblos, los latifundistas terminaban imponiéndose gracias a la intervención del presidente, utilizando las fuerzas del ejército.

#### *Robos y asesinatos en las haciendas*

Sería injusto destacar solamente el uso de la violencia por parte de los hacendados y sus aliados en el gobierno; también los propietarios y sus administradores fueron víctimas de atentados por parte de los campesinos. Con la Revolución resurgió la vieja xenofobia en contra de los españoles y fueron éstos las víctimas principales de los sangrientos crímenes de esa época.

Los años de 1921 y 1922 fueron de extremada sequía y de consecuente miseria en la región. Los robos de algodón en las plantaciones por los picadores de luna se sucedían con demasiada frecuencia. Un caso notorio tuvo lugar en el otoño de 1921: la Cámara Agrícola presentó una demanda ante el juez de letras de San Pedro y éste logró recoger una cantidad considerable de algodón robado y depositarlo en una bodega custodiada por la Acordada y las fuerzas del estado. El diputado Aurelio J. Mijares se presentó en la bodega, acompañado de la guardia municipal de San Pedro, violó los sellos y dispuso que se retirara el algodón almacenado. El juez dictó una orden para la aprehensión de Mijares. Al llegar los de la Acordada, el diputado y sus partidarios lo recibieron a balazos. Tras el tiroteo, Mijares fue encarcelado por varios días. Al conocer la presidencia de la república la noticia del zafarrancho, Obregón dio instrucciones al gene-

<sup>36</sup> AGN RPOC, 428-S-6, leg. 2, Arnulfo González a AO, 22 de mayo de 1922; AO a Arnulfo González, 23 de mayo de 1922.

<sup>37</sup> AGN RPOC, 428-S-6, leg. 2, F. Torreblanca a AO, 22 de junio de 1922.

<sup>38</sup> AGN RPOC, 428-S-6, leg. 2, José T. Santana a AO, 1 de septiembre de 1922; AO a José T. Santana, 11 de septiembre de 1922.

ral Juan Andreu Almazán, entonces jefe de Operaciones Militares en La Laguna, de trasladarse al lugar de los hechos y averiguar lo que pasaba. Almazán le informó que los incidentes no tenían importancia y que el presidente no debía distraerse de sus ocupaciones por chismes de las autoridades locales. "Son intrigas políticas —decía—, rivalidades entre la policía municipal y las fuerzas del Estado que pueden arreglarse localmente." En esa ocasión, Obregón dio instrucciones a Almazán para que se impartieran al diputado Mijares todas las garantías a que tenía derecho conforme a la Constitución.<sup>39</sup>

Diciembre de 1921 fue un mes de sangrientas tragedias. El día 4 fueron asesinados en la hacienda de Bilbao, municipio de San Pedro, el administrador español, Francisco Palazuelos, y un empleado mexicano, Cástulo Hernández. Ese mismo día en el rancho de La Pinta, también en el municipio de San Pedro, fue muerto a balazos Rito Rodríguez, el jefe de la Acordada, en el local donde los unionistas celebraban una sesión del sindicato.

Al recibir la noticia, el presidente Obregón volvió a dar instrucciones al general Almazán y al gobernador de Coahuila, Arnulfo González, para que tomaran todas las medidas necesarias para encontrar y castigar a los culpables. El gobernador, en cartas confidenciales a Obregón, aseguró haber encontrado al culpable; el ayuntamiento de San Pedro no sólo disimuló las faltas de los agresores sino que exaltó los ánimos de los trabajadores contra los hacendados, y muy especialmente contra los españoles. Se suspendieron las funciones del ayuntamiento en pleno y se encarceló al presidente municipal. La Cámara Agrícola, aun cuando aseguraba que nunca intervenía en asuntos políticos, en esa ocasión felicitó a Obregón por la medida, la cual, pensaban, traería seguridad a la región.<sup>40</sup>

Pero las dificultades no terminaban. Diez días más tarde, en el rancho El Recuerdo, perteneciente al municipio de Gómez Palacio, fueron asesinados tres españoles más: los hermanos Eugenio, Felipe y Juan Echavarría. Esa vez las fuerzas del general Almazán llegaron al lugar de los hechos en dos horas, pero no lograron capturar a los culpables, que habían llegado a pie y tenido tiempo de saquear la tienda de la hacienda. Se creía que se escondían en los poblados cercanos, donde los peones los encubrían. Obregón dio instrucciones para que las viviendas fueran cateadas, a lo que Almazán se mostraba reacio por temor a que protestaran los del sindicato.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> AGN RPOC, 428-S-6, leg. 2, Alejandro a Fernando Torreblanca, Torreón, 25 de octubre de 1921; Juan Andreu Almazán a AO, Torreón, 27 de octubre de 1921; AO a Juan Andreu Almazán, México, 28 de octubre de 1921.

<sup>40</sup> AGN RPOC, 428-S-6, leg. 4, CANCL a AO, Torreón, 6 de diciembre de 1921; AO a CANCL, México, 7 de diciembre de 1921; Juan Andreu Almazán a AO, Torreón, 7 de diciembre de 1921; J. A. Lugo a F. Torreblanca, México, 8 y 26 de diciembre de 1921; 428-S-6, leg. 3, J. A. Lugo a AO, México, 23 de diciembre de 1921; A. González a AO, Saltillo, 27 de diciembre de 1921; Alejandro Vega a AO, Torreón, 28 de diciembre de 1921; CANCL a AO, Torreón, 31 de diciembre de 1921.

<sup>41</sup> AGN RPOC, 428-S-6, leg. 4, CANCL a AO, Torreón, 15 y 31 de diciembre de 1921; J. A. Almazán a AO, Torreón, 7, 17 y 19 de diciembre de 1921.

La actitud de Almazán era ambigua. Por una parte no parecía tener un interés muy grande por capturar a los campesinos culpables; por otra, deseaba dar seguridades a los arrendatarios de Santa Teresa porque éstos habían prometido dar trabajo a 4 000 hombres desocupados, pero, en vista de la falta de garantías a sus empleados, amenazaban con suspender los trabajos. Da la impresión de que el jefe de Operaciones Militares en la región no aceptaba de buen grado el autoritarismo del gobierno central.<sup>42</sup>

Esta vez no sólo protestó el cónsul español en Torreón. La Cámara Española de Industria y Comercio de la ciudad de México envió una carta a Obregón, firmada por todos los personajes distinguidos de esa colonia residentes en la ciudad de México, en la que protestaban por los asesinatos de sus nacionales y solicitaban garantía e indemnización para las familias de los españoles victimados en La Laguna. Obregón contestó que se estaba haciendo todo lo posible por encontrar a los culpables, pero que aún no había sido posible capturarlos. En cuanto a la indemnización, no podía prometer nada.<sup>43</sup>

#### *Tierra para un ejido*

En 1920, las perspectivas de reparto de tierras en La Laguna eran desalentadoras. Las promesas de la Revolución no se cumplían. Desde que se consolidó el gobierno constitucional, varios pueblos de la comarca presentaron solicitudes en demanda de ejidos. Como vimos en el capítulo anterior, Venustiano Carranza concedió tierras a dos comunidades: Avilés y Bermejillo. Obregón las concederá a una más: Ciudad Lerdo, Durango. El 4 de noviembre de 1922, el poblado recibió 3 731 hectáreas, de las cuales 2 055 eran de cultivo, favoreciendo a 432 individuos (cuadro 5). Fue una parte mínima de más de un millón de hectáreas que Obregón repartió en el país.

Fue extraña esta dotación. El Reglamento Agrario vedaba a las ciudades la dotación de tierras ejidales. Pastor Rouaix, uno de los principales autores del artículo 27, la critica: "Al conceder ejidos a Lerdo se la trasladó brusca-mente de la categoría de ciudad a la de humilde pueblo agrícola, cercándola con un férreo collar de tierras comunales, inalienables para siempre y condenada a vivir la vida vegetativa de sus viejos árboles."<sup>44</sup>

<sup>42</sup> AGN RP OC, 428-S-6, leg. 4, CANCL a AO, Torreón, 6 de diciembre de 1921; J. A. Almazán a AO, Torreón, 7 de diciembre de 1921.

<sup>43</sup> AGN RP OC, 428-S-6, leg. 4, Cámara Española de Comercio a AO, México, 22 de enero de 1922; AO a Francisco Cos y Cayón y demás firmantes, Cámara Española de Comercio, 23 de marzo de 1922.

<sup>44</sup> Rouaix, 1929, p. 192.

#### *Las invasiones*

La demanda de tierras para ejidos siguió creciendo en La Laguna durante la época obregonista. Sin embargo, durante 1921 y 1922, años de extremada sequía, no encontró un terreno fértil. En esa época, según dicen los agricultores, fue preciso emprender trabajos hasta innecesarios para mantener a la gente ocupada y la escasa derrama de dinero no permitió que merodearan los agitadores. Fue hasta 1923 cuando, a consecuencia de una magnífica avenida del Nazas, las haciendas extendieron sus cultivos, hubo una mayor derrama de dinero y proliferaron los agitadores "reclutados entre los peores elementos de la región", que seguidos de adeptos provenientes en su mayor parte de las poblaciones se dedicaron a invadir haciendas.<sup>45</sup>

La abundancia de terrenos anegados por la creciente extraordinaria del río coincidió con el decreto de colonización que el presidente Obregón promulgó el 2 de agosto de 1923, en el que, como señalamos antes, se ofrecían terrenos nacionales o baldíos a todos los mexicanos mayores de 18 años dispuestos a labrar la tierra. Las invasiones en La Laguna proliferaron. Ocuparon tierras no solamente los que decían basarse en el decreto del 2 de agosto; también lo hacían aquellos que se impacientaban porque sus demandas de ejidos no habían sido atendidas y los que consideraban las riberas de los ríos Nazas y Aguanaval como terrenos nacionales o de jurisdicción federal.<sup>46</sup>

#### *La Vega del Caracol*

Ninguna acción agrarista de esa época dejó un resentimiento tan amargo entre los campesinos de La Laguna como la invasión frustrada de la Vega del Caracol. Animados por el decreto del 2 de agosto, varios grupos de campesinos se posesionaron de terrenos de las vegas y esteros del Nazas en un tramo sinuoso del río que atravesaba las haciendas de La Concha y El Coyote. La primera pertenecía a la testamentaria de Carlos González Montes de Oca y la segunda a los herederos de Andrés Eppen, representados por su hijo político Simón Lack. Los dueños o arrendatarios de las propiedades afectadas trataron de evitarlo pidiendo ayuda a las autoridades municipales de Matamoros, quienes enviaron a la guardia regional a tratar de

<sup>45</sup> Memorial que el presidente de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera, agricultores, propietarios y socios de dicha cámara, elevan al C. Presidente de la República, general Alvaro Obregón, abril de 1924. En adelante, *Memorial*.

<sup>46</sup> *Ibidem*.

desalojarlos. No pudieron expulsar a los campesinos pero se llevaron presos a algunos de sus líderes.<sup>47</sup>

Las quejas del Conglomerado Agrarista de Coahuila fueron transmitidas por la Oficina de la Presidencia a la Secretaría de Agricultura. Los campesinos informaban haber tomado posesión de una franja de tierra de 50 hectáreas en la Vega del Caracol, sobre lo que habían dado aviso oportuno a la Secretaría de Agricultura, como lo ordenaba el decreto del 2 de agosto.<sup>48</sup>

Un oficio del secretario general de la Comisión Nacional Agraria, Edmundo Torreblanca Jr., al delegado de la Comisión en Coahuila, así lo confirma: "Respecto al conflicto surgido entre hacendados y agraristas de la Región Lagunera: Por acuerdo superior campesinos de referencia pueden ocupar terrenos conocidos como La Vega del Caracol." "Son los hacendados, dice el secretario de la Comisión Nacional Agraria, los que deberán comprobar, de acuerdo con sus títulos y deslindando los terrenos por su cuenta, que éstos les pertenecen. Mientras tanto, los campesinos pueden conservarlos en su poder." Y agrega: "Puede usted comunicar este acuerdo a propietarios y campesinos gestionando para estos últimos toda clase de garantías y si los hacendados continúan hostilizando a los campesinos... me veré obligado a consignarlos ante el Procurador General de la República."<sup>49</sup>

Hay que recordar que la Comisión Nacional Agraria, organismo creado por Obregón para distribuir la tierra, estaba en esa época bajo el control del Partido Nacional Agrarista, creado en 1920 por Antonio Díaz Soto y Gama y otros intelectuales con aprendizaje en las filas del zapatismo.<sup>50</sup>

Obregón, ocupado en sofocar la revolución delahuertista (6 de diciembre de 1923-24 de marzo de 1924), pidió al secretario de Agricultura, Roberto P. de Negri, hacer una investigación del caso. De Negri contestó que se haría como el presidente ordenara, pero que de antemano le manifestaba que, siendo la Vega del Caracol zona federal, no podía ser propiedad particular. Los grandes terratenientes de La Laguna como González y Fernández [sic], que tenían más de un millón de hectáreas a orillas del Nazas (gran exageración), habían estado intrigando para que los campesinos no tomaran posesión de esas tierras. "La Secretaría de mi cargo —dijo— siguiendo el principio de favorecer a los campesinos pobres, les ha facilitado esos terrenos para que resuelvan su problema económico."<sup>51</sup>

<sup>47</sup> AGN RPOC, 818-E-51, Conglomerado Agrarista de Coahuila a AO, Torreón, 29 de octubre de 1923; Comité Agrario de las Vegas del Nazas, Torreón, 23 de diciembre de 1923. Este último adjunto al memorándum dirigido a PEC el 2 de julio de 1925.

<sup>48</sup> AGN RPOC, 818-E-51, correspondencia adjunta del secretario particular del presidente al subsecretario de Agricultura, México, 22 de noviembre de 1923.

<sup>49</sup> AGN RPOC, 818-E-51, E. Torreblanca al delegado de la CNA de Coahuila, 3 de abril de 1924. Copia adjunta al oficio del Conglomerado Agrarista de Coahuila, PEC, 19 de abril de 1925.

<sup>50</sup> Martínez Assad, 1993, p. 97.

<sup>51</sup> AGN RPOC, 818-E-51, R. P. de Negri a AO, México, 29 de febrero y 12 de abril de 1924.

Terminada la revolución de sus generales, Obregón, en desacuerdo con la actuación del secretario de Agricultura y dando una interpretación diferente al decreto del 2 de agosto, dio instrucciones a De Negri de ordenar la desocupación de los terrenos invadidos y de que se abstuviera de ocupar zonas reclamadas por los hacendados. De Negri transmitió a sus agentes en La Laguna las órdenes del presidente.<sup>52</sup>

Ante las reiteradas quejas de la Cámara Agrícola de que campesinos armados continuaban invadiendo tierras ya sembradas de algodón, Obregón dio instrucciones directas al nuevo jefe de Operaciones Militares en Torreón, general Alejandro Mange, de desalojar a los agraristas que tenían invadidas tierras en la Vega del Caracol y en otros lugares de la comarca. Varias organizaciones sindicales protestaron contra los atropellos del general Mange. Sin embargo, el presidente Obregón contestó con firmeza que el comandante militar sólo cumplía sus órdenes. Al secretario de la Federación de Obreros y Campesinos de la Región Lagunera explica:

es muy sensible para este Ejecutivo proceder en la forma en la que lo está haciendo para impedir que se cometan actos de violencia en nombre del agrarismo, cuyo noble postulado no debe ser prostituido con procedimientos reprobables. No hay ninguna ley que autorice a tomar por medios violentos terrenos que otros tienen en propiedad y están cultivando. El General Mange se ha limitado a cumplir órdenes de esta Presidencia, la que no está dispuesta a permitir que se traduzca en anarquía el programa que está desarrollando en beneficio de las clases laborantes.<sup>53</sup>

#### *Memorial de los agricultores al presidente*

Hacia fines de abril seguían invadidas 45 haciendas y ranchos. Los alarmados terratenientes decidieron enviar a México una comisión encabezada por el presidente de la Cámara Agrícola, Pedro Franco Ugarte, para entregar en mano al presidente de la república un memorial, informándole de la angustiosa situación. Obregón los recibió el 28 de abril. Según expresaron los agricultores laguneros, aun cuando él, Obregón, había dado órdenes de reprimir muchos de los excesos de los agraristas, todavía quedaba mucho por hacer que las autoridades inferiores no habían podido cumplir. Después de explicarle la situación y darle un informe sobre el desarrollo moderno y próspero de la comarca, los agricultores laguneros presentaron al presidente cuatro peticiones. Las tres primeras refutaban las bases en que decían fundarse los agraristas para invadir las tierras y la última sugería lo que ellos creían que podía ser el remedio para impedirlo:

<sup>52</sup> AGN RPOC, 818-E-51, R. P. De Negri a AO, 17 de abril de 1924.

<sup>53</sup> AGN RPOC, 818-E-51, AO a Miguel Salas, FOCRI, 19 de abril de 1924.

1. Librar sus órdenes para que no se ocupe terreno alguno en La Laguna, so pretexto de baldío o nacional, toda vez que allí no existen. Todos los propietarios poseen sus títulos primordiales, amén de varias composiciones con el gobierno federal.
2. Ordenar que la Secretaría de Agricultura deje de expedir permisos para que se cultiven zonas de jurisdicción federal en las riveras de los ríos Nazas y Aguanaval, y que cancele las ya concedidas.
3. Interponer su influencia para que los gobernadores de Coahuila y Durango, al dictar sus resoluciones de ejidos, tomen en cuenta que las poblaciones que los están solicitando —Gómez Palacio, San Pedro y Matamoros— nacieron por iniciativa privada o como colonias de pequeños propietarios, en donde sus habitantes tienen en la actualidad amplias fuentes económicas para ganarse la vida y por lo tanto no necesitan tierras comunales para subsistir. En La Laguna no existe ninguna población que hubiera tenido o conservara el estado comunal.

Y la más importante, la que pensaban que podía ser la solución definitiva al problema agrarista de la región:

4. Que como consideramos, de hecho, que los plantíos de algodón están comprendidos dentro de los similares a que refiere la fracción tercera del artículo 18 del Reglamento Agrario, y, por lo tanto, partiendo de un recto principio de justicia, conceda usted a los agricultores algodoueros, lo mismo que a los de café, cacao, vainilla, hule, etc., y se digne usted a decretar: Que los plantíos de algodón estén comprendidos dentro de la Fracción 3a. del Artículo 18 del Reglamento Agrario antes mencionado.

Puede asegurarse, argumentaban los agricultores en el mismo documento, que las tierras apropiadas para el cultivo del algodón eran bastante limitadas en el mundo, y si en nuestro país había una región como la Comarca Lagunera, que sirviera de principal fuente de abastecimiento de la industria nacional de hilados y tejidos,

debe considerarse a dicha comarca unidad agrícola industrial, conservándola, ensanchándola y mejorándola en vez de restringirla o destruirla como sucedería indudablemente al desmembrar las fincas productoras de algodón, para ejidos de poblaciones que en absoluto no las necesitan y que de seguro vendrán a caer en manos de individuos, que por falta de preparación y grandes capitales tan necesarios para beneficiarlos, las dedicarán a las siembras de maíz y trigo, que se producen en todas partes del país.

No se olvidaban de recordar al presidente que la Comarca Lagunera había alcanzado un alto valor catastral, “al grado de que muy bien puede asegurarse que la Laguna contribuye con no menos del 40 por ciento de los ingre-

sos de los estados de Coahuila y Durango, no obstante que superficialmente representa una insignificante parte de ellos”.

El presidente Obregón, después de hacer un elogio de la laboriosidad y el espíritu de empresa de los hombres de la comarca y reconocer la importancia agrícola de la región, les contestó que podían estar tranquilos. Ya había ordenado la desocupación de los terrenos afectados por los agraristas y podían estar seguros de que haría cumplir la ley. En cuanto al cuarto punto de su memorial, el presidente no les contestó concretamente, “pero creemos que no lo hizo por creer necesario un detenido estudio de tan importante asunto”, dijeron con optimismo los terratenientes. Se proponían seguir insistiendo en que se considerara a La Laguna como zona inafectable para el reparto ejidal.<sup>54</sup>

#### *Reprimenda al secretario de Agricultura*

Al día siguiente de recibir a los agricultores, el presidente envió una reprimenda a su secretario de Agricultura, Roberto P. de Negri:

sobre sucesos Torreón que tanto interés han despertado en mí por considerarlos sintomáticos, he llegado a la conclusión de que los mayores responsables son los representantes de esa Secretaría en aquella región, que han hecho creer a los campesinos que los procedimientos que están siguiendo se ajustan a la ley y a derechos que las mismas leyes otorgan, los cuales empleados están faltando fundamentalmente al cumplimiento de su deber.<sup>55</sup>

Los recalcitrantes campesinos se resistieron algún tiempo a abandonar sus pequeñas parcelas —de entre una y tres hectáreas cada una— en la Vega del Caracol. La embestida final del ejército federal se efectuó en la primera quincena de mayo de 1924. Acusándolos de haberse querido levantar en armas, el general Alejandro Mange envió sus tropas para obligar a los campesinos a dejar los terrenos, y los amenazó con colgarlos vivos si no obedecían, sin permitirles que recogieran nada de los productos que habían sembrado. Una vez expulsados, entraron los soldados con sus mujeres, y fueron ellos los que recogieron los frutos y dejaron entrar a la caballada para terminar el destrozo de los sembradíos de melón, sandía y maíz que, según dijeron, estaban ya produciendo su fruto.<sup>56</sup>

<sup>54</sup> *Memorial*, abril de 1924.

<sup>55</sup> AGN RP OC, 818-E-51, AO a R. P. de Negri, México, 29 de abril de 1924.

<sup>56</sup> AGN RP OC, 818-E-51, acta levantada por el líder Miguel Salas del Conglomerado Agrarista de Coahuila ante el juez de Matamoros el 2 de julio de 1924, adjunta al memorial enviado a Calles por el mismo conglomerado el 2 de julio de 1925.

Hans Werner Tobler ha estudiado este fenómeno del enfrentamiento entre los soldados y los campesinos. Una de las paradojas sobresalientes del desarrollo de la Revolución bajo el régimen de los sonorenses, dice, fue el hecho de que el ejército revolucionario convertido en ejército nacional, que había destruido el viejo sistema de gobierno porfirista y puesto a la defensiva política a la vieja oligarquía, había olvidado sus orígenes campesinos y aparecía ahora como el aliado más importante de los agricultores en la conservación de su situación económica y social.<sup>57</sup>

Un año más tarde, ya bajo la administración de Plutarco Elías Calles, los agraristas de Coahuila volvieron a pedir justicia contra el atropello del que habían sido víctimas en la Vega del Caracol, en mayo de 1924, por las tropas federales al mando del general Alejandro Mange. Calles remitió el extenso memorial a la Secretaría de Guerra. El general Mange se defendió desde su nuevo puesto en Celaya: "Mis actos se concretaron a dar exacto cumplimiento a órdenes por la Presidencia de la República, así como telegramas en clave en que se me ordenaba desalojar a los invasores de los terrenos pertenecientes a la testamentaria de los señores González y en general de casi toda la región Lagunera." Al parecer, el caso se archivó. Calles ya no contestó directamente este tipo de quejas como lo había hecho Obregón.<sup>58</sup>

#### *Desarrollo de la región. Las norias*

A pesar de los graves problemas de agrarismo, desempleo y crímenes, los agricultores de La Laguna consideraban que su región había retomado el camino del progreso interrumpido durante siete años por la intensa lucha revolucionaria dentro de su territorio. Crear la zona algodonera más importante del país había representado un esfuerzo colosal de muchos años, decían en su memorial al presidente Obregón a fines de 1924. El tiempo transcurrido para formar La Laguna había absorbido la vida de cuatro generaciones pasadas y todavía la generación presente tenía mucho por hacer. Aquí no existían grandes latifundios, según los agricultores. "Los predios no merecen siquiera el nombre de haciendas con que las personas que no son de la región designan a las de mayor superficie." La zona agrícola estaba dividida entre numerosos propietarios y aparceros que, en su conjunto, estaban cultivando alrededor de 150 000 hectáreas, todas de algodón. Lo que le daba un alto valor a las propiedades de La Laguna era su sistema de riego. Hasta esa fecha se habían cons-

<sup>57</sup> Tobler, 1994, p. 577.

<sup>58</sup> AGN RP OC, 818-E-51, Comité Agrario de las Vegas del Nazas a PEC, 2 de julio de 1925; Santos Rojas, Alianza Agrarista de Coahuila a PEC, 2 de julio de 1925; general Alejandro Mange a general de brigada Miguel Piña, Celaya, 20 de julio de 1925.

truido nueve presas, treinta canales principales con un desarrollo de 800 kilómetros, no menos de 8 000 kilómetros de canales secundarios y regadores, y sería difícil determinar los miles de kilómetros lineales de bordos. La modernización de la maquinaria continuaba: habían llegado automóviles, camiones, tractores, sembradoras, cultivadoras cuyo uso se había extendido por toda la región; la mayoría de las haciendas tenía su propio despepente; líneas telefónicas privadas comunicaban a las haciendas con las ciudades.<sup>59</sup>

Pero la gran innovación postrevolucionaria fueron las norias, la perforación de pozos artesianos con motores eléctricos de bombeo, para aprovechar el agua del subsuelo. Se descubrió una franja de aguas freáticas desde Ciudad Lerdo hasta más o menos el perímetro de Santa Teresa, que se extendía unos 20 ó 30 kilómetros a cada lado del río Nazas.

La primera noria de pozo profundo se perforó en la hacienda de Las Vegas. En los tres años siguientes, la construcción de norias se desarrolló con gran entusiasmo y, hacia fines de 1924, se habían perforado en La Laguna 84 norias, regando cada una hasta 100 hectáreas.<sup>60</sup>

Los agricultores fincaron grandes esperanzas en este sistema complementario de irrigación. El agua extraída del subsuelo permitiría regar una superficie cada vez más amplia. Con el nuevo sistema, La Laguna se colocaría por encima de las eventualidades de los ríos Nazas y Aguanaval, asegurando así mejores cosechas, regularizando la producción anual y, al mismo tiempo, disminuyendo el grave problema social de la gente desocupada, lo que hacía el trabajo más estable para miles de trabajadores rurales.<sup>61</sup>

Las norias no fueron la panacea para resolver el problema del agua en la región pero resultarían útiles para dar riegos de auxilio a las pequeñas plantas de algodón en los ardientes meses de verano, aumentando muy considerablemente la producción.<sup>62</sup>

Un ejemplo del beneficio obtenido con la construcción de las norias lo proporciona la hacienda de Las Vegas. Fue entonces cuando la precaria agricultura de la hacienda, dependiente de las aguas del río, pudo convertirse en un negocio estable. Antes de 1920, la superficie máxima de terreno que podía cultivarse en Las Vegas era de 150 hectáreas; en los años 1920 a 1924 en que se perforaron seis norias, pudo regarse la totalidad del terreno, que era de 880 hectáreas aproximadamente. Con el auge producido por las norias continuó la modernización de los implementos agrícolas. En 1920 fueron comprados los primeros tres tractores para Las Vegas. Los dueños habían ido a verlos a

<sup>59</sup> Memoriales CANCL a AO, abril y diciembre de 1924; AGN RP OC, 242-221, CANCL a AO, 31 de octubre de 1924.

<sup>60</sup> Informe 1930, p. 194-195; Memorial, abril de 1924, p. 7.

<sup>61</sup> Memoria, abril de 1924.

<sup>62</sup> Gómez, 1941, p. 25, dice: "Hoy es bien sabido que dando riego de auxilio se pueden obtener rendimientos mayores de 33 % en siembras de trigo y de 40 % en siembras de algodón, como promedio."

Tlahualilo, a donde habían llegado recientemente. Se instaló un despepitador y se empezaron a comprar automóviles y camiones.<sup>63</sup>

Para todos aquellos que pudieron aprovechar el agua del subsuelo, la situación mejoró considerablemente.

### *El financiamiento*

La falta de refacción oportuna para los trabajos de campo era un problema permanente para la mayoría de los agricultores laguneros. Antes de la Revolución, media docena de bancos eran las fuentes de crédito a las que acudían, pero el incipiente sistema se derrumbó debido a la salida de capitales y las vicisitudes de la lucha armada. En la época obregonista, la Comisión Monetaria jugó un papel muy importante en el mercado de dinero, siendo la única institución que operaba en la región con créditos para las fincas agrícolas. Los prestamistas locales proporcionaban dinero en cantidades limitadas y a muy altos réditos. En los años buenos en que el Nazas traía una creciente abundante, los agricultores se resarcían ampliamente de sus pérdidas y pagaban sus deudas; en los malos, las crisis de dinero se exacerbaban con la inevitable secuela de desempleo y miseria en el campo.

A fines de noviembre de 1921, la región atravesaba por una de esas severas crisis. Después de dos crecientes extraordinarias en 1919 y 1920, la corriente del río fue tan escasa que solamente se había podido sembrar una décima parte de la superficie cultivable. La situación social se agravaba porque se había quedado en la región un número muy grande de bonanceros que vagaban por la comarca sin trabajo y los signos de agitación social se hacían cada vez más evidentes.

Una parte de los agricultores solventes seguía sosteniendo a sus trabajadores, empleándolos en obras muertas, pero otras negociaciones carecían de recursos para hacerlo. El resultado fue que millares de hombres con sus familias grandes penalidades, carentes de recursos para ir a buscar trabajo a otras partes y sin saber dónde encontrarlo.

En el invierno de 1921, ante la crítica situación, la Cámara Agrícola decidió solicitar ayuda económica al gobierno federal. Pedía que la Comisión Monetaria concediera un préstamo refaccionario que se entregaría semanalmente a los agricultores que lo necesitaran y pudieran garantizarlo, y que éstos pagarían en un plazo de dos años, a un moderado tipo de interés.<sup>64</sup>

<sup>63</sup> Entrevista de la autora a Juan y José Vargas Páez, en la ciudad de México, el 23 de mayo de 1963.  
<sup>64</sup> AGN RPOC, 428-S-6, leg. 1, CANCL a Alejandro R. Vega, comisionado del presidente de la república en Torreón, 23 de noviembre de 1921; CANCL a AO, 12 de diciembre de 1921.

Obregón respondió a esta solicitud diciendo que estaba en la mejor disposición de desarrollar un esfuerzo conjunto a fin de conjurar hasta donde fuera posible la situación por la que atravesaba la comarca. Sin embargo, al tratar el asunto con los dirigentes de la Comisión Monetaria, éstos le informaron que ya existían contratos firmados con varios agricultores laguneros con los cuales la comisión estaba comprometida a ministrar durante ese año una suma de alrededor de \$ 3 000 000.00, compromisos que incapacitaban a esa institución para hacer nuevas erogaciones con la finalidad de refaccionar a otras empresas. Sin embargo, si en los meses venideros mejoraban las condiciones del erario federal, el gobierno podría ayudar.<sup>65</sup>

La Cámara Agrícola agradeció al presidente "las muy importantes consideraciones y su excelente buena voluntad en ayudarlos", pero esa vez no obtuvieron la ayuda adicional que buscaban.<sup>66</sup>

Dos años más tarde, en el otoño de 1923, la cámara volvió a solicitar la ayuda económica del gobierno federal, en esa ocasión por el motivo contrario: el río había traído una abundante corriente de agua y se necesitaba urgentemente sembrar la tierra irrigada para que no se pasara la humedad que la siembra del algodón requería. El auspicio de buenas cosechas aseguraba el pago no solamente de la refacción que ahora se les proporcionase, sino de los adeudos pasados. Apoyaron la solicitud de la cámara los gobernadores de los estados, los presidentes municipales, la Cámara de Comercio y un diputado por Coahuila.<sup>67</sup>

La resolución debía venir en 15 días. Obregón se encontraba en El Fuerte, Jalisco, en preparación de la defensa contra la rebelión delahuertista, lo que no le impidió contestar en seguida. Ya he dado instrucciones, les dijo, para que la Comisión Monetaria les preste todo el apoyo que sus condiciones pecuniarias le permitan; pero temía que no dispusiera de todo el dinero que necesitaban —\$ 10 000 000.00— pues la mayor parte del capital de la institución había sido tomado por la Secretaría de Hacienda, "como se verá en el Informe de esa dependencia a la Presidencia". Puesto que los elementos de la Comisión Monetaria eran insuficientes, creía poder encontrar otros medios para allegarse fondos, y ya se había dirigido a su amigo y agente en Nogales, Ignacio Gaxiola, para que se comunicara con los banqueros de California con el objeto de ver si tomaban a su cargo la parte del préstamo que no pudiera enfrentar la Comisión Monetaria.<sup>68</sup>

<sup>65</sup> AGN RPOC, 428-S-6, leg. 4, AO a CANCL, México, 4 de enero de 1922; 428-S-6, leg. 1, 17 de enero de 1922.

<sup>66</sup> AGN RPOC, 428-S-6, leg. 4, CANCL a AO, Torreón, 26 de enero de 1922.

<sup>67</sup> AGN RPOC, 242-C5-R5, Arnulfo González, 20 de octubre de 1923; Manuel A. Fernández, 21 de octubre de 1923; Cámara de Comercio de la Comarca Lagunera a AO, 23 de octubre de 1923; Nazario S. Ortiz Garza, 25 de octubre de 1923; diputado Otilio González a AO, 23 de octubre de 1923.

<sup>68</sup> AGN RPOC, 242-C5-R5, AO a Cámara de Comercio de la Comarca Lagunera, 23 de octubre de 1923; AO a Nazario Ortiz Garza, 27 de octubre de 1923; AO a Arnulfo González, 24 de octubre de 1923; AO a M. A. Fernández, 22 de octubre de 1923; AO a Otilio González, 28 de octubre de 1923.

Los telegramas urgentes que envió primero a Gaxiola y luego a Rosseter y Cía. de San Francisco, California, demuestran el interés del presidente por ayudar a la región algodонера. A este último le decía:

Importante región algodонера de La Laguna, comprendiendo estados Coahuila, Chihuahua [*sic*] y Durango, ha logrado irrigar cuatrocientos mil acres y todos propietarios prepáranse para llevar a cabo una gran siembra de algodón; pero les faltan para completo desarrollo aquella zona alrededor de diez millones de pesos. Si ustedes pudieran organizar algún grupo de sus amigos y formar una compañía para refaccionar agricultores refiérome, Gobierno daría toda clase facilidades y seguridades para que negocio realícese; pudiendo desde ahora garantizarles que las operaciones podrían desarrollarse con un margen muy amplio de utilidades para los que aportaran capital. —Si ustedes ven alguna posibilidad en efectuar este negocio, agradecería avisármelo, para dirigirme algodoner, objeto designen comité, con un representante del Ejecutivo Federal, para que tome contacto directo con ustedes y amplíe la información sobre el particular.<sup>69</sup>

La contestación de Gaxiola indica que ni Rosseter de San Francisco ni el First National Bank de Los Angeles accedieron a conceder los préstamos.<sup>70</sup>

Obregón dio cuenta a la Cámara Agrícola de sus gestiones infructuosas y prometió tratar ampliamente con el gerente de la Comisión Monetaria para ver qué elementos tenía ésta a fin de afrontar la situación de la región y ver cuánto faltaba para completar la refacción, con el objeto de gestionar solamente la diferencia.<sup>71</sup> La cámara contestó al presidente agradeciendo sus gestiones. Secundarían las iniciativas que él indicaba para resolver el problema económico de la comarca.<sup>72</sup>

No conocemos las cifras de lo que prestó la Comisión Monetaria ese año de 1923 a los agricultores de La Laguna o si obtuvieron algún préstamo del extranjero. Sobrevino la revolución delahuertista, las invasiones de las haciendas ribereñas que ya conocemos, pero gracias a la magnífica avenida del padre Nazas de ese año la cosecha fue muy buena.<sup>73</sup>

#### *La exportación de algodón*

En abril de 1924, los agricultores laguneros calculaban, según la superficie sembrada, que levantarían una cosecha de 250 000 pacas. Una vez satisfe-

<sup>69</sup> AGN RP OC, 242-C5-R5, AO a Rosseter y Cía., El Fuerte, Jalisco, 27 de octubre de 1923.

<sup>70</sup> AGN RP OC, 803-L-30, Ignacio Gaxiola a AO, Los Angeles, 4 de noviembre de 1923.

<sup>71</sup> AGN RP OC, 803-L-30, AO a CANCL, El Fuerte, 6 de noviembre de 1923.

<sup>72</sup> AGN RP OC, 803-L-30, CANCL a AO, Torreón, 9 de noviembre de 1923.

<sup>73</sup> Existe en el AGN el archivo de la Comisión Monetaria (*Guía general* 226), que seguramente contiene muchos datos sobre préstamos refaccionarios a los agricultores laguneros de esos años. No me fue posible verlo por encontrarse en proceso de ordenación.

cho el consumo de las fábricas textiles nacionales, se podrían exportar unas 150 000 pacas.<sup>74</sup>

A fines de ese mes, una comisión de agricultores laguneros visitó al secretario de Hacienda, Alberto J. Pani, y le expuso la necesidad imperiosa, “de vida o muerte”, de obtener el apoyo de esa secretaría a fin de lograr la libre exportación del algodón. Basaban su solicitud en la cuantía de la cosecha nacional que esperaban superaría las dos terceras partes del consumo de las fábricas de hilados y tejidos del país.<sup>75</sup>

En julio, la Cámara Agrícola informó al presidente Obregón que los agricultores se habían visto obligados a vender parte de su cosecha por adelantado a la industria textil nacional sacrificando precios, pero con eso había quedado cubierto el porcentaje necesario que debía venderse a dicha industria. Ya se iniciaban los trabajos agrícolas del siguiente año y aún faltaban los gastos de pizca del presente. Los agricultores estaban exhaustos. Lo único que podría salvar la penosísima situación económica sería colocar parte de la cosecha en el mercado europeo, por lo que le rogaban que concediera una reducción en los impuestos de exportación, pues los compradores extranjeros solamente operaban sabiendo que el gobierno había decretado dicha reducción.<sup>76</sup>

Al solo rumor de que los agricultores laguneros estaban solicitando autorización para vender el algodón fuera del país, el Centro Mexicano de Puebla, secundado por la CROM, protestó ante el presidente y ante la Secretaría de Hacienda. Los que se debían rebajar eran los derechos de importación, no los de exportación, para obligar a los cosecheros por medio de la competencia a bajar los exorbitantes precios de la fibra. Pedía también que el algodón se vendiera en oro nacional, no en dólares, pues era monstruoso que tuvieran que pagarse en dólares que irían a depositarse en bancos norteamericanos, en vez de quedarse en el país, favoreciendo el alza de la moneda extranjera y bajando el de la nacional. Le pedían que por lo menos decretara para el algodón extranjero las mismas franquicias que para el de exportación. Por su parte, la CROM destacó que en la industria textil prestaban sus servicios 40 000 obreros, de los cuales cerca de la mitad estaba ahora sin trabajo. Si no se conseguía hacer bajar el precio de la fibra blanca, quedarían todos en la miseria.<sup>77</sup>

La respuesta de Obregón no se hizo esperar. En este caso el mandatario se declaró en favor del productor:

Los industriales y los obreros textiles no están dentro de la equidad —dice— porque el agricultor, después de un año de hacer grandes sacrificios para obtener

<sup>74</sup> AGN RP OC, 424-A-9, hoja suelta, 26 de abril de 1924.

<sup>75</sup> *Memorial*, abril de 1924.

<sup>76</sup> AGN RP OC, 424-A-9, CANCL a AO, Torreón, 8 de julio de 1924.

<sup>77</sup> AGN RP OC, 424-A-9, CROM a Secretaría de Agricultura, México, 5 de julio de 1924; Centro Industrial Mexicano a AO, Puebla, 19 de julio de 1924.

fondos para invertir en su negocio, tiene derecho a recobrar el producto de su cosecha y resulta injusto obligarlos a que guarden una considerable suma de su cosecha y sigan pagando intereses crecidos para que los industriales vayan comprando periódicamente la fibra que van consumiendo en sus fábricas.

Pensaba, por lo tanto, que los industriales debían proveerse de la fibra necesaria para cubrir sus necesidades de todo el año. Los motivos que aducían los industriales poblanos le parecerían ilógicos. “¿Por qué si los industriales extranjeros pueden adquirir algodón bueno y barato en La Laguna ustedes no pueden hacer lo mismo?” El precio era el mismo, estaba fijado por el mercado internacional. Tenían la ventaja de menores fletes y de no pagar derechos de exportación. De cualquier modo procuraba reducir los derechos de importación para que los que prefirieran importar a comprar fibra nacional pudieran hacerlo. A los obreros de la CROM les dijo:

En la agricultura hay interesados muchos millares de trabajadores a los que debemos prestar igual atención [que a ustedes], y es por eso que en la región lagunera actualmente hay una demanda por muchos millares de braceros en cuyo trabajo pueden ganar mucho más los hilanderos que han quedado suspendidos, que el sueldo mezquino que ganan en las factorías, con un trabajo más ligero y quizá con mayores ventajas para la salud de los obreros.<sup>78</sup>

El 28 de julio, el presidente Obregón dio instrucciones a la Secretaría de Hacienda para que se expidiera el decreto que reducía los actuales derechos de exportación. Los agricultores de La Laguna se lo agradecieron.<sup>79</sup>

En esta controversia entre los productores de algodón de La Laguna y la industria textil, el presidente apoyó claramente a los primeros. Su postura reflejaba el hecho de que las actividades económicas más dinámicas en esta época eran la minería, el petróleo y la agricultura de exportación, que constituían las fuentes principales del ingreso federal. El objetivo principal era la construcción de un Estado económicamente fuerte. Creía además que las restricciones a la exportación de productos agrícolas entorpecería substancialmente el desarrollo de esa riqueza, “que será la base para la prosperidad de México”.<sup>80</sup>

Durante la presidencia de Álvaro Obregón, La Laguna pasó por uno de los periodos más conflictivos y violentos de los años posteriores a la Revolución. Se sucedieron los robos, los saqueos y los asesinatos en las haciendas. El

<sup>78</sup> AGN RP OC, 424-A-9, AO a CROM, 7 de julio de 1924; AO a Industrial Mexicana de Puebla, 17 y 28 de julio de 1924.

<sup>79</sup> AGN RP OC, 424-A-9, AO a CROM, 7 de julio de 1924. Los derechos de exportación se rebajaron de 15c a 10c por kilo de algodón.

<sup>80</sup> AGN RP OC, 424-A-9, AO a CROM, 7 de julio de 1924.

sindicalismo, aún débil y fragmentado, organizó huelgas que buscaban mejorar las condiciones laborales en el campo y promovió la formación de nuevos pueblos con miras a solicitar ejidos. Los terratenientes se opusieron vigorosamente. Con el apoyo decidido de Obregón y sus jefes militares se logró detener el agrarismo en esta primera etapa.

La Constitución había excluido a los hacendados del poder político. Se sabían fuera de la ley y ambicionaban mayor legitimidad. Pensaban que una reglamentación gubernamental que declarase a la región exenta de afectabilidad agraria, como era el caso de las plantaciones de café o cacao, podría salvarlos del fraccionamiento de sus tierras. Pero Obregón no quiso complacerlos. Sólo les concedió una tregua que aprovecharían para prosperar económicamente en los siguientes gobiernos de Calles y el Maximato, a los que entraron confiados.

## AUGE DE LA PRODUCCIÓN ALGODONERA

### LA PRESIDENCIA DE PLUTARCO ELÍAS CALLES

Inteligente, patriota, perseverante, Calles posee raras cualidades de estadista: ha sabido comprender el bien público y ha tenido el valor de perseguirlo saltando sobre muchos intereses.

Jean Meyer, *Historia de la Revolución Mexicana*.

El callismo reaccionario no quería que se tocaran las grandes haciendas laguneras a pesar de que Plutarco Elías Calles, cuando candidato a la Presidencia de la República, se retrató vestido de minero e hizo saber al pueblo que antes de traicionarlo moriría envuelto en la bandera rojinegra, en la bandera del proletariado; hasta yo lo creí.

Profesor José Santos Valdés, *Matamoros, ciudad lagunera*.

### *Política agraria*

Como candidato a la presidencia de la república, Plutarco Elías Calles expuso lo que sería su política agraria. Aun cuando en sus discursos de campaña aparece la frase tan temida por los terratenientes de que “la tierra debe quedar a disposición de quienes directamente la trabajan”, su radicalismo de la época revolucionaria fue desapareciendo. En unas declaraciones de octubre de 1923 expresaba:

La tendencia agrarista de la Revolución que vive y alienta en nuestros campesinos, no puede suprimirse sino satisfaciendo esa necesidad nacional. La solución está en nuestras leyes y sólo se necesita continuar la lucha emprendida para hacerla cumplir. La acción agraria hay que desarrollarla con toda energía y sin vacilaciones, pero dentro de método y orden, para no quebrantar nuestra producción agrícola e ir a perjudicar a los mismos que tratamos de beneficiar... Yo abogo y lucho por que se cumpla el programa ejidal de la Revolución porque es la reivindicación del derecho a la vida de los pueblos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> APEC, inv. 1353, exp. 28, leg. 1, “Declaraciones”, 26 de octubre de 1923.

Y en otra ocasión añadió: "Quiero un pedazo de tierra para los campesinos, y a los dueños de los latifundios de los cuales esa parte se tome, se les indemnizará por la nación, pues así lo ordenan nuestras leyes."<sup>2</sup>

La dotación de ejidos a los pueblos será el primer paso —decía. Satisfecha esa necesidad, vendría el fraccionamiento de aquellos latifundios que constituyeran por su extensión y por su sistema de cultivo un monopolio de la tierra, "pero esto deberá hacerse por procedimientos evolutivos, ampliamente estudiados y meditados, que tengan como respaldo un sistema firme de crédito agrícola y la organización cooperativa de los campesinos".<sup>3</sup>

Pero estas tierras provenientes del fraccionamiento de los latifundios no serían sólo para los ejidatarios pobres. Debía darse oportunidad a elementos que ya poseyeran cierta experiencia agrícola y energías de trabajo. Y adelante expresa: "En la lucha de clases del mundo moderno hay una tercera clase que puede representar un gran papel: la clase media."<sup>4</sup> En este caso, la clase media rural.

Siendo presidente electo, Calles hizo una gira por Europa y Estados Unidos. En Alemania fue recibido por el presidente Frederick Ebert. Allí conoció las organizaciones cooperativas de producción que entonces proliferaban en aquel país y quedó impresionado por el vasto programa de reconstrucción de la postguerra.<sup>5</sup> A su regreso a México estaba convencido de que el paso definitivo sería la creación de la pequeña propiedad. "Mi punto personal de mira en la cuestión —dijo en una entrevista en Nueva York— es y ha de ser mientras esté en el poder, el aumento de la producción, por medio de la política del pequeño propietario."<sup>6</sup>

Como veremos adelante, durante los siguientes diez años, Calles tendrá que explicar una y otra vez que esto no quería decir que el compromiso con la Revolución, el reparto de tierras a los pueblos, quedaría olvidado. Eran dos proyectos paralelos muy difíciles de conciliar, que a lo largo del camino tendrían que chocar.

#### *Calles en la presidencia*

El 30 de noviembre de 1924, Plutarco Elías Calles recibió la banda presidencial. Tuvo que ocuparse de la reconstrucción económica e institucional de un país que aún sufría los efectos del largo periodo revolucionario.

<sup>2</sup> Macías, 1992, p. 72.

<sup>3</sup> Nota 1, arriba.

<sup>4</sup> *Ibidem*.

<sup>5</sup> Herrera, 1986, p. 46.

<sup>6</sup> Ibarra y Gutiérrez, 1982, p. 25. Citan *El Universal*, 29 de octubre de 1924.

En primer lugar tenía que dominar al ejército, a los generales y caciques regionales que, incluso después de la rebelión delahuertista, se resistían a aceptar el control del gobierno central. Paulatinamente fue disciplinando al ejército hasta convertirlo en una fuerza más profesional y leal al gobierno federal.

La reorganización militar fue seguida por un importante programa de reformas fiscales y monetarias. La Tesorería estaba vacía. Se realizaron enérgicas economías en gastos suntuarios e improductivos, tratando de hacer que el gobierno pagara sus propios gastos mediante impuestos. "Nuestra primera, nuestra inmediata necesidad —le dijo Calles a un periodista norteamericano una semana después de la ceremonia de su investidura presidencial— consiste en equilibrar nuestro presupuesto. Debemos vivir dentro de los límites de nuestros ingresos."<sup>7</sup>

El gobierno del centro empezó a dar forma a nuevas instituciones que pusieron en sus manos actividades económicas vitales, como fue el caso del Banco de México y de otros bancos oficiales, así como de las comisiones nacionales de Irrigación y de Caminos. Se rodeó de hombres como Alberto J. Pani y Luis Montes de Oca, quienes lo ayudaron en la difícil tarea. El resultado no se hizo esperar. A fines de 1925, el superávit era de \$ 21 000 000.00, y ello después de la creación del banco único de emisión, el Banco de México, que había nacido del ahorro estatal de \$50 000 000.00.<sup>8</sup>

#### *El Banco de Crédito Agrícola*

El 15 de marzo de 1926, con base en el impulso que permitió la creación del Banco Nacional de México, centro de la economía del país, quedó establecido el Banco de Crédito Agrícola. Para que el crédito popular pueda existir —decía su creador, Manuel Gómez Morín— es indispensable la organización de los que van a usar de él en asociaciones que, "sumando las necesidades y las posibilidades económicas de los pequeños usuarios de crédito, ofrezcan al capital una inversión costeable por su cuantía y garantizada por el gran número de individuos que se asocian para recibir el préstamo". A través del Banco de Crédito Agrícola, el Estado se proponía organizar a la sociedad rural en forma de cooperativas que, mediante la asociación y la responsabilidad solidaria de los deudores, pudieran garantizar el préstamo.<sup>9</sup>

En una carta a Marte R. Gómez, Manuel Gómez Morín anticipaba: "La tarea de este primer semestre va a ser agobiadora y si no se cuida mucho el asunto, vista la sed de dinero que hay en el país y las malas costumbres de los

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 44. Citan a Ernest Gruening, *The Century Magazine*, 15 de marzo de 1925.

<sup>8</sup> Krauze, 1977, v. 10, p. 19-20.

<sup>9</sup> Castillo Peraza, 1994, p. 66-68.

hacendados se corre el peligro de que el Banco empiece a establecer precedentes que más tarde difícilmente podrá desbaratar.”<sup>10</sup>

Y así sucedió. “Pronto empezaron a operarse los préstamos que inocentemente se denominaron ‘de favor’, es decir, créditos a generales o personas importantes que acudían al banco a menudo sin recomendación alguna pero que consideraban que su influencia sería suficiente —y lo era— para refaccionar sus recién habidas haciendas o para comprar nuevas.”<sup>11</sup>

Una de las primeras sucursales establecidas fue la de Durango, que hizo algunos préstamos en La Laguna, entre ellos el otorgado al general Pedro Rodríguez Triana (véase adelante p. 91).

### *Las leyes agrarias*

Dos leyes callistas, la primera definiendo la estructura del ejido y la segunda desarrollando nuevas zonas de cultivo por medio de proyectos de irrigación, tuvieron gran importancia en el campo mexicano.

La Ley de Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal, publicada el 31 de diciembre de 1925, se propuso reglamentar la manera de dividir los ejidos entre los vecinos de los pueblos favorecidos; cada miembro recibiría su parcela individual, de la cual no se le podía privar, a menos que dejara de cultivarla durante dos años consecutivos. Estableció que el usufructo de la tierra laborable sería inembargable e inenajenable; por lo tanto, no podría ser objeto de ninguna operación de compraventa, hipoteca, gravamen, etcétera. Los pastizales y bosques serían para uso comunal.<sup>12</sup>

Esta ley contravenía lo asentado en la circular 51 de la Comisión Nacional Agraria del 11 de octubre de 1922 que establecía la tenencia y el trabajo colectivo del ejido y defendían los agraristas radicales. No se sabe que haya tenido aplicación en la práctica.<sup>13</sup>

### *La Ley de Irrigación*

La Ley de Irrigación con aguas federales del 9 de enero de 1926 expresa con mayor claridad el proyecto agrario de Calles. En ella toma forma la idea de la pequeña propiedad individual al proveer de lotes beneficiados por riego, no a los ejidatarios ni a los grandes propietarios, sino al campesino medio.

<sup>10</sup> AMGM, correspondencia de Manuel Gómez Morín a Marte R. Gómez, 29 de enero de 1926.

<sup>11</sup> Krauze, 1977, v. 10, p. 156.

<sup>12</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 31 de diciembre de 1925.

<sup>13</sup> Sobre circular 51, véase Eckstein, 1978, p. 48-51.

Los objetivos de la Ley de Irrigación expresados en las motivaciones del proyecto comprendían: primero, el desarrollo de la producción agrícola, mediante el aumento del área cultivada; segundo, la creación de la pequeña propiedad, mediante el fraccionamiento de las tierras que se irriegen, facilitando en esta forma la resolución del problema agrario; y tercero, la liberación económica de una gran parte de la masa campesina del país, fijándola a la tierra como pequeños propietarios.<sup>14</sup>

¿Cuál era esa clase media a la que Calles deseaba favorecer por medio del fraccionamiento de tierras irrigadas? En la exposición de motivos de la ley, parece expresar mejor que ningún otro documento su política agraria; su esperanza de solucionar el problema de la tierra mediante la creación de la pequeña propiedad individual y privada.

Recordemos una vez más un bien conocido párrafo de la ley:

Hay en nuestro medio campesino, fuera de la gran masa del campesino humilde... otra clase que pudiéramos llamar del “campesino medio” o liberado apenas en parte, por sus solos esfuerzos, y que logró sobresalir de la gran masa en virtud de sus energías y de su inteligencia. Son los campesinos que trabajan y explotan directamente una tierra que no es suya, como aparceros o en arrendamiento; población campesina despierta y activa, para quien la nación tiene la obligación de brindarle la oportunidad de adquirir en propiedad un pedazo de tierra. Se trata de esa masa campesina que formará lo que pudiéramos llamar la clase media de los agricultores y que serán, mediante el desarrollo de las obras de irrigación y el fraccionamiento de los terrenos irrigados, los pequeños propietarios que queden colocados, por sus intereses y sus aspiraciones, entre los ejidatarios y los grandes terratenientes y, de esta forma, atenuarán en mucho los choques violentos de aquellos intereses, sirviendo de estímulo con su ejemplo a los ejidatarios, y de barrera a la ambición monopolizadora de los latifundistas. Y es, a no dudarlo, vinculando a la tierra los intereses de esa gran masa campesina, a unos en el ejido y a otros en el fraccionamiento, en esta vida campesina nueva, sobre la que descansará en el futuro la grandeza agrícola de nuestro país y la paz orgánica de la república.<sup>15</sup>

La tierra fraccionada no sería gratis. Los nuevos dueños deberían pagarla. Se creó un Fondo Nacional de Irrigación que se alimentaría con fondos del presupuesto federal, de lo que cubrieran los beneficiarios por la venta de las tierras irrigadas y por otros ingresos que se obtuvieran provenientes de las obras de regadío. La ley preveía que las obras pudieran ser construidas por el gobierno, por los propietarios o por ambos en asociación. Hasta 1928 parece ser que la fuente única para la irrigación fue el gobierno; los ingresos provenientes de venta de las tierras entraron posteriormente y a un ritmo muy

<sup>14</sup> De la Torre, 1984, v. II, p. 540.

<sup>15</sup> *Idem*.

lento. Entre 1926 y 1928 se asignaron a este renglón \$ 46 000 000.00, cerca del 6 % del presupuesto.<sup>16</sup>

El gran cambio en la política de riego del gobierno mexicano, dice James W. Wilkie, no correspondió ni al gobierno de Miguel Alemán ni al de Lázaro Cárdenas como a menudo se ha creído. El hincapié presupuestario en agricultura y riego se hizo durante la última parte del periodo de Plutarco Elías Calles.<sup>17</sup>

Además de un fin utilitario se perseguía en la Ley de Irrigación una finalidad social, es decir, que la inversión gubernamental no sirviera para mejorar económicamente a unos cuantos, sino que el beneficio se repartiera entre muchos. "Si las obras de irrigación sólo pudieran servir para estabilizar el latifundio, era preferible que no se llevaran a cabo con recursos del gobierno porque los fuertes sacrificios que suponen las obras de irrigación sólo servirían para consolidar la dominación de una aristocracia de la tierra."<sup>18</sup>

Tal vez pensaba que éste sería el caso de La Laguna. Su apoyo a la construcción de la presa de El Palmito fue poco entusiasta.

Una tercera ley, la Ley Federal de Colonización, publicada el 11 de mayo de 1926, que se proponía aumentar la colonización del país, tuvo también efectos importantes en las zonas rurales. Serían materia de colonización todos los terrenos de propiedad de la nación, incluyendo los que se adquirieran por aplicación de la Ley de Irrigación o por cualquier otro título. Tendrían preferencia para ser admitidos como colonos los arrendatarios y aparceros del predio que se colonizaría, aun cuando la colonización estuviera abierta a todos los nacionales o extranjeros que quisiesen dedicarse a la agricultura. Las tierras no serían gratis. El costo de la expropiación sería cubierto por los colonos, quienes podrían obtener de 8 a 100 hectáreas a un plazo de 25 años y al 4 % anual.<sup>19</sup>

Esta Ley de Colonización la aprovechará el presidente Calles para solucionar el largo litigio del Denuncio Nava en el municipio de Lerdo y servirá más tarde como modelo para la creación de los distritos ejidales en la Comarca Lagunera.

El Denuncio Nava se refiere a un viejo litigio iniciado cincuenta años atrás. El 24 de julio de 1879, Vicente Nava y socios denunciaron como baldíos unos terrenos al norte de la Laguna de Tlahualilo. Se opusieron los terratenientes afectados y, después de un prolongado juicio, la Suprema Corte de Justicia, el 24 de junio de 1894, declaró improcedente tanto la adjudicación a los campesinos como la oposición de los terratenientes por haber abandonado el juicio los primeros y carecer de pruebas los segundos. Los

<sup>16</sup> Meyer, J., 1977, v. 11, p. 143-144.

<sup>17</sup> Wilkie, 1987, p. 165.

<sup>18</sup> De la Torre, 1984, v. II, p. 540.

<sup>19</sup> Ochoa, 1976, p. 91-93.

terrenos fueron declarados baldíos y quedaron a disposición del gobierno federal.

Cuarenta años más tarde, a raíz del decreto del 2 de agosto de 1923 sobre terrenos baldíos promulgado durante la presidencia de Alvaro Obregón, un grupo de campesinos invadió los terrenos que habían sido objeto del Denuncio Nava. Para resolver el conflicto, el presidente Calles, de acuerdo con la nueva ley de colonización del 10 de mayo de 1926, decretó la creación y formación de una colonia agrícola en terrenos que fijaría la Secretaría de Agricultura y Fomento, a fin de concentrar en ella a los campesinos que tenían ocupados los terrenos de las mencionadas haciendas. Los hacendados deberían cubrir el importe de la primera exhibición que hubiera de entregarse a cuenta de los terrenos en donde se establecería la nueva colonia e indemnizar a los campesinos que actualmente ocupaban terrenos en sus fincas por las casas y siembras que hubieran hecho en ellos.

Para cumplir con el decreto, los agricultores de La Laguna —todos, no solamente los afectados por las invasiones—, bajo la dirección de la Cámara Agrícola, compraron la hacienda de La Goma en el municipio de Lerdo, que tenía una superficie de riego de 840 hectáreas y 1 525 hectáreas de terrenos eriazos, por \$ 216 956.00. La compra se hizo el 30 de marzo de 1930 a nombre del gobierno federal. Los agricultores aceptaron pagar no solamente el importe de la primera exhibición, sino el valor total de la hacienda de La Goma.

Esta solución dada por Calles al problema del viejo litigio del Denuncio Nava sería el antecedente para resolver el problema de la afectación ejidal de tierras en La Laguna.<sup>20</sup>

Parte de la política agraria de Calles fueron las escuelas rurales. El antiguo maestro de escuela dio a la educación un papel preponderante. De acuerdo con sus ideas, debía implantarse una educación objetiva y práctica para los hijos de los campesinos, a partir de la escuela rural, que llegaría a los poblados mismos de los ejidatarios y enseñaría, con los rudimentos de la educación primaria, nociones de agricultura y la forma de mejorar los cultivos, estableciendo industrias pecuarias y agrícolas.

Una de las escuelas que estaban listas para operar a fines de 1925 fue la de Santa Lucía en el estado de Durango. Cuando el presidente Calles la visitó, un periodista norteamericano que lo acompañaba comentó que el colegio era en verdad muy aceptable. Contaba con todos los detalles que necesitaba. Calles lo inspeccionó hasta el último rincón. "Los colegios agrícolas constituyen, pues, el frente en mi guerra en contra del arado de madera y todo lo que representa", dijo el presidente.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> PV, escritura de compra de la hacienda de La Goma, notario Sebastián Vera, Torreón, 21 de mayo de 1930.

<sup>21</sup> Ibarra y Gutiérrez, 1982, p. 83.

Durante los dos primeros años de gobierno, Calles puso en práctica la mayoría de las reformas anunciadas, pero en los dos últimos se agudizaron dos problemas que no tenían tanta importancia en 1924: la cuestión petrolera y el conflicto religioso.<sup>22</sup>

El desbarajuste económico, causado por el colapso del sistema del mercado mundial, culminó con la crisis política que sobrevino al ser asesinado, a mediados de julio de 1928, el presidente electo Álvaro Obregón. La obra de reconstrucción se detuvo.

En cuanto al programa agrario se ha dicho que, en los últimos años de su gestión, Calles, sintiéndose cada vez menos entusiasmado por la destrucción del latifundio y el reparto de la tierra, dio marcha atrás a la reforma agraria. Para Gómez Morín, entrevistado años más tarde, no era que Calles hubiera dejado de ser revolucionario; sencillamente advirtió que la obra del desarrollo agrario del país en que se pensó en los primeros años no podría llevarse a cabo más allá de lo que permitieran los escasos recursos del Estado.<sup>23</sup>

Uno de los problemas relacionados con la política agraria que constituyó un tema de controversia fue el de la deuda pública. El embajador norteamericano Dwight D. Morrow, quien llegó a México en 1927 y logró entablar amistad con Calles y su ministro de hacienda Luis Montes de Oca, consideró que los problemas financieros de México eran el resultado de un presupuesto desequilibrado y que el asunto de la deuda pública era la causa de ese desequilibrio; "éste a su vez era el resultado del financiamiento de la política agraria del gobierno, bajo la cual se contraen continuamente nuevas obligaciones por tierras que se han tomado para ejidos". El costo de las indemnizaciones a los agricultores expropiados había elevado la deuda a cantidades impagables. Morrow proponía que del presupuesto federal se reservara en adelante una cantidad fija para pagar al contado la tierra adicional que llegara a incautarse. Según decía, el general Calles "ha aprobado esta medida extraoficialmente y el poner un alto a las emisiones de bonos agrarios".<sup>24</sup>

#### *Torreón y la Feria del Algodón*

Los años de la administración de Plutarco Elías Calles fueron de prosperidad para los agricultores de la Comarca Lagunera. El año de 1925, según Eduardo Guerra, "fue el año de mayor esplendor en la historia de Torreón". El presidente municipal, Nazario Ortiz Garza, arregló las finanzas del erario y, con la colaboración de la Junta de Mejoras Materiales, sostenida en buena parte por

<sup>22</sup> Meyer, J., 1977, v. II, p. 109.

<sup>23</sup> Macías, 1992, p. 18.

<sup>24</sup> Wilkie, 1987, p. 144. Cita carta de Morrow a Kellog, 9 de noviembre de 1928.

la iniciativa privada, embelleció el boulevard a lo largo de la avenida principal; se colocaron grandes arbotantes, prados de pasto inglés y palmas, y a sus extremos se embellecieron la Alameda Zaragoza y la plaza de armas, adornándolas con estatuas, fuentes y árboles. Se construyó la Calzada Colón y el Parque España. Pero la nota sobresaliente de ese año fue la Feria del Algodón. Durante diez días, los laguneros festejaron su prosperidad.<sup>25</sup>

La joven ciudad de Torreón, que apenas dieciocho años antes había sido elevada a la categoría de ciudad, aumentó su población durante la década de los veinte de 50 902 a 64 724 habitantes, una población que superaba a la de todas las capitales de los estados norteños, excepto Monterrey.<sup>26</sup> La capital de la república aún no llegaba a 600 000 habitantes.

La Feria del Algodón, de septiembre de 1925, se celebró con la coronación de la reina Elvira Torres, quien presidió los festejos, que se iniciaron con un desfile de carros alegóricos. Abrió plaza en esta fiesta auspiciada por los agricultores, industriales y comerciantes de la región el general Gonzalo Escobar, jefe de las Operaciones Militares en la comarca, acompañado de su estado mayor, todos en traje de charro y montados en finos caballos: un claro indicio de que, en esta época, los hacendados y los militares llevaban la fiesta en paz. Siguió baile y tertulias que se prolongaron por más de una semana. Alrededor de la histórica casa de Torreón que dio nombre a la ciudad, se instaló una exposición en donde se exhibieron los productos de las industrias y comercios locales: las fábricas de jabón y de aceite, las de hilados y tejidos; las casas comerciales expusieron su maquinaria agrícola importada y sus nuevos automóviles: Studebaker, Star y Durant. En una de las tertulias en la que se bailó hasta el amanecer, se rifó el primer billete llegado a Torreón del recientemente inaugurado Banco de México, donado por Antonio de Juambeltz, el director de *El Siglo de Torreón*, uno de los dos diarios en circulación en la ciudad. Corridos de toros, funciones de teatro, alegría y dinero "se despararon a caudales". La feria se clausuró con un baile en el Casino de la Laguna, en el que la sociedad lagunera vistió trajes típicos mexicanos.<sup>27</sup>

#### *Auge de la producción algodонера*

En los cuatro años de la administración callista, La Laguna produjo un promedio de 127 962 pacas de algodón anuales. El año de 1926, en el que el Nazas trajo una corriente extraordinaria, la producción algodонера de la región se elevó a 212 682 pacas, superior al promedio nacional de 1925 a 1934, que fue de

<sup>25</sup> Guerra, 1957, p. 241-243; *El Siglo de Torreón*, 31 de julio de 1992, artículo de Manuel Ríos Zertuche.

<sup>26</sup> Censos 1920 y 1930, México, Dirección General de Estadística.

<sup>27</sup> Guerra, 1957, p. 244-255.

210 851 pacas (véase cuadro 1). Ese magnífico año, sin embargo, coincidió con la sobreproducción mundial de la fibra, que ocasionó graves trastornos a los productores. El precio del algodón bajó de un promedio de 27.37 dólares por quintal a 19.09 dólares. Aun así, la derrama de dinero en la región al precio reducido debió haber sido de aproximadamente \$ 40 000 000.00.<sup>28</sup>

En cuanto a la superficie cultivada, según esta fuente (1925-1928), el promedio anual en los años callistas fue de 83 873 hectáreas (que incluían Mapimí y Nazas), marcando los cultivos más extensos de la época postrevolucionaria. El año 1926 rompió todos los récords anteriores; se cultivaron 132 906 hectáreas (véase cuadro 2).

Si recordamos que la producción de algodón en la década anterior a la Revolución se calculaba en 86 000 pacas como promedio, cultivadas en una superficie de 60 000 hectáreas, vemos que el nivel de producción había aumentado hacia la década 1925-1934 en un 25 % y la superficie cultivada en un 21 % aproximadamente (véanse cuadros 1 y 2).<sup>29</sup>

En términos de comercio exterior, el algodón siguió gozando de libre exportación. En 1927 ocupó el tercer lugar en cuanto al valor de las divisas por productos agrícolas después del henequén y el café.<sup>30</sup>

#### *Restituciones y dotaciones de ejidos*

Durante la administración de Plutarco Elías Calles se repartieron en toda la república 3 179 903 hectáreas de tierra para ejido, casi el doble que en los dos periodos anteriores. De ésta, una parte insignificante, 9 043 hectáreas, de las que solamente 3 578 eran de riego, se entregó a ejidatarios de La Laguna (véase cuadro 5).

Todas las restituciones o dotaciones de tierras entregadas durante el gobierno de Calles, a excepción de San Esteban, favorecieron a conglomerados humanos que tenían categoría política de pueblo o congregación y que en alguna forma podían remitir sus orígenes a la época colonial, aun cuando en algunos casos hubieran desaparecido durante largo tiempo. Los desastres naturales de la inhóspita región, los ataques de los indios, los embates del liberalismo y de la legislación porfirista, los habrían hecho mudarse, desaparecer o ser absorbidos por las grandes haciendas. A partir de la Ley Agraria de 1915 y del artículo 27 de la Constitución de 1917, reaparecen para reclamar sus antiguas tierras.

Recordemos parte de su historia.

<sup>28</sup> *Memorias de la primera convención algodонера*, México, 1935. Cuadros 1, 2 y 3.

<sup>29</sup> Vargas-Lobsinger, 1984, p. 100, 104.

<sup>30</sup> Krauze, 1977, v. 10. Cuadros 22 y 23.

#### *Congregaciones de Mayrán, Las Habas y San Nicolás, municipio de San Pedro*

La historia de estas tres pequeñas congregaciones, situadas en las cercanías de la Laguna de Mayrán, se remonta a principios del siglo XVII, cuando los jesuitas las mencionan como rancherías visitadas desde su misión de Parras.<sup>31</sup>

El 2 de julio de 1740, la audiencia de Guadalajara les otorgó gratuitamente una merced de 38 sitios de ganado mayor para que españoles e indios por separado formaran allí dos pueblos. Los precarios establecimientos no perduraron. En 1770, "en tiempo de ciega", los bárbaros incendiaron las sementeras, trojes y jacales "con los hombres y mujeres vivos". Los terrenos de Mayrán quedaron despoblados durante el resto de la época colonial.<sup>32</sup>

Después de la Independencia, estos terrenos fueron adjudicados al ayuntamiento de Parras. En las últimas décadas del siglo XIX, cumpliendo con las leyes porfiristas, las tierras se dividieron en lotes individuales y se vendieron al mejor postor. Reaparecieron entonces estas tres congregaciones, que quedaron enclavadas dentro de haciendas particulares.<sup>33</sup>

Después de 1917, las congregaciones de Mayrán, Las Habas y San Nicolás solicitaron la restitución de sus ejidos. En 1925, la reforma agraria callista les concedió 2 418 hectáreas —sólo 1 685 eran de cultivo— no como restitución, que se consideró improcedente (hubieran tenido que restituirles 38 sitios, más de 60 000 hectáreas), sino como dotación de ejidos tomados de las haciendas circundantes (véase cuadro 5).

Estas tres congregaciones, que solamente recibían aguas del Nazas en años de corrientes abundantes, tuvieron como padrino en los años veinte a un agrarista convencido, el general Pedro Rodríguez Triana, revolucionario en la región desde 1908 y futuro candidato a la presidencia de la república por el Partido Comunista Mexicano (1929), quien organizó una cooperativa y promovió un préstamo del Banco de Crédito Agrícola con el que pretendía desarrollar un proyecto amplísimo de producción agrícola, industrialización de sus productos, irrigación, etcétera. Tuvo un éxito muy reducido y, en 1930, Mayrán, Las Habas y San Nicolás estaban en plena decadencia. Hacía varios años que las aguas del río no llegaban al vaso de la laguna y la actividad agrícola era casi nula. La cooperativa no pudo pagar sus deudas.<sup>34</sup>

<sup>31</sup> Decorme, 1941, v. II, p. 28, 30 y 37.

<sup>32</sup> AGN, *Provincias Internas* 58, f. 269, "Memorias del vecindario de Parras", 1791.

<sup>33</sup> Garza García, 1902. Decreto 415, 19 de febrero de 1981; decreto 77, 22 de julio de 1886.

<sup>34</sup> *Informe 1930*, p. 320; ASRAT, caja 8, apuntes Ing. Heriberto Allera sobre Lequeitio, 4 de noviembre de 1930.

*Pueblo de León Guzmán, municipio de Lerdo*

Este antiguo pueblo, casco de la hacienda de San Juan de Casta, mencionado también como visita de la misión jesuita de Parras a principios del siglo XVII, obtuvo la categoría de "pueblo libre" por decreto del estado de Durango a principios de la época independiente. El 30 de enero de 1924 hizo su solicitud de ejidos. El propietario de la hacienda, Feliciano Cobián, promovió un juicio de amparo ante la Suprema Corte de Justicia y lo perdió. Con su veredicto ejecutivo, la corte sancionó el decreto del estado de Durango y el poblado logró que, a la vez que se le reconocía como pueblo libre con el nombre de León Guzmán, se le dotara de ejidos. El presidente Calles dictó la resolución definitiva el 23 de febrero de 1928.<sup>35</sup>

*Congregación de San Esteban de Abajo, municipio de San Pedro*

Este ejido fue un caso especial. Era una agrupación de chozas amontonadas en una pequeña área de dos hectáreas en donde vivían 56 familias desde hacía muchos años. Enclavada en terrenos que pertenecían al Perímetro Purcell y a Alfredo Breceda se había convertido en una especie de reservación, circundada por una cerca de alambre que rodeaba la pequeña área independiente. En 1926, el gobierno resolvió convertirla en ejido, entregándole una pequeña superficie de 168 hectáreas.<sup>36</sup>

*Viesca y Bilbao*

Durante la administración de Calles también se concedieron ejidos, en este caso en forma de restituciones, a las dos poblaciones más antiguas de La Laguna: Viesca y Bilbao. Aun cuando en la época que estudiamos ya no pertenecían a la zona irrigada por el Nazas y el Aguanaval y sus labores agrícolas se regaban con agua de manantial, el municipio de Viesca no pudo desprenderse claramente del ámbito lagunero. Estas poblaciones, llenas de historia, merecen una investigación aparte. Recordemos lo más importante: Viesca, el antiguo pueblo de San José y Santiago del Álamo, se fundó en 1731 con indios tlaxcaltecas desprendidos de Parras. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, los españoles "arrimados" en Álamo intentaron fundar una villa contigua al pueblo de indios. No tuvieron éxito. Ya en vísperas de la guerra de Independencia, cuando las autori-

<sup>35</sup> Decorme, 1941, p. 37; *Informe 1930*, p. 317-318.

<sup>36</sup> *Informe 1930*.

dades virreinales sintieron la urgente necesidad de apoyar la fundación de poblaciones de españoles en las desoladas provincias del norte, se fundó oficialmente Nuestra Señora de Begoña de la Nueva Bilbao (1804). Nueva Bilbao fue entonces la primera villa de españoles fundada en tierras de La Laguna. Quedaron bajo su jurisdicción las tres haciendas formadas entonces en la región: San Lorenzo de la Laguna, Hornos y La Peña.<sup>37</sup>

Al consumarse la Independencia de México, las distinciones de raza debían desaparecer. Ya no existían pueblos de indios ni villas de españoles. Todas las tierras y aguas de propiedad comunal debían repartirse en absoluta propiedad individual entre los vecinos.

Por decreto de 21 de septiembre de 1830, el primer gobernador constitucional de Coahuila y Texas, José María Viesca, la declaró erigida en villa —una categoría que ahora se refería al número de habitantes y no a su composición racial. El pueblo de Álamo cambió agradecido su nombre al de San José de Viesca y Bustamante en honor del gobernador Viesca y del entonces vicepresidente de la república Anastasio Bustamante. Nueva Bilbao casi desapareció del mapa. El decreto ordenó que sus habitantes se redujeran a la Villa de Viesca y que las tierras y aguas de sus manantiales, de los cuales los indios del Álamo habían sido despojados para crear la villa de españoles, volvieran a pertenecerles.<sup>38</sup>

En las siguientes décadas, los "peritos agrimensores" diseñaron planos y repartieron tierras y aguas de acuerdo con el Reglamento para el Gobierno Económico y Político de los Pueblos en la misma forma en que se había hecho en la época colonial, sólo que ahora la propiedad se otorgaba con dominio absoluto y, por lo tanto, era transferible.

Algunos de los accionistas empezaron a vender sus derechos en sumas que no pasaban de 20 ó 30 pesos por acción. Las "escrituras privadas", simples papelitos escritos a lápiz ante dos testigos, fue lo que los compradores expusieron para justificar la propiedad cuando años más tarde su valor se había multiplicado. Los más constantes o más capaces fueron acumulando derechos sobre propiedades cada vez más extensas. En el momento en que La Laguna empezó a surgir como región algodonera de importancia, los terrenos de Viesca-Bilbao atrajeron la atención de tres o cuatro familias que gradualmente fueron adquiriendo los derechos de agua de los manantiales, con o sin sus correspondientes terrenos de labor.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> AGN, *Provincias Internas, Temporalidades 79*, "Expediente que instruye la nueva población de Nuestra Señora de Begoña de la Nueva Bilbao practicada por el gobernador de esta provincia coronel Antonio Cordero, 20 de octubre de 1804"; PG, ms. "Fundación de Nueva Bilbao", 1804.

<sup>38</sup> Kimball, 1839, decreto 150, 21 de septiembre de 1930, p. 161-162.

<sup>39</sup> PG, títulos de la hacienda de Bilbao; plan de Eduardo B. Mayo, 1 de mayo de 1886; Garza García, 1902, tierras del Ojo de Agua de Juan Guerra, 18 de mayo de 1889.

Cuando veinte años más tarde, en las postrimerías del Porfiriato, Carlos González Montes de Oca compró la mayor parte de los que fueron los ejidos de Viesca-Bilbao, sólo tuvo que firmar dos escrituras: una con Severiano Rodríguez, que había acumulado la mayor parte de las acciones del manantial de Juan Guerra, y otra con Miguel Cárdenas, el exgobernador de Coahuila, que había adquirido los terrenos que rodeaban el manantial de Santiago. Todavía en 1912 Carlos González Montes de Oca seguía adquiriendo terrenos y acciones de agua. En 1925, al firmar la escritura de adjudicación de bienes a sus sucesores, la extensión asignada a la hacienda de Bilbao era de 17 555 hectáreas, y el precio de costo se había elevado a más de un millón de pesos. Era una importante productora de trigo.<sup>40</sup>

El caso de Nueva Bilbao es un caso típico de cómo un pueblo colonial se convierte en una hacienda porfirista. La Revolución no tardaría en reclamar la restitución de los ejidos del antiguo pueblo lagunero.

Tres resoluciones fueron firmadas por el presidente Calles para restituir parte de sus tierras a las dos poblaciones más antiguas de La Laguna: el antiguo pueblo de indios de San José y Santiago del Álamo (Viesca) y la villa de españoles de Nuestra Señora de Begoña de la Nueva Bilbao (Bilbao) (véase cuadro 5).

Con la entrega de tierras a las poblaciones anteriores, los funcionarios de la Secretaría de Agricultura que investigaron las condiciones de la región en esa época pudieron decir que en La Laguna todos los casos previstos por las leyes agrarias se habían resuelto a favor o en contra y el problema de la región no era ya de carácter ejidal, porque no quedaba un solo caso en el que la ley agraria no se hubiera aplicado. Se habían formado sindicatos agrarios en 13 haciendas que habían hecho solicitud de tierras, pero éstas fueron falladas en contra por considerarse que los peticionarios eran peones acasillados que no tenían derecho a tierras ejidales. Las solicitudes de las ciudades de Gómez Palacio, San Pedro y la Villa de Matamoros también se consideraron improcedentes por ser lugares prósperos con medios de empleo distintos de la agricultura.<sup>41</sup>

### *El sindicalismo agrario*

Mientras en La Laguna el reparto de la tierra se restringía a los antiguos pueblos, el sindicalismo agrario no abandonó completamente su lucha.

Durante la presidencia del general Calles, la Confederación Regional de Obreros y Campesinos, la CROM, se convirtió en la central obrera más importante del país. Bajo el liderazgo de Luis N. Morones, nombrado por Calles

<sup>40</sup> Vargas-Lobsinger, 1984, p. 68-69; AGNDF, Manuel Andrade, 15 de mayo de 1925.

<sup>41</sup> Informe 1930, p. 297, 307-309, 332-333.

secretario de Industria y Comercio, el movimiento obrero organizado se alió al gobierno, dando al Estado una importante base de poder. Cuando la CROM intentó la organización de los campesinos, sus intereses políticos hicieron que le imprimiera a la reforma agraria una orientación más económica que social.

En el Estado de Durango se había formado desde 1920 el Sindicato de Campesinos Agraristas. En su séptimo congreso, reunido en Gómez Palacio en abril de 1927, se aprobó la unión de las organizaciones obreras y campesinas del estado y su fusión con la CROM. En esta época existían ya vagamente organizados por lo menos cuarenta sindicatos en las haciendas y pueblos de los municipios de Gómez Palacios, Lerdo y Mapimí, pertenecientes a la Comarca Lagunera.<sup>42</sup>

En el informe que el licenciado Alberto Terrones Benítez, presidente del Consejo Ejecutivo del Sindicato de Campesinos Agraristas del Estado de Durango, presentó ante la Convención de 1927, las ideas que expresó reflejaban la política agraria del callismo: el ejido, dijo, sólo constituye una fase del problema agrario y no tiene por objeto exclusivamente el fraccionamiento de los latifundios y la subdivisión material de la tierra; la esencia del problema agrario es la intensificación de la producción agrícola.<sup>43</sup>

En Coahuila, el sindicalismo dirigido por el gobernador del estado, Manuel Pérez Treviño, tuvo el mismo propósito de organizar obreros y campesinos siguiendo los intereses políticos del gobierno. En Torreón, el presidente municipal, Nazario S. Ortiz Garza, "sin dejar de sostener relaciones cordiales con la clase capitalista", promovió la organización de sindicatos obreros que integraron la Liga Socialista de Torreón (que anteriormente funcionaba como Federación Local del Trabajo).<sup>44</sup>

Como señalamos antes, el otro partido político que tuvo cierta influencia en La Laguna en esta época fue el Partido Comunista Mexicano. En la Villa de Matamoros existía un movimiento popular, el más agudo de la comarca, que parecía a punto de estallar y del que hablaremos adelante.

### *El Informe de 1928 (publicado en 1930)*

Los agricultores de La Laguna, sintiéndose fuertes y unidos a través de su cámara, no cejaron en su empeño de obtener de la Secretaría de Agricultura y Fomento un decreto que declarase a las propiedades laguneras exentas de

<sup>42</sup> AGN RPOC, 205-G-24, Sindicato de Campesinos Agraristas del Estado de Durango, "Declaración", 29 de abril de 1927; lista de delegados que fueron acreditados y que presentaron sus credenciales, 3 de abril de 1927.

<sup>43</sup> AGN RPOC, 205-G-24, informe que el licenciado Alberto Terrones rinde a la Séptima Convención de Campesinos Agraristas, 31 de marzo de 1927.

<sup>44</sup> Guerra, 1957, p. 267.

afectación ejidal. Su preocupación constante, la espada de Damocles que pendía sobre sus cabezas desde 1917, era la ilegalidad de la extensión de sus predios que, aun cuando no tenían las dimensiones de las enormes haciendas de otras partes de la república, sobrepasaban en muchos casos las 150 hectáreas que autorizaba el Código Agrario.

Como apuntamos antes, los agricultores ya habían solicitado tal decreto al presidente Obregón en 1924, pero éste había dejado la respuesta en el aire; ahora insistían con Calles.

El nuevo memorial de la Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera se recibió en la Secretaría de Agricultura el 7 de agosto de 1927. No encontramos respuesta escrita, pero Calles hizo algo más importante: designó una comisión integrada por los ingenieros Enrique Nájera, Manuel López Portillo y Estanislao Peña, quienes se trasladaron a La Laguna para compenetrarse de los problemas y proponer soluciones tendientes a estabilizar la situación económica y social de la región. Recorrieron haciendas y ranchos, revisaron planos, escrituras y expedientes agrarios, escucharon acusaciones y defensas de todos los sectores sociales, y formularon un amplio y muy interesante informe de cuatrocientas páginas que registraba datos estadísticos de propietarios, haciendas y ranchos con superficies y valores, modos de explotación de la tierra, etcétera, que fue entregado por ellos en julio de 1928 y publicado sin contradicción por la Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera en 1930.<sup>45</sup>

El Informe de 1928 no sólo consigna datos estadísticos; hace un estudio analítico de los problemas socioeconómicos de la región que nos permite penetrar en aspectos sociales, políticos y hasta psicológicos de la lucha entre diversos sectores sociales de La Laguna. El Informe resultó ser uno de los estudios agrarios más importantes que se hicieron en La Laguna —tal vez en el país— durante la época que estudiamos.

Los ingenieros concluyeron que existían dos problemas básicos que debían ser resueltos en la región: el primero se refería a los elementos naturales y su solución se reducía a la indispensable regularización de las avenidas del Nazas por medio de la construcción de la presa de El Palmito; el segundo trataba del fraccionamiento de las grandes haciendas, por lo cual se proponía que los dueños de las tierras conservaran 300 hectáreas cada uno —el doble de la extensión que la ley agraria vigente autorizaba— y que los excedentes se vendieran a la descontenta clase media rural, para formar la tan ansiada pequeña propiedad.

<sup>45</sup> Informe 1930, p. 8, 398.

### *La regularización de las aguas del Nazas*

El río Nazas era el principal factor de riqueza de La Laguna. Pero su régimen torrencial hacía de los campos de la región un juego de azar: “no hay nada sólido, nada seguro, nada estable”, decía el Informe. Desequilibraba la economía de la región con sequías o inundaciones, lo que originaba un enorme desconcierto en las actividades agrícolas y una situación crítica para sus habitantes, tanto para los agricultores que perdían su inversión, como para los trabajadores que quedaban desempleados.

Respecto de este grave problema, los ingenieros vieron, con gran optimismo, una solución segura y costeable: la construcción de una presa en el Vaso del Palmito que almacenara el agua para mejor aprovecharla en las épocas en que se necesitara.<sup>46</sup>

Desde principios de 1926 se había formado en La Laguna una asociación que favorecía y propugnaba la construcción de esta presa y a la que apoyaban las autoridades estatales y locales, entre ellas el gobernador de Coahuila, general Manuel Pérez Treviño, y el presidente municipal de Torreón, Nazario Ortiz Garza:

En febrero (1926) visitó Torreón el Gobernador del Estado, General Manuel Pérez Treviño, y el día 14 de ese mes tuvo lugar en el Casino de la Laguna una asamblea de la Asociación para el Fomento de la Presa sobre el Río Nazas... El Presidente de la Asociación, don Plácido Vargas, hizo uso de la palabra expresando el sentir y los motivos de los que creían indispensablemente necesaria a la construcción de la presa sobre el Nazas, hablando después sobre el mismo tema los señores Licenciados Celso Enríquez, don Salvador Valencia y el Ing. Jesús de la Fuente y por último el General Pérez Treviño, quien expresó que compenetrado de tal necesidad, excitaba a los miembros de la Asociación y a las fuerzas vivas de la región a emprenderla y llevarla a cabo.<sup>47</sup>

El proyecto suscitó una honda controversia entre los agricultores, quienes se dividieron en dos grupos: los que propugnaban por la construcción de la presa y los que luchaban porque las aguas siguieran aprovechándose como hasta entonces. Entre los opositores estaba la mayoría de los agricultores más ricos y connotados de la región.

¿Por qué se oponían los agricultores más ricos a la construcción de la presa? Según los ingenieros de la Secretaría de Agricultura que formularon el Informe de 1928,

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 338-352.

<sup>47</sup> Guerra, 1957, p. 259.

la verdadera razón, la única quizá, que priva de parte de los enemigos del control de las aguas del río, para oponerse a él, es el miedo a un quebrantamiento de sus intereses que pueda a su vez presentar dos peligros: uno, la reducción de los volúmenes de agua de que ahora pueden disponer, ya por la capacidad de las obras hidráulicas, ya por los privilegios que les da el reglamento, o ya por la facilidad económica que les da el dinero para encontrarse con grandes ventajas de tiempo y preparación para recibir las aguas torrenciales del río, con gran exceso sobre los derechos reconocidos; otro, la posibilidad de un máximo fraccionamiento de las tierras poseídas por las grandes empresas o individuos, fraccionamiento que puede tener carácter ejidal o de colonización, sin que ellos puedan prever hasta qué grado sería ruinoso para sus intereses privados el desarrollo de esta política de creación de la pequeña propiedad en la comarca.<sup>48</sup>

Para los ingenieros de la Secretaría de Agricultura, la construcción de la presa era ineludible si se querían aumentar las zonas de cultivo y la producción. Con las precarias avenidas actuales, el volumen del río no alcanzaba para regar más tierras; todos los terrenos eriazos restantes quedarían así indefinidamente.

En opinión de los ingenieros, la presa debía ser construida ineludiblemente.

#### *El fraccionamiento de la tierra*

Esta parte del Informe se refiere a la situación económica-social de la región, a la tenencia de la tierra y a sus modos de explotación. En la sección descriptiva del Informe, los ingenieros de la Secretaría de Agricultura registraron los siguientes datos:

En la Comarca Lagunera, una de las zonas agrícolas más feraces y codiciadas de la república, se habían concentrado aproximadamente 200 000 habitantes. De éstos, cerca de la mitad vivía en las zonas urbanas y la otra mitad en el campo. El área total de 1 505 492 hectáreas, a la que se circunscribía la zona agrícola de La Laguna, estaba en poder de únicamente 221 propietarios y este número se reducía a 186, si se tomaba en cuenta que solamente 191 260 hectáreas eran de riego. Ésta era la extensión que efectivamente se encontraba abierta al cultivo con la debida preparación de canales para recibir las aguas del Nazas o de las norias construidas hasta entonces. La relación de 186 afortunados dueños de tierras irrigables y la población rural de la comarca era de 1 a 500. Es decir, de cada 500 habitantes solamente uno estaba en posesión de tierras irrigables.<sup>49</sup>

<sup>48</sup> Informe 1930, p. 340.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 354-356. El informe se refiere solamente a la zona del Nazas. En la zona del Aguanaval había 47 propietarios más que cultivaban 6 400 hectáreas irregables. Restrepo y Eckstein, 1979.

Sobre estos datos estadísticos indispensables, la comisión de ingenieros elaboró sus interpretaciones y propuso soluciones.

La comisión consideró que existía una codicia desmedida de los propietarios, quienes rentaban sus tierras anualmente hasta en la quinta parte de su valor. Un lote con agua (100 hectáreas) que valía \$ 50 000.00 se rentaba en \$ 10 000.00 anuales. En sólo cinco años recuperaban su inversión. Las participaciones en aparcería variaban entre el 25 y 33 % del valor del volumen bruto de la cosecha. En ambos casos había variaciones, como veremos adelante.<sup>50</sup>

Fue en la desproporcionada distribución de la tierra irrigable y en la explotación que sus dueños hacían de ella donde la comisión percibió el verdadero problema agrario. El conflicto surgía entre los propietarios y las pretensiones de una gran mayoría de los habitantes de la región —administradores, aparceros, arrendatarios, subarrendatarios y otros trabajadores del campo: la clase media rural—, quienes no estaban de acuerdo con el estado actual del dominio de las tierras por unos cuantos afortunados y experimentaban “un malestar íntimo, económico y moral, revelador de un profundo anhelo de cambiar radicalmente la constitución económica-social de la Comarca”. Acusaban a los terratenientes de arrendar sus propiedades y vivir y enriquecerse como simples rentistas, disfrutando del producto agrícola conseguido por los agricultores sin tierra. Esto había estimulado en esa clase media rural el deseo de emancipación. Todos deseaban adquirir tierras en qué trabajar para no ser explotados inicualemente por el terrateniente. No la querían gratis; estaban dispuestos a pagarla.<sup>51</sup>

Los ingenieros proponían la siguiente solución: definir como extensión máxima que podía poseer un individuo la de 300 hectáreas, el doble de la establecida en el Código Agrario. Las fracciones excedentes debían venderse forzosamente. El valor del lote de 100 hectáreas con agua, cuyo valor comercial era de \$ 50 000.00, podía convenirse entre comprador y vendedor, pero no debería exceder del valor catastral de la propiedad. Los pagos con sus réditos de 5 % anual se harían en el término de 20 años.<sup>52</sup>

La propuesta refleja el interés cada vez más claro del presidente Calles de abordar el segundo aspecto de la reforma agraria: la formación de la pequeña propiedad, y esto era lo que estaban proponiendo sus representantes.

¿Cómo se resuelve en el Informe de 1928 el problema ejidal?:

En la Comarca Lagunera no deben darse ya dotaciones de tierras ejidales, porque todos los casos previstos por la misma Ley Orgánica han sido ya resueltos. Pero además habremos de decir, que la política ejidal en La Laguna, aparte de no ser

<sup>50</sup> Informe 1930, p. 78.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 333-334.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 370, 380, 383, 392.

necesaria, es inconveniente; porque dado lo costoso de las obras de irrigación, lo costoso de los gastos de mantenimiento de las mismas, lo costoso de los cultivos, los riesgos que éstos corren año por año... el Gobierno necesitaría refaccionar a los ejidatarios con fuertes capitales, de que el mismo Gobierno no dispone; vigilar y educar a las masas campesinas emancipadas y mantener una disciplina, muy difícil de imponer, para que hicieran buen uso de los dineros que les dieran; para que cumplieran sus compromisos con el Gobierno y otros elementos de precisa intervención en las labores agrícolas y para socorrerles en las calamidades que destruyen sus productos agrícolas. Todo esto es una razón más para probar que resulta económicamente imposible el establecimiento del régimen ejidal en los campos de La Laguna.<sup>53</sup>

En cuanto a la segunda fase del programa agrario de Calles, el fraccionamiento de las haciendas en pequeñas propiedades que beneficiaran a la clase media campesina que pudiera comprarlas no se llevó a cabo. Sin embargo, no otro parece haber sido el objetivo del Informe de 1928, que aconsejaba fraccionar las haciendas permitiendo a los dueños conservar 300 hectáreas y vender el resto a pequeños propietarios. La decisión gubernamental quedó en suspenso.

#### *Los dueños de la tierra en el Informe de 1928*

El extenso Informe de 1928 es el primer documento en el cual es posible conocer la estructura de la tenencia de la tierra en la región del Nazas (no incluye las tierras regadas por el Aguanaval), y registra el número de propiedades conforme a su extensión, calidad de la tierra y valor catastral. Como señalamos antes, en esta época el número de propietarios de las tierras irrigables era de 221, de los que solamente 186 poseían tierras dentro del sistema reglamentado del río Nazas.

Espigando en el informe hemos tratado de identificar a los dueños de las 78 propiedades que tenían entre 500 y 18 000 hectáreas de extensión. Como podemos apreciar en el cuadro 6, estas tres categorías representan el 88 % de las 191 268 hectáreas de la extensión total de riego y el 84 % del valor catastral.

Las 23 647 hectáreas restantes se dividían entre 107 propietarios que representaban el 12 % de la tierra irrigable y donde probablemente había mayor movilidad de la propiedad (cuadro 6).

En los cuadros 7 a 9 presentamos las listas que, según el Informe de 1928, son las propiedades inscritas dentro de las tres primeras categorías del cuadro 6. Nos ha parecido interesante agregar datos biográficos de algunos de los agricultores tomados de diversos documentos y libros sobre la región.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 373.

#### *Propiedades entre 5 000 y 18 000 hectáreas (cuadro 7)*

Cuando se separan las haciendas más extensas, las que tenían entre 5 000 y 18 000 hectáreas regables, observamos que en conjunto poseían el 41 % de las tierras irrigables. Éstas pertenecían solamente a seis propietarios que, al parecer, conservaban la nacionalidad extranjera.

Las dos primeras, Tlahualilo y el Perímetro Lavín, eran sociedades por acciones formadas en la época porfirista.

#### *Tlahualilo*

La Compañía Agrícola Industrial Colonizadora de Tlahualilo era tal vez la más rica y mejor organizada de la región. Se constituyó en 1885, cuando un grupo de agricultores y comerciantes de Lerdo adquirió de Juan N. Flores 25 sitios de tierras desérticas con el objeto de colonizarlas, acreando el agua del Nazas por medio de la construcción de un canal. En 1890 se constituyó una sociedad por acciones, con un capital social de \$ 2 600 000.00 dividido en 2 600 acciones de \$ 1 000.00 cada una. Tlahualilo es el único ejemplo de compañía colonizadora en la región, la cual, una vez transformada en sociedad por acciones, pasó una serie de complejas vicisitudes, para terminar en manos de un consorcio financiero inglés. En 1928 tenía la superficie irrigada en cultivo más extensa de la región: 18 030 hectáreas.

Sobre Tlahualilo se han escrito importantes estudios monográficos basados en documentos del archivo de la compañía en Londres, así como en los numerosos documentos existentes en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el juicio que en 1910 entabló la Compañía de Tlahualilo contra el gobierno federal.<sup>54</sup>

#### *Perímetro Lavín*

Santiago Lavín nació en Ampuero, Santander, España, el 25 de julio de 1834. Hacia 1864 llegó a la Comarca Lagunera como comerciante. En 1870 arrendó la hacienda de Santa Cruz, perteneciente a Juan Ignacio Jiménez, propietario de una de las tres grandes haciendas ganaderas que existían en La Laguna de esa época.

<sup>54</sup> W. Meyers, 1979 y 1984; Plana, 1991, p. 145-148 y 193-202; ASCJN, Juicio Ordinario de la Compañía Agrícola y Colonizadora de Tlahualilo contra el Gobierno Federal, 1910. En adelante, Juicio Tlahualilo.

Al morir Jiménez, sus herederos liquidaron a Lavín un préstamo que éste había hecho a su padre sobre las tierras con la hacienda de Noé y la Presa de Santa Rosa. El enorme agostadero comprendía más de 40 000 hectáreas en donde Lavín formó una de las primeras empresas algodonerías de La Laguna. Lavín tuvo que luchar intensamente por ensanchar su canal de Santa Rosa y llevar agua a sus labores. Varias veces tuvo que suspender los trabajos ante la invasión de hombres que, procedentes de San Pedro, destruían lo hecho aterrando el canal. La lucha se volvió conflicto entre los estados de Durango y Coahuila.

Lavín murió en 1894. En 1901 se hizo un inventario para partición de bienes. Las propiedades rústicas irrigables tenían un valor de \$ 781 687.00 y una extensión de 9 353 hectáreas. El total de los bienes en inventario, que incluía terrenos incultos, casas en Aedo, España, Lerdo y Durango, era de \$ 1 415 508.81.

Después de la muerte de Lavín, sus 11 herederos formaron una sociedad para administrar las propiedades a la que dieron el nombre de Santiago Lavín, Sucesores que, en 1907, tomó el nombre de Compañía Algodonera Industrial de la Laguna. El capital social estaba dividido en 50 000 acciones de \$ 100.00 cada una, de las cuales una pequeña cantidad correspondía a la Société Française pour L'industrie au Mexique.

En julio de 1913, cuando los revolucionarios asediaban la plaza de Torreón por los cuatro costados, el gobierno de Huerta compró a la Compañía Algodonera e Industrial de La Laguna la mayoría de las acciones que componían su capital social en \$ 3 176 000.00 (moneda devaluada), supuestamente con el fin de fraccionar la hacienda y repartirla entre los trabajadores rurales. "¡Curiosa forma de hacer agrarismo a beneficio de grandes terratenientes!", comentaría más tarde Marte R. Gómez.

Sobrevinieron los años de dominio villista en La Laguna y no fue sino hasta octubre de 1916, una vez establecido el gobierno del Primer Jefe en la capital de la república, cuando Carranza anuló el contrato de compraventa celebrado por el gobierno huertista en 1913. Se le devolvieron a la Compañía Algodonera e Industrial de La Laguna los títulos de las acciones, a la vez que se le exigió reintegrar las sumas pagadas.

La compañía agrícola continuó endeudándose con la Société Française pour L'industrie au Mexique, la cual, tras un convenio con la Secretaría de Agricultura y Fomento, adquirió la propiedad y, a partir de 1932, empezó a vender las fracciones que le solicitaban. El 6 de noviembre de ese año apareció un desplegado de una página en *El Siglo de Torreón*, en el que la compañía francesa ofrecía en venta 25 propiedades del Perímetro Lavín.

En el Informe de 1928, la Compañía Algodonera Industrial de la Laguna aún aparece como propietaria del Perímetro Lavín, con una extensión de 15 622 hectáreas en cultivo. La superficie se estaba fraccionando en ranchos y colo-

nias, pero sin haber consumado todavía ninguna operación definitiva, por lo que en el Informe de 1928 se considera a la compañía como propietaria del Perímetro.<sup>55</sup>

Las siguientes tres haciendas de este cuadro eran propiedad particular de otras tantas familias, hijos o nietos de los inmigrantes españoles que, durante la época porfirista, adquirieron grandes extensiones de tierras casi vírgenes, las desarrollaron y construyeron los canales que las convirtieron en las grandes haciendas algodonerías del Porfiriato. Sus fundadores, Rafael Arocena, Leandro Urrutia y Ulpiano Ruiz Lavín, fueron todos españoles originarios del norte de la península. Fallecieron o dejaron la región en la época revolucionaria o antes. Algunos de sus descendientes, a los que la tierra pasó por herencia, nacieron en México de madres mexicanas, pero en 1928 aún conservaban la nacionalidad española.<sup>56</sup>

#### *Santa Teresa*

La hacienda de Santa Teresa pertenecía en 1928 a Elvira y Rafaela Arocena. Su abuelo, Rafael Arocena y Arbide, originario de Arrancudiaga, provincia de Vizcaya, España, fue uno de los agricultores más prósperos de la época porfirista.

Rafael Arocena llegó a La Laguna a mediados de la década de 1870, después de una corta estancia en la ciudad de México, donde vivió con unos primos de su padre que habían venido a México años atrás y estaban establecidos como comerciantes de abarrotes en la capital. Hacia 1882, Arocena tenía rentado el rancho de San Antonio, perteneciente a Santiago Lavín. Se dice que fue allí donde por primera vez se cultivó con éxito el algodón de semilla, que Arocena condujo en carreta de bueyes desde Matamoros, Tamaulipas, y vendió a otros agricultores de la región.

Cuatro años más tarde encontró una mejor oportunidad trabajando el rancho de Santa Teresa, en compañía de otro inmigrante español, Leandro Urrutia. En 1897, los dos socios compraron la hacienda a los hermanos Hernández Menderichaga, otros españoles originarios de la provincia de Santander que, desde mediados del siglo XIX, establecieron una sociedad mercantil en Monterrey. Santa Teresa era en esa época un pequeño terreno de

<sup>55</sup> Paz, *ca.* 1910; Vera Estañol, 1910, p. 41; Guerra, 1957, p. 322; Plana, 1991, p. 158-159, nota 134; Juicio Tlahualilo, cuaderno 18, p. 211-212. Sobre Cía. Algodonera Industrial de La Laguna, véase Alfonso Hernández, 1975, p. 99-101; *El Siglo de Torreón*, 6 de noviembre de 1932, p. 4; Informe 1928, p. 50.

<sup>56</sup> AMGM, v. 297, exp. 107; juicio ordinario, Cía. Agrícola de Lequeitio *vs.* Elvira Arocena de Belausteguigoitia, 13 de diciembre de 1937: la señora declara ser de nacionalidad española; *Ibidem*, v. 301, exp. 1044, Rafaela Arocena de Zunzunegui solicita copia de su tarjeta F-14 (registro de extranjeros) que le fue otorgada el 14 de abril de 1932; AGN RPLC, 433/126, 30 de julio de 1936, lista de fincas propiedad de ciudadanos españoles enviadas a LC por el vicecónsul de España en Torreón.

labor con una cuña sobre el Nazas y un enorme terreno desértico que se extendía por el norte hasta la Sierra de Tlahualilo. Se le calculaba una extensión de sesenta sitios eriazos (105 000 hectáreas) con medio sitio de labor.

En 1902, Arocena y Urrutia formaron una sociedad para explotar la hacienda de Santa Teresa "que individualmente y por mitad pertenece a los otorgantes". Cuatro años más tarde, Arocena se hizo cargo de la totalidad de la hacienda y arrendó por 15 años la parte que pertenecía a Urrutia. Posiblemente, Leandro Urrutia regresó a España.

Rafael Arocena, expulsado de La Laguna por Francisco Villa en abril de 1914, pasó sus últimos años en la ciudad de Nueva York, donde falleció el 13 de junio de 1919 a la edad de 76 años. El juicio de sucesión a sus bienes se entabló en la ciudad de México y el 4 de julio de 1919 se reconocieron los derechos hereditarios de sus dos nietas, las niñas Elvira y Rafaela Arocena y Arocena, de aproximadamente 14 y 9 años de edad. Quedó como tutor de las menores su tío paterno Teodoro Arocena Muñuzuri y como albacea de la sucesión Enrique Buj Echevarría, un comerciante de Torreón a quien Arocena había otorgado antes de morir un poder amplísimo para que se encargara de todos sus negocios en La Laguna.

A principios de este siglo, Rafael Arocena, a la usanza de los españoles enriquecidos en la época colonial, hizo venir de España a un sobrino, Francisco Arocena Muñuzuri, a quien casó con su hija única, Zenaida. Fueron ellos los padres de Elvira y Rafaela; Elvira nació en España y su hermana Rafaela nació en la casona que entonces tenía su abuelo en la ciudad de México frente a la plaza de El Carmen.

Tanto Zenaida como Francisco fallecieron a temprana edad y las dos niñas fueron enviadas a un colegio en España. Ambas contrajeron matrimonio en la península.

En 1928, Santa Teresa, ya separada de Lequeitio, e incluyendo San Ignacio, una hacienda adquirida por la testamentaría de Arocena, tenía 14 600 hectáreas en cultivo y pertenecía a las dos nietas del fundador.<sup>57</sup>

### *Lequeitio*

Lequeitio perteneció a la hacienda de Santa Teresa hasta 1922, en que fue adjudicada a los herederos de Leandro Urrutia. Como apuntamos antes,

<sup>57</sup> Conversación de la autora con la señora Elvira Arocena de Belausteguigoitia el 14 de abril de 1974 en la ciudad de México; "Casino de La Laguna", abril de 1974; sobre semilla de algodón: *El Siglo de Torreón*, 15 de septiembre de 1932, segunda sección, p. 5; sobre compra de Santa Teresa el 14 de abril de 1897, notario Inocencio Leal, Torreón, 19 de enero de 1922; sobre extensión de Santa Teresa en 1897, Vera Estañol, 1910, p. 91-92; sobre sociedad Arocena-Urrutia, notario José Zurita, Lerdo, 12 de diciembre de 1902; sobre juicio de sucesión a bienes de Rafael Arocena, juzgado séptimo de lo civil, legajo 179, 4 de julio de 1919.

Santa Teresa fue comprada en 1897 por partes iguales por Rafael Arocena y Leandro Urrutia. Este último estaba ya en La Laguna en 1885, cuando formó parte del grupo de españoles que constituyó la Compañía Agrícola de Tlahualilo. Trabajó como socio igualitario de Santa Teresa hasta 1906, año en que rentó su parte a Arocena.

Al morir Rafael Arocena en 1919, la hacienda de Santa Teresa fue dividida entre los herederos de ambos dueños. La fracción occidental, que quedó con el nombre de Lequeitio, se adjudicó, el 19 de enero de 1922, a los hermanos de Leandro Urrutia, residentes en España. A fines de los años treinta era propiedad de los sobrinos del fundador, José y Felisa de Urrutia.

Al parecer, Lequeitio no progresó como Santa Teresa. Un informe de 1930 dice que ese año —año de crisis agrícola— en Lequeitio sólo se había sembrado algodón de zoca (probablemente también se seguía sembrando en ciertas áreas de Tlahualilo y Santa Teresa) y parte de la labor estaba infestada de gusano rosado. La dotación de agua era la misma que la de Santa Teresa: 50 % del agua de los canales de Santa Teresa y El Cuije. Sin embargo, Lequeitio no tenía acceso directo al Nazas y sus tierras eran de constitución heterogénea, pues existían zonas arenosas y aun calcáreas. Quizá por ese motivo no se pudieron construir norias como en Santa Teresa.<sup>58</sup>

### *Bilbao*

Ulpiano Ruiz Lavín nació en 1848 en Ampuero, una pequeña villa cercana a Santander, España. Casó en primeras nupcias con Concepción de Angulo. En 1877 adquirió en la misma villa de Ampuero un crédito por la hacienda de Bilbao, municipio de San Pedro, situada en la remotísima Comarca Lagunera, en la República Mexicana. El vendedor fue Juan de Angulo y Crespo, su pariente político, que probablemente la había adquirido un año antes, cuando doña Luisa Ibarra de Zuluaga, la propietaria de la mayor parte de las tierras de La Laguna en esa época, había entregado las haciendas de la orilla izquierda del Nazas a sus arrendatarios en pago de deudas. Concepción de Angulo murió en 1880. No hubo haber conyugal porque en esa época la hacienda de Bilbao estaba "fallida".

Ruiz Lavín contrajo segundas nupcias con Dolores Rivas y Larrauri, de quien tuvo un solo hijo, Luis Felipe Ruiz Rivas. En la década de los ochenta, Ruiz Lavín estaba en La Laguna, donde trabajaba activamente en la construc-

<sup>58</sup> Escritura de división de Santa Teresa, notario Inocencio Leal, Torreón, 19 de enero de 1922; AMGM, v. 297, exp. 1017. En 1922, la hacienda estaba arrendada a la Compañía Agrícola de Lequeitio, con la autorización de Josefa Calderón viuda de Urrutia, por sí y en ejercicio de la patria potestad de sus hijos José, Felisa y Lorenzo. ASRAT, informe del Ing. Heriberto Allera, Torreón, 4 de noviembre de 1930, "Apuntes sobre el pblado del Lequeitio".

ción del Canal del Cuije y en el desarrollo de su hacienda de Bilbao como empresa algodонера. Hacia 1892, Bilbao era una de las haciendas más prósperas de la región; ese año se cultivaron 2 000 hectáreas en las cuales se dice que se levantó una cosecha de 20 000 quintales de algodón. En la primera década de este siglo, Ruiz Lavín se extendió a un terreno contiguo al que dio el nombre de Ampuero, en recuerdo de su villa natal. Compró también la hacienda de Granada, fracción de El Coyote. En 1910, Bilbao tenía una superficie de riego de 6 966 hectáreas.

Ulpiano Ruiz Lavín probablemente dejó La Laguna antes de la Revolución, ya que su nombre no aparece entre los españoles expulsados por Francisco Villa en 1914. En 1917 estaba en España, donde hizo testamento en el Puerto de Laredo, provincia de Santander, el 18 de enero. En él nombró como único heredero a su hijo Luis Felipe Ruiz Rivas y como usufructuaria a su esposa Dolores Rivas y Larrauri. Ruiz Lavín murió en España y al mes siguiente se inició en México el juicio de sucesión de sus bienes. En 1936, en el informe que envió el vicecónsul español a Lázaro Cárdenas sobre los propietarios españoles de la región, se decía que la testamentaria de Ruiz Lavín aún no terminaba.

En 1928 se registraban como pertenecientes a Luis Felipe Ruiz Rivas: Bilbao, Ampuero y Granada, con una superficie de 8 100 hectáreas de riego. En 1936 aún pertenecían a Luis Felipe Ruiz Rivas.<sup>59</sup>

Fue contra estos hacendados españoles y sus representantes en La Laguna sobre los que se volcó la xenofobia de los trabajadores rurales. Los dueños de Santa Teresa, Lequeitio, Bilbao y otras muchas haciendas propiedad de españoles trajeron para administrarlas a otros españoles que fueron los que tuvieron contacto directo con los trabajadores.

Decían que Rafael Arocena escribía a España pidiendo “furgones de españoles chiquitos”. Estos jóvenes se empleaban como administradores, ralladores o mayordomos y sobre ellos recayó la xenofobia de los peones. Como vimos, casi todos los administradores asesinados o atacados en el periodo que estudiamos fueron de nacionalidad española.

Esta actitud se refleja en la literatura de la época. En las novelas del general Urquiza escuchamos a Espiridión Cifuentes, un peón de la hacienda de Lequeitio al que se llevaron de leva por emborracharse e insultar al juez local: “En una cosa estábamos todos de acuerdo: en hablar mal de los gachupines dueños de la hacienda.” Y en otro pasaje se queja: “El Cura Hidalgo dejó las cosas a medias, siguen los gachupines mandando en nuestra tierra quién sabe hasta cuándo.”<sup>60</sup>

<sup>59</sup> RPPT 23-34-89, testamento de Ulpiano Ruiz Lavín, 25 de noviembre de 1932; Plana, 1991, p. 104, 169; AGN RPLC, 433/126, Máximo Álvarez, vicecónsul de España a LC, Torreón, 30 de julio de 1936.

<sup>60</sup> Urquiza, 1992, p. 318, 326.

### *San Lorenzo*

La hacienda de San Lorenzo fue formada por William L. Purcell, originario de Limerick, Irlanda, quien inmigró a México en 1862, a los 17 años. Desde 1866 se estableció en Saltillo, donde residiría durante los siguientes treinta años. Se casó con la hija de un comerciante irlandés de Saltillo, Elena O'Sullivan, con quien tuvo ocho hijos. Murió en San Antonio, Texas, el 4 de febrero de 1909. Fue uno de los pioneros en el campo de la minería en Sierra Mojada y de la agricultura del algodón en La Laguna. Desde 1890 empezó a comprar propiedades rurales en La Laguna, en donde había estado adquiriendo créditos hipotecarios desde 1870. Hacia 1910, sus propiedades se extendían en una superficie de 23 694 hectáreas, de las cuales, en 1928, eran regables 10 051 hectáreas.

En 1921, sus ocho herederos formaron una sociedad que denominaron Guillermo Purcell y Compañía, Sucesores, que se dedicaría al cultivo y explotación agrícola de San Lorenzo y sus anexos. Hacia 1925 se había incorporado a la sociedad, al parecer como gerente general, Mario M. Blázquez, residente de Saltillo.

En 1928, San Lorenzo o el Perímetro estaba rentada tal vez a la misma sociedad Guillermo Purcell y Compañía, Sucesores en sus tres cuartas partes.<sup>61</sup>

### *Propiedades entre 1 000 y 5 000 hectáreas (cuadro 8)*

La mayoría de los propietarios de estas fincas medianas eran los herederos de los grandes terratenientes porfiristas, casi todos mexicanos, como Ramón R. Luján ( -1907), Carlos González Montes de Oca (1854-1917), Amador Cárdenas (1836-1911), Pedro Torres Saldaña (1858-1815), Luis Gurza (1854-1912) y Praxedis de la Peña ( -1926), entre otros. En esta categoría se cuentan los herederos de un inmigrante alemán, Andrés Eppen (1840-1909), y Adolfo Aymes (1849-1932), originario de Francia, quien se inició como industrial de textiles y, después de la Revolución, se dedicó a la agricultura.<sup>62</sup>

La historia de la formación de las grandes haciendas algodonerías de la época porfirista ha sido cuidadosamente trazada por Manuel Plana en su libro

<sup>61</sup> Purcell, 1963; plana, 1991, p. 171-172; AMGM, v. 314, exp. 1095, notario Eulogio de Anda, Saltillo, 5 de marzo de 1921 y 30 de diciembre de 1925.

<sup>62</sup> Algunos datos biográficos sobre Ramón R. Luján, en Plana, 1991, p. 160-161, y sobre Carlos González Montes de Oca, en Vargas-Lobsinger, 1984, capítulo 3; adjudicación de bienes a los herederos, notario Manuel Andrade, México, 15 de mayo de 1925; Amador Cárdenas, en Guerra, 1957, p. 79-81, y “Casino de La Laguna”, agosto de 1951; Andrés Eppen, en Guerra, 1957, p. 312-315; Adolfo Aymes, en Guerra, 1957, p. 335-337.

*El reino del algodón en México* y por William K. Meyers en varias publicaciones; la más reciente: *Forge of Progress, Crucible of Revolt* (ver bibliografía).

Esa primera generación de agricultores, muchos de los cuales llegaron a acumular igual cantidad o más tierra que los agricultores españoles del cuadro 7, sufrieron los embates de la Revolución y, como señalamos en el primer capítulo, a varios de ellos les fueron confiscadas sus haciendas por Francisco Villa. Los que aún vivían en la década de 1910 tuvieron que huir de la región, endeudarse, y más tarde, ellos o sus sucesores, ceder o vender fracciones de sus propiedades. A pesar de todo hay una asombrosa continuidad en la posesión de la tierra. Sus numerosos herederos, todos, fueron increíblemente prolíficos; aún poseían la mayor parte de las tierras, pero dividida en fracciones individuales que no llegaban a 3 000 hectáreas. No deseaban vender; preferían vivir de sus rentas, algunos fuera de la región, pero la mayoría en los centros urbanos de la comarca.

Pero entre la segunda generación de agricultores, los que llegaron a La Laguna en las dos últimas décadas del siglo XIX, hubo algunos que no fueron herederos de los grandes terratenientes porfiristas, sino jóvenes mexicanos que con su propio trabajo y esfuerzo se convertirían en terratenientes importantes en la época que nos ocupa. Entre éstos destacaron los hermanos Ramírez, Félix (1859-1924) y Doroteo (1861-1941), Jesús Pámanes (1863-1945) y Pedro Franco Ugarte (1861-1931). Los tres primeros vinieron de un mismo pueblo, la pequeña congregación de San Bartolo, en el partido de San Juan de Guadalupe, a unos 100 kilómetros al sur de la Laguna; el cuarto, Pedro Franco Ugarte, fue originario de San José de la Enramada, una hacienda del estado de Chihuahua.

Los hermanos Ramírez, dos jóvenes que aún no cumplían veinte años cuando llegaron a La Laguna a principios de la década de los noventa del siglo pasado, son un buen ejemplo del agricultor *self-made* de este periodo. Llegaron a trabajar como ralladores a la hacienda de San Fernando. Tras varios empleos en diversas haciendas de la región, entre ellos la administración en la construcción de canales de riego, lograron, juntos o separados, rentar varios ranchos de la región: en el Perímetro Lavín, en Sacramento, en Avilés. La lista es amplia y las haciendas dispersas. Su oportunidad de convertirse en terratenientes llegó en 1896, cuando Sommer Hermann puso en venta la hacienda de San Antonio del Coyote. Los hermanos Ramírez habían reunido los \$ 60 000.00 que se necesitaban para adquirir individualmente Solís y Solima, dos de las nueve fracciones en que se dividió la antigua hacienda.

Después de la Revolución, Félix Ramírez "toma posesión" de Compás y San Felipe, cerca de 1 500 hectáreas pertenecientes a José María Luján, según reza un documento testamentario de su esposa. Posiblemente la posesión legal de estas propiedades se retrasó hasta después de 1925, cuando se resolvió el juicio testamentario por los bienes intestados de Ramón R. Luján. En el

cuadro 8 que comentamos, estas haciendas aún aparecen como propiedad de Luján. Los Ramírez vivieron modestamente en Lerdo, donde aún habitan algunos de sus descendientes.<sup>63</sup>

Jesús Pámanes fue originario también de San Bartolo, la pequeña congregación del partido de San Juan de Guadalupe. Se trasladó a Lerdo en 1887, tres años después de que el ferrocarril había llegado a la región y la ciudad de Torreón iniciaba su rápido crecimiento. No sabemos cómo empezó su carrera como agricultor. Tal vez, como todos los que llegaban sin fortuna, fue primero empleado o arrendatario de ranchos ajenos. En 1914, cuando por orden de Francisco Villa se formó la Comisión de Agricultura de la Laguna que debía administrar las haciendas confiscadas, Jesús Pámanes fue nombrado como uno de sus dirigentes, pero rehusó el cargo. Llegó a ser dueño de Florida y San Agustín, que habían pertenecido a la sucesión Luján, y de La Luz y Bohemia, desprendidas de las propiedades de Praxedis de la Peña. Jesús Pámanes murió en 1945, a los 82 años de edad, en la ciudad de Torreón.<sup>64</sup>

El cuarto de los agricultores "nuevos" que aparecen en el cuadro 8 es Pedro Franco Ugarte, originario de la hacienda de La Enramada, del vecino estado de Chihuahua. En 1886 había trabajado temporalmente en la construcción del canal de Tlahualilo. Cuando en 1892 llegó para quedarse, tenía 31 años.

Inició sus actividades agrícolas como arrendatario de la hacienda de Florencia, perteneciente al intestado de Ramón R. Luján. Esta hacienda la explotó y la mejoró, con excepción de los cuatro años de la Revolución, hasta su muerte en 1931, en que fue propiedad de Carmen Luján de Burns, quien residía en Europa, gozando de las rentas de sus haciendas de La Laguna.

Según narra Carlos Tello Díaz en su libro *El exilio. Un relato de familia*, en 1928, cuando la aristocracia porfirista expatriada en Europa empezaba a declinar económicamente, impuso ésta a sus vidas un paréntesis de frugalidad.

Una de las pocas excepciones era tal vez Carmen Luján, que vivía también en la capital de Francia. La fortuna de los Luján —una de las más grandes del norte de México— tenía por origen los cultivos de algodón en la comarca de La Laguna. Eran dueños, entre tantas otras propiedades, de la hacienda de Sacramento. En aquel entonces, durante los años veinte, 10 áreas de algodón en los campos regados por el Nazas podían producir alrededor de 50 000 pesos al año. Una fortuna. La Revolución, por lo demás, respetaba sin chistar los títulos de sus propietarios. Era por así decir inconcebible cualquier expropiación en La Laguna. Carmen, así pues, vivía sin temores en su residencia de París.<sup>65</sup>

<sup>63</sup> Félix Ramírez, en "Casino de La Laguna", diciembre de 1943; Doroteo Ramírez, *ibidem*, octubre de 1947; RPT, intestado de Manuela Aldama de Ramírez, 11 de mayo de 1932.

<sup>64</sup> Archivo Condumex, *Fondo Venustiano Carranza*, documento 6370; "Casino de La Laguna", marzo de 1946; Plana, 1991, p. 161.

<sup>65</sup> Tello Díaz, 1993, p. 310.

La cifra real recibida por Carmen Luján de Burns por la renta de sus propiedades laguneras al final de los años veinte fue tres veces mayor que la calculada por Tello Díaz: \$ 144 000.00 anuales (ver adelante p. 117).

Pedro Franco Ugarte tuvo rentados en diversas épocas varios de los mejores ranchos de los Luján, de los Torres, de los González Fariño, tal vez más de 10 000 hectáreas en arrendamiento al mismo tiempo. Fue uno de los precursores del cultivo intensivo del algodón y del trigo en gran escala, y desarrolló además el riego por bombeo del agua del subsuelo. Hacia 1928, según los ingenieros de la Secretaría de Agricultura, había comprado relativamente poca tierra: El Porvenir, que había pertenecido a los Luján, y seis propiedades pequeñas en el cuadrado de San Pedro. Serían sus hijos, un año antes de su muerte, los que comprarían algunas de las haciendas más ricas de la comarca: Hormiguero y Purísima, que habían pertenecido a los González Fariño.

Como vimos, en 1918, Pedro Franco Ugarte fue socio fundador de la Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera y su presidente durante muchos años; encabezó las comisiones que lucharon porque la Laguna quedara exceptuada del reparto agrario. Fue también accionista fundador del Banco de México y consejero del Banco de la Laguna. Murió en Torreón en 1931.<sup>66</sup>

#### *Propiedades entre 500 y 1 000 hectáreas (cuadro 9)*

En la lista de propietarios incluidos en el cuadro 9, la gran mayoría son mexicanos, entre ellos algunos de los descendientes de los colonos fundadores de San Pedro que habían acrecentado sus lotes originales. Un número importante de propiedades pertenecía a agricultores de la tercera generación —no por su edad, sino porque compraron tierras en La Laguna veinte años después de la segunda— todavía dentro de la época porfirista pero cuando la cornucopia de las tierras con agua estaba prácticamente agotada. Llegaron como comerciantes, como jefes políticos, como arrendatarios o empleados de las grandes haciendas, y algunos fueron socios del gobernador de Coahuila Miguel Cárdenas en la compra de los terrenos agrícolas de la hacienda de Torreón. Veamos algunos datos sobre nombres nuevos que aparecen en esta lista.

Gonzalo Siller nació en Pesquería Grande (hoy Villa García) donde su padre tenía un trapiche para moler piloncillo. En 1888 se trasladó a La Laguna y con el pequeño capital que llevaba compró un molino de harina en Villa Lerdo. Su creciente prestigio en la villa lo llevó a ocupar puestos políticos locales. En la última década del siglo XIX fue tres veces regidor del ayuntamiento de Lerdo. Su actividad como agricultor se inició en 1901, rentando los

<sup>66</sup> "Casino de La Laguna", abril de 1946; *BCANCL*, octubre de 1917-enero de 1921; memoriales de la *CANCL* a *AO*, 1924, y *APEC*, 1927; Krauze, 1977, p. 43.

ranchos de San Agustín y La Paz, pertenecientes al coronel Carlos González Montes de Oca. A fines de la década había logrado comprar su propio rancho, el Alamito, que aún poseían sus descendientes en 1928.<sup>67</sup>

Jesús Vargas Valverde nació en la ciudad de Durango, el año de 1851. Desde temprana edad se asoció con su padre, Plácido Vargas, en el negocio de la conducta, el transporte de plata por contrato con el gobierno entre el Puerto de Mazatlán y la ciudad de Durango, y más tarde en el de las diligencias de pasajeros, entre Durango y Zacatecas. Llegó a La Laguna en 1904 como jefe político del partido de Mapimí, cuya cabecera era Ciudad Lerdo, entonces el centro urbano más importante y próspero de la región algodонера. Su nombramiento probablemente se debió a su amistad y compadrazgo con el licenciado Juan Santamarina, quien fuera gobernador y prestigiado abogado de Durango. Conservó el puesto político hasta 1908.

Al poco tiempo de su arribo a La Laguna empezó a rentar propiedades agrícolas. Tuvo en arrendamiento Jauja, una fracción de Sacramento perteneciente al intestado de Ramón R. Luján, y Dolores, un rancho de Perímetro Lavín. Más tarde rentó Jiménez, una fracción de la hacienda de Pedro Torres Saldaña.

En 1908 se le presentó la rara oportunidad de comprar el rancho de Las Vegas a los hermanos Juan y Benito García, de Durango, en \$ 180 000.00. Originalmente fue una fracción de la hacienda de El Pilar, segregada de la extensa propiedad de los hermanos González Treviño concursados en 1885. Las Vegas fue una buena propiedad, pero no sería hasta 1920, después de perforar varias norias, cuando la zona de cultivo de la hacienda aumentó de 150 a 880 hectáreas la totalidad de su extensión.

Jesús Vargas Valverde murió en 1922. Antes de su fallecimiento formó una sociedad mercantil a la que llamó J. Vargas e Hijos, para administrar Las Vegas y otras fincas agrícolas que la sociedad pudiera comprar o rentar en el futuro y a la que se irían incorporando, al regresar del colegio en Estados Unidos, sus cuatro hijos varones: Plácido, Jesús, Juan y José Vargas Páez. Estas sociedades mercantiles se utilizaron con mucha frecuencia en La Laguna para unir los intereses de varios miembros de una familia o de personas sin parentesco que se asociaban para comprar o explotar una propiedad rural.

De 1924 a 1930, los hermanos Vargas, juntos o separados, invirtieron todas sus utilidades en adquirir nuevas tierras: compraron La Luz (en el cuadrado de San Pedro), Bohemia, el Fresno y el Alamito, contiguos a Las Vegas y Buen Abrigo, una buena propiedad en la zona alta del Nazas que había formado parte de San Antonio del Coyote.

En la última década antes de la expropiación, los hermanos Vargas trabajaron unas 3 000 hectáreas de tierras irrigables. Plácido fue el administrador

<sup>67</sup> Vargas-Lobsinger, 1984, p. 63.

general y gerente de J. Vargas e Hijos, vivía en Torreón y se encargaba de coordinar las operaciones y comercializar los productos; los otros tres hermanos vivían con sus familias en el rancho que cada uno administraba.<sup>68</sup>

Juan Castellón nació en Monterrey, en 1863, "en el seno de una familia acomodada". En enero de 1907, el gobernador de Coahuila, Miguel Cárdenas, por indicaciones del general Bernardo Reyes, lo envió como jefe político a la floreciente villa de Torreón. El 4 de junio de ese mismo año, el gobernador, el nuevo jefe político y otros cinco políticos y hombres de negocios adquirieron los terrenos agrícolas de la Hacienda de Torreón en \$ 1 450 000.00. Un mes más tarde, el 13 de junio de 1907, la legislatura de Coahuila aprobó la iniciativa del gobernador Cárdenas de erigir en ciudad la villa de Torreón.

Juan Castellón fue el primer y último jefe político de Torreón. A fines de 1909, el golpe al reyismo hizo caer al gobernador Cárdenas, arrastrando con él al jefe político.

En 1928, Juan Castellón conservaba el 20 % de la Hacienda de Torreón con el rancho de San Antonio de los Bravos.<sup>69</sup>

Manuel de la Fuente Barrera nació en la Villa de Nadadores, Coahuila, en 1849. En 1905, asociado con el entonces gobernador de Coahuila Miguel Cárdenas, tomó en aparcería por el 25 % de los frutos la hacienda de Hornos, en el municipio de Viesca. La Revolución causó serios perjuicios a la antigua hacienda de los que se derivaron fuertes pérdidas para los arrendatarios.

En 1913 se firmó una segunda escritura por la Hacienda de Torreón. Manuel de la Fuente y sus hijos Jesús y Manuel adquirieron el 80 % de las tierras agrícolas que el ex-gobernador Miguel Cárdenas había concentrado en su poder. (El 20 % restante lo adquirió, como ya señalamos, Juan Castellón.) La porción de los de la Fuente incluía las haciendas de la Joya, la Merced y San Luis. Miguel Cárdenas se reservó el Fresno del Sur, que heredaría su hijo Federico. Manuel de la Fuente Barrera murió en Torreón en 1935.<sup>70</sup>

Alfredo Flores Hesse, originario de Saltillo, trabajó como tenedor de libros de Carlos González Montes de Oca antes de la Revolución. Probablemente hipotecó o prestó dinero por la hacienda de Santa Fe a la testamentaria

<sup>68</sup> "Casino de La Laguna", febrero de 1948, p. 31; decreto sobre nombramiento de jefe político, Colección de Leyes del Estado de Durango, 1905, p. 94; sobre arrendamiento Jiménez, Juicio Tlahualilo, carpeta 20, f. 232; sobre escritura compra Las Vegas, notario Guillermo Espejo, Torreón, 20 de febrero de 1908; sobre desarrollo Las Vegas, entrevista de la autora a Juan y José Vargas Páez, México, 23 de mayo de 1973; sobre J. Vargas e Hijos, notario Celso A. Enríquez, Torreón, 20 de diciembre de 1921 y 6 de enero de 1922; sobre compra La Luz, notario Celso Enríquez, Torreón, 24 de octubre de 1923; sobre compra Bohemia y Fresno, notario Romualdo González, Torreón, 30 de diciembre de 1924; sobre compra Buen Abrigo, notario Noé Graham Gurría, México, 1 de noviembre de 1930; sobre compra Alamito, RPPT, agosto 21 de 1930.

<sup>69</sup> Guerra, 1957, p. 102, 112-113, 160.

<sup>70</sup> RPPT, registro de arrendamiento (Hornos) v. 1, inscripción 19, notario Onésimo Cepeda, Torreón, 19 de febrero de 1913; Guerra, 1957, p. 160; Manuel de la Fuente, en "Casino de La Laguna", enero de 1948.

del coronel González, que no pudo adquirir legalmente hasta después de 1925, cuando se efectuó la división de bienes entre los herederos. Más tarde fue accionista, con Salvador Valencia, de la fábrica de hilados y tejidos La Fe, en Torreón.

Antonio Montemayor fue comerciante en Gómez Palacio. Se casó con Isaura Chávez, heredera de José Chávez, propietario de Linares. En 1928 había adquirido la hacienda de los Ángeles, contigua a Linares.

Manuel Madero, que aparece en esta lista como dueño de Santa Anita de Abajo, fue hermano de Francisco I. Madero. En 1906, su padre, Francisco Madero Hernández, constituyó con cuatro de sus hijos —Francisco Indalecio, Gustavo, Alfonso y Emilio— la Compañía Agrícola de La Laguna, S. A., para explotar las haciendas que entonces tenía en La Laguna (municipio de San Pedro). Al triunfo del constitucionalismo, en septiembre de 1915, los bienes de la familia Madero fueron intervenidos por orden de Venustiano Carranza. Antes de morir, Francisco Madero Hernández presentó una reclamación por \$ 1 603 142.00 por pérdidas sufridas como consecuencia de la intervención, que no progresó hasta 1921, cuando Álvaro Obregón dio instrucciones a la Secretaría de Hacienda de entregar a Alfonso Madero la cantidad de \$ 100 000.00 a cuenta de dicha reclamación.<sup>71</sup>

#### *La explotación de la tierra. Los grandes arrendatarios y aparceros*

No hemos obtenido datos sobre la explotación directa de una hacienda por su dueño durante el periodo postrevolucionario. Pocos terratenientes parecen haber conservado series de documentos contables que pudieran ilustrar este aspecto de la agricultura lagunera y estén dispuestos a revelarlos para la historia. Lo que si pudimos examinar fueron algunos contratos de renta y de aparcería —éstos tenían que legalizarse— que demuestran la importancia que esta forma de explotación de la tierra tuvo en la región. Y no nos estamos refiriendo a contratos sobre pequeños ranchos o aparcerías de los agricultores descontentos de los que nos habla el Informe de 1928, sino a la explotación en esta forma de algunas de las más grandes haciendas de La Laguna.

Los arrendatarios y aparceros fueron un sector social muy importantes en La Laguna desde la época colonial. En la segunda mitad del siglo XIX,

<sup>71</sup> Escritura constitutiva de la Compañía Agrícola de la Laguna, S. A., San Pedro, Coahuila, 19 de marzo de 1906, notario Francisco Meave. Eran en total 10 ranchos, que la familia Madero había ido adquiriendo desde inicios de los ochenta, en su mayoría en el Cuadrado de San Pedro, con una extensión total de 2 700 hectáreas y valuados como "tierra de primera para el cultivo de algodón" en 1 640 000 pesos. El capital de la compañía era de 2 000 000, pertenecientes, casi en su totalidad, al padre; sobre reclamación AGN OC, 777-M-2, memorándum Alfonso Madero, México, 20 de octubre de 1921; AO a Secretaría de Hacienda, México, 15 de junio de 1921.

cuando se fraccionaron las tres grandes haciendas ganaderas y se inició el cultivo del algodón, los arrendatarios se multiplicaron. Eran agricultores que tomaban fracciones de las grandes haciendas —generalmente un sitio— y pagaban una renta fija en dinero o aparceros “al cuarto” que entregaban el 25 % del valor de la cosecha al dueño de la tierra.

La reducida burguesía que acumuló las tierras de La Laguna en la época porfirista recurrió a los arrendatarios y aparceros para roturar las tierras vírgenes y formar los ranchos o haciendas de menor tamaño dentro de las grandes propiedades, descargando en ellos buena parte de los gastos de producción. Las rentas fueron bajas mientras los hacendados construían la red de canales que convirtieron la región en la zona algodонера más importante del país. Fue así como los arrendatarios y aparceros jugaron un papel muy importante al desarrollar las nuevas áreas de cultivo para los terratenientes, aumentando el valor de las tierras y la extensión productiva de las grandes haciendas.<sup>72</sup>

Algunos de esos arrendatarios o aparceros lograron comprar sus propios ranchos y ascender a grandes terratenientes. Otros fracasaron y desaparecieron.

Como lo registran los ingenieros de la Secretaría de Agricultura, hacia 1928, de los 221 propietarios de tierras irrigadas por el Nazas, 137 trabajaban personalmente sus tierras y 84 las rentaban; pero las propiedades rentadas eran las más extensas en terrenos de riego y, por lo mismo, las más ricas y determinantes del monopolio de la tierra.<sup>73</sup>

#### *Un ejemplo de gran aparcería: la Compañía Agrícola de Lequeitio*

Los contratos de aparcería de Santa Teresa y Lequeitio son el ejemplo más conspicuo de la forma de explotación de la tierra en la década de 1920. En estos casos, el mero volumen de los productos de aparcerías tan grandes y tan buenas productoras de algodón hizo que las ganancias alcanzaran para hacer ricos tanto a los aparceros como a los dueños de la tierra.

Como señalamos antes, en 1918, Rafael Arocena otorgó en Nueva York un poder amplísimo a Enrique Buj Echevarría, para hacerse cargo de sus negocios agrícolas en La Laguna. Después del fallecimiento de Arocena, Buj, nombrado albacea de la testamentaria, otorgó, desde México, un mandato a un agricultor español de Torreón, Fernando Rodríguez, para atender los negocios de los Arocena en la Comarca Lagunera.<sup>74</sup>

<sup>72</sup> Plana, 1991, p. 32, Vargas-Lobsinger, 1984, p. 58.

<sup>73</sup> Informe 1928, p. 59-60.

<sup>74</sup> La mayoría de las escrituras citadas en este apartado me fueron facilitadas gentilmente por la señora Elvira Arocena de Belausteguigoitia durante los meses de marzo y abril de 1974. Esc. 134, notario Luis Castro López, Nueva York, 18 de mayo de 1918; esc. 181, notario Inocencio Leal, Torreón, 16 de octubre de 1919, cita reconocimiento de Enrique Buj como albacea, el 17 de septiembre de 1919, y mandato a favor de Fernando Rodríguez el 2 de octubre de 1919.

Tanto Buj como Rodríguez utilizaron sus poderes de representación para conceder aparcerías de fracciones de Santa Teresa y Lequeitio por 33 % del producto de los frutos y bajo las condiciones estrictas con las que Rafael Arocena acostumbraba dar en aparcería sus predios rústicos.

Tres años más tarde, Fernando Rodríguez se asoció con otros dos jóvenes españoles empleados de Santa Teresa, solteros, emprendedores y ambiciosos, Ángel Urraza y José Larrea, y formaron una sociedad mercantil que llamaron Fernando Rodríguez y Compañía para explotar algunos predios de Santa Teresa. El mismo día en que la hacienda de Santa Teresa se dividió entre los herederos de los antiguos socios, Rafael Arocena y Leandro Urrutia (21 de enero de 1922), los tres socios de Fernando Rodríguez y Compañía formaron una nueva sociedad para explotar ambas haciendas que llamaron Compañía Agrícola de Lequeitio, que tomó en aparcería la totalidad de sus terrenos (26 800 hectáreas regables) (véase cuadro 7). Sólo que ahora tuvieron que admitir a dos socios más: Teodoro Arocena y Enrique Buj, tutor y albacea respectivamente de la testamentaria de Arocena.<sup>75</sup>

Es interesante examinar las condiciones tan ventajosas en que los aparceros de Santa Teresa lograron contratar la explotación de la hacienda. En primer lugar, el precio de la aparcería sería solamente el 17 % de los productos brutos, mucho más bajo de lo que se acostumbraba en la región, que era entre el 25 y el 33 %; todos los impuestos serían pagados por las propietarias; se permitirían subaparcerías y subarrendamientos. El término de la aparcería sería de ocho años, en lugar de los cinco que era el término permitido. Para lograr esta excepción, el tutor de las niñas Arocena, Teodoro Arocena (a la vez juez y parte), obtuvo la autorización del juzgado para prolongar el término de la aparcería alegando que los negocios del algodón en la región, si bien producían pingües utilidades, tenían graves inconvenientes: exigían fuertes sumas de dinero para su explotación, como lo demostraba la autorización dada por el juzgado para obtener un millón de pesos de préstamo, y la inseguridad de las avenidas del Nazas, que hacía que las cosechas estuvieran sujetas al azar. El espíritu de la ley era que los bienes de las menores se administraran preferiblemente con seguridad que esperando obtener grandes utilidades.<sup>76</sup>

El 5 de diciembre de 1925, Elvira Arocena, de veinte años, casada con Ignacio de Belausteguigoitia, otorgó en Bilbao, España, un poder a su cuñado, Ramón de Belausteguigoitia, para supervisar sus negocios en La Laguna. Trasladado a la región, el apoderado exigió el pago de \$ 4 243 774.00 que Fernando Rodríguez y Compañía adeudaba a las propietarias de Santa Teresa.

<sup>75</sup> Notario Inocencio Leal, Torreón, 25 de febrero de 1921, sociedad mercantil; notario Inocencio Leal, Torreón, 21 de enero de 1922.

<sup>76</sup> Código Civil del Estado de Coahuila, artículo 128.

La deuda procedía de una cuenta corriente cortada el 1 de diciembre de 1925. Los socios se obligaron a pagarla en un término de ocho meses, con un 6 % de interés a partir de esa fecha y en dólares al dos por uno.

Hacia el 3 de febrero de 1926, la deuda estaba liquidada; se rescindió el contrato de 1922 y, en su lugar, se firmó otro por los mismos predios, pero en condiciones todavía más ventajosas para los aparceros. Lo suscribían Ramón de Balausteguioitia, apoderado de la mayor de las Arocena, Elvira, y Teodoro Arocena, tutor de Rafaela, aún menor de edad. Los aparceros pagarían como máximo 13.5 % del valor de los frutos y como mínimo el 10 %. Pero ésta no sería una cantidad fija; dependería de la productividad de las cosechas, con arreglo a la siguiente escala:

Si la cosecha era de 1 250 quintales o más por lote, el	13.5 %
1 200	12.5 %
1 100	12 %
1 000	11.5 %
900	11 %
800	10.5 %
700	10 % <sup>77</sup>

Todavía en 1927 se volvió a modificar el contrato de aparcería de Santa Teresa con la Compañía Agrícola de Lequeitio: "Teniendo en cuenta las circunstancias por las que atraviesa la comarca, el partido por el tiempo que falta (hasta el 31 de diciembre de 1930) será de 11 por ciento en lugar de la escala anterior. Éste se rebajará al 10 por ciento en el caso de que el precio fijo de algodón en el mercado de Nueva York no exceda de 16.00 dólares el quintal, en la fecha del 31 de julio de cada año de aparcería que resta."<sup>78</sup>

Estos cinco socios explotaron en aparcería las haciendas de Santa Teresa y Lequeitio durante ocho años. Además de las 26 000 hectáreas de su extensión, tomaron en aparcería por el 25 % de los productos la hacienda de San Ignacio, perteneciente a Viuda e Hijos de Federico Ritter, que más tarde adquirirían para las Arocena.<sup>79</sup>

Parece ser que las cuentas de las dos hermanas se separaron desde 1928. La Compañía Agrícola de Lequeitio intentó disolverse desde 1931, año en que entró en liquidación. Sin embargo, en 1937, el juicio aún estaba pendiente.<sup>80</sup>

Ángel Urraza salió de La Laguna en 1931. Estableció en México la fábrica Euskadi, importante industria hulera, pionera en la industrialización de Méxi-

<sup>77</sup> Notario Inocencio Leal, Torreón, 3 de febrero de 1926.

<sup>78</sup> Notario Inocencio Leal, Torreón, 3 de febrero de 1927.

<sup>79</sup> Notario Inocencio Leal, Torreón, 3 de agosto de 1922 (esc. 96).

<sup>80</sup> AMGM, v. 297, exp. 1017.

co, en donde se estaban formando los grandes capitales que substituirían y superarían en mucho a los de la agricultura. Adquirió además propiedades urbanas en la ciudad de México, en los nuevos fraccionamientos que resultaron ser magníficos negocios. Fue importante miembro de la Colonia Española. Su filantropía lo llevó a que se le considerara como uno de los más insignes colaboradores de la Beneficencia Española, tanto en México como en Torreón. Nunca se casó. Murió el 15 de diciembre de 1945.<sup>81</sup>

Fernando Rodríguez fue originario de la provincia de Galicia, España. Fundó las Bodegas de Batopilas (Chihuahua) y construyó en Torreón dos hoteles: el Hotel Galicia, que durante muchos años fue el mejor de la ciudad, y el moderno Hotel Elvira, llamado así en honor de su esposa mexicana, Elvira Ramírez. Murió en Torreón, en 1956 ó 1957.<sup>82</sup>

#### *Un ejemplo de arrendamiento. Pedro Franco Ugarte*

La otra forma de explotación de la tierra fue la del arrendamiento, el pago anual de una cantidad determinada de dinero en efectivo durante un término convenido. Tal vez quien más contratos de arrendamiento firmó durante su larga vida como agricultor en La Laguna fue Pedro Franco Ugarte. Veamos un ejemplo.

El 2 de enero de 1925, Carmen Luján de Burns dio en arrendamiento a Pedro Franco Ugarte las haciendas de Hidalgo, Florencia y Banco de Londres, que le correspondieron en el intestado de Ramón R. Luján. El término del arrendamiento sería de diez años y el pago de \$ 120 000.00 oro nacional durante los primeros cinco años y \$ 140 000.00 durante los segundos. Estas cantidades podían ser liquidadas en dólares al dos por uno. Las contribuciones serían pagadas por el arrendatario, quien quedaba autorizado para otorgar aparcerías o subarrendamientos a terceros, pero éstos no podían exceder de tres lotes. Toda la cosecha quedaba en prenda y no podría venderse hasta haber liquidado la renta.<sup>83</sup>

Pedro Franco Ugarte murió en Torreón el 20 de mayo de 1931. Archibaldo Burns, como apoderado de su esposa Carmen Luján, interpuso una demanda por inconformidad en el pago de las rentas en moneda nacional. Apoyándose en la nueva ley monetaria, la señora Luján pretendía que las rentas se pagaran en dólares, 70 000 dólares, pero al tipo de cambio que entonces alcanzaba la moneda norteamericana. Después de un acalorado litigio, Carmen Luján se desistió (23 de enero de 1933) y aceptó el pago de \$ 140 000.00.<sup>84</sup>

<sup>81</sup> "Casino de La laguna", enero 1946, p. 3; sobre negocios de Urraza en México se encuentran abundantes datos en el archivo de Manuel Gómez Morín, quien fue su abogado durante varios años.

<sup>82</sup> *Guía general de Torreón de la Comarca Lagunera*, Torreón, 1957, p. 17.

<sup>83</sup> AMGM, v. 298, exp. 1027, notario José Carasa (?) Zanini, México, 12 de enero de 1925.

<sup>84</sup> AMGM, v. 298, exp. 1027, y v. 229, exp. 728.

Para los agricultores de La Laguna, los años de la administración de Plutarco Elías Calles fueron de prosperidad y de relativa seguridad. Hubo años de abundantes cosechas que elevaron a la región como la más importante productora de algodón del país. El sindicalismo organizado no abandonó completamente su lucha, pero dominado por la CROM se orientó en una dirección más económica que social.

El general Calles utilizó una forma distinta de comunicarse con la Cámara Agrícola y con los agricultores y líderes de la que había acostumbrado el general Obregón. Calles dejó de utilizar "informantes" y de dar instrucciones directas a los jefes militares. Prefirió que fueran a verlo a su despacho o a su casa de la ciudad de México, y utilizó la conversación privada y el contacto personal para plantearse y resolver problemas. Visitó varias veces la región y observó los campos, las norias y la nueva maquinaria agrícola.

El fraccionamiento de las haciendas para formar pequeñas propiedades privadas —como lo recomendaba el Informe de 1928, que fue entregado a la Secretaría de Agricultura precisamente el mes del asesinato de Obregón— quedó en suspenso, aunque se publicó y difundió ampliamente entre los agricultores laguneros. Pero el reparto de tierras para ejidos de los pueblos no podía suspenderse sin dejar incumplidas las promesas redentoras de la Revolución. En el arreglo de un viejo litigio, el del denunciado Nava en el municipio de Lerdo, Calles vislumbró la solución al problema que tanto preocupaba a los agricultores laguneros: la afectabilidad agraria de sus tierras productivas. Utilizando la Ley de Colonización de 1926, Calles acomodó a los campesinos descontentos en tierras que no pagarían ni ellos ni el gobierno, sino los agricultores de la comarca (véase atrás p. 86) De allí surgiría la idea de los distritos ejidales que tendría ocupada a la región por los siguientes seis años.

## ACUERDOS PRAGMÁTICOS. EL MAXIMATO

El periodo comprendido entre 1929 y 1935 —entre la muerte del general Álvaro Obregón y el ascenso del general Lázaro Cárdenas al poder— se denomina "Maximato". El control político no residió en los tres presidentes que se sucedieron sino en Plutarco Elías Calles, el "Jefe Máximo de la Revolución". Comprende el interinato de Emilio Portes Gil, la presidencia constitucional de Pascual Ortiz Rubio y el segundo interinato, en el que ocupa la silla presidencial Abelardo L. Rodríguez.

Las tareas más urgentes de este periodo —dice Lorenzo Meyer— fueron la construcción de un sistema de dominación que consolidara el triunfo del grupo revolucionario y evitara la repetición de las crisis del pasado. Algunos de los procesos políticos de esta época fueron la rebelión de una parte considerable del ejército en marzo de 1929, la última etapa de la rebelión cristera y la formación del Partido Nacional Revolucionario. Hubo además fenómenos económicos y sociales como la depresión mundial, la reestructuración del movimiento obrero o las vicisitudes de la reforma agraria.<sup>1</sup>

Todos estos acontecimientos afectaron en mayor o menor grado la vida de la Comarca Lagunera. En cuanto a la reforma agraria que giraba alrededor de las ideas de Calles de terminar con el reparto ejidal y dar prioridad a los problemas económicos, se oponía un grupo numeroso de "agraristas radicales" que sostenían que el reparto debía continuarse y las grandes haciendas fraccionarse.

En La Laguna, los gobiernos conservadores del Maximato y los agricultores trataron de encontrar soluciones pragmáticas que liberaran a las grandes haciendas de la afectación ejidal. Creyeron encontrarlas en la creación de los distritos ejidales.

### LA PRESIDENCIA DE EMILIO PORTES GIL

Para cubrir el vacío que dejó el asesinato del general Álvaro Obregón, la Gran Comisión de la Cámara eligió al licenciado Emilio Portes Gil como presidente interino de la república.

Tanto el presidente Portes Gil como su ministro de Agricultura, Marte R. Gómez, quienes se consideraban "agraristas radicales", deseaban reivindicar

<sup>1</sup> Meyer, L., 1978, v. 3, p. 1-2.

el ejido como institución fundamental de la reforma agraria. Durante los catorce meses de su administración se aceleró el reparto de tierras en varios estados de la república pero su discurso sobre el tema fue siempre moderado. En una conferencia en la Escuela Nacional Preparatoria el 2 de julio de 1929 diría el ministro de Agricultura: "el gobierno provisional no ha introducido ninguna reforma que pudiera calificarse como novedosa —menos atrevida o peligrosa— en la organización o en la conducción de la Reforma Agraria de México".<sup>2</sup>

En La Laguna, durante el periodo presidencial de Portes Gil, se repartieron 1 474 hectáreas en el municipio de Viesca, tierras marginales de las que solamente 362 hectáreas eran de cultivo.

Años más tarde, el ministro de Agricultura Marte R. Gómez se sintió en la necesidad de explicar el motivo por el cual se dejó intocada la Comarca Lagunera, una omisión, dijo, por la que se acusó injustamente de antiagrarista al interinato de Portes Gil. Fue por razones técnicas, recordó el exministro. El régimen torrencial del Nazas sólo permitía cultivar la tierra ocasionalmente. No habría servido de mucho repartir tierras en esas condiciones. Desde hacía mucho tiempo, cuando el agua del Nazas brincaba sobre el vertedero de El Coyote, los agricultores de la comarca empezaban a descorchar champaña en el Casino de La Laguna de Torreón, pero otros años sembraban poco y se mantenían de los préstamos que obtenían de los bancos o de la Comisión Monetaria, mucho más que de las sacas del algodón que pizcaban. Alegaba Gómez, además, que se necesitaban más de los 14 meses que duró la administración de Portes Gil para que se pudiera emprender, planear y encarrilar tamaña empresa, sin dejar desquiciada la economía de la región.<sup>3</sup>

Durante la última parte del periodo de Portes Gil, Calles efectuó una segunda gira por Europa. A su paso por Nueva York, hizo unas declaraciones a la prensa en las que dijo que, aunque los repartos ejidales no podían suspenderse porque obedecían a una necesidad aún no satisfecha de la población rural, opinaba que debía buscarse una nueva orientación en los procedimientos y lograr simultáneamente la organización de los ejidatarios y la rehabilitación del crédito agrícola. Preocupado por la creciente deuda agraria proponía que en el futuro se hiciera el pago anticipado o inmediato de las tierras que hubiera necesidad de tomar para la dotación de ejidos. Un mes más tarde hubo de refutar las opiniones de quienes interpretaron sus declaraciones como la suspensión de la reforma agraria. Él no había dicho que se debían suspender las leyes agrarias; solamente se refería al procedimiento financiero para pagar las tierras y nunca a una modificación de los principios revolucionarios en materia agraria, y esto cuando el Estado lo permitiera como resultado de una situación sólida y definida de las finanzas nacionales.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Gómez, 1964, p. 122.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 39-42.

<sup>4</sup> Meyer, L., 1978, v. 13, p. 184; Córdova, 1995, p. 127.

A principios de 1930, los terratenientes organizados, conscientes de las contradicciones oficiales en materia de política agraria, intentaron una acción común más efectiva. El 21 de enero de 1930 se efectuó en la ciudad de México una Convención Agrícola en la que se pidió que se reformaran las leyes agrarias sobre el reparto de tierras; puesto que ya no había más pueblos que solicitaran tierra, debía fijarse un plazo razonable para terminar con las restituciones y dotaciones y que después se suspendieran los efectos del Código Agrario.<sup>5</sup>

Ortiz Rubio y Calles no aprobaron públicamente estas peticiones de los hacendados; después de todo, el latifundio seguía identificado con los enemigos de la Revolución y un grupo importante de "radicales" dentro del mismo gobierno las combatía. Pero fue justamente entonces cuando se inició el proceso de dar término a las solicitudes de dotación de tierra.<sup>6</sup>

#### *La revolución escobarista*

Mientras en los primeros días de marzo de 1929, en la Convención de Querétaro, se declaraba formalmente el nacimiento del Partido Nacional Revolucionario, varios generales y jefes militares se levantaron en armas con el Plan de Hermosillo, desconociendo al gobierno de Portes Gil e invitando al pueblo a luchar contra la tiranía de Plutarco Elías Calles. El plan declaraba al general Gonzalo Escobar jefe supremo del Movimiento Renovador.

Escobar había sido, durante varios años, con cortas interrupciones, jefe de las operaciones militares en La Laguna, donde había creado intereses y amistades. El 4 de marzo, los torreoneses vieron aparecer en la prensa la noticia de que el general Escobar se había levantado en armas y, después de sustraer \$ 342 680.00 del Banco de La Laguna, había salido con parte de la guarnición del campo militar de Torreón a tomar Monterrey y Saltillo.<sup>7</sup>

Las fuerzas federales entraron en Torreón el 18 de mayo al mando de los generales Juan Andreu Almazán, Eulogio Ortiz y otros. Al día siguiente llegó el general Plutarco Elías Calles, designado ministro de Guerra, para combatir la revolución, y Torreón se convirtió en la sede de la Comandancia Militar con su moderno y extenso campo militar, inaugurado dos años antes.<sup>8</sup>

La revuelta duró 75 días. Fue la última rebelión de importancia que habría de tener lugar en el país. Se levantaron cerca de 30 000 hombres; quedaron en

<sup>5</sup> Gómez, 1964, p. 51-52.

<sup>6</sup> Meyer, L., 1978, v. 13, p. 213.

<sup>7</sup> Guerra, 1957, p. 268; *Excelsior*, 29 de abril de 1931: en esa fecha un juez de El Paso, Texas, dio orden de aprehender a Escobar acusándolo de la sustracción de esa cantidad.

<sup>8</sup> Guerra, 1957, p. 271.

el campo cerca de 2 000 muertos. Los generales rebeldes huyeron en vergonzosa fuga dejando abandonadas a sus fuerzas. La revuelta fue sofocada con el habitual acompañamiento del fusilamiento de altos jefes militares, agrega otra fuente.<sup>9</sup>

#### *Nuevos gobernadores*

Pasada la revolución escobarista, el presidente Portes Gil nombró gobernador interino del estado de Durango a Adalberto Terrones Benítez que, aun cuando tenía antecedentes de haber dirigido a grupos agraristas en el pasado, respaldó la política anticomunista del gobierno central y acusó a los comunistas de la región norte del estado de desarrollar actividades de desorientación entre las masas de obreros y campesinos.<sup>10</sup> En Coahuila, el 30 de noviembre de 1929, fue electo gobernador constitucional el expresidente municipal de Torreón y amigo de los agricultores laguneros, Nazario S. Ortiz Garza. Los nuevos gobernadores de ambos estados se amoldaron a la política agraria conservadora que señalaba el centro.<sup>11</sup>

#### *Organización sindical. Los comunistas de La Laguna*

Al mismo tiempo que buscó la destrucción del Partido Comunista en la ciudad de México, ocupó las oficinas y destruyó la imprenta de su periódico oficial *El Machete*, Emilio Portes Gil desarrolló una campaña represiva en varios estados de la república. El 14 de mayo de 1929 fue fusilado en Durango Guadalupe Rodríguez, líder y fundador de la Liga Nacional Campesina en ese estado, acusado de sedición y robo de armas. El fusilamiento de este líder fue un caso relevante: Rodríguez había formado parte del primer comité de la Liga Nacional Campesina en Veracruz. Había sobresalido como uno de los dirigentes de la "corriente campesina roja". Agrarista radical, mantuvo relaciones estrechas con el PCM.<sup>12</sup>

La represión ejercida contra el Partido Comunista Mexicano durante el régimen de Portes Gil no impidió la penetración en La Laguna de líderes que organizaron sindicatos de obreros y campesinos que pugnaban por reformas sociales. Las Ligas de Agrónomos Socialistas, la CROM (ya en "desmoronamiento"), la Liga Nacional Campesina, el Partido Nacional Agrarista (que había perdido fuerza después de la revolución escobarista), todos pretendían

<sup>9</sup> Portes Gil, 1941, p. 280; Vera Estañol, 1967, p. 638.

<sup>10</sup> Márquez, 1973, p. 155.

<sup>11</sup> NAW, *Despachos Consulares*, Everett Scottman, Saltillo, 28 de junio de 1930.

<sup>12</sup> Márquez, 1973, p. 125.

organizar y controlar a los trabajadores rurales para sus propios fines.<sup>13</sup> Sin embargo, en esta época el partido más activo en la región lagunera fue la pequeña Confederación Unitaria de México, con ligas claras con el PCM, que trabajaba en la clandestinidad.

A fines de 1929, el presidente municipal de Matamoros informaba al presidente Portes Gil que grupos comunistas habían invadido labores de algodón en la zona del Aguanaval. Los agricultores afectados pidieron garantías a las autoridades y, al presentarse las tropas federales en una de las haciendas, los comunistas se resistieron, uno de ellos murió y 35 fueron puestos en prisión. Unos días más tarde organizaron una manifestación en la Villa de Matamoros y se posesionaron de la plaza de armas. El presidente municipal solicitó a Portes Gil el desarme de esos comunistas como medida urgente para que se tranquilizara la región. El secretario particular del Ejecutivo le comunicó que "ya se han girado las órdenes convenientes para dar término a esa situación de anormalidad".<sup>14</sup>

A pesar de la dura represión, el problema de Matamoros continuaría en la siguiente administración.

#### LA PRESIDENCIA DE PASCUAL ORTIZ RUBIO

Pascual Ortiz Rubio asumió la presidencia de la república el 5 de febrero de 1930. Un atentado contra su vida el día mismo de la toma de posesión parece haber marcado su gobierno como débil y desafortunado. Cuando aún le faltaban dos años para terminar su mandato, renunció a la primera magistratura. En esos años, la influencia política del Jefe Máximo llegó a su cenit.

#### *El problema agrario*

Durante los primeros meses de la administración de Ortiz Rubio se celebraron en el Castillo de Chapultepec cuatro consejos de ministros —o "acuerdos colectivos", como los llamaba el presidente— en los que se discutió ampliamente el problema agrario y se delineó la política del régimen. Calles, que asistió a las juntas, criticó severamente lo que él llamaba "el desbarajuste en la cuestión agraria": era necesario dar fin a la repartición de tierras que tanto mal estaba causando a la economía nacional.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Clark, 1979, p. 128, 131; Meyer, L., 1978, v. 13, p. 126, 128.

<sup>14</sup> AGN RPEPG, 4/765, Pedro Ramírez a presidente de la república, Matamoros, Coahuila, 7 de noviembre de 1929; secretario del presidente a presidente municipal de Matamoros, 27 de noviembre de 1929.

<sup>15</sup> Portes Gil, 1941, p. 406.

Unas semanas más tarde, el presidente Ortiz Rubio informó a la Comisión Nacional Agraria que, en vista de la pequeña cantidad de solicitudes pendientes ante la comisión local de Aguascalientes, debía fijarse un periodo de sesenta días que empezaría a contarse a partir del 20 de mayo para que los pueblos que aún deseaban pedir nuevas dotaciones de tierras lo hicieran, e inmediatamente después se diera por concluido el reparto en esa entidad. El caso de Aguascalientes se repitió en otros estados y, a principios de 1931, la reforma agraria quedó concluida en la capital y en buena parte de los estados de la república. Algunos gobernadores no aceptaron la claudicación, como sucedió en Veracruz. El empleo de fuerzas conjuró el peligro.<sup>16</sup> En Coahuila, el término para admitir nuevas solicitudes de ejidos se cerró el 31 de abril de 1931.<sup>17</sup>

El 23 de junio de 1930 aparecieron en *El Universal* nuevas declaraciones atribuidas al general Calles publicadas originalmente en la revista *Adelante* de San Luis Potosí. Según esa publicación, Calles había expresado que la reforma agraria era un fracaso y que debía suspenderse. El problema financiero era "pavoroso", decía. La deuda agraria ascendía a \$ 1 500 000 000.00, de los cuales se habían emitido bonos por \$ 15 000 000.00. De éstos, \$ 12 000 000.00 estaban en poder de norteamericanos. La razón principal de esta situación era que los hacendados se rehusaban a recibir los bonos por considerarlos sin valor. "Es necesario que se fije un término para admitir solicitudes de tierra... después ni una palabra más sobre el particular", habría dicho el Jefe Máximo. Y agregaba: "Por eso ambiciono con todo amor de mexicano y toda mi fe de revolucionario que el problema agrario toque a su fin. No por regresión en los principios sino por consolidar, de una vez por todas, nuestra economía nacional en la que descansa, dígame lo que quiera, el futuro de nuestra patria."<sup>18</sup>

El 27 de octubre de 1931 se promulgó la primera Ley del Trabajo. Durante el gobierno de Ortiz Rubio también se hicieron algunas modificaciones a la Ley sobre Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas del 21 de marzo de 1929. Entre éstas se define a los peones acasillados como "aquellos que vivían gratuitamente en casas construidas dentro de la hacienda y recibían un jornal relativo al cultivo de la tierra": La nueva característica era que deberían firmar un contrato de trabajo, pero seguían siendo excluidos del derecho a solicitar ejidos.<sup>19</sup>

La restitución y dotación de ejidos parecía haber terminado. Se acabaría la incertidumbre en el campo. Los propietarios de haciendas podrían trabajar

<sup>16</sup> Meyer, L., 1978, v. 13, p. 217-218, 185.

<sup>17</sup> NAW, Paul H. Foster a Departamento de Estado, febrero 10 de 1931. Cita *Diario Oficial de Coahuila*: el decreto del 29 de enero daba un término de sesenta días a partir del 31 de enero de 1931 para presentar nuevas solicitudes de ejidos.

<sup>18</sup> *El Universal*, 23 de junio de 1930.

<sup>19</sup> Decreto del 26 de diciembre de 1931 sobre el cual se modifica la Ley sobre Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas, de 21 de marzo de 1929, publicada el 23 de enero de 1931; *Excelsior*, 30 de enero de 1931.

con tranquilidad y volver a invertir en el campo. Todo parecía indicar que el sistema de haciendas sobreviviría.

Sin embargo, en la Comarca Lagunera, la solución al problema agrario se llevaría a cabo de una manera especial.

#### *El Convenio del 24 de mayo de 1930*

Los agricultores laguneros, atentos a la nueva política agraria que se perfilaba favorable a la sobrevivencia de la hacienda —todo parecía indicar que el fraccionamiento de sus tierras no se llevaría a cabo—, enviaron a México una comisión que tuvo varias conferencias con el secretario de Agricultura, general Manuel Pérez Treviño. Percibían que el problema latente seguiría siendo el del reparto de tierras para ejidos y buscaban la garantía del gobierno de que La Laguna fuera considerada como una región agrícola-industrial, que dejara de estar amenazada por el reparto agrario. Estas conferencias culminaron con el Convenio del 24 de mayo de 1930, que se basó en un memorial presentado por la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera a la Secretaría de Agricultura en el que los agricultores manifestaban estar de acuerdo en cooperar con el gobierno para la resolución del problema agrario en la comarca. Los principales puntos contenidos en el convenio fueron los siguientes:

1. Para la mejor solución del problema agrario y, atendiendo a las condiciones peculiares de la región, su vasto e importante sistema de irrigación, cultivos, etcétera, se considere a La Laguna como una unidad o distrito agrícola, abarcando todas aquellas tierras que aprovechan las aguas de los ríos Nazas y Aguanaval.

2. Para precisar la población rural que legalmente tiene derecho a recibir ejidos, se levantará un censo agropecuario. Terminado el censo y aceptado por la Secretaría de Agricultura, por los agricultores y por la población con derecho a ejidos se procederá a dotarlos de la siguiente forma:

a) Se determinarán las extensiones de terrenos no aprovechadas hasta la fecha, de las dotaciones concedidas en los municipios de Lerdo, Matamoros, San Pedro y Viesca, así como en la hacienda de La Goma, municipio de Lerdo, que fue concedida por los agricultores de La Laguna al gobierno federal desde noviembre próximo pasado.

b) Conocidas las extensiones de tierras vacantes a que se refiere el inciso anterior, se utilizarán colocando en ellas a los solicitantes que, conforme al censo general agropecuario, tengan derecho a ejidos.

c) De no ser suficientes estos terrenos para dar cabida a todos los ejidatarios, la secretaría, de acuerdo con los propietarios, buscará otra finca o fincas para el completo de las dotaciones, cuyo valor será cubierto a prorrata por todos los propietarios de la región en proporción al valor catastral de sus respectivos predios.

El gobierno, por su parte, se comprometía:

d) Como consecuencia del procedimiento aquí establecido y para darle mayor vigor y fuerza legal, se fallarán en todas sus instancias los expedientes agrarios instaurados, en el sentido de que en el Distrito Agrario de La Laguna, ya marcado, no hay lugar a ejidos, y, por la misma razón, no se admitirán nuevas solicitudes, expidiéndose por la secretaría de su digno cargo certificados de liberación agraria a cada una de las propiedades comprendidas en dicho distrito.<sup>20</sup>

El Convenio del 24 de mayo fue aprobado por la Comisión Nacional Agraria el 5 de junio de 1930, ordenándose en consecuencia la instalación de la delegación de esta comisión en Torreón. Se designó una comisión de técnicos de la Secretaría de Agricultura, encabezada por el ingeniero Heriberto Allera, que procedió a levantar los censos en aquellos poblados que reclamaban tierras para ejidos y a localizar los lugares adecuados para acomodarlos.<sup>21</sup>

Un año más tarde, el 18 de julio de 1931, el ingeniero Allera entregó un amplio informe (seis gruesos expedientes mecanografiados) con toda clase de datos sobre la historia y descripción actual de La Laguna, incluyendo agricultura, hidrología, superficie de haciendas, producción, rendimientos, utilidades, sistema social, etcétera.<sup>22</sup>

En este informe encontramos algunos datos que difieren de los del Informe de 1928 (véase p. 98). Por ejemplo, el número total de propietarios sube de 221 que registra el Informe de 1928 a 385; se agregan, entre otros, 138 del Cuadro de Matamoros. El número de peones acasillados se eleva de 16 000 a 24 160. Se divide la región en tres zonas que revelan las grandes diferencias que existían en la productividad de las haciendas, dependiendo de sus posibilidades de irrigación. Mientras en algunas haciendas del municipio de Matamoros se obtenía una utilidad neta de más de \$ 17 000.00 por lote de 100 hectáreas, en la región cercana a la Laguna de Mayrán sólo se obtenían aproximadamente \$ 9 000.00 anuales. El término medio en la región alta era de \$ 12 274.00 por lote (en el Informe de 1928 se registra una utilidad media de \$ 10 000.00 por hectárea).

En cuanto a la viabilidad de los distritos ejidales, el ingeniero Allera alerta sobre el fracaso de la colonia de La Goma que, por falta de crédito para cultivar sus parcelas, fue abandonada por muchos de los trabajadores. No es suficiente darles tierras y agua —dice el Ingeniero Allera—; necesitan dinero para la siembra, para las herramientas, para el forraje y, sobre todo, para las necesidades básicas de su familia mientras se recoge la cosecha, si es que se recoge.

Recomienda que se establezcan los distritos ejidales en terrenos del Perímetro Lavín, en Durango, que estaba en proceso de fraccionamiento, y costa-

<sup>20</sup> ACT, exp. 175, inv. 175, leg. 1, 22 de julio de 1931; ASRAT, caja 8, poblado de Lequeitio, 4 de noviembre de 1930.

<sup>21</sup> ACT, exp. 175, inv. 175, leg. 5.

<sup>22</sup> ACT, exp. 175, inv. 175, legajos 2-6.

rían aproximadamente \$ 1 100 000.00; y en la hacienda de Gilita, en Coahuila, que podría adquirirse por una cantidad similar. Ambas se localizaban fuera de la zona reglamentada del Nazas, en donde los terrenos serían demasiado caros. Tendrían que construirse norias.

Allera termina su larga exposición con este párrafo:

Deben otorgarse préstamos a los ejidatarios... porque de no resolverse las tres fases que constituyen el problema —tierra, agua y dinero— se daría nacimiento a un grupo numeroso que, hambriento, puede dedicarse a actos reprobables... Es indispensable ir formando cooperativas para que la Sucursal del Banco de Crédito Agrícola aporte los elementos necesarios y se inicie el trabajo activo y beneficioso en la región; pues de no atenderse este punto, no habremos resuelto ningún problema, ni se logrará dentro del plazo que se concede, la concentración de campesinos ya que, carentes de todo lo necesario para la vida, no saldrán de los lugares donde moran actualmente para ir a sufrir mayores penalidades. Torreón, 18 de julio de 1931. Heriberto Allera.<sup>23</sup>

#### *Los comunistas en La Laguna*

Durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio continuaron los disturbios. El choque más fuerte entre campesinos sindicalizados y autoridades locales tuvo lugar una vez más en la Villa de Matamoros. A raíz del atentado que sufrió el presidente Ortiz Rubio en la ciudad de México el día de su toma de posesión se llevaron presos de Matamoros a varios campesinos acusados de ser miembros de la CSUM y de haber estado involucrados en alguna forma en dicho atentado. El 29 de junio de 1930 algunos grupos de campesinos organizados decidieron efectuar una manifestación por las calles de Matamoros para protestar por la captura de sus correligionarios. Las autoridades les habían negado el permiso para manifestarse, advirtiéndoles que los dispersarían "a como diera lugar". El jefe militar de la plaza, al parecer embriagado, salió a cumplir sus amenazas, produciéndose un trágico enfrentamiento en el que perdieron la vida más de veinte personas. Varios manifestantes fueron hechos prisioneros; "a tres de ellos los defendió el Socorro Rojo Internacional y en menos de un año fueron liberados".<sup>24</sup>

A pesar de ser perseguidos por el gobierno y por las guardias blancas, los comunistas, activos en diversas zonas de La Laguna, en 1932 seguían dirigiendo varios movimientos de trabajadores. En agosto de ese año fue aprehendido en Gómez Palacio el líder radical veracruzano Alfredo Meneses Muñoz, que en sus discursos atacaba al presidente de la república y al ejército nacio-

<sup>23</sup> ACT, exp. 175, inv. 175, leg. 6.

<sup>24</sup> Santos Valdés, 1973, p. 294-298.

nal. *El Siglo de Torreón* comentó que era probable que Meneses formara parte de la próxima cuerda que iría al penal de las Islas Marías a reunirse con otros compañeros comunistas.<sup>25</sup>

Alicia Hernández recogió algunos nombres ligados al movimiento de trabajadores agrícolas en la Comarca Lagunera a principios de los años treinta. El líder principal fue Dionisio Encinas, quien trabajaba en alianza con un maestro de escuela, Jorge Fernández Anaya, delegado de la Federación de Trabajadores de la región, afiliada a la CSUM. A Dionisio Encinas lo veremos actuar en 1936, durante la expropiación cardenista.<sup>26</sup>

#### *La crisis. 1930-1932*

La crisis mundial que estalló en Estados Unidos en octubre de 1929 alcanzó sus efectos negativos en México durante la administración de Ortiz Rubio. Todas las ramas de la economía que estaban relacionadas con el mercado internacional sufrieron un efecto desastroso: bajó el nivel de las exportaciones de materias primas, se desplomaron los precios, se depreció la plata y se devaluó el peso.

En La Laguna es difícil medir los efectos cuantitativos de la crisis mundial. Las dificultades de esos años pueden atribuirse tanto a la catástrofe de la economía como a la sequía que padeció la región en 1930 y 1931. Hacia fines de julio de 1931, el precio del algodón pluma había descendido a 5.87 dólares por quintal; la magnitud de la caída puede apreciarse si se considera que en años anteriores el precio medio había sido de 20.00 dólares. Por otra parte —decía el cónsul americano en Torreón— aquellos que pudieran exportarlo no serían afectados por el bajo precio del producto, puesto que el dólar fluctuaba con fuertes tendencias ascendentes. El peso fue devaluado de 2.79 el 25 de julio de 1931 a 3.95 el 1 de agosto del mismo año.<sup>27</sup>

Lo cierto es que, para fines de 1931, la mayoría de los agricultores no tenía dinero para las labores agrícolas, que se suspendieron debido al bajo precio del producto y a la carestía del crédito. La consecuencia inmediata fue la falta de trabajo en los campos. A los peones desocupados se agregaba el gran número de emigrantes que la crisis en Estados Unidos devolvía a México. La Cámara de Comercio de Torreón tuvo que solicitar la ayuda de las autoridades para librarse de los repatriados que vagaban por la ciudad y en corralones del ferrocarril demandando ayuda.<sup>28</sup> Una vez más, los algodoneros

<sup>25</sup> *El Siglo de Torreón*, 2 y 5 de agosto de 1932.

<sup>26</sup> Hernández Chávez, 1979, p. 138-139.

<sup>27</sup> *El Siglo de Torreón*, 31 de julio y 1 de octubre de 1931; NAW, *Despachos Consulares*, Nelson E. Park al Departamento de Estado, 1 de agosto de 1931.

<sup>28</sup> *Excelsior*, 26 de abril de 1931.

ros de La Laguna acudieron al gobierno federal que les otorgó un préstamo refaccionario de \$ 2 000 000.00.<sup>29</sup>

El gobierno del centro también los ayudó a que el estado de Coahuila disminuyera o prorrogara el pago de contribuciones. En noviembre de 1931, la Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera envió un memorándum al general Calles, a la Secretaría de Hacienda, al Banco de México y a Manuel Gómez Morín, en el cual solicitaba la disminución de las contribuciones que gravaban tanto a la propiedad rústica como a los productos agrícolas, sobre todo el algodón. La Secretaría de Hacienda envió un telegrama urgente al gobernador de Coahuila, Nazario Ortiz Garza, en el que solicitaba que revisara los impuestos que se cobraban en la Comarca Lagunera, "como colaboración equivalente a lo que hace el gobierno federal para resolver el problema". En una de las muy raras intervenciones directas de Calles, transcribe el mensaje anterior al gobernador de Coahuila y agrega: "Suplicándole que, en bien de los intereses de dicha comarca, se sirva ver la forma como el Gobierno a su digno cargo podrá ayudar a los agricultores a ponerse a flote en el presente año." El poder del expresidente era tan grande que el gobernador encontró la forma.<sup>30</sup>

#### *Optimismo de los agricultores. Compra de haciendas*

No obstante el clima de inseguridad que se había creado tenemos algunos ejemplos de ventas de haciendas importantes efectuadas durante el periodo en que los agricultores parecen confiar en que el reparto agrario en el país se está terminando y, en el caso de La Laguna, se está llegando a un buen arreglo con el gobierno en la creación de los distritos ejidales.

Entre las haciendas que cambian de dueño en el verano de 1930 están Hormiguero y Purísima, con una extensión regable de 2 300 hectáreas que los hermanos Ernesto y Alfonso Franco Armendáriz compran a Ernesto González Fariño, y Buen Abrigo, con una superficie cultivable de 1 237 hectáreas, que Plácido Vargas Páez compra a los sucesores de Federico Ritter. El precio promedio por lote de 100 hectáreas en escritura es de cerca de \$ 44 000.00, cantidad que indica el alto valor de la tierra, aun en haciendas grandes y fuertemente endeudadas.<sup>31</sup>

Pero la gran vendimia de tierra en esos años de optimismo y oportunidades se efectuó en el municipio de Gómez Palacio, al desintegrarse el Perímetro Lavín. (véase p. 101-102). A partir de 1930, la Société Française por L'Industrie au Mexique empezó a vender diversas fracciones. Conocidos comerciantes y co-

<sup>29</sup> NAW, *Despachos Consulares*, Nelson R. Paul, Torreón, 31 de diciembre de 1931.

<sup>30</sup> AMGM, v. 497, exp. 1603, 30 de noviembre de 1931; ACT, exp. 32, inv. 4220, 2 de diciembre de 1930.

<sup>31</sup> RPPT, 1-2-92, 10 de junio de 1930; notario Noé Graham Gurria, México, D. F., 1 de noviembre de 1930.

misionistas de algodón, que participaban del optimismo, compraron algunas de las mejores haciendas del extenso latifundio. Entre éstos estuvieron Valencia Hermanos, que adquirió San Ramón, y José de la Mora y Luis Garza, quienes adquirieron El Vergel. En este último predio se localizaba la antigua fábrica de vinos fundada por Santiago Lavín y Paparelli a fines del siglo XIX y sus viñedos. A fines de 1932, un desplegado de una página en *El Siglo de Torreón* anunciaba que aún estaban a la venta 25 predios. A principios de enero de 1933 sólo quedaban 1 180 hectáreas del total de cerca de 16 000 regables.<sup>32</sup>

#### *Financiamiento. El Banco Refaccionario de La Laguna*

Mientras se resolvía el problema agrario por medio de los distritos ejidales, los ciclos agrícolas se sucedían dependiendo de las avenidas del Nazas. Con el otoño de 1932, el río trajo abundantes corrientes de agua. Sin embargo, como el año anterior había sido crítico tanto por la escasez de agua como por la baja de los precios del algodón debido a la crisis mundial, los agricultores laguneros, reunidos por la Cámara Agrícola, decidieron gestionar un nuevo préstamo refaccionario con el gobierno federal. Ahora, por la razón contraria: tenían demasiada agua. Se habían anegado 120 000 hectáreas y se necesitaban 10 ó 12 millones de pesos para el cultivo de esas tierras. La Cámara Agrícola convocó a los agricultores que desearan gestionar el préstamo, al que se suscribió cerca de la mitad de los cultivadores de terrenos irrigados (61 000 hectáreas). La otra mitad supuestamente no lo necesitaba porque podía autofinanciarse; prefería utilizar otras fuentes de capital o no podía garantizarlo.<sup>33</sup>

Existía un antecedente importante: desde mediados de ese año, el licenciado Manuel Gómez Morín, que en su despacho de abogado asesoraba la organización de empresas de distinto tipo —lo que ahora se llamaría derecho corporativo—, estaba ayudando a un grupo de agricultores laguneros en la fundación de un banco refaccionario que se establecería en Torreón. Al conocer Gómez Morín la buena disposición del gobierno para prestarles \$ 5 000 000.00, les sugirió la posibilidad de que usaran ese dinero para la fundación de dicho banco. Calles acogió la idea con beneplácito. Se convino en que la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Comisión Monetaria, haría un préstamo de \$ 1 500 000.00, el Banco de México otro de \$ 1 500 000.00 y los agricultores que desearan ser socios aportarían \$ 3 000 000.00 más. Sería una sociedad por acciones y el banco tendría el control para la venta de las cosechas. Podrían ser socios tanto propietarios como arrendatarios y grandes

<sup>32</sup> *El Siglo de Torreón*, 6 de noviembre de 1932 y 8 de enero de 1933.

<sup>33</sup> AMGM, v. 314, exp. 1095, memorándum sobre las gestiones de la comisión que vino a esta capital a tratar de conseguir una refacción del gobierno federal, México, 18 de noviembre de 1932.

aparceros. El 18 de noviembre, el licenciado Gómez Morín informaba que se habían zanjado todas las dificultades y, el 17 de enero de 1933, *El Siglo de Torreón* anunciaba que había quedado instalado el Banco Refaccionario de La Laguna, en esa ciudad.

En el último punto del memorándum en que la comisión da cuenta sobre las gestiones para la fundación del banco, se dice que el general Calles y las partes interesadas en conceder el préstamo para la fundación del Banco Refaccionario lo hacen en el entendimiento de que el problema agrario se resolverá definitivamente y, desde luego, según el proyecto de la Secretaría de Agricultura.

Y el último párrafo expresa:

Como La Laguna tiene una deuda de gratitud con el señor general Plutarco Elías Calles, encontramos que el único medio si no de pagarla, cuando menos de patentizarla; fue el invitarlo a que visitara la región a fines de abril o principios de mayo próximos, con objeto de que por sus propios ojos se dé cuenta del empleo dado al dinero conseguido por su conducto. Esta invitación la haremos extensiva al Señor Presidente de la República, al Señor Ministro de Hacienda, al Señor Director del Banco de México y al Señor Licenciado F. Javier Gaxiola Jr. Secretario Particular del Presidente.<sup>34</sup>

Así La Laguna solucionaba, o por lo menos aminoraba, otro problema endémico de la región: el aseguramiento del crédito refaccionario para una buena parte de los agricultores. El banco funcionó con éxito hasta la expropiación de las haciendas.

Al final del periodo de Ortiz Rubio, a pesar de las malas cosechas y los disturbios en Matamoros, los agricultores tenían esperanzas de que el pacto con el gobierno se cumpliera: el proceso de los distritos ejidales estaba en marcha; la comisión técnica nombrada por la Secretaría de Agricultura levantaba los censos en los pueblos donde había solicitudes de ejidos y evaluaba las condiciones de las haciendas propuestas para la concentración de los agraristas recalcitrantes. Con este arreglo, los agricultores obtendrían la declaración de inafectabilidad de las tierras restantes y el gobierno no tendría que pagar indemnización alguna a los dueños de la tierra por las que se entregaran a los ejidatarios o colonos.

#### LA PRESIDENCIA DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ

Pascual Ortiz Rubio presentó su dimisión el 3 de septiembre de 1932. Al día siguiente, el Congreso de la Unión designó al general Abelardo L. Rodríguez para que ocupara la presidencia interinamente hasta iniciarse el siguiente periodo constitucional el 1 de diciembre de 1934.

<sup>34</sup> *Idem*.

Tras la renuncia de Ortiz Rubio, nadie dudaba de que el general Calles seguiría siendo el árbitro absoluto del país. Abelardo L. Rodríguez sólo cuidó de que este poder no lastimara la dignidad de su cargo ni la eficacia de su gobierno. La política se la dejaba a Calles, exigiendo para sí mismo que se le permitiera realizar una buena administración.<sup>35</sup>

La crisis económica estaba llegando a su fin y comenzaba a sentirse una lenta recuperación en los negocios.

En cuanto al problema agrario, el presidente Rodríguez, respetuoso del Jefe Máximo y de sus instituciones, poco después de ocupar la silla presidencial trató de acelerar la parcelación de los ejidos como lo estipulaba la Ley del Patrimonio Ejidal del 19 de diciembre de 1925.

Hacia esa época, varios gobernadores habían hecho experimentos agraristas en sus estados; entre ellos, Cárdenas en Michoacán, Almazán en Puebla y Cedillo en San Luis Potosí. Pero fue en Veracruz donde el agrarismo alcanzó su más radical expresión bajo la gubernatura de Adalberto Tejeda. La ley sobre parcelación de los ejidos fue aprovechada para aplastar el pujante movimiento agrarista de Veracruz. A las primeras protestas de los campesinos que no deseaban la parcelación de sus ejidos comunales, el presidente Rodríguez dispuso la liquidación de los batallones agraristas de ese estado. "No deja de ser irónico —comenta Romana Falcón— que quien diera la orden para iniciar esta feroz batida al movimiento campesino de Veracruz fuera un agrarista, Lázaro Cárdenas." Nombrado secretario de Guerra y Marina el 1 de enero de 1933, el campeón del agrarismo michoacano se convirtió así en el agente gubernamental encargado de la destrucción de las milicias campesinas de Veracruz. Atrás se vislumbraba la ambición de Cárdenas por obtener la postulación de PNR a la presidencia de la república, eliminando a un posible rival.<sup>36</sup>

Durante este periodo, las reacciones sobre la reforma agraria fueron ambiguas. Aun las del general Calles, por lo menos en el discurso. En mayo de 1932 concedió una nueva entrevista a Ezequiel Padilla, en El Sauzal. Padilla le comentó que el resultado de la organización agraria había sido desalentador. "Es cierto —contestó Calles—; el ejido por sí solo no resuelve el problema total de la organización agrícola. Es urgente terminarlo..." Y en seguida expresó: "Es urgente también constituir la nueva pequeña propiedad obligando a los terratenientes a fraccionar sus extensiones y venderlas..."<sup>37</sup>

Por esa época, la familia revolucionaria estaba dividida claramente en dos tendencias. El grupo más conservador, llamado de los "veteranos", que seguía las ideas de Calles, deseaba terminar el reparto de la tierra a los ejidos y

<sup>35</sup> Córdova, 1995, p. 322-323.

<sup>36</sup> Falcón, 1986, p. 321-325.

<sup>37</sup> Macías, 1992, p. 217-219.

dar prioridad a los problemas económicos y técnicos. El otro grupo, aún no bien definido, de los "agraristas" radicales, que era numeroso, sostenía que el problema más importante era el agrario y que debía continuarse con la dotación de tierras. Como había dicho Narciso Bassols, "había que dar toda la tierra y pronto".

El grupo de los agraristas fue tomando fuerza, sobre todo en el Congreso. Desde 1932, ya para finalizar el periodo de la legislatura anterior, la Cámara de Diputados nombró una Gran Comisión, a la que se le encomendó estudiar los problemas vigentes sobre la materia. Las sesiones empezaron en octubre de 1933. En la Gran Comisión dominaron los agraristas, encabezados por su presidente, el ingeniero Gilberto Fabila. Postulaban, entre otras cosas, la socialización de la tierra, la independencia de la Comisión Nacional Agraria de la Secretaría de Agricultura, que —según ellos— frenaba la reforma y el derecho de los peones acasillados a obtener dotación de tierra. No se pusieron de acuerdo y enviaron sus proyectos al presidente de la república, quien decidió manejar personalmente el problema agrario.<sup>38</sup>

La presión para que se volviera a impulsar el reparto de tierras ejidales interrumpido durante la administración de Ortiz Rubio en varios estados se intensificó. El presidente Rodríguez, tal vez tratando de llegar a un compromiso con esas fuerzas agraristas cada vez más irritadas por la política del gobierno, revocó las disposiciones de Ortiz Rubio que fijaban plazos a los núcleos de población para solicitar dotación o restitución de ejidos, por lo que firmó, el 14 de julio de 1933, el decreto que dio marcha atrás a la debatida propuesta de terminar con el reparto agrario.<sup>39</sup>

### *El Plan Sexenal*

El 3 de diciembre de 1933 empezaron a llegar a Querétaro los delegados de toda la república para asistir a la Convención del Partido Nacional Revolucionario. En ella se proclamó como candidato del partido a la presidencia de la república al general Lázaro Cárdenas del Río y se estipuló el programa que sería sostenido por el candidato. La designación de Cárdenas fue hecha por aclamación de los delegados, sin oposición alguna. No faltaron en ese momento las "vivas" al Jefe Máximo de la Revolución.<sup>40</sup>

En cuanto a lo agrario, el Plan Sexenal formulado a partir de aquella convención comienza por afirmar que el problema de mayor importancia para el país es, sin duda alguna, el relativo a la distribución de la tierra y a su mejor

<sup>38</sup> Gómez, 1964, p. 67-69.

<sup>39</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 26 de julio de 1933; Meyer, L., 1978, p. 22.

<sup>40</sup> *El Siglo de Torreón*, 7 de diciembre de 1933.

explotación desde el punto de vista de los intereses nacionales. En lo que se refiere a la reforma en el campo, el plan incorporó ideas al parecer propuestas por los agraristas del momento. Entre éstas: 1) el artículo 27 de la Constitución seguiría siendo el eje de las cuestiones sociales mexicanas mientras no se lograra satisfacer, en toda su integridad, las necesidades de tierras y aguas de todos los campesinos del país; 2) se activaría el reparto de tierras aumentando los recursos destinados a su implantación y se simplificarían los trámites; 3) los peones acasillados participarían en la distribución de la tierra; 4) se propondría la creación de un departamento agrario independiente de la Secretaría de Agricultura y la formación de un nuevo código en el que se revisarían todas las leyes agrarias vigentes.

Se insistía en que se habría de llevar a cabo el fraccionamiento de los latifundios. Si esto no podía hacerse voluntariamente por parte de los terratenientes, el gobierno debía expropiar las haciendas. Pero, al mismo tiempo, se declaraba enfáticamente que se respetaría la pequeña propiedad individual.<sup>41</sup>

En el plan —comenta Silva Herzog— se advierte que, de conformidad con la idea del general Calles de resolver el problema agrario de modo integral, los delegados propusieron una serie de medidas tendientes a la modernización de los cultivos, al fomento del crédito agrícola y al incremento de los recursos para acelerar la construcción de sistemas de riego. El general Lázaro Cárdenas —continúa diciendo Silva Herzog—, después de rendir la protesta como candidato oficial del PNR, pronunció un discurso en el que se declaró unido en acción y responsabilidad a todos los viejos luchadores revolucionarios, pero no dijo nada nuevo sobre el problema de la tenencia de la tierra, ocupándose del asunto con notoria parquedad, tal vez porque le pareció prudente no explayarse demasiado para no disgustar al general Calles, considerado todavía como el Jefe Máximo de la Revolución.<sup>42</sup>

Pero los agraristas duros no quedaron conformes. La opinión negativa más drástica sobre la reforma agraria en el Plan Sexenal provino de un joven abogado y profesor universitario que pronto se convertiría en colaborador del general Cárdenas, Ramón Beteta:

el programa del Partido Nacional Revolucionario no sólo respeta la pequeña propiedad privada sobre la tierra, sino que la tiene por ideal y se aleja definitivamente de la idea socialista[...] el Plan Sexenal vino a poner fin, por lo menos transitoriamente, a una vieja contienda ideológica que se planteó en México claramente desde 1925. Había ya entonces en materia agraria dos tendencias dentro del pensamiento revolucionario: la que sostenía que el ejido debía ser el principio de un régimen comunal, que habría de extenderse a toda la agricultura hasta

<sup>41</sup> Fabila, 1981, p. 55-560.

<sup>42</sup> Silva Herzog, 1974, p. 391-395.

obtener la completa socialización de la tierra, y la que, por el contrario, pensaba que el ejido debía ser sólo un paso transitorio para llegar a la pequeña propiedad privada.

“El Plan Sexenal decide la contienda en favor de estos últimos y hace del ejido un paso hacia la creación de pequeños propietarios”.<sup>43</sup>

#### *Una interesante sesión de la Cámara de Diputados*

El 13 de diciembre de 1933, unos cuantos días después de la clausura de la Convención de Querétaro, el presidente Rodríguez, siguiendo los lineamientos del Plan Sexenal, se apresuró a enviar a la Cámara de Diputados los proyectos de ley sobre las cuestiones agrarias propuestas en la convención.

El 19 de diciembre de 1933, el Bloque Nacional Revolucionario de la Cámara de Diputados, compuesto por varias comisiones, y el presidente de la Gran Comisión Agraria, Gilberto Fabila, discutieron y aprobaron estas iniciativas. Para defender su postura en el debate, el gobierno envió a sus propios representantes: el licenciado Francisco Xavier Gaxiola, secretario particular del presidente de la república, el ingeniero Marte R. Gómez, subsecretario de Hacienda (el secretario de ese ministerio era Calles), y el ingeniero Ángel Posada, oficial mayor de la Comisión Nacional Agraria.

En su exposición, Gaxiola indicó que la agitación suscitada alrededor de la reforma agraria obedecía principalmente a la acumulación de expedientes, cerca de 5 000, en la Comisión Nacional Agraria pendientes de resolución presidencial.

“A través de los años —añadió Marte R. Gómez—, el número de leyes, reglamentos y circulares expedidas ha sido un verdadero farrago. Hay millares de disposiciones dispersas. En este momento conocer lo que se ha legislado en materia agraria es motivo de una verdadera especialización, cosa difícil para los funcionarios e imposible para los campesinos.” Para reformar la legislación presente se necesitaba otorgar facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo para crear un nuevo Código Agrario y un Departamento Agrario Independiente de la Secretaría de Agricultura. Ambos proyectos fueron aprobados sin discusión.

La exposición sobre las reformas propuestas al artículo 27 estuvo a cargo de Gilberto Fabila. Se trataba de sustituir la frase “pequeña propiedad agrícola”, la propiedad privada individual que debería quedar exenta de afectabilidad ejidal, por “pequeña explotación agrícola”: “Si seguimos hablando de pequeña propiedad, lo que protegeremos será el viejo concepto jurídico de la propiedad del suelo, de la apropiación de los recursos naturales, ideas que ya no se compagi-

<sup>43</sup> Beteta, 1937, p. 37-38. Conferencia del 28 de julio de 1934.

nan con la ideología revolucionaria y que los que nos preciamos de socialistas, debemos hacer que se borren lo más pronto posible de nuestra Constitución.”

Por otra parte, el concepto de “explotación agrícola” tiene un sentido económico que no necesariamente implica el derecho de propiedad sino que puede llevarse a cabo mediante el arrendamiento, la aparcería, etcétera. Implica un nuevo concepto de tenencia de la tierra con carácter social que, después de un largo debate, es aprobado por los legisladores.

Resultó extraño que Fabila pusiera como ejemplo, para mejor explicar la diferencia entre los dos tipos de propiedad, a la Comarca Lagunera:

Es así como en la región de La Laguna, por ejemplo, las condiciones jurídicas de la propiedad y los elementos y recursos naturales, como el clima, la clase de tierras, etc., obligaron por mucho tiempo a hacer empresas algodonerías; por efecto de muy diversas causas y haciendo variar la cantidad y forma de capital, de trabajo, de dirección técnica de las empresas, etc., se abandonaron en gran proporción estas empresas algodonerías y ha sido posible establecer explotaciones de un tipo que por años se consideró imposible de adoptar en la región.

¿A qué se refería? En 1933, el algodón seguía siendo el producto primordial de la región, aunque el trigo adquiría importancia; muchas de las empresas algodonerías sobrepasaban la extensión autorizada de la pequeña propiedad. ¿Trataba de justificar la protección que el gobierno había dado a la región y que en ese momento pactaba con los agricultores la inafectabilidad ejidal de sus tierras? Como veremos adelante será el mismo Fabila quien redactará el Código Agrario, exceptuando de afectabilidad ejidal a las plantaciones algodonerías.

Junto con este cambio de palabras, en el artículo 27 se aprobó sin discusión el cambio de “núcleos de población” en lugar de pueblo, ranchería o comunidad, que supuestamente daría margen a que se incluyera en el reparto agrario a los peones acasillados.

Sobre el fraccionamiento de los latifundios no se dijo nada concreto, excepto que éste tendría que esperar hasta quedar satisfechas todas las necesidades agrarias de los pueblos vecinos a la hacienda. Se ganaba tiempo.<sup>44</sup>

#### *La deuda agraria*

En esa misma sesión de la Cámara se levantó el diputado Octavio M. Trigo y preguntó a Marte R. Gómez: “¿A cuánto asciende la deuda agraria? ¿Por qué pagarla?” Contestó el subsecretario de Hacienda:

<sup>44</sup> *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, XXXV Legislatura, sesión del Bloque Revolucionario de la Cámara de Diputados efectuada el 19 de diciembre de 1933, p. 27-60; decreto sobre cambios al artículo 27 en *Diario Oficial de la Federación* del 30 de diciembre de 1933.

La primera emisión autorizada fue de 50 millones de pesos. Se han amortizado alrededor de 10 millones pero hace dos o tres años que no se entrega un solo bono. México no puede sustraerse a las normas del derecho internacional. En 1933, el gobierno de México está obligado a vivir dentro de la Constitución y dentro del respeto que se tiene como región autónoma. Si nosotros, por un acto impremeditado decretamos la expropiación pura y simple y si dentro de nuestro texto constitucional consagramos la no indemnización de las expropiaciones que acordáramos, nos expondríamos a ser colocados en entredicho y a ser juzgados, antes de que este debate se vea en las asambleas internacionales, donde forzosamente tendrá que ser disendido.

Por otra parte, continuó Marte R. Gómez: ¿por qué señalar normas fijas al Poder Ejecutivo? Él es consciente de su responsabilidad y no arrojará sobre las generaciones futuras una deuda que éstas no sean capaces de cubrir. “Hasta terminar la reforma será tiempo de hacer recapitulación final y resolvamos, si México paga y, si paga, cuánto y cómo pagará. Dejen en manos del gobierno el estudio de las indemnizaciones con la seguridad de que sabrá responder a la confianza de ustedes y del país”.<sup>45</sup>

Como dirá Marte R. Gómez al recordar estos acontecimientos: “La causa se ganó sin dificultad.”<sup>46</sup>

#### *El Código Agrario (22 de marzo de 1934)*

Una vez otorgadas las facultades extraordinarias al presidente Rodríguez para reformar la legislación agraria, la Comisión Técnica trabajó intensamente para revisar el cúmulo de leyes existentes. “Fue Fabila el que formuló un anteproyecto del Código Agrario —expresó Gaxiola. Nuestras reuniones fueron diarias y los trabajos se desarrollaron dentro de la mayor armonía; en contadas ocasiones en que fue imposible llegar a un acuerdo, se consultó la opinión personal del presidente Rodríguez, y él resolvió las diferencias.”<sup>47</sup>

En tres meses estuvo terminado el nuevo código. Era una revisión completa de toda la legislación anterior relacionada con la distribución de la tierra a los pueblos y las reglamentaciones que rigen la organización y el funcionamiento de los ejidos.

En general, resultaron pocas novedades. Se incluía a los peones acasillados entre los campesinos con derecho a ejidos, pudiendo ser considerados aquellos que lo solicitaran en los censos agrarios de los pueblos circunvecinos a la hacienda donde laboraban, pero no en la propia hacienda; se suprimía el pago de indemnización en el caso de ampliación de ejidos.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 43-44.

<sup>46</sup> Gómez, 1964, p. 70.

<sup>47</sup> Gaxiola, 1938, p. 449.

En el artículo 53, los agricultores laguneros vieron por fin cumplidas las promesas del gobierno sobre la liberación de las tierras algodonereras de afectación ejidal:

En las comarcas donde se practiquen cultivos cuya técnica agrícola, eventualidad de cosechas o requisitos de organización, no aseguren rendimientos económicos dentro del régimen agrícola ejidal que estatuye normalmente este Código, la necesidad de tierras, bosques y aguas de los solicitantes podrá satisfacerse mediante el establecimiento de uno o más distritos ejidales, si se logra la conformidad de la mayoría de los ejidatarios del núcleo o núcleos de población así como de los propietarios de los predios afectables, quienes aportarán de acuerdo con las proporcionalidades que establece el Artículo 53, las tierras, bosques y aguas suficientes para las necesidades de los núcleos y elementos indispensables para la instalación conveniente de los ejidatarios.<sup>48</sup>

Tanto Marte R. Gómez como Francisco Gaxiola han dejado testimonio sobre la reacción del general Calles respecto del código. Asentó el primero: "Los trabajos se sometieron a la crítica del General Calles que a este título debe considerarse como la personalidad más representativa de la Comisión redactora del Código. Y debo consignar aquí haciéndole justicia, que el general Calles no puso ninguna objeción que pueda considerarse como encaminada a obstaculizar la aplicación de la reforma agraria."<sup>49</sup> Por su parte, Francisco Gaxiola, secretario particular de la presidencia, dijo: "Terminadas las labores, el Ingeniero Fabila y yo fuimos comisionados para redactar el texto definitivo del proyecto, y una vez concluido —por acuerdo expreso del Presidente de la República— lo hicimos conocer al General Calles, quien no sólo estuvo conforme con él, sino que lo suscribió en unión de los demás miembros de la Comisión."<sup>50</sup>

Y no tenía por qué objetarlo. Aun cuando los redactores en su mayoría se declararan socialistas y agraristas radicales, en esta época presentaron un documento en el que ni siquiera se hace mención directa del fraccionamiento de las grandes haciendas. No había en él nada que augurara la drástica expropiación de las haciendas productivas.

Como el señor Presidente Rodríguez se encontraba en Durango —continúa Gaxiola— salimos a entrevistarle el Gobernador Ortega y yo, y en su despacho del Tren Olivo, con asistencia del Secretario de Agricultura, don Francisco S. Elías, aprobó el proyecto y lo promulgó el día 22 de marzo de 1934, cerca de las once de la noche.<sup>51</sup>

El cambio en el concepto de propiedad privada había quedado expuesto en las discusiones de los ideólogos agraristas, e incluso en el Congreso y en el

<sup>48</sup> Código Agrario de 1934; Fabila, 1981, p. 566-614.

<sup>49</sup> Gómez, 1964, p. 67.

<sup>50</sup> Gaxiola, 1998, p. 449.

<sup>51</sup> *Ibidem*, 1938, p. 450.

Plan Sexenal —pero la voluntad del gobierno, personificada todavía en Calles, aún no permitió que "tomara su lugar en las leyes", como diría más tarde Lázaro Cárdenas.<sup>52</sup>

#### *La formación de los distritos ejidales*

Al iniciarse la presidencia de Abelardo L. Rodríguez, la Comisión de la Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera, que trataba en México el asunto de los distritos ejidales, había regresado a Torreón en la Navidad de 1932 con la buena noticia de que el flamante secretario de Agricultura, Francisco S. Elías, había ofrecido que el problema que tanto preocupaba a los agricultores laguneros —la liberación agraria de sus propiedades— quedaría resuelto durante el primer mes de 1933.<sup>53</sup> Tardaría un poco más. Mientras tanto, en La Laguna, desde que los ingenieros de la Comisión Nacional Agraria recomendaron que la concentración de los campesinos que reclamaban tierras se hiciera en terrenos del Perímetro Lavin, los agricultores de Durango se habían opuesto a que se hiciera únicamente en su vecindad. Por su parte, los de Coahuila también se opusieron a que se establecieran distritos ejidales en su rica zona reglamentada del Nazas.<sup>54</sup>

La Secretaría de Hacienda ayudó a resolver el problema poniendo a su disposición las fincas de Hornos y Gilita, situadas en la zona del Aguanaval, que habían sido incautadas tiempo atrás por la Comisión Monetaria con el fin de que fueran adquiridas por los agricultores para su distribución entre los trabajadores rurales de La Laguna coahuilense.<sup>55</sup>

A fines de 1933, los agricultores de Durango informaron a la Cámara Agrícola que los ranchos seleccionados estaban pagados y que sólo esperaban que la Secretaría de Agricultura mandara a sus comisionados a recibirlos.<sup>56</sup> En cuanto a los agricultores de Coahuila no fue sino hasta marzo de 1934 cuando se llegó a un acuerdo definitivo con el gobierno, como veremos más adelante.

#### *Viaje del presidente Rodríguez a La Laguna*

El presidente Rodríguez hizo un viaje al norte del país en marzo de 1934 (una semana antes de la promulgación del nuevo Código Agrario). El día 11 de ese

<sup>52</sup> Córdoba, 1991, p. 98.

<sup>53</sup> *El Siglo de Torreón*, 29 de diciembre de 1932.

<sup>54</sup> Macías, 1993, v. II, p. 297, Carlos Real a PEC, 1 de noviembre de 1932; *El Siglo de Torreón*, 6, 9, 10 y 11 de enero de 1933.

<sup>55</sup> *El Nacional*, 14 de octubre de 1933. Citado por Córdoba, 1995, p. 358, nota 32.

<sup>56</sup> *El Siglo de Torreón*, 17 y 21 de noviembre de 1933.

mes, el Tren Olivo se detuvo en la estación de Torreón. Al día siguiente, el primer mandatario, acompañado de generales y de altos funcionarios se reunió con los agricultores de La Laguna coahuilense en la casa grande de la hacienda de Las Vegas, donde la Cámara Agrícola le ofreció un banquete.<sup>57</sup>

En esa reunión (12 de marzo de 1934) se llegó a un acuerdo con el presidente Rodríguez que fue confirmado unas semanas más tarde en una carta dirigida al jefe del Departamento Agrario por una comisión de agricultores que se trasladó a la ciudad de México "para terminar con el problema agrario de la parte de La Laguna comprendida en Coahuila". Los puntos acordados fueron los siguientes:

1) Los agricultores de Coahuila reconocían 2 300 solicitantes como capacitados para recibir dotación.

2) Para dotarlos con las tierras bastantes para sus necesidades aceptaban dar las haciendas de Gilita, Santa Rita y lo que fuera necesario de Hornos. "Como la hacienda de Gilita es propiedad del Gobierno Federal o de la Comisión Monetaria, nosotros compraremos dicha finca en la suma de \$ 1 000 000.00, como sigue: \$ 400 000.00 que se destinarán a la perforación de norias, \$ 100 000.00 para el establecimiento de una sucursal o agencia del Banco Nacional de Crédito Agrícola en Torreón, y \$ 500 000.00 en bonos de cualesquiera de las deudas públicas federales." Darían además \$ 50 000.00 para ayudar a que los ejidatarios pudieran construir sus casas, comprando madera para puertas, ventanas y techos de las mismas.

Lo anteriormente expuesto abarcará la solución íntegra del problema agrario de La Laguna en el Estado de Coahuila, tal y como se ha tratado con las Supremas Autoridades Federales, con estricto apego al Código Agrario y especialmente al Artículo 53.<sup>58</sup>

De Torreón, el presidente Rodríguez y su comitiva continuaron su viaje a Durango, donde, como vimos antes, su secretario particular le entregó la versión terminada del Código Agrario, que fue promulgado el 22 de marzo.

Como señalamos antes, en el artículo 53 del código, que incluía a las plantaciones de algodón entre las zonas exentas de afectación ejidal, el gobierno federal cumplía la promesa hecha a los terratenientes de la región.

Los agricultores laguneros estaban preparados para las buenas nuevas. El 24 y 25 de mayo de 1934 —aun antes de que el Código Agrario fuera publicado en el Diario Oficial (3 de junio)— los agricultores presentaron una solicitud con apoyo en el artículo 53 de dicho código, para la creación de los distritos ejidales en la región. La tramitación fue muy rápida. El 6 de junio, la Comisión Agraria Mixta de Coahuila emitió su dictamen favorable y el gobernador

<sup>57</sup> *El Siglo de Torreón*, fotografía, 13 de marzo de 1934; Quiroz, 1934, p. 515.

<sup>58</sup> AGN RP AR, 552, 21/7, Comisión de Agricultores a Ing. Ángel Posada, México, 18 de abril de 1934.

de Durango lo hizo el 10 de ese mismo mes. Las resoluciones que creaban los distritos ejidales en la Comarca Lagunera fueron firmadas por el presidente Abelardo L. Rodríguez el 15 de octubre de 1934 y publicadas en el *Diario Oficial* el 1 de noviembre siguiente.<sup>59</sup>

#### *Resoluciones presidenciales sobre los distritos ejidales*

Los dos decretos para la creación de los distritos ejidales en la Comarca Lagunera se basaron, como señalamos antes, en el artículo 53 del Código Agrario.

En las resoluciones presidenciales, el gobierno expone los motivos que justifican la autorización:

1. Se trata de una región en donde se practica especialmente el cultivo del algodón, planta industrial que requiere fuertes erogaciones de dinero y una organización especial de trabajos preparatorios para utilizar el agua que llega a presentarse en el río Nazas.

2. El régimen torrencial del Nazas deja extensiones improductivas algunos años que ocasionan fuertes desequilibrios económicos que no pueden remediarse más que a largo plazo.

3. El precio de la fibra de algodón está sujeto a las fluctuaciones del mercado internacional; una deflación en el precio puede ocasionar grandes pérdidas al productor.

4. Para el cultivo del algodón se requiere un financiamiento no menor de \$ 170 000.00 por lote de 100 hectáreas.

Estas causas señaladas en los informes de 1928 y 1930, que la Secretaría de Agricultura venía haciendo en la región desde 1927, demostraban que el régimen ejidal no podría dar los rendimientos necesarios para sostener a los núcleos de población que se dotarían. Los campesinos no podrían sufrir los quebrantos consiguientes, como tampoco los podría sufrir la Tesorería de la Nación: a menos que el Banco Nacional de Crédito Ejidal pudiera refaccionar permanentemente a cerca de 4 650 campesinos de Coahuila (los registrados en los censos de los que reclamaban tierras) que solicitaban 4 hectáreas cultivables cada uno. Calculando una refacción mínima de \$ 120.00 (parte del trabajo lo hacían los mismos ejidatarios), se necesitarían \$ 2 232 000.00 que el Banco Ejidal tendría que erogar para refaccionarlos anualmente, además de 60 centavos diarios a cada uno para que no perecieran de hambre mientras se levantaba la cosecha.<sup>60</sup>

La justificación se basaba sobre todo en motivos económicos. El gobierno no tendría el suficiente capital para refaccionar y sostener a los ejidatarios de

<sup>59</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 1 de noviembre de 1934.

<sup>60</sup> *Diario Oficial de la Federación*, resoluciones sobre Distritos Ejidales en la Comarca Lagunera, 1 de noviembre de 1934, p. 4.

una pequeña región de la república. Y aquí se trataba solamente de 4 650 campesinos de La Laguna coahuilense. ¿Cómo iba a ser posible refaccionar a 30 000 campesinos si se dotaba de ejidos a todos los trabajadores rurales de la región?

Se entregaron en total 5 343 hectáreas cultivables, unas 15 000 "factibles de habilitarse" y más de 30 000 de agostadero. Los agricultores de Coahuila entregaron el dinero ofrecido, aumentando otros \$ 50 000.00 para el transporte e instalación de los primeros ejidatarios. Los agricultores de Durango, por su parte, se hicieron cargo, además de la compra de los terrenos para el distrito ejidal en su zona, del adeudo de los campesinos con la Société Financière pour L'Industrie au Mexique por los terrenos del Perímetro Lavín, en donde se formaron tres colonias: la Pastor Rouaix, la Buen Día y La Popular (éstas eran propiedad privada, no ejidos). Se comprometía asimismo a dotar en futuros fraccionamientos a los que habían quedado "con derecho a salvo".

El gobierno, por su parte, declaraba inafectables las propiedades restantes:

En virtud de quedar, en la forma que hemos venido señalando, resueltas las necesidades agrícolas de los solicitantes de ejidos y de todos aquellos vecinos considerados al estudiarse la parte relativa al censo, son de declararse inafectables todas las propiedades comprendidas en el perímetro lagunero del Estado de Coahuila compuesto por los Municipios de San Pedro, Torreón, Matamoros y hacienda de "Gilita" en Viesca; los linderos de los municipios señalados se encuentran perfectamente detallados en el Informe General de la Comarca Lagunera rendido por el Ingeniero Heriberto Allera.<sup>61</sup>

Hay que notar que en las resoluciones sobre los distritos ejidales el reparto no se cerró definitivamente con la entrega de tierras —casi todas fuera de la zona reglamentada del Nazas— que los terratenientes habían comprado en cerca de dos o tres millones de pesos; el gobierno dejó abierta una puerta para que:

en caso de que en el futuro aparecieran, para nuevos núcleos de población, mayores necesidades de tierras que no quedaran satisfechas con las fincas aportadas para la creación de los Distritos Ejidales, entonces deberá llamarse a los agricultores a fin de que, obtenida la conformidad que establece el artículo 53 del Código Agrario, aporten, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 35, las tierras que sean indispensables para cubrir las necesidades de los nuevos núcleos.<sup>62</sup>

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 9-10.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 10; Tamayo, 1941, p. 24, fragmento de una carta de Abelardo L. Rodríguez a Eduardo Vasconcelos, Londres, 22 de enero de 1937: "las resoluciones creando los distritos ejidales de la Comarca Lagunera y que firmé el 15 de octubre de 1934 se optaron después de que habían sido revisadas y aprobadas por el propio General Cárdenas... Desde que se expidió el Código Agrario, hice ver a los señores laguneros la imperiosa necesidad que tenían de fraccionar sus tierras ajustándose a la ley respectiva. Les hice ver después, y antes de firmar las resoluciones en cuestión, que eso tendría que ser pasajero y que el problema siempre lo tendrían encima, agregándoles que era preferible, entonces, cuando tenían tiempo de hacerlo ajustándose a la ley, fraccionar sus tierras y las venderían. Hasta les hice ver la conveniencia comercial del fraccionamiento, pero siempre encontré resistencia..."

Nos hemos extendido en este apartado porque consideramos que se ha disminuido la importancia de la creación de los distritos ejidales, la cual constituyó un proyecto mixto de reforma agraria que ocupó la atención y el esfuerzo tanto de los agricultores laguneros como del gobierno desde 1930 hasta mediados de 1936 (en que Calles salió definitivamente del país). Tal vez se vio como un experimento que podría ser aplicado en otras regiones de agricultura capitalista del país, para continuar con el reparto agrario sin que el costo de las indemnizaciones aumentara la ya impagable deuda agraria.

Demasiado tarde. Faltaba sólo un mes para que el presidente electo de la república, Lázaro Cárdenas, inaugurara el gobierno que traería vientos devastadores a la hasta entonces bien protegida Comarca Lagunera.

#### *La movilización de los campesinos a los distritos ejidales*

Las dificultades empezaron al tratar de concentrar a los campesinos en los distritos ejidales. Un delegado del Sindicato Patronal de La Laguna, Luis Alba Jr., nos ha dejado una interesante carta sobre la movilización de los ejidatarios a los distritos ejidales, en la que tomó parte como representante de los agricultores.

El 30 de noviembre de 1934 —¡el día de la toma de posesión del presidente Lázaro Cárdenas!— llegaron a Torreón unos ingenieros del Departamento Agrario dando prisa a los agricultores para que se procediera a la concentración de campesinos en el distrito de El Zorrillo, del municipio de Gómez Palacio. Como se especifica en la resolución presidencial para Durango, este distrito tenía 1 450 hectáreas de riego, además de superficies suficientes de eriazo y de agostadero para poder instalar de inmediato a los primeros 365 ejidatarios.

Para determinar el número de individuos que estaban listos para el objeto, se hizo una rectificación de los censos respectivos, encontrándose que ya estaban muy mermados, pues eran de 1930 y muchos de los que figuraban en ellos habían muerto o se había ido de su lugar de origen y por lo tanto se consideraron como desavecindados. En seguida se acordó efectuar un sorteo entre los poblados solicitantes para decidir a cuáles les tocaba ocupar "El Zorrillo". Se acordó que se movilizaran primero los poblados más cercanos al distrito ejidal que fueron "María", "Palo Blanco" y "Santa Clara", pero para completar el cupo de 365 (los que cabían a razón de parcelas de 4 ha. de riego y 8 de agostadero y eriazo) se necesitaban otros tres poblados y les tocó a "San Francisco de Horizonte", "Madrid" y "Las Huertas". Empezamos a movilizar a los de "Horizonte" de los cuales sólo quisieron tierras 85 y el resto de ellos (el censo arrojaba un total de 175) no quisieron salir, faltando además los que se habían muerto. Luego tratamos de movilizar a los de "Las Huertas" y ninguno quiso irse al distrito, no obstante que hasta

se les ofreció dinero por cuenta del propietario para que salieran, pero ellos dijeron que no querían tierras, que si los pusieron en el censo, ni lo sabían. Después tratamos de concentrar a los de "Madrid" y tampoco quisieron irse.<sup>63</sup>

Esto fue en Durango. En Coahuila, el intento de movilización se retrasaría un año, como veremos en el capítulo siguiente.

Lorenzo Meyer, describe el panorama agrario a fines del Maximato:

El grupo latifundista, a pesar de haber sido teóricamente identificado como el enemigo de la Revolución y de la modernización del país, seguía siendo el factor dominante en la vida agraria de México. Con excepción de las guardias blancas, que no constituían una organización nacional y ni siquiera estuvieron presentes en todos los casos, los latifundistas no disponían directamente de fuerzas suficientes que pudieran defender sus intereses. La supervivencia del latifundio se debía, por lo tanto, a una decisión del grupo revolucionario mismo y que pudo mantenerse porque los campesinos sin tierra, como clase con intereses propios, habían sido incapaces de organizarse de manera efectiva a nivel nacional y de presionar contra la hacienda.<sup>64</sup>

*Cárdenas / rancho con ellos*

<sup>63</sup> pv, carta de Luis Alba Jr. a Félix Ramírez Aldama, Torreón, 3 de septiembre de 1936.

<sup>64</sup> Meyer, L., 1978, p. 185-186.

## LA EXPROPIACIÓN DE LAS HACIENDAS ALGODONERAS

### LA PRESIDENCIA DE LÁZARO CÁRDENAS

No es posible todavía tratar de ver a Cárdenas y a su mandato como a un presidente y un periodo más —aunque grandioso— de la historia de México; como un hombre con aciertos y errores, poseído de actitudes radicales, que gobernó decidido a no agrandar a todos los sectores y que finalmente optó por la conciliación y la prudencia moderadora. Ese hombre concreto que evidentemente es el que existió, ese gobernante decidido pero moroso, de instinto radical pero de caminos sinuosos y hasta laberínticos, a la vez transparente y lleno de recámaras y biombos, fue sin duda el presidente constitucional de México en aquel sexenio, un militar fogueado, político hábil de voluntad recta y profunda, civil frecuentador de una personalísima crónica campirana e indígena. Ese hombre concreto llamado Lázaro Cárdenas es o fue como muchos otros, y no hay que momificar su presencia o su recuerdo...

Héctor Aguilar Camín, *Saldo de la Revolución*.

El 30 de noviembre de 1934, en el Estadio Nacional convertido para la ocasión en recinto parlamentario, el general Lázaro Cárdenas rindió protesta como presidente de México. Se presentó en traje de calle, rechazando el tradicional *jacquet*. Se negó a ocupar el Castillo de Chapultepec, residencia de los presidentes que lo precedieron, y "se dio a buscar entre las casas que eran del patrimonio nacional alguna que se adaptara a su manera de vivir, a su manera de ser y a su carácter". La encontró en el rancho de La Hormiga, contiguo al Bosque de Chapultepec, rodeada de extensos espacios abiertos donde podía practicar sus deportes favoritos: montar a caballo y nadar en agua fría. Bautizó la nueva residencia con el nombre de Los Pinos. Así manifestó desde sus primeros actos como primer magistrado de la nación su personalidad independiente.<sup>1</sup>

Lázaro Cárdenas nació en Jiquilpan, Michoacán, el 21 de mayo de 1895. Su abuelo fue arrendatario de un "ecuario" de dos hectáreas de terreno en las

<sup>1</sup> Muñoz Altea, 1988, p. 122, 137.

faldas del cerro de San Francisco, donde sembraba maíz, frijol y calabaza. Su padre fue tejedor de rebozos y más tarde mesonero y pequeño comerciante de abarrotos. Acerca de su educación, Lázaro recuerda en sus *Apuntes*: "A la edad de seis años ingresé a la escuela que atendía Mercedes Vargas... allí aprendí las primeras letras. Dos años después ingresé a la escuela oficial... en la que llegué hasta el cuarto año, que incluía materias que hoy se dan en sexto año."<sup>2</sup>

A los 18 años, en plena época revolucionaria, se incorporó al ejército revolucionario al mando del general Guillermo García Aragón.<sup>3</sup>

Había sido jefe de operaciones militares en la Huasteca y en otros lugares, gobernador de su estado, secretario de Guerra y presidente del Partido Nacional Revolucionario. Al llegar a la presidencia a los 38 años contaba con una amplia experiencia militar y política.

En su discurso inaugural, el nuevo presidente, aun cuando el reparto de tierra a los campesinos fue tema primordial en su campaña, no dijo nada que modificara la política agraria de sus antecesores, tal vez por respeto a Calles, considerado todavía como el Jefe Máximo de la Revolución que, desde su regreso de Europa, había expresado opiniones que implicaban su rechazo al reparto agrario. Pero en la intimidad de su diario, al día siguiente de la inauguración, apuntó:

En conferencia celebrada hoy el Licenciado Gabino Vázquez, Jefe del Departamento Agrario, recibió instrucciones de intensificar los trabajos para la dotación de tierras en todo el país... El gobierno debe extinguir las llamadas haciendas agrícolas construyendo los ejidos tanto para dar cumplimiento al postulado agrario como para evitar la violencia que se registra entre hacendados y los campesinos solicitantes de tierras... El gobierno opta por una solución inmediata resolviendo las solicitudes de ejidos aun sin contar con recursos necesarios, considerando que resuelto el problema de la distribución de la tierra, ya habrá posibilidades de encontrar las medidas para cultivarlas. Si queremos elevar el nivel moral y económico de nuestra población que en su mayoría es campesina dejémosle aprovechar totalmente el producto de la tierra que trabaja.<sup>4</sup>

Desde el principio de su administración, Cárdenas mostró su decisión de conducir al país por un camino radical, dando prioridad a la reforma agraria, aun cuando no estuviera seguro de donde saldrían los medios económicos para lograrlo. Al principio tuvo suerte. La economía del país mostraba síntomas de recuperación. La crisis económica que había hecho retroceder a los gobiernos del Maximato parecía llegar a su fin. Cárdenas podía intentar invertir mayores recursos en objetivos sociales.

<sup>2</sup> Cárdenas, L., *Apuntes*, 1986, v. I, p. 5-6.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 312.

Pero antes tenía que afirmar su gobierno. Lo hizo derrotando políticamente a Plutarco Elías Calles. El primer paso en el enfrentamiento entre el presidente Cárdenas y Calles lo dio este último durante una entrevista (de prensa) que otorgó en Cuernavaca en junio de 1935. En ella criticó duramente la incesante actividad obrera registrada en el país, provocando una poderosa reacción entre los trabajadores urbanos, que se transformaron en una fuerza políticamente activa y poderosa.

A mediados de 1935, el presidente Cárdenas expulsó al general Calles del país; se deshizo de la influencia que tras bambalinas y a través del partido oficial había venido ejerciendo desde fines de 1928 el general Calles. Ya sin la influencia conservadora del Jefe Máximo, surgió plenamente el cardenismo.<sup>5</sup>

Tras la primera salida de Calles de la capital, el presidente Cárdenas no perdió tiempo. Empezó por asegurar sus apoyos en el ejército, aprovechando las relaciones que había tejido a lo largo de su carrera militar y retirando del servicio activo a quienes pudieran estorbarle en sus planes.<sup>6</sup> Pidió la renuncia de los miembros callistas del gabinete y conservó a Gabino Vázquez, su antiguo colaborador en Michoacán, a Francisco J. Múgica y a Silvano Barba González, los tres de reconocida tendencia izquierdista, miembros del grupo radical.<sup>7</sup>

No hay duda de que Cárdenas deseaba que los trabajadores urbanos y rurales se organizaran y formaran una fuerza activa y poderosa que coadyuvara al Estado en el logro de intereses comunes. Sin embargo, el presidente no podía permitir que los trabajadores obreros y campesinos se integraran en un sindicato único. Tal vez temía que esa alianza rebasara la capacidad de control del Estado y se opuso a que la central obrera, que ya mostraba su deseo de independencia, enrolara en sus filas a los trabajadores del campo.<sup>8</sup>

El 9 de julio de 1935, Cárdenas dictó un decreto para la constitución de la central nacional de ejidatarios. Se refería en éste a la lamentable situación del campesino mexicano y en seguida expresaba que era indispensable unificar a los campesinos del país y constituir con ellos un organismo de carácter permanente, con amplios y avanzados propósitos, que los pusiera a cubierto de los graves perjuicios que ocasionaban las estériles luchas de ambiciones personales. En el mismo documento encargaba al Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario, dirigido entonces por Emilio Portes Gil, la formulación de un plan para la organización de los ejidatarios, tanto de los que ya habían sido dotados de tierras como de aquellos cuyas solicitudes estaban en trámite.<sup>9</sup> El PNR debía convocar, en cada uno de los estados de la federación, a convenciones parciales,

<sup>5</sup> Meyer, L., 1992, p. 30.

<sup>6</sup> Hernández Chávez, 1979, p. 91.

<sup>7</sup> Cárdenas, L., *Apuntes*, v. I, p. 306, 321.

<sup>8</sup> Córdova, 1991, p. 112.

<sup>9</sup> Medin, 1990, p. 95-96.

a fin de que en cada entidad se formara una sola liga de comunidades agrarias. Luego que hubiese concluido este proceso de organización, el CEN del PNR procedería a celebrar una convención nacional para constituir la Confederación Nacional Campesina, que debía ser el organismo central de los trabajadores del campo. Ésta se constituyó dos años más tarde en la ciudad de México, el 28 de agosto de 1938. Hay que agregar que no se logró plenamente.<sup>10</sup>

Hacia la primavera de 1936, Cárdenas se había desprendido completamente del tutelaje de Calles, afirmando un poder presidencial en el que se registra el mayor grado de concentración de autoridad en el Ejecutivo. Las cualidades personales que lo caracterizaron como líder de masas fueron muy propias de una época de auge del populismo y de ascenso de movimientos y partidos de clase tanto en México como en el mundo.<sup>11</sup>

En la Comarca Lagunera, el presidente Cárdenas encontró la oportunidad de poner en práctica sus ideales en un interludio dramático y radical, dentro del proceso revolucionario en el que la reforma agraria era su sueño, su utopía, que venía acariciando desde su juventud. Le tocó a la Comarca Lagunera ser el campo experimental de esos sueños.

#### *Los últimos destellos capitalistas de la Comarca Lagunera*

En 1934, La Laguna era una región próspera, pujante, en ascenso. Sus habitantes tenían motivos para sentirse orgullosos de sus logros. La población de la comarca había aumentado en los últimos treinta años —a pesar de los siete años de intensa lucha revolucionaria— de 171 000 a 232 000 habitantes. Más de la tercera parte de esa población se había concentrado en la ciudad de Torreón, el centro comercial y bancario de la región.<sup>12</sup>

Torreón era aún muy joven. En 1934 tenía sólo 27 años de haber sido erigida en ciudad. En ese lapso se había convertido en una moderna y activa urbe, de atractivas construcciones, amplias y bien trazadas calles, servicios públicos modernos, entre ellos un profuso alumbrado eléctrico, saneamiento, abundante agua potable; en una palabra, tenía “todos los requerimientos que hacen de ella, en pleno florecimiento, un modelo para la república”, decía su orgulloso presidente municipal, Filemón Garza, al iniciarse el año 1934. El municipio sostenía 64 escuelas, 30 urbanas y 34 rurales, y existían además en la ciudad 10 escuelas particulares y 5 jardines de niños. Entre las particulares se contaban una preparatoria, dos secundarias y una escuela comercial.<sup>13</sup> Aún

<sup>10</sup> González Navarro, 1977, p. 96; Silva Herzog, 1974, p. 406.

<sup>11</sup> Anguiano, 1975, p. 75.

<sup>12</sup> México, Dirección General de Estadística, Censos 1920 y 1930.

<sup>13</sup> *El Universal*, “El progresista municipio de Torreón”, tercera sección, 1 de enero de 1934, p. 2.

había muchos analfabetas en la comarca; el 56 % de la población lagunera no sabía leer ni escribir, pero, comparado con el 67 % que se registraba en la nación, La Laguna llevaba ventaja.<sup>14</sup>

Las comunicaciones de la Comarca Lagunera con el resto de la república se expandían. A los ferrocarriles se habían sumado los automóviles y camiones fácilmente importados del país del norte y los laguneros construían afañosos los tramos que les correspondían de las carreteras Interoceánica y Panamericana. En 1931 se inauguró el puente para automóviles sobre el río Nazas.<sup>15</sup> A su nuevo aeropuerto llegaban aviones que los comunicaban con México y Ciudad Juárez y con Matamoros y Mazatlán. Además del telégrafo, que seguía siendo el medio más utilizado de rápida comunicación, por medio del teléfono Ericsson los torreoneses podían comunicarse con todas las ciudades de la república y con Estados Unidos.

A los tres templos católicos se habían sumado tres templos protestantes y una sinagoga judía, indicio de alguna pluralidad religiosa. Dos diarios, *El Siglo de Torreón* y *La Opinión*, además de varias publicaciones semanales, tenían informada a la población. Un lujoso teatro, el Isauro Martínez, que había tenido un costo de \$ 500 000.00; un club campestre donde jugaban golf los agricultores y miembros acomodados de la sociedad; un campo de polo donde el comandante militar de la zona, el general Eulogio Ortiz, organizaba torneos en los que Julio Muller Luján y Plutarco Elías Calles, hijo, lucían sus habilidades, y un estadio para 15 000 espectadores donde los equipos de baseball de las haciendas se enfrentaban para ofrecer diversión y esparcimiento a los laguneros.<sup>16</sup>

Todo este progreso se sustentaba en la agricultura del algodón. Después de dos años en que la crisis económica mundial había causado la depreciación del algodón de 20 a 5 dólares el quintal, los buenos años agrícolas (1932-1933 y 1933-1934) y la recuperación del precio de la fibra blanca habían hecho que la región resurgiera rápidamente de la crisis. Se pudieron anegar amplias zonas y los bancos abrieron sus apretadas cajas para refaccionar a los agricultores. Las cosechas fueron excepcionales, especialmente la de 1932-1933, año en el cual se cosecharon 175 000 pacas de algodón y 50 000 toneladas de trigo, el producto que los agricultores habían aprendido a alternar con el algodón en escala importante<sup>17</sup> (cuadro 4).

El 1 de enero de 1934, un enviado especial de *El Universal* de la ciudad de México entrevistó al ingeniero José F. Ortiz, gerente del Banco de la Laguna, “hombre joven, enérgico, dinámico y perfecto conocedor del medio en que actúa desde hace varios años”. Sus declaraciones sobre el progreso de la comarca fueron entusiastas:

<sup>14</sup> Restrepo y Eckstein, 1979, p. 53-54.

<sup>15</sup> Guerra, 1957, p. 278.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 274-278, 286-289, 366.

<sup>17</sup> *El Universal*, 1 de enero de 1934.

Tengo la fe más absoluta en el porvenir de esta región. Los agricultores han venido perfeccionando sus conocimientos y adquiriendo una experiencia a través de los años que los capacita cada vez más para las arduas labores a las que dedican sus energías y los procedimientos que se emplean en los diversos cultivos son cada vez mejores y más modernos por lo que va desapareciendo paulatinamente el problema aleatorio que caracterizó por muchos años las siembras que aquí se hacen.<sup>18</sup>

El ingeniero Ortiz pensaba sobre todo en las norias, de las que se habían perforado 425, y se esperaba que ese año se perforaran unas 150 más. Las posibilidades de esta forma de irrigación parecían ilimitadas; se podría regar cada día un mayor número de hectáreas y así estabilizar la riqueza agrícola, superando las aleatorias avenidas del Nazas.

Su opinión sobre la construcción de la Presa de El Palmito y su relación con el problema agrario fueron también muy interesantes:

El costo de la presa es muy alto, sólo lo puede financiar el gobierno o una empresa particular; pero en uno u otro caso se necesita garantizar que los poseedores de las tierras y del uso de las aguas que disfrutaban no serán privados de ninguna de ellas. El aprovechamiento del agua tiene que hacerse aprovechando el sistema de canales cuyo costo de construcción (y mantenimiento) es muy superior al de la presa. Sin esas garantías, el florecimiento de la Comarca Lagunera languidecerá entre los vaivenes y las contingencias de los años agrícolas buenos y malos y lo que debe ser un emporio de prosperidad, una grandiosa fuente de producción nacional, un almacigo de potencialidades, se estacionará sin alcanzar el desarrollo que el destino le tiene asignado.<sup>19</sup>

Como vimos en el capítulo anterior, ese mismo año de 1934, los agricultores creyeron obtener la garantía que tanto habían buscado en el decreto del 1 de noviembre de 1934 que creaba los distritos ejidales, mediante el cual las tierras de la Comarca Lagunera se declaraban exentas de afectabilidad agraria.

#### *Primeros dieciocho meses de la administración cardenista*

Durante los primeros dieciocho meses de su administración, el presidente Cárdenas no desarrolló abiertamente en La Laguna una política agraria que pareciera modificar sustancialmente la seguida por sus antecesores durante el Maximato.

En febrero de 1935 envió a Torreón una comisión gubernamental para tratar el problema de la regularización de las aguas del Nazas por medio de una

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 3-4.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

presa y, todavía a principios de 1936, dio instrucciones para que se ejecutaran en toda su extensión los decretos de noviembre de 1934 sobre los distritos ejidales.

#### *Acuerdos sobre la Presa de El Palmito*

A mediados de febrero de 1935 llegó a Torreón una Comisión enviada expreso por el presidente para tratar el tema de la presa. Estaba integrada por altos funcionarios de la Secretaría de Agricultura y de la Comisión Nacional de Irrigación, entre ellos, José G. Parres, subsecretario de Agricultura, el ingeniero Francisco Vázquez del Mercado, vocal ejecutivo de la Comisión de Irrigación, y el ingeniero Adolfo Orive de Alba, jefe de ingenieros de la misma comisión.

El 20 de febrero, los agricultores, asociados en un Comité de Usuarios del Nazas, se reunieron en el salón de actos del Casino de la Laguna con los representantes del presidente y formaron diferentes comités mixtos que dictaminaron sobre la organización de los usuarios, la distribución de las aguas, los estudios técnicos, el financiamiento y el régimen de propiedad. El financiamiento estaría a cargo, en su totalidad, de los usuarios de las aguas del río, en el entendimiento de que el régimen de propiedad había quedado garantizado por los decretos firmados sobre los distritos ejidales que terminaban con el problema agrario en La Laguna.

El 3 de marzo se protocolizó el acta del 20 de febrero que suscribieron los dueños del 90 % de las zonas de cultivo que representaban dos terceras partes de los derechos del agua del Nazas. Los grandes terratenientes, que por años se habían opuesto a la construcción de la presa, entre ellos la Compañía de Tlahualilo, Santa Teresa, Lequeitio y el Perímetro Purcell, ahora la suscribían.<sup>20</sup>

Aún se percibía la sombra del general Calles atrás de este proyecto. Tres días después de la protocolización del acta, el presidente del Comité de Usuarios del Nazas, Mario Blázquez, hizo un viaje a Navolato, Sinaloa, para informar al general Calles acerca de lo dictaminado sobre la presa. Según decía en un telegrama que antecedió a su visita, los dictámenes ya habían sido puestos en manos del señor presidente a su paso por Torreón, quien había ofrecido dar su aprobación a su llegada a la ciudad de México. Por su parte, los agricultores laguneros habían convenido en que tres meses después de terminados los estudios técnicos habrían conseguido los fondos necesarios para la construcción de la obra (aproximadamente \$ 16 000 000.00). "Atentos al interés y gran ayuda que siempre ha impartido usted a la región lagunera —decía Blázquez a Calles— ponemos en su conocimiento lo anterior y agradeceremos su opinión sobre el particular."<sup>21</sup>

<sup>20</sup> APEC, exp. 24, inv. 475, Banco Algodonero Refaccionario, escritura ante notario Aurelio G. Zaragoza, Torreón, 3 de marzo de 1935, p. 49-70.

<sup>21</sup> APEC, exp. 97, inv. 650, Mario Blázquez a PEC, Mazatlán, Sin., 7 de marzo de 1935.

Todavía unos días antes de la primera salida de Calles, los representantes de los agricultores laguneros estaban en contacto con él, puesto que recibieron el siguiente telegrama de la secretaria particular del Jefe Máximo, Soledad González: "El general tendrá gusto en recibirlos en su casa de Santa Bárbara mañana miércoles 5 a las 4 de la tarde."<sup>22</sup>

En junio de 1935 sobrevino la ruptura entre Calles y Cárdenas. Adelantemos el desenlace de este episodio citando una anécdota narrada por Enrique Krauze:

Un buen día de otoño llegó a la Comarca Lagunera el famoso Tren Olivo del presidente. El ingeniero Vázquez del Mercado —director de la Comisión Nacional de Irrigación—, el doctor Parres y el joven ingeniero Adolfo Orive Alba —jefe del Departamento de Ingenieros de la Comisión— habían estudiado los últimos detalles de la presa, cuya construcción se habían comprometido a apoyar financieramente los latifundistas a cambio de evitar cualquier reparto. Los hacendados, plenos de confianza, disponen para el presidente una gran comilona. Mientras las nubes se apilan presagiando un chubasco, el presidente los hace esperar. Al tren Olivo sólo suben y bajan filas de campesinos. Pasan las horas. Los 20 ó 30 potentados sacan sus paraguas y ven partir el tren sin haber podido hablar con el presidente. El acuerdo firmado por los latifundistas con Vázquez del Mercado carecía de valor: el ingeniero se había extralimitado.<sup>23</sup>

Volvamos a la segunda mitad de 1935. Una vez fortalecido en el poder después de la primera salida de Calles, el general Cárdenas siguió dirigiendo la mirada a la próspera región. Dio instrucciones a la Secretaría de Agricultura para que convocara a una Convención Algodonera, la primera y última antes del reparto. Ésta se efectuó en la ciudad de México del 30 de octubre al 5 de noviembre de 1935. Los datos obtenidos no dejan duda en cuanto a la producción de algodón del país en la década precedente: La Laguna era la principal productora de la fibra blanca; ella sola producía el 54.48 % del total nacional. La seguía en importancia el valle de Mexicali, que producía menos de la mitad: 22.69 % (véase cuadro 3).<sup>24</sup>

### *El problema laboral. La lucha sindical*

Como hemos visto en capítulos anteriores, la agitación sindical fue constante en La Laguna desde 1917. En el primer año del gobierno cardenista empezó a radicalizarse e independizarse, reflejando las tendencias del sindicalismo obrero en la capital de la república. A raíz de las declaraciones del general

<sup>22</sup> APEC, exp. 24, inv. 475, Soledad González a M. Blázquez y P. Torres, 4 de junio de 1935.

<sup>23</sup> Krauze, 1987, p. 114.

<sup>24</sup> Memoria de la Primera Convención Algodonera, México, 1935.

Calles del 11 de junio de 1935, criticando duramente la incesante actividad obrera registrada en el país en esa época, se creó en México el Comité Nacional de Defensa Proletaria (15 de junio de 1935) que, tres meses más tarde, extendería sus redes a la Comarca Lagunera.<sup>25</sup> Bajo un líder regional hábil y motivado, Dionisio Encinas, veremos actuar a la nueva organización sindical con marcada agresividad en la época más crítica de la lucha laboral.

Otra fuerza importante y bien arraigada en la región desde hacía más de una década fue la Confederación Socialista Unificada de México, órgano del Partido Comunista Mexicano, que, aun cuando estuvo en la clandestinidad desde 1929, siguió haciendo proselitismo, sobre todo en las regiones de Matamoros y San Pedro. La CSUM fue miembro fundador del Comité Nacional de Defensa Proletaria en México en junio de 1935, y contribuiría al establecimiento de las fuerzas sindicales más agresivas que irían imponiéndose en La Laguna a partir de esa fecha.

Con anterioridad a la presencia en la región de estas renovadas corrientes, existían varias organizaciones que agrupaban campesinos en sus filas. Entre éstas estaban la Confederación Federal del Trabajo, la Liga de Comunidades Agrarias y la Federación de Sindicatos de Obreros y Campesinos de la Comarca Lagunera. Esta última, con sede en Gómez Palacio por lo menos desde 1927, agrupaba vagamente en sus filas a unos cuarenta sindicatos formados en las haciendas de los municipios laguneros de Durango.<sup>26</sup> Los líderes del CNDP organizaron sindicatos rojos que lucharon con gran agresividad por atraer a sus filas a otros grupos sindicalizados ya existentes en la región. A los que no se les unieron los llamaron sindicatos blancos. Esto no necesariamente quería decir que hubieran sido formados por los hacendados. Eran agrupaciones que, como hemos visto, hacía mucho tiempo venían luchando por mejorar las condiciones sociales de los trabajadores rurales. Radicales en sus inicios, gradualmente se habían ido sometiendo a la CROM y a los gobiernos locales, que ahora los apoyaban.

### *La huelga de Manila*

Las primeras manifestaciones de la lucha abierta entre campesinos y terratenientes y entre grupos organizados de campesinos fueron varios intentos de huelga que no lograron formalizarse. En junio de 1935 en la hacienda de Manila, perteneciente al Perímetro Lavín en el municipio de Gómez Palacio, se logró sostener la primera huelga. El motivo inmediato fue un conflicto intergremial: desde hacía algún tiempo se había formado en la hacienda un sindicato llama-

<sup>25</sup> Liga, 1940, p. 40; el CNDP se constituyó en La Laguna el 22 de septiembre de 1935.

<sup>26</sup> Véase p. 94-95.

do Maclovio Herrera, con quien los dueños de la hacienda habían firmado un contrato de trabajo que había autorizado la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del estado. Nuevos líderes se introdujeron en la hacienda y formaron un segundo sindicato, el Librado Rivera, que pretendía anular el contrato existente y concertar uno nuevo, alegando ser ellos el grupo mayoritario. Amenazaron que, de no acceder a sus demandas, irían a la huelga. Presentaron un pliego de demandas en el que pedían aumento de salario a \$ 1.50 (el mínimo aprobado recientemente para ese municipio era de 75 centavos), ocho horas de trabajo, la reglamentación de la jornada en cada una de las distintas labores agrícolas y la intervención de un miembro del sindicato en el momento de pesar el algodón recolectado, entre otras. Es interesante observar que no pedían tierras.<sup>27</sup>

La Junta de Conciliación y Arbitraje declaró ilícito e inexistente el movimiento; los huelguistas pidieron amparo al juez primero de distrito de Torreón, licenciado Arturo Martínez Adame, quien dio entrada a la demanda y declaró la suspensión del fallo de la junta. La huelga se sostuvo por 32 días. Los propietarios de la finca tuvieron que ceder en lo indispensable para que los peones huelguistas regresaran al trabajo y no se perjudicaran las labores agrícolas. Se acercaba la época de pizca del algodón.<sup>28</sup>

Hacia el 23 de agosto, el gobernador de Coahuila, Jesús Valdés Sánchez, informaba al presidente que las dificultades se habían terminado: "se han firmado contratos colectivos señalándose salario mínimo de \$ 1.50".<sup>29</sup>

Siguieron otros estallidos de huelga por toda la comarca. La Junta de Conciliación y Arbitraje los declaraba ilícitos e inexistentes y el juez Martínez Adame interponía la suspensión de esa declaratoria por considerarla indebida. El gobernador de Durango acusaba al juez de haber "desarrollado una actitud de líder enteramente parcial a sindicatos minoritarios".<sup>30</sup>

Por su parte, el gobernador de Coahuila enviaba un telegrama, en clave, al presidente pidiendo la inmediata destitución del juez de distrito y la expulsión de los líderes comunistas procedentes de la capital, Estrada y Lara.<sup>31</sup>

Los campos de La Laguna se dividieron. La lucha intergremial se intensificó entre los sindicatos "blancos" y "rojos". Los primeros se quejaban de la intromisión de los "rojos" que obligaban a sus agremiados a dejar de trabajar. Los "rojos" acusaban a las autoridades militares, estatales y municipales, al Departamento de Trabajo y, por supuesto, a las guardias blancas —éstas sí organizadas y pagadas por los dueños de la tierra— de estar en connivencia

<sup>27</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Carlos Real a LC, 11 de octubre de 1935; *Liga*, 1940, p. 40; Hernández y López, 1988, v. 5, segunda parte, p. 495-499.

<sup>28</sup> *Liga*, 1940, p. 40; AGN RPLC, 432.2/126, Carlos Real a LC, 27 de julio de 1935.

<sup>29</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Jesús Valdés Sánchez a LC, Saltillo, 22 de agosto de 1935.

<sup>30</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Carlos Real a LC, Durango, 11 de octubre de 1935.

<sup>31</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Jesús Valdés Sánchez a LC, Saltillo, 5 de diciembre de 1935.

con los terratenientes para obstaculizar el avance de las reformas sociales, como lo habían venido haciendo desde que terminó la lucha armada.

No encontramos en este expediente contestación del presidente a las quejas de funcionarios y gremios laguneros. Su secretario Luis I. Rodríguez simplemente las remitía al Departamento de Trabajo o a la Suprema Corte de Justicia.

Cárdenas, al mantenerse al margen de las luchas intergremiales y permitir a los gobernadores y jefes militares hostilizar a los "rojos", parecía favorecer a los sindicatos "blancos" que no deseaban la huelga.

Sin embargo, acorde con las acciones tomadas en la capital después de la derrota política del general Calles, el presidente empezó a cambiar a las autoridades regionales por elementos más radicales. En La Laguna, el primero en salir fue el general Eulogio Ortiz, comandante militar de la zona, que en octubre de 1935 fue sustituido por el general Alejo González, viejo carrancista que había apoyado la revolución escobarista en contra de los sonorenses. Como jefe militar en Durango nombró al general Jesús Agustín Castro, un revolucionario lagunero que había dirigido el levantamiento de Gómez Palacio en 1910 y que desde hacia varios años se encontraba retirado en Lerdo. En diciembre desaparecieron los poderes del estado de Durango y, con ellos, el general Carlos Real, quien fue sustituido por el revolucionario de Cuencamé, Severiano Ceniceros, y más tarde por Enrique Calderón. Jesús Valdés Sánchez permaneció en la gubernatura de Coahuila y dócilmente se acomodó a los nuevos planes del presidente sobre la reforma agraria.<sup>32</sup>

### *Surge la CTM*

Durante los primeros meses de 1936, los conflictos laborales se multiplicaron en toda la república. El más relevante fue el de Monterrey. En sus famosos "catorce puntos", Cárdenas expresó que la agresiva situación patronal no se había circunscrito a Monterrey sino que había tenido sus ramificaciones en otros centros importantes, entre ellos La Laguna. En esta zona agrícola, la lucha se había convertido en un proceso de extremada agitación y violencia,<sup>33</sup> dijo el presidente.

Con el surgimiento en la capital, en febrero de 1936, de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), dirigida por Vicente Lombardo Toledano, como la central obrera más poderosa del país, se ambicionó ensanchar sus bases atrayendo a sus filas a los campesinos de las regiones agrícolas más prósperas, entre ellos a los peones algodonereros de La Laguna. Su representante en la comarca, el

<sup>32</sup> Hernández Chávez, 1979, p. 63, 104; *Diario de los Debates*, sesión de diciembre de 1935; Jesús Valdés Sánchez sigue firmando como gobernador de Coahuila durante 1936.

<sup>33</sup> Cárdenas, L., *Apuntes*, 1986, v. 1, p. 343-344.

Comité Regional de Defensa Proletaria, dirigido por Dionisio Encinas y ahora integrado a la CTM, intensificó sus esfuerzos para lograr ese objetivo.

La actividad de la CTM en La Laguna aumentó a pesar de que el presidente Cárdenas había desautorizado el propósito de la recientemente formada central obrera de convocar a un congreso de unificación campesina porque él había ordenado, desde julio de 1935, que fuera el PNR, el partido del gobierno, el que se encargaría de la unificación de los trabajadores del campo. El 28 de febrero, tres días después de clausurado el congreso constituyente de la CTM, aparecieron en los principales diarios de la capital las siguientes declaraciones del presidente:

La CTM debe abstenerse de convocar al congreso de campesinos... La transformación del régimen de nuestra producción, que envuelve problemas como el de la redistribución de la tierra, el de la organización de éstos en entidades colectivas capaces de garantizar al país el suministro de los artículos que son necesarios para la alimentación del pueblo y para el desenvolvimiento de nuestra fuerza de producción agrícola; esa transformación, digo, implica una responsabilidad directa para el régimen revolucionario; y es en razón de esa responsabilidad como compete igualmente al gobierno velar por la organización social de los campesinos a los que se va liberando por medio de la fijación de las leyes.

Consecuentemente, si la CTM o cualquiera otra organización pretendiera, en concurrencia con el esfuerzo del gobierno organizar por su cuenta a los campesinos, lejos de lograrlo, no conseguiría más que incubar gérmenes de disolución, introduciendo entre los campesinos las pugnas internas que tan fatales resultados han ocasionado al proletariado industrial".<sup>34</sup>

Ante las quejas que recibía de todos los sectores sociales de la Comarca Lagunera, el presidente Cárdenas envió a la región al subsecretario de Gobernación, Agustín Arroyo Ch., para tratar de avenir los intereses encontrados. El delegado presidencial reunió a representantes de sindicatos y a terratenientes para tratar de formular un contrato colectivo de trabajo obligatorio para toda la región. Tuvo poco éxito. Mientras los agricultores alababan su trabajo, los sindicatos rojos lo acusaron de favorecer a los patrones y pidieron su retiro como mediador en el conflicto laboral.<sup>35</sup>

Un mes más tarde, Vicente Lombardo Toledano transcribió al presidente un extenso memorándum del Comité Regional de Defensa Proletaria de Torreón, al que añadió sus propios comentarios, aclarando cuáles eran las peticiones de los camaradas de la Comarca Lagunera en ese momento y por qué se oponían a las soluciones propuestas por el subsecretario de Gobernación, Agustín Arroyo Ch.

<sup>34</sup> *El Universal*, 28 de febrero de 1936, p. 1; González Navarro, 1977, p. 88.

<sup>35</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Dionisio Encinas LC, 18 de enero de 1936; Sindicato Patronal de Agricultores a LC, 28 de febrero de 1936; Agustín Arroyo Ch. a Luis I. Rodríguez, 10 de marzo de 1936; Socorro Rojo Internacional a LC, 23 de marzo de 1934; y otros más en el mismo expediente.

El problema laboral más importante, en el que no se podían poner de acuerdo patrones y sindicato, era el de la desocupación de los trabajadores temporales: la CTM consideraba injusta la petición que hacían los agricultores de desocupar cada año un 70 % de los peones "acasillados" (*sic*), dejando en la más espantosa miseria a más de 25 000 trabajadores. Todos, acasillados y temporales, debían considerarse como trabajadores de planta.

Refiriéndose al problema agrario, al de la distribución de la tierra, Lombardo Toledano propuso que se les concediera a los campesinos terrenos de cultivo agrícola, señalando los días en los que pudieran utilizar los aperos e implementos de la hacienda para sus propios cultivos. Esta petición, al parecer, no implicaba el fraccionamiento de las haciendas, sino solamente el aprovechamiento tradicional de pequeñas parcelas que seguirían perteneciendo a la hacienda.

Sobre los Distritos Ejidales decía: "Nosotros no nos oponemos a que se beneficien los peones acasillados con la dotación de tierra que se tendría al formarse los distritos ejidales, pero pugnamos porque se dote de tierras a los peones y obreros agrícolas allí donde lo pidan, llenando los requisitos previos que la ley establece."

Como la creación de los distritos ejidales que se pretendía crear en Coahuila y Durango se interpretaría quizá como la resolución definitiva al problema agrario, pedía que se declarara categóricamente que la Comarca Lagunera era afectable para la dotación de ejidos.

Aun en esta última petición, Lombardo Toledano parecía estar pensando en el cumplimiento del Código Agrario vigente y no en la expropiación masiva de las haciendas. El punto que le interesaba especialmente a la CTM era que la Junta de Conciliación y Arbitraje, dependiente del Departamento de Trabajo, dejara de presionar a los sindicatos rojos para que salieran de la región y a otras agrupaciones locales para que no ingresaran a la CTM. Exigía que se publicara y ordenara que el presidente no se oponía a que las agrupaciones campesinas que así lo desearan se adhirieran a la CTM.

No sabemos si esta arrogante misiva del secretario general de la CTM, haciendo caso omiso de las declaraciones del presidente de no pretender organizar por su cuenta a los trabajadores rurales, mereció contestación del presidente.<sup>36</sup>

#### *El problema agrario. La Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera y los distritos ejidales*

Mientras en la Comarca Lagunera la lucha entre los sindicatos y entre éstos y los terratenientes se agudizaba, en la ciudad de México el primer magistrado dio orden de que se constituyera la Comisión de Estudios de la Comarca

<sup>36</sup> AGN RPLC, 432.2/126 Vicente Lombardo Toledano a LC, 3 de abril de 1936.

Lagunera, compuesta por un representante de cada una de las siguientes dependencias: Presidencia de la República, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Agricultura, Departamento de la Reforma Agraria, Departamento del Trabajo, así como por un representante de los grupos de campesinos de la comarca. Como representante de la presidencia y secretario de la comisión fue nombrado el licenciado Ramón Beteta.<sup>37</sup>

Los agricultores quedaron excluidos. Hubo uno, Plácido Vargas, que rogó al señor presidente "se sirva darme una oportunidad de contribuir con informaciones sacadas de nuestras contabilidades a la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera, recomendándome con su representante en ella, el señor licenciado Ramón Beteta Quintanilla". El secretario de la presidencia contestó que el primer mandatario estaba de viaje; que se le daría cuenta de su solicitud tan pronto como regresara. Ante su insistencia, unos días más tarde se le informó que ya salía para la Región Lagunera por segunda vez el señor Agustín Arroyo Ch.<sup>38</sup>

El representante del presidente, Ramón Beteta, doctor en ciencias sociales, abogado, conferencista internacional y maestro universitario, venía expresando desde hacía algunos años ideas izquierdistas radicales sobre una nueva concepción del ejido que probablemente influyeron en la solución que el presidente Cárdenas habría de dar al problema agrario en La Laguna. En 1936 Beteta decía:

el ejido no debe ser un paso transitorio y excepcional, sino un movimiento general y definitivo hacia una nueva organización de la vida social, hacia un régimen jurídico que le sea propio y que no pida prestadas las antiguas nociones legales de organización económica que hizo posible el latifundismo.

El ejido debe ser el futuro centro de la economía rural mexicana... Detenerse en la distribución de la tierra y no aprovechar la oportunidad para su socialización completa, es quedarse a mitad del camino.<sup>39</sup>

#### *Los distritos ejidales*

En la primavera de 1936, Cárdenas aún parecía pensar en los distritos ejidales como solución al problema agrario de la Comarca Lagunera. Tanto Arroyo Ch. como Beteta visitaron la región con instrucciones de que, como primer paso, se ejecutaran en toda su extensión los decretos de noviembre de 1934 sobre la creación de los distritos ejidales.<sup>40</sup>

<sup>37</sup> AGN RPLC, 432.2/126, A. Arroyo Ch. a Luis I. Rodríguez, Torreón, 10 de marzo de 1936.

<sup>38</sup> AGN RPLC, 508.1/33, Plácido Vargas a LC, México, D. F., 28 de febrero de 1936.

<sup>39</sup> Estas ideas las expresa en varias conferencias desde 1934; por ejemplo, en Beteta, 1936, p. 75-76, y 1937, p. 37-38.

<sup>40</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Agustín Arroyo Ch. a Luis I. Rodríguez, Torreón, 10 de marzo de 1936.

¿Qué había pasado en esos distritos después de que los agricultores entregaron al gobierno las tierras en noviembre de 1934? En realidad, la concentración de los campesinos a los distritos ejidales fue muy difícil, como señalamos al referirnos a la movilización del primer distrito ejidal de Durango. Tenemos algunos datos sobre el distrito ejidal de Coahuila; en el otoño de 1935, casi un año después de la entrega de las tierras al gobierno, una abundante avenida del Aguanaval anegó toda la superficie cultivable en esa área. El general Pedro Rodríguez Triana necesitó gente para cultivar el terreno anegado y trató de concentrar a los campesinos que habían resultado con derecho a recibir tierras en ese distrito. Con tal objeto citó a los representantes de los 45 comités agrarios de Coahuila, indicándoles que iba a hacer la concentración y que debían mostrar los censos con la anotación de los que faltaban y los que estuvieran listos para irse a los distritos. Al celebrarse la junta pudo verse que de los 3 553 individuos capacitados solamente quisieron irse 172.

Los demás no quisieron hacerlo por haberse constituido en sindicatos y tener contrato de trabajo en sus diversos puntos de residencia. En vista de esto y para que no se pasaran las tierras, el general Rodríguez Triana logró hacer una movilización provisional de 888 individuos no censados.<sup>41</sup>

En febrero de 1936, Ramón Beteta hizo una visita a La Laguna e informó al presidente sobre los problemas de uno de los distritos ejidales de Coahuila. Lo encontró muy mal organizado, la tierra mal distribuida, y entre los ocupantes se habían colado individuos que no eran campesinos sino obreros o artesanos. Sin embargo, urgía ayudarlos económicamente para que pudieran aprovechar 400 hectáreas de terrenos recién anegados. La siembra a tiempo podía producir una buena cosecha. Beteta sugirió que, para financiarlos, se tomaran los \$ 400 000.00 que, cumpliendo con la resolución presidencial de 1934, los agricultores coahuilenses habían entregado al gobierno para la perforación de norias en el distrito de Gilita y que tenía en depósito la Secretaría de Hacienda.<sup>42</sup> Cárdenas recogió la sugerencia y el Banco Ejidal recibió \$ 200 000.00 pesos para ese fin.

El 24 de marzo, el gerente del Banco Ejidal, ingeniero Carlos M. Peralta, informó al presidente que se habían sembrado en el distrito ejidal de Coahuila 3 123 hectáreas de algodón y 600 de trigo, con lo que prácticamente se habían agotado los \$ 200 000.00. Además, el banco había tenido que contraer compromisos por más de \$ 300 000.00 que se necesitarían para financiar a los campesinos para que llegaran hasta el almacenamiento del producto. Peralta pidió que se entregaran los otros \$ 200 000.00 que tenía la Secretaría de Hacienda. Cuando se levantarán las cosechas habrá dinero suficiente para reintegrarlos y ser utilizados en la perforación de norias, que era el fin para el que los agricultores habían entregado el dinero al gobierno.<sup>43</sup>

<sup>41</sup> PV, Luis de Alba Jr. a Félix Ramírez, Torreón, 3 de septiembre de 1936.

<sup>42</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Ramón Beteta al presidente, 1 de febrero de 1936.

<sup>43</sup> AGN RPLC, 432.2/126, C. Peralta a LC, 24 de marzo de 1936.

Al mes siguiente, Arroyo Ch. visitó el distrito ejidal de Durango. Informó a la comisión que éste se encontraba en muy malas condiciones: se les había terminado el maíz, las rayas que deberían entregar el Banco Ejidal estaban atrasadas dos semanas, y la semilla de algodón para la siembra aún no se entregaba. Los campesinos se quejaban de que no se les habían entregado cuentas de la cosecha del año anterior.<sup>44</sup>

El responsable al parecer era el Banco Ejidal. Su gerente general, Carlos M. Peralta, se defendió de los cargos y explicó que las solicitudes de crédito de las sociedades ejidales se habían elevado a casi el doble del capital de operación del cual el banco disponía para el año de 1936. "El problema motivado por la desproporción entre las posibilidades del banco y el número de Sociedades de Crédito existentes surgió por haber organizado un número de sociedades [de crédito] en proporción muy elevada con las posibilidades financieras." Informó también que las recuperaciones por los préstamos concedidos en años anteriores fueron muy bajas y, en consecuencia, el capital de operación sería prácticamente el que permitieran las ministraciones mensuales hasta completarse los \$ 20 000 000.00 autorizados para el crédito ejidal durante el presente año. Y terminaba su carta diciendo:

En ocasión especial me permitiré presentar a usted los datos estadísticos que he mandado formar y los estudios que he realizado, para presentar a la alta consideración de usted los problemas del crédito existentes y pedirle un aumento en las aportaciones del presente año, en vista de los problemas tan urgentes que nos presentan las colectividades agrarias, cuya economía trata usted de que se imponga sobre los restos de la agricultura latifundista y de la pequeña propiedad, que aún compiten con cierta ventaja sobre la organización económica del ejido.<sup>45</sup>

#### *Emplazamiento a la huelga general. Instancia de los agricultores*

Mientras los sindicatos cetemistas se preparaban para una huelga general, los agricultores intensificaban los métodos de defensa que habían iniciado desde mayo de 1935, cuando estalló la primera huelga en Manila: la estrategia consistía en desocupar a los trabajadores que trataban de formar sindicatos rojos, intensificar su campaña en la prensa y en transmisiones de radio que eran escuchadas por los campesinos, a quienes obsequiaban aparatos de radio con ese fin; y, al acercarse las pizcas de algodón, traían trabajadores libres de los estados vecinos y repartían propaganda impresa en volantes que se esparcía desde un avión.<sup>46</sup>

<sup>44</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Arroyo Ch. a Ramón Beteta, Torreón, marzo de 1936.

<sup>45</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Peralta a LC, México, 24 de marzo de 1936.

<sup>46</sup> Liga, 1940, p. 42, 43.

Nada detuvo la determinación de los sindicatos rojos, que emplazaron a huelga general para el 15 de mayo de 1936.

Ante la alarmante noticia, los agricultores, a través del Sindicato Patronal, enviaron angustiosos mensajes al presidente de la república, donde expresaban su confianza en que el gobierno federal les prestaría ayuda, como siempre lo había hecho. ¿No era eso lo que el subsecretario Arroyo Ch. había prometido en nombre del primer mandatario? Utilizando el argumento compartido por los gobernadores callistas de Coahuila y Durango de que una huelga derumbaría todo el sistema económico de la región y que "vendría a dejar sin pan y a convertir en un ejército sin trabajo a más de 50 000 trabajadores", los agricultores trataron de convencer al presidente de que las demandas de los sindicatos rojos eran injustificadas, pues la mayoría de los patrones estaba cumpliendo con los contratos de trabajo que ya se habían firmado en muchas haciendas; habían construido casas, estaban pagando el séptimo día y los salarios eran mayores de lo que exigía la ley —3 a 6 pesos diarios— "como lo podrá usted mandar comprobar". Los agitadores han sembrado tal odio hacia los patrones —decían— que se ha perdido el principio de autoridad y disciplina que es indispensable para la marcha de cualquier negocio. Ya empezaban a sentirse los amargos frutos de esta caótica situación: en la hacienda de Glorietta habían golpeado al patrón y habían estado a punto de matarlo a azadonazos; en la de San Ignacio, también por inconformidad por las tareas asignadas, habían matado a balazos al administrador; un agricultor había sido asaltado al dirigirse a su rancho por cuatro campesinos que lo despojaron de los bienes que llevaba. En el tercero y último mensaje, los agricultores ya no demandaban: suplicaban al presidente que les impartiera las garantías necesarias apoyadas en la fuerza armada militar para salvaguardar sus vidas e intereses. No existe en el expediente contestación a esta dramática llamada de ayuda.<sup>47</sup>

#### *Intentos de avenimiento: la Convención Obrero-Patronal*

Antes de que se cumpliera el plazo para el inicio de la huelga general, el presidente llamó a la ciudad de México a los representantes de ambos sectores conminándolos a que buscaran una solución negociada al problema laboral (el agrario se estaba discutiendo en la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera). Durante cerca de tres meses, la Convención Obrero-Patronal estuvo reunida en el Departamento del Trabajo, presidida por su titular, Genaro Vázquez. La delegación de los agricultores estuvo encabezada por Pedro Camino, Pedro Torres, Miguel Blázquez y el licenciado Pedro Suinaga Luján. El 25 de mayo firmaron un primer arreglo ante el secretario particular del presi-

<sup>47</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Sindicato Patronal de Agricultores a LC, 7, 9 y 11 de mayo de 1936.

dente, Luis I. Rodríguez, con representantes de los siguientes sindicatos: la Federación Sindical Revolucionaria de Obreros y Campesinos de la Comarca Lagunera, la Cámara de Trabajo de Torreón, la Federación de Sindicatos de Obreros y Campesinos (de Gómez Palacio), la FROC y la CTM.<sup>48</sup>

Se trataba de firmar un contrato colectivo de trabajo obligatorio para toda la comarca. El punto más conflictivo fue la reinstalación de los trabajadores que, según los sindicatos rojos, habían sido despedidos injustamente. Los agricultores alegaban que no era posible dar trabajo permanente a todos los trabajadores que al término de la cosecha regresaban a sus lugares de origen. Se trató de fijar cierto número de trabajadores permanentes para cada lote en cultivo, pero no se pusieron de acuerdo.<sup>49</sup>

Hacia fines de julio, en sesiones que se prolongaban mañana y tarde, se habían aprobado 30 artículos de los 110 propuestos. Según Genaro Vázquez, los agricultores se mostraron bastante reacios a conceder las ventajas que los trabajadores pedían. Alegaban que no era justo que les impusieran obligaciones de una Ley del Trabajo diseñada para la industria; la agricultura era aleatoria y ellos no controlaban el precio del algodón, que dependía del mercado internacional.<sup>50</sup>

Durante las pláticas, la comisión de agricultores solicitó varias veces una audiencia con el presidente. No pudieron obtenerla. El secretario particular les informó que el señor general Cárdenas, "en virtud de haberle informado el señor licenciado Genaro Vázquez, jefe del Departamento del Trabajo, que las pláticas de avenimiento se desarrollaban en términos satisfactorios, ha considerado innecesaria su intervención en el caso".<sup>51</sup>

En los últimos días de julio, los representantes de varios sindicatos rojos decidieron dar por concluidas las pláticas y regresar a La Laguna para participar en la huelga, emplazada para el 29 de ese mes, fecha en que vencía la prórroga.<sup>52</sup>

Sin embargo el presidente Cárdenas, todavía el 30 de julio, desde Durango, envió un telegrama urgente a Genaro Vázquez, reiterando sus instrucciones de poner todo lo que estuviera de su parte para resolver el conflicto laboral y no ir a la huelga.

### *El presidente en La Laguna*

Durante el mes de julio de 1936, el general Cárdenas efectuó una gira por varios estados de la república. A fines de ese mes estaba en Torreón. Los diarios *La Opinión* y *El Siglo de Torreón* le enviaron cuestionarios con la súplica de que los

<sup>48</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Sindicato Patronal de Agricultores de la Comarca Lagunera a Luis I. Rodríguez, México, 6 de junio de 1936.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Genaro Vázquez a LC, 28 y 30 de julio de 1936.

<sup>51</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Luis I. Rodríguez a Sindicato Patronal, México, 18 de junio de 1938.

<sup>52</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Genaro Vázquez a LC, 29 de julio de 1936.

contestara para informar a la opinión pública, ansiosa de saber cual sería el futuro de la región. Sólo existe en el expediente copia de su contestación al primero.

Sobre los conflictos laborales reiteró su decisión de no abocarse a su resolución. Ambas partes debían poner todo su empeño en no ir a la huelga.

La última pregunta del cuestionario era la siguiente: "Podría externarnos sus impresiones por lo que hace a la situación actual de La Laguna y el futuro que la espera, caso de realizarse todos los acuerdos tomados por el Gobierno?"

Mi impresión —dijo el presidente— es que todos debemos prestar una franca y sincera colaboración para que se solucionen los problemas desde su base. Atendiendo las solicitudes agrarias y colocándose los propietarios dentro de los límites que señala el Código Agrario, no habrá más inquietudes y alarma en la zona lagunera. La administración a mi cargo se ha propuesto no fijar paliativos a los problemas que afecten al país, sino ir al fondo de ellos para resolverlos definitivamente.<sup>53</sup>

Los terratenientes, alarmados, le pidieron una entrevista que el presidente les concedió el 28 ó 29 de julio. La comisión que lo entrevistó en Torreón emitió un informe para los demás miembros del Sindicato Patronal:

Después de muy amplias explicaciones, el Sr. Presidente nos dijo que aunque allí tenía la opinión del Departamento Agrario para la resolución del problema por medio de dotaciones ejidales, le expresáramos qué proposiciones podíamos hacerle, a lo cual el Sr. Torres contestó que todos los propietarios de la región, chicos, medianos y grandes, estaban en la mejor disposición, dándose cuenta de las condiciones actuales, de fraccionar y vender sus propiedades, para lo cual pedían al Gobierno un plazo razonable y la determinación sobre la superficie máxima que pudiera tener una persona. También agregó el Sr. Torres que otra solución podía ser considerar a La Laguna como comprendida en la Ley de Colonización o como sistema de Riego, pues en estos casos, según entendemos, no proceden las solicitudes ejidales. Ambas proposiciones NO FUERON ESCUCHADAS por el Sr. Presidente, quien reiteró su opinión de que la única forma de solucionar el problema sería MEDIANTE DOTACIONES DE TIERRAS A LOS SOLICITANTES EN LOS LUGARES EN QUE LAS PEDÍAN: pero que no estando resuelto a proceder desde luego en esa forma, nos invitaba a que pasáramos a la Capital de la República a hacerle nuevas proposiciones con el fin de ver si se encontraba alguna solución a este asunto.<sup>54</sup>

Según este informe, el presidente tenía en su poder el dictamen del Departamento Agrario (o de la Comisión de Estudios), que se había pronunciado por la entrega de la tierra a los campesinos en el lugar en que ellos la

<sup>53</sup> AGN RPLC, 404.4/706-1, contestación a *La Opinión*, Torreón, 28 y 29 de julio de 1936.

<sup>54</sup> AMGM, v. 301, exp. 1044, Víctor Luengo a Manuel Gómez Morín, Torreón, 20 de agosto de 1936, transcribe el informe rendido por la comisión; AGN RPLC, 432.2/126, LC a Genaro Vázquez, 30 de julio de 1936, dice que informó al representante patronal que el departamento respectivo sigue haciendo estudios sobre el problema agrario y que, una vez terminados, se resolverá.

pidieran. Es decir, desconocía y rechazaba la solución establecida en el Código Agrario por medio de los distritos ejidales. No deseaba otras propuestas sobre la Ley de Colonización o la de Irrigación. Sin embargo, en seguida les infundió nuevos ánimos al decirles que él no estaba dispuesto a proceder en esa forma e invitaba a los agricultores a hacerle nuevas propuestas en la ciudad de México.

Así las cosas, explotó el problema laboral.

### *Estalla la huelga general*

Desde el 18 de agosto recorrió la región lagunera una gran huelga de trabajadores rurales. El pliego de peticiones al Sindicato Patronal contenía tres puntos principales: 1) doce demandas de carácter económico; 2) la firma de un contrato colectivo de trabajo para toda la comarca, y 3) la reposición en su empleo de un cierto número de trabajadores rurales. No pedían tierras.<sup>55</sup>

La huelga fue emplazada por la Federación Sindical Revolucionaria de la Comarca Lagunera, la Federación de Sindicatos Obreros y Campesinos de Gómez Palacio y la Cámara del Trabajo de Torreón, todos miembros del Comité Nacional de Defensa Proletaria, adherido a la CTM.<sup>56</sup>

No fue un movimiento generalizado. Las principales centrales campesinas opuestas a la huelga fueron: la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de la Comarca Lagunera, que agrupaba a la mayoría de los sindicatos blancos de las haciendas, y la Confederación General de Trabajadores de los estados de Coahuila y Durango.<sup>57</sup>

En los días que siguieron al estallido de la huelga se recibieron en la oficina del presidente, en la ciudad de México, numerosas quejas y solicitudes de intervención en el conflicto de los líderes de los sindicatos, tanto rojos como blancos, de los gobernadores de los estados de Coahuila y Durango y del Sindicato Patronal. Según se desprende de los mensajes enviados a Palacio Nacional, el escenario que describen era el siguiente:

Miembros de los sindicatos rojos se presentaban en las haciendas que no habían sido emplazadas a huelga, plantaban la bandera roja y pretendían obligar por la fuerza a los peones libres o agrupados en los sindicatos blancos a dejar de trabajar. En algunas haciendas, los rojos pusieron sitio a los poblados que se negaban a aceptar la huelga, impidiendo que salieran a las labores cuando se iniciaba la pizca del algodón. Sobrevinieron los enfrentamientos, en algunos casos sangrientos. Llegaban las fuerzas federales —siempre del lado

<sup>55</sup> *Liga*, 1940, p. 43.

<sup>56</sup> *Liga*, 1940, p. 42; AGN RPLC, 432.2/126, Dionisio Encinas a LC, Torreón, 24 de julio de 1936, inscribe esta organización en el membrete de sus comunicaciones como miembro del CNDF.

<sup>57</sup> *Liga*, 1940, p. 44; AGN RPLC, 432.2/126, *passim*.

de los patrones, decían los rojos— que recorrían las haciendas quitando las banderas rojas y dando garantías a los blancos, así como a los patrones que desearan ocupar a los peones libres que llegaban de fuera de la región.<sup>58</sup>

En otro telegrama al presidente, los rojos acusaban a los militares de haber golpeado en San Ignacio, municipio de San Pedro, a Ildefonso Lara, delegado de la CTM, y de haberlo llevado preso a San Pedro.<sup>59</sup>

En los primeros días de iniciada la huelga hubo un enfrentamiento en la hacienda de El Palomar, municipio de Gómez Palacio, en el que resultó un trabajador muerto y tres heridos. Los blancos señalaron como responsable a un miembro de la FROC; el motivo había sido que los de la Liga de Comunidades Agrarias no habían secundado la huelga. Los rojos culparon a las autoridades militares y municipales, y al Sindicato Patronal.<sup>60</sup>

Por su parte, los sindicatos blancos hacían énfasis en que, entre sus dos centrales más importantes, controlaban el 80 % de los sindicatos campesinos de La Laguna. “La verdad es que constituimos mayoría —decían—, no deseamos la huelga porque tenemos contratos colectivos ventajosos”, y preferían seguir negociando dentro de la Convención Obrero-Patronal.<sup>61</sup>

Los líderes de los sindicatos blancos suplicaron al presidente que interviniera para que cesaran los ataques de los elementos lombardistas. “Somos un sindicato campesino único y mayoritario en esta finca y adheridos a nuestra Liga de Comunidades Agrarias”, expresaron. Estaban siguiendo los lineamientos que les había señalado el presidente en su reciente visita a Torreón. No deseaban causar problemas al gobierno. En cambio, los sindicatos rojos eran elementos antimexicanos y antigobiernistas; eran los mismos que durante la visita de Vicente Lombardo Toledano a Torreón habían pintado rótulos por toda la ciudad difamando al ejército federal y poniendo al lado vivas a Lombardo Toledano y al ejército soviético.<sup>62</sup>

La reacción del presidente de la república fue ambigua. Al principio, pareció apoyar la huelga. A un telegrama que le dirigieron los secretarios generales de la FTCL miembros de la CTM, J. Isabel García y el licenciado Mario Flores Pavón, pidiendo garantías para que se respetara la huelga, contestó: “Suyo relativo. Ya líbranse instrucciones a Secretario de Guerra y Marina en el senti-

<sup>58</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Juan Pérez, Confederación General de Trabajadores del Estado de Coahuila, a LC, 20 de agosto de 1936; Jesús Valdés Sánchez a LC, Saltillo, 20 de agosto de 1936.

<sup>59</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Quirino Romero, presidente del Comité de Huelga de la Hacienda de Bilbao, a LC, Torreón, 27 de agosto de 1936; Juan Montoya, Sindicato de Hacienda Corralitos, a LC, Torreón, 29 de agosto de 1936.

<sup>60</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Marcial Luna, Sindicato de Hacienda Perú, adherido a la Liga de Comunidades Agrarias, a LC, 22 de agosto de 1936; Mario Pavón Flores a LC, 20 de agosto de 1936.

<sup>61</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Delegaciones Obreras en Convención Obrero Patronal a LC, México, 24 de agosto de 1936.

<sup>62</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Teodoro Valdés, Sindicato Campesino de la Hacienda de Purísima, a LC, Torreón, 20 de agosto de 1936.

do de que fuerzas federales vigilen manteniendo orden público y desarmen grupos pretendan romper movimiento huelga refiérese su mensaje.” Los rojos presentaron este telegrama a los blancos como prueba de que tenían el apoyo del presidente.<sup>63</sup>

Cinco días más tarde, el presidente decidió frenar los movimientos de huelga y envió un telegrama al general F. L. Treviño, jefe del Estado Mayor del general Alejo González, comandante militar de la zona, al que éste contestó diciendo que ya procedía a otorgar las garantías para reanudar los trabajos en las 42 haciendas en conflicto a todos los trabajadores que así desearan hacerlo, “acatando las órdenes de usted en su mensaje relativo”.<sup>64</sup>

Por su parte, los gobernadores de los dos estados, Jesús Valdés Sánchez y Severiano Ceniceros, siguiendo lo que creían sería la política gubernamental en contra de los movimientos de huelga, hicieron que la Junta de Conciliación y Arbitraje declarara inexistente la huelga general y, como en ocasiones anteriores, el juez de distrito de Torreón, licenciado Arturo Martínez Adame, suspendió la declaratoria de la junta.<sup>65</sup>

El problema se complicó por un acontecimiento de vital importancia en la región: habían empezado a llegar con fuerza las avenidas anuales del Nazas. Para aprovechar sus aguas no se podía esperar. Pero los patrones, que temían la afectación agraria, no estaban dispuestos a erogar los gastos que requería el riesgo de terrenos que tal vez ellos no cultivarían. Una buena cantidad delpreciado líquido se pasó a La Laguna de Mayrán. Era necesario convencer a los trabajadores de volver a sus labores y a los patrones de hacer la inversión necesaria para aprovechar el agua, a pesar de la dificultad que tenían para que los bancos los refaccionaran con cargo a la cosecha de 1937.

Otro problema que agravaba la situación era la presencia de trabajadores de otros estados vecinos que los agricultores habían atraído a la región mediante el ofrecimiento de salarios de 6 ó 7 pesos diarios. Esto ocasionó el arribo a la comarca de cerca de 10 000 bonanceros más de los que normalmente llegaban cada año. No todos encontraron el trabajo ofrecido.<sup>66</sup>

### *Se suspende la huelga*

Hacia el 29 de agosto hubo un cambio decisivo en las órdenes del presidente respecto del problema lagunero. Envío mensajes urgentes a los gobernadores

<sup>63</sup> AGN RP LC, 432.2/126, LC a J. Isabel García y M. Pavón Flores, México, 19 de agosto de 1936; Teodoro Valdés, Sindicato Campesino de Hacienda Purísima, a LC, 26 de agosto de 1936.

<sup>64</sup> AGN RP LC, 432.2/126, general F. L. Treviño, 6a. zona militar, a LC, Torreón, 24 de agosto de 1936.

<sup>65</sup> AGN RP LC, 432.2/126, Jesús Valdés Sánchez a LC, Saltillo, 20, 24 y 28 de agosto de 1936.

<sup>66</sup> Liga, 1940, p. 42-43; AGN RP LC, 432.2/126, Jesús Valdés Sánchez a LC, 26 de agosto de 1936.

de Coahuila y Durango, dando instrucciones para que la huelga terminara y se reanudaran los trabajos agrícolas inmediatamente. “Hoy mismo”, decían los telegramas. Según informan varias comunicaciones de ese día de los gobernadores al presidente, aquéllos habían conseguido que tanto los huelguistas como los agricultores aceptaran las “bases” o sugerencias propuestas por el mandatario. Los trabajadores se habían comprometido a reiniciar las labores y los agricultores a recibir en sus trabajos a los huelguistas sin ninguna represalia, “como si nada hubiera pasado”.<sup>67</sup>

En la ciudad de México, el presidente se comunicó con el jefe del Departamento del Trabajo, en donde se seguía reuniendo la Convención Obrero-Patronal, dándole las mismas instrucciones: la huelga debía terminarse inmediatamente y los trabajos agrícolas reanudarse. Genaro Vázquez contestó informándole que la delegación patronal le aseguraba que los trabajos se normalizarían “el día de hoy, para dejarlos como si no hubiera habido perturbación alguna”.<sup>68</sup>

No sabemos cuáles fueron las “bases” propuestas por el presidente para que se terminara la huelga. Según la Liga de Agrónomos Socialistas, a los trabajadores les prometió la aplicación de la Ley Agraria a partir del mes de octubre; los agricultores tal vez se conformaron con la posibilidad de levantar la cosecha de algodón de ese año y la promesa de que se les pagarían las cantidades que desembolsaran para preparar las siembras del siguiente año, en caso de que sus haciendas resultaran afectadas y fueran los ejidatarios los que aprovecharan las cosechas de 1937.<sup>69</sup>

El hecho fue que los sindicatos rojos, para el 31 de agosto, estaban dispuestos a acatar los arreglos sugeridos por el presidente, aunque pidieron que se pagaran los salarios caídos y que se desalojara a los bonanceros libres de las haciendas, pues en caso de no hacerlo faltaría trabajo a sus compañeros sindicalizados.

Adolfo Gilly piensa que Cárdenas tuvo una razón más para suspender la huelga que sacudía a La Laguna: contribuiría a alimentar la inquietud de los militares de más alto rango que en esos momentos conspiraban contra el gobierno: “En su más típico estilo, Cárdenas estaba preparando una respuesta no en el terreno militar sino en el social, que lo afirmaría tanto entre los campesinos —la mayoría de la población— como en los sectores del ejército opuestos a los diversos y divididos conspiradores.”<sup>70</sup>

<sup>67</sup> AGN RP LC, 432.2/126, Jesús Valdés Sánchez a LC, Torreón, 29 de agosto de 1936; Severiano Ceniceros a LC, Durango, 29 de agosto de 1936.

<sup>68</sup> AGN RP LC, 432.2/126, Genaro Vázquez a LC, México, 29 de agosto de 1936.

<sup>69</sup> Liga, 1940, p. 44; AGN RP LC, 563.3/355, Banco Ejidal a LC, “Reclamaciones presentadas por propietarios y aceptaciones por los ejidatarios de la Comarca Lagunera...”, 31 de diciembre de 1937.

<sup>70</sup> Gilly, 1994, p. 209.

*Las vísperas del reparto*

El mes de septiembre transcurrió en La Laguna con gran incertidumbre para unos y esperanzas de reivindicación para otros. Corrían rumores de conspiración y levantamientos ¿Participarían los generales “en disponibilidad” que en años recientes habían adquirido ranchos en La Laguna?<sup>71</sup>

El 1 de septiembre, el primer magistrado rindió su tercer informe al Congreso. Silencio casi absoluto sobre el problema agrario de La Laguna. Un lacónico párrafo hizo saber que había sido materia de especial atención el estudio y planeación para la solución del problema existente en la Comarca Lagunera. Nada más.<sup>72</sup>

En medio del desorden y la confusión se levantó una muy buena cosecha: 173 500 pacas de algodón, la última que conservarían los agricultores (cuadro 4).

Entre los agricultores laguneros aún brillaba un rayo de esperanza. Atendiendo la indicación del presidente se reunió en la ciudad de México una delegación de la Unión Agrícola Regional de la Comarca Lagunera. En un telegrama urgente al presidente se quejaban de que el Departamento Agrario aún no les había enviado el proyecto donde se proponía la solución integral del problema agrario, que el primer magistrado había ordenado en Torreón que les fuera facilitando. Unos días más tarde reiteraron su solicitud, pero esta vez “consideran absolutamente indispensable discutir este importantísimo asunto con usted personalmente y por ello hemos resuelto esperar a que usted sea servido recibarnos”. No encontramos en el expediente documento alguno que indique que los recibió el presidente o que les entregó el proyecto sobre la solución del problema.<sup>73</sup>

Cuando un terrateniente lagunero escribió alarmado desde París al licenciado Manuel Gómez Morín preguntando qué se podía hacer para defender sus haciendas, éste contestó que no se trataba de algo que afectara directamente a intereses particulares; era un asunto mucho más general y complicado, que sólo podía ser objeto de medidas colectivas y no de defensas individuales. “Hay, según parece —dijo Gómez Morín—, el propósito de destruir la organización actual de La Laguna, no aplicando la Ley Agraria, que no sería

<sup>71</sup> AGN RPLC, 404.1/706-1, en cuestionario no contestado de *El Siglo de Torreón* al presidente, 28 de julio de 1936, se dice: “ha corrido la versión de que dos conocidos generales ahora en disponibilidad conspiran contra el gobierno. ¿Cree usted que entre los militares en receso existe alguna tendencia contraria al gobierno que usted preside?” Según Gilly, 1994, cap. 12, conspiraban contra el gobierno los generales Joaquín Amaro, Saturnino Cedillo y Juan Andreu Almazán; los generales que tenían propiedades en La Laguna en esa época eran Eulogio Ortiz, Manuel Acosta, Juan García Gutiérrez y Pablo Quiroga, todos en “disponibilidad”.

<sup>72</sup> Cárdenas, L., *Palabras y documentos públicos*, v. 2, p. 100.

<sup>73</sup> AGN RPLC, 432.2/126, Pedro Suinaga Luján y otros a LC, México, 31 de agosto y 5 de septiembre de 1936.

bastante destructiva, sino procediendo, como en otras partes a devastar lo existente.”<sup>74</sup>

Todavía dos semanas antes del decreto de expropiación de las haciendas laguneras, el licenciado Gómez Morín redactó unas “Consideraciones sobre el problema de La Laguna”, en las cuales expuso su punto de vista, al parecer para orientar a los agricultores que aún tenían la intención o la esperanza de que el presidente los escuchara.

Gómez Morín conocía bien los problemas de la región. Como hemos señalado antes, él había organizado el Banco Algodonero Refaccionario, del que aún era consejero, y desde hacía varios años asesoraba en su despacho de abogado a varios agricultores de la región en asuntos particulares.

En estas “consideraciones”, Gómez Morín examinaba y criticaba duramente las soluciones que anticipaba serían propuestas por el gobierno:

1. La aplicación de la Ley Agraria dando a todos los peones de la Laguna, acasillados o no, tierras en pequeñas parcelas, y
2. El colectivismo, un ensayo que había fracasado en otros países, que no dotaba de tierras al campesino; sencillamente cambiaba la dirección de los terratenientes al gobierno.

En ambos casos sobrevendría el desastre, no sólo para los propietarios sino para la economía nacional, y aun para el mismo campesino. Sus principales argumentos en contra no diferían mucho de los que en años anteriores habían sido expuestos en los diferentes estudios hechos por técnicos del gobierno: escasez en el erario público para indemnizar a los propietarios y refaccionar a los campesinos, y la paulatina baja en la producción. (En ningún momento ponía en duda que las tierras serían pagadas de acuerdo con la ley.)

Existía una tercera solución que era la que los agricultores deberían proponer al presidente:

3. La construcción de la presa y completar los distritos ejidales. La construcción de la presa era indispensable, sobre todo para el fraccionamiento de los excedentes de tierra de las grandes haciendas. Sólo así podrían ser explotables terrenos de 100 a 150 hectáreas. Aun cuando en los últimos diez años se habían fraccionado multitud de haciendas, no se había llegado a lo que marcaba la ley, no porque los propietarios no desearan vender, sino porque los compradores, conociendo el sistema de irrigación de la comarca y temerosos de un cambio en el régimen de propiedad, se resistían a comprar más.

Sobre las dotaciones de tierra, deberían completarse los distritos ejidales, decía Gómez Morín. Sobre los peones acasillados tenía una proposición novedosa que hacer: correspondería a los agricultores, aparte de pagar el jornal mínimo aprobado, ofrecerles a los acasillados una participación en las utilidades anuales de cada negocio, sirviendo como base para liquidar dicha

<sup>74</sup> AMGM, v. 301, exp. 1044, Manuel Gómez Morín a Enrique Zunzunegui, 17 de agosto de 1936.

la tempesta  
que viene

participación las declaraciones aprobadas por el "Income-Tax", o un porcentaje a determinar sobre el bruto de la cosecha levantada en cada negociación.

- ✓ El campesino de la Laguna quedaría plenamente satisfecho y el Gobierno tendría un éxito social ya que la inmensa mayoría de los peones acasillados y organizaciones obreras, prefieren la seguridad de un contrato tipo con un jornal razonable y las ventajas de una participación en las utilidades del patrono, a correr los riesgos de aquellas inversiones agrícolas, por lo que respecta a la eventualidad de las avenidas del río que a veces suponen años completamente secos y los peligros de las plagas y las fluctuaciones de los precios del algodón, etc.<sup>75</sup>

No sabemos si estas consideraciones del futuro fundador del Partido Acción Nacional llegarían hasta el presidente de la república.

### ¿Qué pensaban los agricultores?

Hemos encontrado en el Archivo de la Secretaría de la Presidencia cartas y telegramas de uno solo de los agricultores laguneros, Plácido Vargas, que en ese momento de incertidumbre decidió externar su opinión personal, en una especie de monólogo en el que, por pasadas experiencias, sabía que no recibiría atención del presidente.

En una carta del 17 de agosto reiteraba su deseo de cooperar en la planeación de la construcción de la presa, gratuitamente. Y contaba su historia. Hacía 26 años (ahora tenía 48) que trabajaba como agricultor en la comarca. Desde hacía por lo menos diez luchaba porque se construyera la presa de El Palmito. "En mis años de lucha —escribía— mi ideología se distanció de los grandes terratenientes, principalmente por causas de la fundamental evolución que sabíamos sería la consecuencia de la construcción de la presa. Luché —decía— porque los terratenientes laguneros nos anticipáramos a los acontecimientos y al amparo de la Ley de Aguas, construyéramos la presa, duplicando y asegurando las oportunidades de trabajo para los campesinos, a la vez que nos preparamos para el fraccionamiento de nuestras propiedades."

Como se sabía perfectamente por el voluminoso estudio que desde hacía muchos años se había hecho sobre la Comarca Lagunera, afirmaba que el problema de la región se debía a la limitación de agua y no de tierra. Solamente mejorando el problema de la eventualidad del Nazas mediante el almacenamiento de sus aguas podría mejorarse el problema social de La Laguna.

Puesto que tenía que utilizarse alguna ley, pensaba que ésta tal vez pudiera ser la Ley de Irrigación (la ley callista que establecía el fraccionamiento de las tierras irrigadas, para crear la pequeña propiedad privada). Tal vez ahora se

<sup>75</sup> AMGM, v. 301, exp. 1044, 21 de septiembre de 1936. Es una copia sin firmar.

pudiera llegar a una transacción con los usuarios de las aguas del Nazas —señalaba— que podrá dar al gobierno un distrito ejidal de mucha importancia dentro de La Laguna misma, a la vez que a la cooperación del crédito de todos esos usuarios para la emisión de bonos que grandemente facilitaría el financiamiento de la presa, con lo cual los fraccionistas podrían cumplir con su compromiso social y con sus compromisos económicos.<sup>76</sup>

Unos días más tarde escribió al presidente diciendo que sin el debido control del agua no se podía efectuar, sin serios peligros, ninguna reforma al régimen de propiedad. No se podían satisfacer las aspiraciones de la gente de trabajo, ni abaratar el costo de la vida, ni aumentar el área de cultivo. Es decir, no se podía resolver el problema agrario.<sup>77</sup>

En las cartas de este agricultor se percibe que sabe que, una vez construida la presa, la tierra tiene que fraccionarse. Sólo así mejorará la situación social de los trabajadores de La Laguna. Pero, por otra parte, eso tendrá que hacerse por la vía legal: los terratenientes recibirán por las fracciones expropiadas alguna forma de pago.

Tal vez el conflicto lagunero pudo haber sido resuelto con formas de reparto ejidal más afines a los agricultores. Pudo haberse construido la presa. Pudo también resolverse con el contrato colectivo y los aumentos de salarios que pedían los sindicatos. Pudo haberse obligado a los agricultores a fraccionar y vender sus haciendas para formar la pequeña propiedad individual. Ninguna de estas soluciones fue aceptada por el presidente que las rechazó guiado por un programa más amplio para el país. Como él mismo recordará muchos años más tarde:

Tierras como La Laguna y otras zonas se dieron aun sin el deseo de los dirigentes de los propios campesinos, que preferían seguir la lucha manteniendo el sindicato en las haciendas agrícolas. Sindicalización que no resolvía el problema de miseria de los campesinos que año con año, después de cada zafra de algodón, el gobierno tenía que expedirles pasajes para que volvieran a sus lugares de origen, porque ni el latifundista ni el sindicato les resolvían su problema, siquiera para regresar a sus pueblos.<sup>78</sup>

Para realizar su plan de reivindicación de los campesinos laguneros —lo pidieran o no— estaba convencido de que era necesaria la distribución masiva y la producción de las haciendas más prósperas.

El 14 de septiembre, el presidente firmó la iniciativa de Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, que tres días más tarde fue enviada al Congreso.

La suerte estaba echada.

<sup>76</sup> AGN RP LC, 404.1/706-3 y 4, Plácido Vargas a LC, México, 17 de agosto de 1936.

<sup>77</sup> AGN RP LC, 508.1/33, extracto, Plácido Vargas a LC, 28 de agosto de 1936.

<sup>78</sup> Cárdenas, L., *Apuntes*, 1986, v. III, 28 de mayo de 1961.

*El Acuerdo Presidencial del 6 de octubre de 1936*

El primer paso de gran trascendencia durante el gobierno de Lázaro Cárdenas fue, seguramente, la implantación de la reforma agraria en la Comarca Lagunera.<sup>79</sup> Por más de veinte años, desde que en medio de la revolución armada se llevó a cabo la confiscación villista, las haciendas de la región casi no habían sido tocadas. Ninguno de los presidentes anteriores se atrevió a distribuir esa rica zona del país. Se pensaba que la división en pequeños minifundios individuales, creados hasta entonces por la reforma agraria, sería un paso regresivo e inconveniente para aplicarlo a regiones de agricultura capitalista avanzada.

En el caso de La Laguna, no era posible tener éxito en la producción de la fibra blanca en terrenos demasiado pequeños, ya que su cultivo exigía cuantiosas inversiones con grandes riesgos. Sus cosechas de algodón, las mayores del país, surtían a la industria textil, pagaban gran parte de los impuestos estatales, y sus exportaciones significaban un peso considerable en la balanza comercial del país. Los gobiernos anteriores titubearon y actuaron "al sesgo", como en el caso de los distritos ejidales.<sup>80</sup>

El presidente Cárdenas, con decisión inquebrantable, se lanzó a la peligrosa aventura. Por primera vez puso en manos de los campesinos más pobres, en forma masiva, las mejores tierras, las más productivas, y creó instituciones de crédito para apoyar a los ejidatarios. Con el sistema colectivo de trabajo tuvo fe en que los campesinos producirían iguales o mejores cosechas que los terratenientes.

La Laguna fue la primera, la más extensa y la más importante económicamente entre media docena de regiones ricas en las que entonces se aplicó la nueva reforma agraria.

Como sabemos, el general Cárdenas no inició ni concluyó la reforma agraria mexicana. A partir de 1917, ésta se había desarrollado lenta y desigualmente en diversos estados de la república, afectando tanto a las grandes haciendas como a pequeñas propiedades. Para principios de los años treinta se habían repartido unos diez millones de hectáreas, en su mayoría tierras periféricas y de mala calidad, para restitución y dotación de ejidos. Sin embargo, la hacienda seguía en pie. En 1930, las propiedades ejidales constituían solamente el 13.3% de las tierras cultivables de México.<sup>81</sup>

La realización cardenista de los ejidos colectivos encuentra sus antecedentes en el sistema cooperativista. A lo largo de la reforma agraria hubo varios intentos de organizar el sector ejidal sobre bases cooperativas. Ejem-

<sup>79</sup> Silva Herzog, 1974, p. 407.

<sup>80</sup> Gómez, 1941, p. 7.

<sup>81</sup> Censo de 1930.

plos representativos de esto fueron las cooperativas del estado de Veracruz y las Sociedades Cooperativas Ixtleras de Yucatán.<sup>82</sup> Calles, desde los primeros años de su administración, tuvo gran interés por implantar un sistema de crédito cooperativo para los trabajadores del campo. En 1926 se estableció el Banco Nacional de Crédito Agrícola (véase atrás p. 83) y unos meses más tarde se crearon algunos bancos regionales —uno de ellos en Durango— que otorgaban crédito a las cooperativas ejidales a muy bajo interés. A pesar de los esfuerzos gubernamentales por fomentar las cooperativas ejidales de crédito rara vez tuvieron éxito. El sistema sólo podía funcionar con fuertes pérdidas.<sup>83</sup>

La innovación de Lázaro Cárdenas en 1936 fue afectar las tierras de agricultura comercial en áreas de desarrollo capitalista y moderno localizadas principalmente en el norte del país, en forma masiva y rápida (por decreto). Con la colectivización del trabajo, la producción y el crédito sería factible por primera vez expropiar grandes haciendas capitalistas, brindando a los campesinos el apoyo económico que individualmente no podrían obtener. El gobierno se comprometía a garantizar la autonomía económica de los ejidos colectivos.

En el proyecto cardenista, la colectivización de las tierras sería crucial. Como dirá el presidente en su mensaje de junio de 1940 a los campesinos laguneros, el ejido colectivo "sería la célula básica de la estructura revolucionaria del país".<sup>84</sup>

Esta nueva reforma agraria se inició en La Laguna, donde la protección de los gobiernos callistas había sido más importante que en otras zonas agrícolas del país. Sería allí donde se probaría la superioridad de esta nueva forma de producción. La Laguna sería el modelo que serviría para transformar la estructura agraria del país.

La base del reparto en La Laguna fue el Acuerdo del 6 de octubre de 1936. Después de dictarlo, esa noche, el presidente escribió en su *Diario*:

Hoy dicté acuerdo al Departamento Agrario para que principie la dotación de ejidos a los núcleos de población de la Comarca Lagunera, concentrando en aquella región todo el personal de ingenieros que sea necesario para que se viole la entrega de la tierra.

El problema ejidal de La laguna es el más serio que resuelve hoy el régimen de la Revolución. La fuerte organización de los capitalistas propietarios y su oposición constante a que sus propiedades se reduzcan el límite señalado por el Código Agrario ha venido provocando agitaciones, queriendo por medio de la prensa y por distintos medios estorbar la acción agraria del Gobierno, pero firmes en nuestro propósito de atacar ya este problema, hemos tomado todas las medidas

<sup>82</sup> Martínez Assad, 1991, p. 140.

<sup>83</sup> Meyer, L., 1978, v. 13, p. 206-208; Zevada, 1953, p. 114-119.

<sup>84</sup> AGN RPLC, 404.1/706-4.

indispensables para que el nuevo sistema de propiedad de La Laguna no fracase y al efecto se ha anticipado la organización financiera para que el Banco Nacional de Crédito Ejidal tenga los fondos necesarios para atender todas las operaciones [de crédito] de las Sociedades de Crédito Ejidales que se formarán en La Laguna, operaciones que pasarán de treinta millones de pesos durante los ejercicios agrícolas de 1936 y 1937.<sup>85</sup>

En el Acuerdo del 6 de octubre destacan las siguientes estipulaciones:

1. Se entregarán dotaciones de tierras y aguas a todos los núcleos de población que han venido presentando sus solicitudes ejidales ante las autoridades competentes. Si dentro del radio legal no hubiera tierras suficientes para todos los capacitados, se dejarán a salvo sus derechos, llevándolos por cuenta del gobierno a otras zonas donde haya tierras disponibles para satisfacer sus necesidades.

2. La Secretaría de Hacienda proveerá al Banco Nacional de Crédito Ejidal y al Banco Nacional de Crédito Agrícola para que atiendan con oportunidad las necesidades de los ejidatarios y pequeños propietarios. El Banco Ejidal será el responsable de organizar las sociedades de crédito.

3. Se redactarán los reglamentos para el uso del agua del Nazas para que las aguas se distribuyan entre ejidatarios y propietarios.

4. No se romperá la unidad agrícola que se necesita para que sean costeables los cultivos a que se dedican las tierras de la Comarca Lagunera.

5. La resolución del problema agrario mediante la creación de distritos ejidales no es conveniente ni se acepta, en virtud de que la experiencia obtenida con la ejecución de las dos resoluciones dictadas el 15 de octubre de 1934 lleva a la conclusión de que, para que hubieran quedado colocados dentro de esos distritos todos los campesinos considerados en dichas resoluciones presidenciales, en condiciones de vida siquiera semejantes a las de los lugares donde habitan, de los que no ha sido posible removerlos, se requerirían grandes cantidades de dinero que ni los propietarios ni el gobierno estarían en condiciones de erogar.

6. Los propietarios que contribuyeron para la formación de los distritos serán indemnizados.

7. Se respetará como pequeña propiedad agrícola en explotación la que no exceda de 150 hectáreas de riego, por gravedad o por bombeo. Cada propietario podrá escoger la superficie que desee dentro del predio.

8. Se indemnizará el valor de las norias, en numerario, con cargo a la Comisión Nacional de Irrigación, que queden incluidas en las afectaciones ejidales, que los propietarios podrán hacer ante la Secretaría de Hacienda en el término de un mes.

<sup>85</sup> Cárdenas, L., *Apuntes*, v. 1, 1986, p. 359.

9. Una vez dotados de tierra y agua los núcleos de población, si a la hacienda le quedaran tierras en extensión superior a las 150 hectáreas, se le podrá autorizar a su propietario para que fraccione los excedentes. Podrá dividir dichas tierras y venderlas en extensiones no mayores de 150 hectáreas que serán inafectables.

Terminaba el Acuerdo con una advertencia para los terratenientes:

Juzgo pertinente llamar la atención de los actuales poseedores de la tierra respecto de que, en los términos en que está concebido el presente Acuerdo, se llevará a cabo, de manera irrevocable, el reparto de tierra... de tal modo que, lejos de oponer resistencia al desarrollo del programa que dará solución en forma integral a estos problemas, está en su propio interés, tanto como en el del país, prestar su cooperación a las autoridades competentes, y de manera preferente a las agrarias, para que se cumplan las disposiciones encerradas en este Acuerdo, el cual se encamina a conseguir, sin menoscabo de las leyes que garantizan a los trabajadores, el desenvolvimiento económico de la región.<sup>86</sup>

El mismo día de la firma del Acuerdo, el presidente envió una copia a la Delegación de Agricultores que aún se encontraba en México. Los agricultores no podían creerlo. Insistieron en que les concediera una audiencia. Estaban dispuestos a dotar a todos los que tuvieran derecho en esa región de acuerdo con el Código Agrario. Le pidieron que antes de que dictara la resolución definitiva —antes que el Acuerdo se convirtiera en ley— “oiga usted, como nos lo ofreció”, la proposición que tenían que hacerle.<sup>87</sup> Demasiado tarde. El secretario particular les comunicó que no podía informar al presidente sobre su solicitud de audiencia porque éste se había ausentado de la capital.<sup>88</sup>

#### *Se inicia el reparto*

El 16 de octubre llegó a la comarca Gabino Vázquez, el ángel exterminador de las haciendas laguneras. Como jefe del Departamento Agrario tomó posesión de las oficinas de la delegación en Torreón y empezó a atender a los representantes de los distintos sindicatos. Esa misma tarde asistió a una reunión de la Federación Regional de Obreros y Campesinos, miembros de la CTM, que aclamó calurosamente el Acuerdo del 6 de octubre y ofreció su firme apoyo al presidente Cárdenas, por lo que pudiera suceder. No sucedería nada. El general

<sup>86</sup> *Diario Oficial de la Federación*, 22 de octubre de 1936. No se menciona en el decreto el ejido colectivo o derecho de los acasillados a recibir tierras. Se inscribirán en el Código Agrario de agosto de 1937.

<sup>87</sup> AGN RPLC, 404.1/706-2, LC a Pedro Torres y otros, 6 de octubre de 1936; 404.1/706-3 y 4, Comisión de Agricultores pro-Resolución del Problema Agrario en la Comarca Lagunera, extraurgente, 8 de octubre de 1936.

<sup>88</sup> AGN RPLC, 404.1/706-3 y 4, Luis I. Rodríguez a Pedro Torres, 9 de octubre de 1936.

Alejo González, jefe de la Comandancia Militar de la zona, aseguraba que esta vez el ejército nacional estaría al lado de los campesinos para hacer que se cumpliera el mandato presidencial. El ingeniero Carlos Peralta, por su parte, director del Banco Ejidal, explicó que, simultáneamente con las dotaciones, se organizarían las sociedades de crédito, que permitirían a los ejidatarios contar con el dinero suficiente para iniciar de inmediato los trabajos agrícolas.<sup>89</sup>

Para esa fecha se habían concentrado en la región cerca de 300 ingenieros agrónomos, entre los que, aprovechando las vacaciones, se incluyeron bastantes estudiantes, quienes conforme fueron llegando se destinaron a los trabajos preliminares de censo y deslinde. Se integró también un numeroso cuerpo de empleados dedicados a la tramitación de expedientes. Para abreviar el tiempo se suprimieron algunos trámites como la aprobación de la solicitud en el *Diario Oficial*. Se tomaron en cuenta solicitudes de ejidos que estaban rezagados desde 1922, y para los poblados que no habían solicitado tierras con anticipación, se consideró como fecha de solicitud aquella en que los empleados del Departamento Agrario se presentaron en el poblado a levantar el censo. En un tiempo increíblemente corto se integraron los expedientes. Se tuvo conciencia de la apremiante situación: si la tierra no se repartía pronto y se hacían los trabajos de arroje, la humedad necesaria para la siembra se desperdiciaba. Los trabajos tanto de campo como de oficina se hicieron con una actividad febril, "nunca vista en el Departamento Agrario".<sup>90</sup>

Años más tarde, Lázaro Cárdenas recordaba: "No había que esperar las solicitudes para repartir los latifundios y acabar con el problema feudal. La economía de la población empobrecida lo exigía, y lo exigía la necesidad de hacerlo para desarrollar el país."<sup>91</sup>

Se consideraron como núcleos de población los caseríos de las haciendas grandes y medianas que tuvieran más de 25 trabajadores; y como individuos con derecho a tierra todos los trabajadores de campo, tanto acasillados como eventuales. El número de peones acasillados que normalmente vivían en las haciendas era de aproximadamente 16 000. A éstos se agregaron unos 10 000 que los agricultores habían llamado a la región para romper la huelga y los 15 000 bonanceros que normalmente llegaban en la época de pizca. En total se incluyeron en el censo unos 40 000 trabajadores con derecho a tierras.<sup>92</sup>

El 17 de octubre Gabino Vázquez, a nombre del presidente de la república, concedió las primeras dotaciones al poblado de Venecia, en el municipio de Gómez Palacio. *El Universal* comentó:

Hoy por la tarde empezó el reparto en las haciendas laguneras. A las 17 horas el licenciado Gabino Vázquez hizo la primera declaración en la hacienda de "Los

<sup>89</sup> AGN RPLC, 401.1/706-3 y 4, Gabino Vázquez a LC, Torreón, 16 de octubre de 1936.

<sup>90</sup> *Liga*, 1940, p. 56.

<sup>91</sup> Cárdenas, L., *Apuntes*, 1986, v. III, 28 de mayo de 1961.

<sup>92</sup> *Liga*, 1940, p. 57.

Ángeles", perteneciente al señor Enrique Marroquín, quien obsequió a los campesinos el casco de la hacienda que comprende tres hectáreas y una noria. Después, a las 21 horas, se repartió la hacienda de "Venecia" y a las 22 será repartida la hacienda de "Rinconada" del General Eulogio Ortiz, quien asistió a los anteriores repartos y, cuando se hacía el de "Los Angeles" pronunció un breve discurso diciendo que se consideraría deshonrado como revolucionario si no asistía sonriente al reparto de las tierras de su hacienda "Rinconada".<sup>93</sup>

Venecia, el núcleo de población a la que se concedía la dotación, era una fracción de la hacienda de Sacramento formada en la época porfirista por Ramón Luján. En el momento de la expropiación, la hacienda pertenecía a Luz de Lourdes Lanz Duret de Suinaga. Desde agosto de 1935, sus trabajadores habían solicitado ejidos, pero la solicitud había quedado rezagada por falta de fallo de la Comisión Agraria Mixta y del gobernador del estado. El expediente de Venecia fue de los primeros en tramitarse. Es un buen ejemplo de cómo se llevó a cabo el reparto.

El 17 de septiembre de 1936 se hizo un nuevo censo y resultaron 262 individuos con derecho a tierra. Si se debía conceder cuatro hectáreas por individuo se necesitaban 1 048 hectáreas para ese núcleo de población, más cuatro para la parcela escolar. Venecia tenía en total 498 hectáreas de riego de las que se debían reservar 150 para el propietario. No alcanzaba. De acuerdo con el Código Agrario "todas las fincas, cuyos linderos sean tocados por un radio de siete kilómetros, a partir del lugar habitado más importante del núcleo de población serán afectables en el caso de dotación de ejidos". Así, el ejido de Venecia se extendió en todas direcciones para completar la extensión requerida, afectando las siguientes fincas:

	Superficie total (hectáreas)	Superficie afectada de riego (hectáreas)	Superficie afectada de erial	Propietario
Venecia	498	347		Luz de Lourdes Lanz Duret de Suinaga
El Recuerdo	315	150		Francisca Luján de Suinaga
California	533	373		Gral. Miguel Acosta
Rinconada	402	123		Gral. Eulogio Ortiz
Los Ángeles	227	59		Enrique Marroquín
Media Luna	2 177		155	Manuel Sánchez Torres
TOTAL	4 202	1 052	155 <sup>94</sup>	

<sup>93</sup> *El Universal*, primera sección, 19 de octubre de 1936, p. 1 y 9.

<sup>94</sup> Resolución de dotación de tierras al poblado de Venecia, *Diario Oficial de la Federación*, 3 de noviembre de 1936.

Las cuatro primeras fracciones, como ya dijimos, habían sido parte de la antigua hacienda de Sacramento. Dos de ellas aún pertenecían a miembros de la familia Luján; la tercera y la cuarta habían sido adquiridas recientemente por dos generales callistas, Miguel Acosta y Eulogio Ortiz, separados del servicio activo y en "disponibilidad".<sup>95</sup> En sus *Apuntes*, Lázaro Cárdenas hizo célebre la frase de Eulogio Ortiz: "La Revolución me dio la tierra y la Revolución me la quita." Debió haber dicho: "Durante la Revolución la adquirí y hoy la devuelvo al pueblo", comentó el presidente.<sup>96</sup> Los Ángeles, "obsequiada" por Enrique Marroquín, parece haber sido un rancho de nueva creación, puesto que no consta en el Informe de 1928. La fracción de tierras eriazas para agostadero se tomó de la hacienda de Media Luna, perteneciente desde la época porfirista a la familia Torres Saldaña. Ésta y todas las dotaciones que siguieron incluirán el siguiente párrafo: "Para cubrir la presente dotación, se decreta la expropiación de las tierras indicadas, dejando a salvo los derechos de los propietarios afectados, para que reclamen la indemnización correspondiente de acuerdo con la ley." (Éste es el artículo que se invoca en todas las dotaciones y pertenece al Código Agrario de 1934.)

Del día 18 de octubre en adelante la entrega de ejidos se extendió por toda La Laguna, pudiendo decirse que se dotaban más de seis ejidos diarios. Hubo días en que se dotó de tierra a 20 núcleos de población. Haciendas grandes y medianas fueran repartidas, pertenecientes a antiguos propietarios y a nuevos propietarios (que no aparecen en el Informe de 1928).<sup>97</sup> Por lo menos otros dos generales, Pablo Quiroga y Juan García Gutiérrez, el primero secretario de Guerra y Marina en el gabinete de Lázaro Cárdenas, también habían adquirido tierras en La Laguna.

*Impaciencia de campesinos. Problemas del reparto.  
Quejas de ejidatarios y líderes sindicales*

Ante un cambio de régimen de propiedad tan drástico como el que vivió La Laguna, tuvieron que surgir múltiples problemas. Lo sorprendente es que no hubiera habido una reacción defensiva por parte de los agricultores, entre los que se contaba media docena de generales. Faltos de apoyo y poder político, intriguaron entre sus peones, auguraron desastre, maldijeron al *Trompudo*; algunos abandonaron la región, pero la mayoría se resignó ante lo inevitable y se sometió a la recia voluntad y el poder omnímodo del presidente de la república.

Los agrónomos del Departamento Agrario, en su mayoría ajenos a la región, se enfrentaron a serios problemas técnicos. El deslinde de los terrenos

<sup>95</sup> Hernández Chávez, 1979, p.105.

<sup>96</sup> Cárdenas, L., *Apuntes*, v. 1, 29 de octubre de 1936.

<sup>97</sup> *El Nacional*, 20, 22, 25 y 26 de octubre de 1936.

ejidales se hizo en muchos casos sin planos adecuados y al parecer sin un plano general de la región que les permitiera coordinar y organizar mejor la división de las haciendas. Hubo casos de linderos sobrepuestos que tardarían largo tiempo en corregirse; hubo descontento en los beneficiarios por la calidad de la tierra que se les asignaba, porque su ejido se localizaba a mucha distancia del núcleo de población y por muchos otros motivos. En cuanto a los censos, no se pudo tener un conocimiento exacto de la cantidad de individuos en una región donde la mayoría no eran peones acasillados sino una población flotante y movediza de bonanceros eventuales, de obreros, de artesanos, de oportunistas que se quedaron o llegaron a la expectativa del reparto de tierras. Desde que se conoció el Decreto del 6 de octubre abundaron las cartas y telegramas urgentes dirigidos al señor presidente por los campesinos y sus líderes sindicales. Lo que hoy nos parece una acción increíblemente acelerada, a ellos les pareció un proceso muy lento. ¿De dónde iba a venir ahora la raya semanal de la que se sostenían? Los trabajadores del Cuije acusaban a los terratenientes de que ya no les daban trabajo. Los de Fresno del Norte los acusaban de haber suspendido los trabajos de irrigación. Las Ligas de Comunidades Agrarias apoyaban a sus agremiados acusando al Departamento Agrario de que aún no repartía las tierras y, en las comunidades donde el reparto se había iniciado, no les había dado todavía los medios para trabajarlas. Todos estaban sin trabajo y sin ningún medio de subsistencia. Como el Banco Ejidal no podía empezar a proporcionarles dinero hasta que se organizaran los ejidos colectivos, pidieron al presidente dar órdenes de que se les refaccionara rápidamente sin esperar a terminar la tramitación de la organización de colectivos. Se les debía dar la maquinaria indispensable para empezar a trabajar mientras se llenaban los requisitos para la dotación.

Hubo un grupo de sindicatos de haciendas afiliadas a la Confederación General de Trabajadores del Estado de Coahuila que pidió al presidente que al ser dotados de ejidos no fueran refaccionados por el Banco de Crédito Ejidal, sino que se les dejara en absoluta libertad para financiar su cultivo. Conocían la amarga experiencia de las congregaciones de Mayrán, San Nicolás y Las Habas (véase atrás p. 91) que, al ser refaccionadas por la Comisión Monetaria, sólo adquirieron una deuda que no habían podido saldar. Recordaban también los sacrificios que habían hecho los distritos ejidales de Gilita y Santa Rita, donde los trabajadores no habían obtenido siquiera el beneficio que brindaba esta región en sus periodos de intenso trabajo donde, promediados los salarios, se obtenían hasta \$ 6.00 diarios y aun más.<sup>98</sup> Subsistían las diferencias intergremiales, pues los blancos no querían recibir las tierras del ejido si no se les daban por separado para no convivir con los rojos.

<sup>98</sup> AGN RPLC, 401.1/706-1, Martín R. Franco y otros a LC, 9 de noviembre de 1936.

Algunos campesinos, especialmente los de las haciendas más prósperas, veían la reforma agraria con recelo. Influenciados tal vez por las versiones pesimistas de algunos hacendados y de algunos líderes, se rehusaban a recibir la tierra que el gobierno quería poner en sus manos para que la trabajaran como ejidatarios libres.

El presidente contestó las cartas de estos campesinos —a ellos sí les contestó— asegurándoles que el Departamento Agrario estaba activando las dotaciones para terminar cuanto antes con el problema en la zona. Tan luego como se dieran las dotaciones, entraría en operación el Banco Ejidal con cada ejido y pronto quedaría resuelta la situación en que se encontraban.

A los que pidieron no ser refaccionados por el Banco Ejidal, consideró que esto se debía a que desconocían la forma en que estaba operando la citada institución, creada precisamente para beneficiar a los campesinos. El presidente los exhortó a que dieran solución a sus diferencias y vivieran en adelante como una sola familia, y en esta forma darían la mejor prueba de solidaridad al gobierno, que venía a cumplir con su obligación al dar las tierras y el crédito necesario.<sup>99</sup>

Ante los problemas que se suscitaron, el presidente decidió trasladarse personalmente a la Comarca Lagunera. No podía arriesgar un fracaso en la implantación de su anhelado proyecto.

#### *El presidente en La Laguna*

El 9 de noviembre el Tren Olivo llegó a la estación de San Pedro de Las Colonias. Al día siguiente, el presidente instaló la oficina presidencial en la modesta casa que fuera de Francisco I. Madero, situada frente a la plaza de armas, y empezó a atender el cúmulo de asuntos pendientes sobre el problema agrario, ya en pleno desarrollo. Antes de su llegada se habían entregado 47 715 hectáreas de riego y otras tantas de eriazos. Al día siguiente, frente a un retrato de Emiliano Zapata colgado en la pared encalada de su oficina, se dice que firmó 300 resoluciones de dotación.<sup>100</sup>

Para vencer la resistencia pasiva de algunos campesinos a recibir la tierra se organizó y desarrolló una campaña de propaganda y persuasión: “contingentes militares y civiles de cinco secretarías de Estado, ingenieros, médicos, abogados, economistas, profesores y estudiantes trabajaron activamente en la Comarca Lagunera para dar cima al proyecto agrario que el señor presidente había trazado en esta región”.

Deseaba el gobierno que los campesinos, al trabajar sus ejidos, se dieran cuenta de que habían salido de su antigua calidad de peones asalariados para

<sup>99</sup> AGN RPLC, 401.1/706, 16 de noviembre de 1936.

<sup>100</sup> *Excelsior*, 12 de noviembre de 1936.

convertirse en propietarios y que su obligación era trabajar sin capataces ni patronos en provecho de ellos mismos, de la patria y de la economía.<sup>101</sup> Es impresionante la lista de funcionarios importantes del gobierno que acompañaron al presidente en esta obra; algunos continuamente, otros por varios días:

Lic. Agustín Arroyo Ch.	subsecretario de Gobernación
Lic. Gabino Vázquez	jefe del Departamento Agrario
Ing. Carlos Peralta	director del Banco de Crédito Ejidal
Lic. Silvano Barba González	presidente del Partido Nacional Revolucionario
Lic. José Muñoz Cota	
Gral. Saturnino Cedillo	secretario de Agricultura
Corl. Ramón Beteta	director de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera
Gral. Miguel Enríquez	comandante militar de Durango
Gral. Alejo González	comandante militar de Coahuila
Lic. Jesús Valdés Sánchez	gobernador de Coahuila
Corl. Enrique Calderón	gobernador de Durango <sup>102</sup>

Desde el día de su llegada envió un telegrama a su secretario particular en México, pidiéndole que se comunicara con los bloques de la Cámara de Senadores y Diputados para que enviaran una comisión para que atestiguara el desarrollo del reparto agrario en la Comarca Lagunera. Dos días después salió la comisión encabezada por el diputado Gilberto Flores Muñoz y el senador Ángel Posada.<sup>103</sup>

Mientras tanto seguían llegando a la oficina del presidente en San Pedro quejas de las uniones sindicales en las que persistían las desavenencias que caracterizaron los turbulentos días de la huelga general; las dificultades intergremiales entre blancos y rojos. Se acusaban unos a otros de ser enemigos del gobierno, al mismo tiempo que declaraban su adhesión al presidente. Los cetemistas le recordaban todo el apoyo que le habían brindado en su lucha contra la reacción callista y contra las ligas que no querían el reparto de la tierra.<sup>104</sup> Durante su estancia en La Laguna, la actividad del presidente fue de 12 a 15 horas diarias de trabajo. Recorrió la bien comunicada región en tren

<sup>101</sup> *Excelsior*, 27 de noviembre de 1936.

<sup>102</sup> *Excelsior*, primera sección, 27 de noviembre de 1936, p. 4.

<sup>103</sup> AGN RPLC, 404.1/706-2, LC a Luis I. Rodríguez, San Pedro, 9 de noviembre de 1936; G. Flores Muñoz a LC, México, 11 de noviembre de 1936.

<sup>104</sup> AGN RPLC, 404.1/706-1, Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Durango a LC, Torreón, 7 de noviembre de 1936; Dionisio Encinas, Unión Agrícola Ejidal de la Comarca Lagunera, CTM, a LC, 15 de noviembre de 1936; J. Isabel García, Federación de Trabajadores de la Región Lagunera, a LC, 12 y 15 de noviembre de 1936; LC a Manuel López, Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Coahuila, San Pedro, 19 de noviembre de 1936; LC a sindicatos campesinos de varias haciendas, San Pedro, 16 de noviembre de 1936.

y en automóvil. Se detenía en las estaciones de tránsito donde recibía las aclamaciones de centenares de campesinos y, tanto a éstos como a los renuentes a recibir la tierra, les explicaba personalmente cómo se estaba llevando a cabo el reparto y las ventajas que el nuevo sistema ejidal les significaría.<sup>105</sup> Recibía diariamente informes del Departamento Agrario sobre el desarrollo del reparto y relaciones semanales de la Liga de Comunidades Agrarias que, de acuerdo con “la comisión que les fue conferida”, le transmitían directamente las necesidades urgentes de tractores, mulas, arados, etcétera, de los ejidos recientemente dotados, así como las quejas de los que aún no recibían sus tierras o los que necesitaban urgentemente el dinero para empezar a trabajarlas.<sup>106</sup> Es interesante observar que la comisión, para informarle directamente, la dio a la Liga de Comunidades Agrarias de sindicatos blancos, y no a la central cetemista.

Mientras tanto continuaba el reparto de la tierra. En San Pedro, el 28 de noviembre, se llevó a cabo “el acto más importante de dotación de tierras”, según informó la prensa capitalina. A través de la Liga de Comunidades Agrarias se entregaron 18 584 hectáreas a 2 490 ejidatarios que vivían en núcleos de población aledaños a la ciudad de San Pedro. El acto se efectuó en el local que ocupó el Comité Regional de la Liga, afectando entre otras las haciendas de Bolívar, San Ignacio, Porvenir de Abajo, Tebas, Texas y varias otras.<sup>107</sup>

El 28 de noviembre, la prensa anunció que el problema agrario en La Laguna había terminado. No solamente se había repartido la tierra, sino que los ejidos pronto quedarían convertidos en modernos y bellos poblados. En circulares enviadas a los Departamentos Agrarios y de Salubridad Pública, el presidente dispuso que se proyectara en cada ejido una zona escolar, un parque deportivo, plaza, jardines, mercado, y en los lugares destinados para las cooperativas de consumo se instalaran molinos de nixtamal, viveros de plantas para árboles frutales y de ornato, edificios de servicio social, etcétera.<sup>108</sup>

#### *El fraccionamiento de excedentes de las grandes haciendas*

El fraccionamiento de los excedentes de las propiedades agrarias fue un mandato constitucional que se trató sucintamente en los códigos agrarios, pero que fue objeto de prolongados y apasionados debates dentro y fuera del Congreso a partir de 1917. El Acuerdo del 6 de octubre de 1936, como vimos, establecía que, una vez dotados de tierras y aguas los núcleos de población, si le quedaban tierras a la hacienda en extensión superior a las 150 hectáreas, se

<sup>105</sup> *Excelsior*, 14 de noviembre de 1936.

<sup>106</sup> AGN RPLC, 401.1/706-1 y 3, Liga de Comunidades Agrarias a LC, 26 y 27 de noviembre de 1936.

<sup>107</sup> *Excelsior*, 28 de noviembre de 1936.

<sup>108</sup> *Ibidem*.

le podría autorizar al propietario para que fraccionara los excedentes. Podría dividir dichas tierras y venderlas en extensiones no mayores de 150 hectáreas que serían inafectables. De no hacerlo, se le expropiarían esas tierras. Sería la manera de desmembrar los latifundios, de acabar con las grandes haciendas.

En La Laguna, hasta donde sabemos, sólo quedaron excedentes de tierras regables en algunas de las grandes haciendas. Quizá después de 1936 se vendieron algunas fracciones de las medianas, pero no hemos encontrado las escrituras o los convenios.

#### *Tlahualilo*

Durante el reparto cardenista, el primer caso de fraccionamiento de excedentes tuvo lugar en la hacienda de Tlahualilo. Por el alto valor de la tierra, por su numerosa población —más de 6 000 habitantes—, por pertenecer a una compañía extranjera, pero sobre todo por las dificultades que se presentaron entre los mismos campesinos para recibir la tierra, Lázaro Cárdenas consideró que debía atenderlo personalmente.

El 12 de noviembre, dos días después de su arribo a la comarca, el Tren Olivo se estacionó en la hacienda de Tlahualilo, donde permaneció cuatro días. Allí Gabino Vázquez había tenido serios problemas para repartir la tierra a los ejidatarios. Encontró a los trabajadores divididos entre los que querían organizarse en ejidos colectivos, los que preferían parcelas individuales y los que querían seguir trabajando como peones asalariados. Entre la población se contaba un número considerable de empleados de la compañía, de obreros, de artesanos y de líderes sindicales, además de los que llegaron al campanazo del reparto. El presidente y sus colaboradores tuvieron que hacer una fuerte labor de convencimiento para persuadir a los campesinos escépticos de las ventajas del nuevo sistema ejidal. La misma noche de la llegada del primer mandatario a la hacienda se efectuó una junta en el teatro local, en donde se les explicó a los trabajadores la organización que tendrían los ejidos colectivos. El presidente mismo pronunció un discurso conminando a los trabajadores a evitar las divisiones; el campesino asalariado “debe incorporarse como un solo hombre a participar en el ejido”, les dijo. Los obreros, por su parte,

deben mantenerse en su puesto, en la seguridad de que el Gobierno atenderá sus problemas como clase productora [...] no tienen por qué temer el desplazamiento de sus actividades si se agrupan en una sola organización. [Es necesario que respondan a la actitud que asume el gobierno que,] aún con sacrificio de otros sectores campesinos igualmente necesitados [en otras partes del país,] ha concentrado fuertes cantidades de dinero para resolver el problema de la Comarca Lagunera, para que al constituirse el régimen ejidal cuenten [...] con las convenientes refacciones o con la organización eficiente para la iniciación inmediata de

sus tareas agrícolas [...] El Gobierno no tiene más interés que el de cumplir con los postulados de la Revolución, logrando la elevación del nivel de vida del pueblo [...] Justo es que ustedes cumplan con su deber que no es otro que reunir a todo el conglomerado en un solo frente.<sup>109</sup>

Como resultado de la presencia del presidente y de los esfuerzos desplegados por los funcionarios del Departamento Agrario se logró que lo aceptara la mayoría. Para el día 15, los graves y profundos problemas que el presidente encontró a su llegada a Tlahualilo relativos al reparto ejidal estaban resueltos, gracias a la acertada labor de convencimiento del mandatario y sus colaboradores y, como veremos en seguida, la buena disposición o su resignación a lo inevitable de la empresa.<sup>110</sup>

Con anterioridad a la llegada del presidente ya se habían asignado en Tlahualilo las dotaciones ejidales a doce poblados que incluían una superficie de 12 222 hectáreas para beneficiar a unos 3 000 campesinos (una proporción muy alta de jefes de familia para la población de 6 000 habitantes). Le quedaban a la hacienda unas 6 000 hectáreas de riego que los dueños podían fraccionar.

Fue éste un asunto espinoso, difícil de tratar, al que el presidente se abocó en forma personal. La hacienda era propiedad de la Compañía Agrícola Industrial Colonizadora del Tlahualilo, la única sobre la que no había duda que pertenecía al capital extranjero (inglés y americano) desde la época porfirista. La expropiación de sus tierras podía suscitar un conflicto internacional. No sería la primera vez que la Compañía de Tlahualilo se enfrentara al gobierno de México para defender sus intereses. En esta ocasión, el presidente, Gabino Vázquez y Carlos Peralta sostuvieron largas conversaciones e intercambiaron memoranda con la gerencia de la empresa, encabezada por William Potter y apoyada por el vicecónsul británico en Torreón, S. Dutton Pegram. Finalmente el presidente Cárdenas, el 15 de noviembre, suscribió un acuerdo que se publicó en los diarios al día siguiente. En él se destacaban los siguientes puntos:

1. La compañía se compromete a fraccionar en favor de sus empleados y obreros, cuyos nombres se hacen constar en una lista adjunta, las extensiones que en la misma se precisan y que fluctúan entre las 10 y 50 hectáreas de riego, fraccionamiento que deberá realizarse, desde luego, con la obligación de la empresa de refaccionar por su cuenta a los fraccionistas; éstos, por su parte, deberán pagar mediante convenios el precio de la tierra, de los animales, de los implementos, de la semilla, así como de préstamos que reciban de la empresa.

Las tierras que le queden a la empresa deberá fraccionarlas dentro del término de un año, mediante convenios a nuevos fraccionistas que deberán ser sometidos para la aprobación del gobernador del estado y del Ejecutivo federal.

<sup>109</sup> *Despertar Lagunero*, 1937, p. 156-158; *Excélsior*, 14 y 16 de noviembre de 1936.

<sup>110</sup> *Excélsior*, 16 de noviembre de 1936.

2. Por su parte, el gobierno se compromete a pagar de contado, a través del Banco Nacional de Crédito Ejidal, las cantidades que la empresa haya invertido en el presente ejercicio agrícola, para poner las tierras que pasaron a formar parte de los ejidos en condiciones de cultivo, así como el valor de los animales de trabajo, los implementos agrícolas y la maquinaria que los ejidatarios necesitaran para sus labores.

Al pie del documento lucía la firma del presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas.<sup>111</sup>

El día 15, el presidente anunció a los periodistas que el problema de Tlahualilo estaba solucionado. "Con gran sencillez y serenidad —decía el enviado de *Excélsior*— pero reflejada en el semblante la gran satisfacción al ver felizmente realizada la obra que lo ha traído a la comarca, el presidente dio a conocer la forma en que los labriegos y demás trabajadores podían disponer de sus tierras."<sup>112</sup>

Antes de salir de Tlahualilo, el presidente envió un mensaje a Vicente Lombardo Toledano que sugería que los líderes de la CTM no siempre habían estado de acuerdo con sus proyectos:

Su mensaje. Frente al problema social y económico que tiene el gobierno, como el de esta comarca Lagunera y otros más que interesan al propio gobierno y que son en beneficio directo de las clases trabajadoras y de la economía general del país, es indispensable sobre todo serenar los ánimos y más por aquellos casos que no representan un problema de fondo; y es por esto que espero de todos los trabajadores de esa organización la misma actitud de serenidad que hasta hoy han tenido como un acto más de positiva cooperación, a fin de no distraer tiempo que debemos dedicar al desarrollo del programa que nos hemos trazado. Afectuosamente saludándolos. El Presidente de la República. Lázaro Cárdenas.<sup>113</sup>

### *Santa Teresa y los veteranos de la Revolución*

La segunda gran empresa agrícola de La Laguna era la hacienda de Santa Teresa, propiedad de los herederos de Rafael Arocena. Aquí el general Cárdenas decidió entregar las fracciones excedentes a los veteranos de la Revolución.

Desde 1935, el grupo de veteranos División del Norte, con residencia en Lerdo, inició gestiones ante la Secretaría de Agricultura para que les dieran tierras para formar una colonia agrícola, pues el numeroso grupo de exsoldados,

<sup>111</sup> *Idem.*

<sup>112</sup> *Idem.*

<sup>113</sup> AGN RP LC, 404 1/706-1, LC a Vicente Lombardo Toledano y demás firmantes, Tlahualilo, 15 de noviembre de 1936.

supuestamente parte de las huestes que pelearon con Francisco Villa treinta años antes, decían encontrarse carentes de todo medio de vida. La Secretaría de Agricultura les dio respuestas ambiguas. Fue hasta que se consumó el reparto cardenista cuando se atendió la petición de este grupo, formado por unos 300 veteranos (pronto aparecieron más de 1 000). Durante su estancia en La Laguna, el presidente Cárdenas dedicó buena parte de su tiempo a encontrar acomodo a los veteranos, cumpliendo con las promesas de la Revolución.<sup>114</sup>

La gran oportunidad para este grupo se presentó en la hacienda de Santa Teresa. Ya se habían distribuido allí a los núcleos de población unas 10 000 hectáreas que favorecieron a 2 500 ejidatarios. Quedaban más de 5 000 hectáreas excedentes que los dueños podían fraccionar y vender.

A principios de diciembre, "Obsequiando los deseos de Usted, Señor Presidente, transmitidos por el Señor Licenciado Gabino Vázquez", los propietarios habían llegado a un acuerdo. El día 3, el general Cárdenas, acompañado como siempre de altos funcionarios de su gobierno, abandonó el automóvil a la entrada del casco de la hacienda, donde lo recibieron los dueños. Según la crónica periodística, fue impresionante la presencia de grupos de veteranos a caballo, desfilando a los lados de la calzada de entrada a la hacienda, cada grupo con su abanderado al frente, enarbolando la enseña patria. Después de recorrer las modernas instalaciones de la empresa y comer en la casa grande, el general Cárdenas presenció la firma del convenio mediante el cual el licenciado Enrique Zunzunegui, a nombre de su esposa Rafaela Arocena, nieta del fundador de la hacienda (separada ya esta propiedad de las de su hermana Elvira), vendió a los miembros de la Legión de Veteranos de la Revolución no solamente las 5 000 hectáreas excedentes sino "también las pequeñas propiedades que se respetaron en el Perímetro de Santa Teresa, a excepción hecha de Begoña".<sup>115</sup>

La tarde del 3 de diciembre se firmó el convenio ante el presidente de la república. En éste se dice que en pliego separado se da la relación de los nombres de los legionarios favorecidos y la extensión de la fracción de cada uno —entre 10 y 50 hectáreas de riego por gravedad o por bombeo. El valor de cada parcela se calcularía de acuerdo con el valor catastral de la hacienda registrado desde hacía ocho años (\$ 5 283 496.99). La forma de pago la harían los fraccionistas entregando a la vendedora, a partir del 1 de enero de 1939, el 15 % de las cosechas brutas si el año había sido bueno y el 10 % si había sido adverso. Estos pagos continuarían, sin intereses, hasta completar el valor total de las tierras. Los veteranos autorizaban al Banco Nacional de Crédito Agrícola, o a cualquiera otra institución con la cual trabajarán los

<sup>114</sup> Liga, 1940, p. 66.

<sup>115</sup> *El Nacional*, 4 y 5 de diciembre de 1936.

fraccionistas, para que el pago de los porcentajes convenidos se hiciera directamente del banco a la vendedora. Además, el banco adquiriría por cuenta de los veteranos, previo avalúo, las norias, plantas despepitadoras, vías férreas, líneas eléctricas y telefónicas, maquinaria, animales y aperos de trabajo, bodegas y edificios que no hubieran sido adquiridos ya para uso de los ejidatarios a través del Banco Ejidal. Los veteranos de la Revolución entraban en posesión inmediata de sus tierras.<sup>116</sup>

Los antiguos soldados de Villa, indisciplinados y tendenciosos, rehusaban trabajar la tierra colectivamente y asociarse en sociedades de crédito como exigía el banco; surgieron nuevos líderes que se negaban a que el banco interviniera en la administración; algunos abandonaron la parcela o fueron expulsados.

A mediados del año siguiente, el general Lorenzo Ávalos envió un telegrama a Gabino Vázquez informándole lo siguiente: "Hoy quedaron acomodados colonos Veteranos de la Revolución con su dotación de parcelas en 5,200 has. del Perímetro de Santa Teresa y 600 has. de ciudad [sic], conforme acuerdo presidencial respectivo."<sup>117</sup>

El 30 de noviembre de 1939, tres años después del reparto, se efectuó en Lerdo una asamblea de los veteranos en Santa Teresa. Después de arduas discusiones, los veteranos decidieron ofrecer la totalidad de sus cosechas de ese año al Banco Ejidal, para que éste hiciera entrega a la señora Arocena de Zunzunegui del porcentaje correspondiente al primer abono de las tierras, "aunque para cumplir con éste, se agoten los alcances". No sabemos si estas buenas intenciones se cumplieron. En una entrevista de la autora con la señora Elvira Arocena de Belausteguigoitia, hermana de Rafaela, ésta comentó que su hermana Rafaela había recibido por Santa Teresa \$ 1 000 000.00 por haber vendido tierras a los veteranos de la Revolución. El gobierno, a través del Banco Ejidal, parece haberle pagado esa cantidad por las instalaciones y la maquinaria<sup>118</sup> (véase adelante página 188).

Sobre las otras cuatro haciendas grandes de La Laguna no encontramos datos de que hayan sido fraccionadas en esta época. El general Lorenzo Ávalos trató de trasladar otros veteranos de la Revolución desde Camarones, Nuevo León, a la hacienda de Lequeitio, pero el Banco Agrícola se negó a proporcionar el crédito porque la hacienda no contaba con suficiente agua.<sup>119</sup> El Perímetro Lavín ya había sido fraccionado por la Cie. Financière pour L'Industrie

<sup>116</sup> AGN RPLC, 404.1/2326, memorándum del licenciado Rafael Ángel Frías a LC, 6 de mayo de 1937, al que adjunta copia del convenio del 3 de diciembre de 1936.

<sup>117</sup> AGN RPLC, 404.1/2326, 12 de junio de 1937.

<sup>118</sup> AGN RPLC, 404.1/2326, acta de asamblea del 30 de noviembre de 1939; conversación de la autora con la señora Elvira Arocena de Belausteguigoitia, el 13 de marzo de 1974, en la ciudad de México.

<sup>119</sup> AGN RPLC, 404.1/2326, Asamblea de Veteranos de Santa Teresa, 30 de noviembre de 1939.

au Mexique y en la época del reparto cardenista el Banco Agrícola había organizado allí seis sociedades de crédito.<sup>120</sup>

No encontramos que el Perímetro Purcell haya vendido fracciones excedentes. Situado en una zona de La Laguna donde la población era muy numerosa y la lucha sindical muy intensa, quizá no le quedaron tierras que fraccionar, por lo menos no en este periodo. Lo que encontramos es la reclamación de una deuda al Chase National Bank de Nueva York, en la que intervino la embajada de Estados Unidos en México.

Durante la estancia del presidente Cárdenas en La Laguna en noviembre de 1936 se presentó, acompañado del vicedónsul británico, S. Dutton Pegram, un representante del Chase National Bank, el señor Albarracín, para proponerle que el Banco Nacional de Crédito Agrícola comprara la maquinaria, implementos agrícolas y animales, necesarios para la explotación de las tierras que habían sido expropiadas a la Casa Purcell y que eran necesarios a los ejidatarios para su explotación. Los Purcell tenían con el banco norteamericano una deuda de 170 000 dólares, más unos 25 000 dólares de intereses acumulados, para lo que habían dado como garantía las propiedades laguneras. La hipoteca se originaba en un préstamo de 900 000 dólares sobre las cosechas de 1926, pero como ahora la mayoría de esas tierras habían sido expropiadas, la fianza había virtualmente desaparecido. El representante del banco norteamericano dijo haber tenido una conversación con el general Cárdenas el 14 de noviembre, en la que el presidente había aceptado la proposición sin ninguna reserva y prometido girar las instrucciones necesarias al banco de crédito mexicano.

Un mes más tarde, en la ciudad de México, el embajador norteamericano Josephus Daniels envió una carta al presidente a través de la cancillería mexicana, manifestando el deseo de que se resolviera el caso planteado por el Chase National Bank, en la forma en que el presidente estimara más oportuna. La embajada hacía notar que tal arreglo, que consideraba verdaderamente factible por haberlo expresado así el señor presidente, "evitaría cualquier suspicacia contra el crédito de México con motivo de la política agraria adoptada en La Laguna y contra las encarecidas manifestaciones que ha hecho en los propios Estados Unidos el señor Embajador Daniels". La embajada sugería que se hiciera exactamente lo que se había hecho en el caso de la hacienda de Santa Teresa, en que el Banco Nacional de Crédito Ejidal había adquirido todas las instalaciones, y que el producto respectivo se aplicara al pago de la deuda al Chase National Bank.

El presidente Cárdenas manifestó a la cancillería mexicana —para que ésta lo transmitiera a la embajada norteamericana— que lo que el gobierno mexicano había ofrecido al presidente del Chase National Bank era que toma-

<sup>120</sup> AGN RP LC, 404.1/706-2, Juan de los Reyes a LC, Torreón, 29 de noviembre de 1936.

ría a la Casa Purcell todo aquello que fuera indispensable a los ejidatarios, cubriendo el Banco Ejidal a la propia Casa Purcell el importe de la maquinaria, instalaciones y demás que conviniera, pero que sería la Casa Purcell la que directamente liquidaría el adeudo al Chase National Bank. No sabemos en qué terminó este episodio, uno de los pocos en La Laguna que encontramos que pasó por la embajada y que pudo afectar las relaciones internacionales.<sup>121</sup>

En cuanto al fraccionamiento de haciendas medianas, sólo encontramos que en la hacienda de Santa Lucía, perteneciente a Adolfo Aymes, se entregaron tierras a un reducido grupo de veteranos de la Revolución. El 20 de noviembre de 1936, fecha en que se cumplieron 26 años del estallido de la Revolución, el presidente, acompañado de una numerosa comitiva de funcionarios civiles y militares, atendió la invitación para asistir al festejo preparado por un grupo de veteranos de la Revolución que recibieron tierras en la hacienda de Santa Lucía. Los Dorados de la División del Norte que en su juventud combatieron a las órdenes de Francisco Villa, ahora "encanecidos por el paso inexorable del tiempo", recibieron sus primeras tierras. El coronel villista Francisco Murguía, de setenta y ocho años, le entregó al presidente, en una ceremonia simbólica, su carabina 30-30, y el presidente le entregó un arado. "Mi presidente —le dijo el viejo combatiente— te entrego este rifle en cambio del arado, pero si alguna vez necesitas de mis servicios, me lo devolverás para empuñarlo de nuevo y defender la Revolución."<sup>122</sup>

Para el 28 de noviembre, una semana después de recibir sus fracciones, los veteranos de Santa Lucía habían organizado su sociedad de crédito y el Banco Agrícola había empezado a refaccionarlos. Eran 28 veteranos que habían recibido 580 hectáreas de riego.<sup>123</sup>

### *La Ley de Expropiación*

Retrocedamos al 1 de septiembre de 1936. En esa fecha, en la ciudad de México, el presidente Cárdenas firmó la iniciativa de Ley de Expropiación que el secretario de Gobernación envió a las cámaras cuatro días más tarde. El 3 de noviembre, el Bloque Nacional Revolucionario se reunió en una sesión especial para debatirla. Sólo un diputado, el licenciado Roque Estrada, villista-convencionista, en medio de una manifiesta hostilidad de la asamblea y los silbidos y siseos de las galerías se atrevió a impugnarla. Opinaba que era in-

<sup>121</sup> AGN RP LC, 501.2/14, S. Dutton Pegram a LC, Torreón, n. 28, 3 de diciembre de 1936; general Eduardo Hay a LC, México, 18 y 28 de diciembre de 1936; LC a Eduardo Hay, 16 de enero de 1937.

<sup>122</sup> *Excelsior*, 21 de noviembre de 1936.

<sup>123</sup> AGN RP LC, 404.1/602.2, Juan de los Reyes a LC, Torreón, 20 de noviembre de 1936; *Liga*, 1940, p. 67; según conversación muchos años más tarde de la señora Luisa Veyán de Aymes con la señorita Lucía de Robina, las tierras de este fraccionamiento nunca fueron pagadas.

constitucional y que antes de aprobarla se debía modificar la carta magna. No tuvo eco entre los demás diputados y la ley fue aprobada por unanimidad por el Congreso de la Unión el 24 de noviembre y publicada en el *Diario Oficial* al día siguiente.<sup>124</sup>

El verdadero debate tuvo lugar fuera de las cámaras. El proyecto de ley levantó una ola de protestas de las asociaciones de propietarios, banqueros, comerciantes e industriales que hicieron públicas las razones legales y morales por las que la ley no debía ser aprobada. Los artículos periodísticos y las representaciones al Congreso se sucedieron casi diariamente durante los meses de octubre y noviembre. A pesar de la opinión adversa de los propietarios, la Ley de Expropiación fue aprobada con algunas modificaciones el 25 de noviembre de 1936.<sup>125</sup> En la exposición de motivos que acompaña a la iniciativa de ley se hacen notar dos cambios importantes respecto de lo estipulado en el artículo 27 de la Constitución. Éstos se refieren a los conceptos de "utilidad pública" y de "propiedad".

El artículo 27 estipula: "Las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización." Pero en los veinte años transcurridos entre 1917 y esta ley, el concepto de "utilidad pública" había cambiado y no era ya el único motivo de la expropiación; debían incluirse los derivados de la evolución que ese concepto jurídico había sufrido, a saber, "utilidad social" y "utilidad nacional" como causa y razón de la expropiación.

El concepto de propiedad también había evolucionado durante los últimos años. Éste no se juzgaba ya como un derecho absoluto, sino como una función social que beneficiara a la colectividad y que permitiera que la expropiación pudiera llevarse a cabo por razones de interés social.

La exposición de motivos menciona el fraccionamiento de los latifundios como un caso claro e innegable de utilidad social. La riqueza acaparada o monopolizada con ventaja exclusiva de una o varias personas y con perjuicio de la colectividad debe ser distribuida, y esta ley autoriza al Estado para adoptar como concepto básico de la expropiación el de utilidad pública en su más amplio significado, el que abarca las tres distintas modalidades expresadas.

En cuanto a la indemnización, que tanto preocupaba a los que protestaron contra la ley, se introduce la posibilidad de no cumplir con el requisito esencial de cubrirla previamente a la expropiación. En la exposición de motivos se dice:

<sup>124</sup> *Boletín del AGN*, tercera serie, v. VI, n. 4 (21), octubre-diciembre de 1982, p. 13-15; *Diario de los Debates*, sesión del 22 de septiembre de 1936; sesión del Bloque Nacional Revolucionario, 3 de noviembre de 1936; *Excelsior*, 4 de noviembre de 1936, "Roque Estrada contra la Ley de Expropiación"; *Diario Oficial de la Federación*, 25 de noviembre de 1936.

<sup>125</sup> *Boletín del AGN*, "De la Cámara de Comercio de la ciudad de México al general Lázaro Cárdenas", p. 16-17; "De la Confederación patronal de la República Mexicana al Congreso de la Unión", 5 de octubre de 1936, p. 17-19; "De la Liga de Propietarios de Casas al general Lázaro Cárdenas", 7 de octubre de 1936, p. 20-24. Es interesante el artículo del presidente del PNR, licenciado Silvano Barba González, sobre esta ley, *Excelsior*, 3 de noviembre de 1936; Juárez, 1984, p. 54.

El artículo v de la Ley faculta al Estado para que, al hacer la declaratoria relativa, pueda llevar a cabo la ocupación, bien sea temporal o por virtud de la expropiación, sin que sea requisito esencial que la indemnización sea cubierta previamente, ya que de acuerdo con la interpretación que la Suprema Corte de la Nación ha dado al vocablo "mediante", aquella puede ser satisfecha con posterioridad a la ocupación.<sup>126</sup>

Mientras tanto, y sin esperar la aprobación de esta ley, las tierras de la Comarca Lagunera se expropiaron y se repartieron. El Decreto del 6 de octubre y el Código Agrario son la base legal mencionada en las resoluciones de dotación, no esta ley. Sin embargo, el presidente quiso asegurarse de proporcionar al Estado una mayor fuerza jurídica para llevar a cabo la aplicación de la reforma agraria radical que estaba en marcha en La Laguna y que planeaba para otras regiones agrícolas del país y posteriormente para la industria petrolera.

#### *Mensaje a la nación. 30 de noviembre de 1936*

Al terminar su segundo año en la presidencia de la república, el general Cárdenas envió un mensaje a la nación desde el Teatro Isaura Martínez de la ciudad de Torreón. Lo dedicó íntegramente a dar cuenta del reparto agrario en la Comarca Lagunera —que consideraba concluido— y a explicar el nuevo régimen territorial inaugurado en esa región agrícola.

En 45 días —dijo—, con una rapidez que ha permitido el aprovechamiento inmediato de las tierras ejidales, se ha dotado a 221 núcleos de población con 114 814 hectáreas de riego y 128 526 de pastos que beneficiarán a 28 503 ejidatarios.

El presidente consideró oportuno explicar el cambio radical efectuado en el régimen territorial de esta región "que sin género de duda es uno de los centros de producción agrícola más importantes que existen en México". Ese cambio se derivaba de la evolución del concepto de ejido. En alguna época temprana de la Revolución pudo haber quien considerara al ejido como mero suplemento del jornal, insuficiente para garantizar al trabajador la independencia económica que es el fundamento de sus libertades. "Que grupos de campesinos llegaran a poseer pequeños lotes de tierra, verdaderos pegujales sin aperos, sin crédito y sin organización, era fruto bien raquítico de tamaño sacrificio en la lucha... Otra concepción ha surgido hasta tomar su sitio en la Constitución y en las Leyes."

En el programa agrario aplicado en la Comarca Lagunera, expresó el presidente, la institución ejidal deja de ser un paso transitorio hacia la pequeña

<sup>126</sup> *BAGN*, tercera serie, v. VI, n. 4, octubre-diciembre de 1936; texto completo de la ley, *Excelsior*, 26 de noviembre de 1936; Juárez, 1984, p. 54.

propiedad privada y se convierte en un nuevo régimen social que, como tal, libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto en el pasado, tanto en el régimen feudal como en el individual. Se liberará de trabajar por un jornal. Por otra parte el nuevo sistema ejidal, en el campo económico de producción agrícola, hace recaer sobre el ejido en grado eminente la responsabilidad de proveer a la alimentación del país.

El gobierno, a quien incumbe la dirección superior de la economía nacional, debe garantizar, en el caso de esta región, la autonomía económica de los pueblos dotados, otorgándoles crédito y asesoría, cuidando al mismo tiempo que no se reduzca el volumen global de la producción agrícola, en detrimento del consumo y del comercio exterior.

La Laguna, siendo un caso típico de incohabitabilidad para un sistema parcelario de cultivo, debe organizarse tratando a cada poblado como unidad, porque sólo así es posible obtener el crédito y adquirir implementos y aperos que están fuera del alcance de los individuos aislados. Para que este nuevo sistema ejidal funcione debe organizarse en ejidos colectivos.

Además del ejido —continuó el presidente en este importante discurso— la Constitución protege a la pequeña propiedad agrícola en explotación. Son dos regímenes distintos entre sí, que corresponden a principios diferentes, y respecto de los cuales el Estado tiene en diverso grado obligaciones de naturaleza tutelar.

La pequeña propiedad agrícola se reconoce y se rodea de respeto; pero es una institución distinta, respecto de la cual el Estado tiene deberes específicos, y de ningún modo puede considerarse como la forma que se aspira a llegar a través de los ejidos, los cuales constituyen una institución distinta, bien determinada en su origen, en su establecimiento y en sus funciones económicas.

Para desahogar sus obligaciones legales respecto de las dos formas de tenencia territorial que la Constitución pone al amparo del Estado, el gobierno federal ha establecido servicios de crédito, que se prestan por conducto de dos establecimientos de función específica claramente diferenciada: el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Ambos tienden a convertir lo que había sido negocio privado, con exclusiva mira de lucro, en servicios sociales que canalicen fondos públicos hacia donde puedan beneficiar a las clases que tienen derecho a protección, sin explotarlas.

El presidente termina su discurso haciendo notar que asume toda la responsabilidad de este acto, que acomete dentro de los primeros años de su administración. Niega la menor intención de introducir en México doctrinas sociales originadas en el extranjero y proclama la democracia social como la ideología impuesta con el triunfo de la Revolución.<sup>127</sup>

<sup>127</sup> Cárdenas, L., 1978, v. I.

Dejemos a Alan Knight resumir este cambio:

Al contrario de sus predecesores sonorenses, concebía el ejido no como una estación temporal en el camino hacia el capitalismo agrario, ni como un paliativo político, sino como la institución clave que regeneraría el campo, liberaría al campesino de explotación y, dado suficiente y apropiado apoyo, promovería el desarrollo de la nación. En este respecto, el nuevo mecanismo del ejido colectivo, que por primera vez hacía factible la expropiación a gran escala de grandes haciendas capitalistas, sería crucial. Finalmente, el ejido sería la escuela política en un campesino educado y consciente de clase. En la cúspide de la campaña agrarista, no tenían límite las potencialidades del ejido: Si el ejido se sustenta, como se ha planeado hasta ahora, declaraba Cárdenas, es posible que los ejidatarios puedan absorber toda la tierra que hoy queda fuera de su jurisdicción.<sup>128</sup>

Después de pronunciado el discurso, Cárdenas permaneció en La Laguna nueve días más. Se ocupó entre otras cosas de abolir los distritos ejidales, convirtiéndolos en ejidos colectivos.

El 6 de diciembre se presentó en Gilita. Ya había dado instrucción para que la situación de los distritos ejidales se regularizara y en su presencia se dio lectura al acuerdo que ordenaba el deslinde de las tierras correspondientes a cada ejido dentro del distrito. Cada uno debería organizarse como ejido colectivo. Atendió las quejas de los campesinos de que no se les habían entregado cuentas de las utilidades pasadas y dio instrucciones para que se le entregara a cada ejidatario la porción que estuviera pendiente. Unos días más tarde, el general Rodríguez Triana informó que se habían deslindado 14 ejidos en el distrito ejidal de Coahuila y se había ampliado la dotación de tierra al poblado de Viesca. El 21 de diciembre se informó que se había terminado la liquidación de los distritos ejidales para la repartición de las utilidades a los ejidatarios.<sup>129</sup>

#### *Misión cumplida. Regreso a México*

El Tren Olivo, con el presidente Cárdenas y su comitiva a bordo, dejó la estación de San Pedro de las Colonias el día 9 de diciembre. A su regreso a la ciudad de México escribió en su *Diario*:

Regresé de la región Lagunera después de permanecer en aquella zona 35 días, que juzgué necesarios para facilitar la rápida tramitación y ejecución de las dotaciones agrarias a todos los campesinos domiciliados en las haciendas y ranchos.

<sup>128</sup> Knight, 1991, p. 257.

<sup>129</sup> *El Nacional*, 6, 21 y 24 de diciembre de 1936.

Siguiendo las instrucciones que di en el Acuerdo del 6 de octubre del presente año, el Departamento Agrario y el Banco de Crédito Ejidal han venido cumpliendo su misión con un máximo de actividad muy satisfactoria. En 45 días el Departamento Agrario ejecutó 226 posesiones con un total de 128 000 hectáreas de riego y de pastal y el Banco Ejidal organizó en este mismo tiempo 185 Sociedades de Crédito en otros tantos ejidos.

Las dotaciones a todos los peones de las haciendas y ranchos fueron acordadas en virtud de que en ninguna propiedad se cumplía con la ley en los derechos que asisten al "peón acasillado".

Dotados todos los peones de haciendas y ranchos, el resto de las tierras se fraccionó por los mismos propietarios en extensiones no mayores de 150 hectáreas.

Si se cuida la organización del ejido como ahora se ha planeado, es posible que los ejidatarios logren absorber toda la tierra que hoy queda fuera de su jurisdicción. Lo ideal habría sido dejar en La Laguna un solo sistema de tenencia de la tierra: el ejidal; pero no hubo posibilidades para llevar de otras zonas campesinos para aumentar la extensión de tierras ejidales.

Por hoy se da el impulso mayor que ha sido posible en favor del campesino y de la economía del país.

Sigo sosteniendo que el ejido hará que se cultiven más tierras y con mayor éxito.<sup>130</sup>

#### *Después del reparto*

Los mensajes de felicitación al general Cárdenas a raíz de su discurso del 30 de noviembre en Torreón llenan varios expedientes del archivo de la presidencia. Funcionarios públicos, sindicatos y toda clase de organizaciones y particulares le expresan su complacencia y solidaridad con el reparto de tierras en La Laguna. Como lo había prometido, en los siguientes dos años su obra se extendió a Yucatán, al Valle de Mexicali, al Valle del Yaqui, a Lombardía y Nueva Italia, a los Mochis y a otras zonas menores del país. En su último informe al Congreso, Cárdenas asentó haber entregado en total 18 532 275 hectáreas para beneficiar a cerca de 800 000 campesinos. Entre estas enormes extensiones, los ejidos colectivos tuvieron poca importancia cuantitativa: en 1940, el Banco Ejidal operaba unos 850 ejidos colectivos entre los que se habían distribuido aproximadamente 350 000 hectáreas.<sup>131</sup>

La importancia del colectivismo cardenista no radica en el número de ejidos que entonces se organizaron, sino en la realización de un sistema de socialización de la producción que Cárdenas y los agraristas radicales pensaron que sería el camino para la reivindicación del campesino mexicano.

<sup>130</sup> Cárdenas, L., 1986, v. 1, p. 360-361.

<sup>131</sup> Eckstein, 1978, capítulo v, "Principales núcleos colectivos" y cuadro 7, p. 173:

#### *Problemas del Banco Ejidal*

Regresemos a 1936. En La Laguna la amenaza del fracaso económico aparece pronto. Para poner en marcha el nuevo sistema de organización de tenencia de la tierra se necesitó resolver innumerables problemas técnicos, sociales, pero sobre todo económicos. Abundan las quejas de los nuevos comisarios ejidales, de los líderes sindicales, de los terratenientes, pidiendo al presidente la solución de sus problemas. Las críticas más frecuentes se dirigen al Banco Ejidal, "el nuevo patrón" en La Laguna responsable de la organización y financiamiento de los ejidos colectivos. Sólo del Banco Ejidal podía venir la raya semanal (avío) que los ejidatarios debían recibir como anticipo a sus utilidades anuales, así como todo lo que necesitaban para iniciar la explotación agrícola de sus tierras.

Las reclamaciones más estridentes provenían de las organizaciones sindicales adscritas a la CTM y avaladas por su dirigente nacional Vicente Lombardo Toledano. El Banco Ejidal, decían, estaba imponiendo como rayadores y jefes de zona a individuos que antiguamente trabajaban para los hacendados y que continuaban dando malos tratos a los campesinos; estos empleados no rendían informes a los comisariados ejidales y les cargaban los implementos agrícolas y la mulada a precios exorbitantes. Pero, sobre todo, les indicaban a los ejidatarios que debían separarse de la CTM y sumarse a la Liga de Comuni-

	<i>sociedades colectivas</i>	<i>hectáreas concedidas</i>	<i>número de ejidatarios</i>
La Laguna, Durango-Coahuila	312	146 000	38 100
Yucatán	384	366 000 (90 000 con henequén)	34 000
Valle del Yaqui, Sonora	23	17 000 (36 de temporal)	2 160
Lombardía y Nueva Italia, Michoacán	9	61 449	2 066
Los Mochis, Sinaloa	54	16 000 (38 000 de temporal)	3 500
Mexicali, Baja California	67		

Otros grupos colectivos creados durante la administración de Cárdenas incluyen diez ejidos cafetaleros en la región de Chiapas y 75 más en diversas regiones del país.

Otros autores difieren en cuanto al número de ejidos colectivos creados durante la administración cardenista. Hernández y López, 1990, v. 5-2, p. 541, dan la cifra de 471 ejidos colectivos que ocupaban 340 647 hectáreas en total.

dades Agrícolas manejadas por el gobernador de Coahuila, Pedro Rodríguez Triana; de no hacerlo no obtendrían refacción del banco. Lombardo Toledano no solamente se quejó con el presidente de estos acontecimientos; publicó un artículo en *El Universal* acusando a la agencia del Banco Ejidal en Torreón de desarrollar actividades de carácter gremial en favor de otras organizaciones ajenas a la CTM.<sup>132</sup>

El gerente general del banco se defendió. Las imputaciones eran falsas. El personal de la institución luchaba denodadamente en La Laguna por sacar adelante la difícil tarea que el presidente Cárdenas le había asignado. Debían terminar las denuncias de la CTM, que eran a todas luces falsas, injustas y antipatrióticas. En realidad, los problemas de la región eran muy serios. Había un exceso de expectativas y faltaban los medios para realizarlas.<sup>133</sup> Hacia la primavera de 1938, los apuros del Banco Ejidal parecieron alcanzar extremos de desesperación. El gerente de la agencia en Torreón, ingeniero Manuel Ávila, envió directamente al presidente un mensaje extraurgente que revelaba las dificultades por las que pasaba.

Oficina matriz no ha enviado fondos anticipo campesinos y compromisos agencia. Situación desesperada ha provocado reacción campesinos contra esta agencia, llegando a organizar mitin llamado "de hambre". De no hacer pagos esta semana o a más tardar el lunes próximo sobrevendrá perjuicio consideración llevando al fracaso lo hecho. Tenemos treinta por ciento campesinos sin ocupación; falta dinero ha ocasionado paralización muy cerca de cien norias y a punto suspender trabajos cinco plantas generación fuerza que tenemos en trabajo. Riegos asiento trigo en estos momentos son indispensables, falta ellos podría perderse cosecha. Estamos en pleno período siembra algodón teniendo hasta esta fecha doscientos treinta y cinco lotes sembrados a base bombeo. Faltando dinero para compra de combustible, lubricantes, forrajes y anticipos harían fracasar cultivos. De la manera más respetuosa suplicámosle interponga valiosa influencia a fin evitar crisis que sus consecuencias desastrosas e irremediables después vendrían echar por tierra buena intención sistema implantado. Ambiente entre campesinos cada día más hostil contra agencia banco por no entregar oportunamente el dinero. Elementos reaccionarios aprovechanse esta situación para soliviantar campesinaje nuestra contra. Respetuosamente. Agencia Ejidal Torreón, ingeniero Manuel Ávila".<sup>134</sup>

En ese momento, el general Cárdenas tenía problemas más urgentes que atender: negociaba con las dieciséis compañías extranjeras la expropiación del petróleo que una semana más tarde terminaría con el Decreto del 18 de marzo.

<sup>132</sup> AGN RPLC, 404.1/706-3 y 4, Lombardo Toledano a LC, 16 de enero y 8 de mayo de 1937; BNCE a LC, 21 de mayo y 26 de abril de 1937.

<sup>133</sup> AGN RPLC, 404.1/706-3 y 4, Carlos Peralta a LC, 26 de febrero de 1937.

<sup>134</sup> AGN RPLC, 401.1/706-3 y 4, Manuel Ávila a LC, Torreón, 5 de marzo de 1938.

El secretario particular del presidente transmitió el telegrama urgente de la agencia del Banco de Torreón a la Secretaría de Hacienda, donde suponemos se atendería con la urgencia requerida.

La expropiación de las compañías petroleras el 18 de marzo de 1938 marcó el momento culminante de la administración del presidente Lázaro Cárdenas. En términos de despliegue de poder político y prestigio presidencial, la expropiación petrolera fue la cima del cardenismo y, para muchos historiadores, de la Revolución Mexicana. Sin ser comparable el valor de las tierras o a la cantidad de gente que afectaba, opacaría la obra agraria poniendo en manos del gobierno federal el más valioso y codiciado producto del país: el petróleo. Hasta allí pudo llegar. En los últimos años de su administración se detuvo el ímpetu de las expropiaciones y sobrevino un repliegue.

### Repliegue

En la segunda mitad de 1938, la marcha de la Revolución pareció detenerse. "Si hubo un Thermidor cardenista —dice Alan Knight— éste llegó en 1938, no en 1940."<sup>135</sup> La enemistad internacional se volvió altamente amenazante y produjo la devaluación del peso, el alza de los precios de los comestibles y la caída de los precios del petróleo. La iniciativa privada exportó su dinero; la clase media se volvió "rabiosamente" anticardenista. Se formaron dos partidos políticos, la Unión Nacional Sinarquista (1937) y Acción Nacional (1939), que reclamaban un cambio de dirección en la política agraria. Entre otras cosas, propugnaban porque la tierra fuera entregada en propiedad absoluta a los ejidatarios.<sup>136</sup>

Entre las muchas críticas sobre la expropiación de la Laguna destaca la de la Liga de Agrónomos Socialistas, un grupo de ingenieros de filiación izquierdista que siguió paso a paso el desarrollo de la organización ejidal establecida en La Laguna desde que se llevó a cabo la reforma agraria cardenista. En 1940 hizo un estudio "concienzudo y sereno" para conocer la verdad acerca del estado económico y social de la región. Consideraba, como Beteta, Bassols y otros agraristas radicales de la época, que la reforma cardenista se había quedado a medio camino. El lema de la liga era: "Ni ejido ni pequeña propiedad. Haciendas sin hacendados."<sup>137</sup>

Los procedimientos de dotación, decían, "si así se puede llamar a los simples deslindes y recuentos de capacitados", destruyeron unidades agrícolas cuya explotación como tales era un éxito económico antes del reparto.

<sup>135</sup> Knight, 1991, p. 289.

<sup>136</sup> González, 1981, p. 192.

<sup>137</sup> Liga, 1940, prólogo.

Debieron haberse repartido los hombres sobre la tierra y no la tierra entre los hombres.

Entre los principales errores que señalan están los siguientes:

1. La calidad y extensión de la parcela ejidal son insuficientes. Mientras el área por ejidatario no se aumente de 4 a por lo menos 8 hectáreas no se logrará el progreso económico de la clase campesina.

2. Los recursos hidráulicos de que se dispone en la comarca son insuficientes para regar en forma normal y continua, todos los años, el área dotada a los ejidos y, además, proporcionar agua a la propiedad privada, y explican:

La superficie regable en la comarca ha sido de 126 000 hectáreas los últimos catorce años (1926-1939). Una vez construida la presa y aprovechadas mediante bombeo las aguas subterráneas será, cuando más, de 160 000 hectáreas. Cuando se contaba con un periodo de observaciones hidrológicas de más de cuarenta años, el Departamento Agrario las ignoró y se dedicó a entregar tierras, haciendo caso omiso de que pudieran ser o no regadas. Es así como los ejidatarios quedaron dotados de 153 000 hectáreas con derecho a riego, subsistiendo la propiedad privada con 71 000 hectáreas con el mismo derecho; es decir, una extensión total que no puede ser atendida, ni medianamente, con los recursos hidráulicos de que se dispone. O se elimina la propiedad privada del derecho al uso de las aguas o se reduce la extensión de riego del ejido, movilizándolo a otras regiones del país a los campesinos que sobran. Tal como quedaron las cosas, los ingenieros calculan que las 160 000 hectáreas de riego alcanzarían para unos 20 000 ejidatarios, y sería indispensable movilizar a 19 139 para dotarlos en otras partes del país.<sup>138</sup>

La Liga de Agrónomos Socialistas predice un triste futuro para la Comarca Lagunera:

Debe afirmarse, con toda claridad, que la economía agraria de la Comarca está actualmente asentada sobre bases muy deleznales. No importa la buena fe de quienes hayan llevado a cabo el reparto, ni la capacidad técnica y honestidad de los funcionarios y organismos que diriman la explotación agrícola, ni el tipo de organización, ni la eficacia de los campesinos en el desempeño de sus labores de campo, ni la utilización acertada de los demás factores de la producción; todo ello no puede hacer más que atenuar o retardar el colapso económico que se presentará cuando falte la ayuda financiera del Estado, necesaria en lo absoluto para cubrir los deficientes que arroja la explotación agrícola ejidal.<sup>139</sup>

El tiempo parece haberles dado la razón.

Los logros o malogros del Banco Ejidal quedan fuera del esquema de este trabajo. Es interesante, sin embargo, señalar las "cifras estimadas" que el Ban-

<sup>138</sup> *Ibidem*, p. 478-479.

<sup>139</sup> *Ibidem*, p. 467.

co presentó a la Tercera Convención de Sociedades de Crédito para ese año de 1938-1939:

<i>Hectáreas cultivadas</i>	<i>Valor de las cosechas de algodón y trigo</i>	<i>Créditos vencidos ese año (avío y refacciones)</i>
1 08 417 hectáreas	\$ 33 450 000.00	\$ 25 429 085.00

Una vez descontados los impuestos, el fondo social, los intereses, etcétera, quedó a favor de las sociedades un saldo total de \$ 7 350 459.48, del cual se aplicaron \$ 5 000 000.00 a los vencimientos de años anteriores. Al parecer quedaron para repartir \$ 2 350 459.48 entre cerca de 37 500 ejidatarios que había en esta fecha en los ejidos colectivos atendidos por el Banco Ejidal. Resulta un ingreso medio diario por campesinos de \$ 1.11 en el ciclo agrícola 1938-1939.<sup>140</sup>

¿Qué sucedería, se preguntan los agrónomos de la Liga Socialista, si el banco suspendiera sus operaciones? — Todo se desmoronaría cuando faltara el crédito oficial que, en parte, se ha proporcionado a manera de subvención, para apuntalar lo que está edificado sobre cimientos deleznales, desde el punto de vista económico.<sup>141</sup>

En junio de 1940, el general Cárdenas regresó a la Comarca Lagunera y pronunció un último mensaje en la ciudad de Torreón, donde declaró una vez más su fe inquebrantable en la capacidad de los campesinos de realizar la transformación agraria, una vez que había pasado la etapa combativa:

Si este gran movimiento, sobre la base de organización ejidal, no fuera capaz de mantener y elevar la producción de las tierras, en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades de los trabajadores y de la población de la República, y de competir y superar la técnica capitalista, podría decirse que fracasaba el impulso agrario de la Revolución. Pero esto es imposible, porque sería tanto como privar a la humanidad de su estímulo progresista y creer que el trabajador rinde más cuando produce como siervo que cuando produce como hombre libre; sería tanto como creer que los mexicanos estuvieran incapacitados para aprovechar los recursos de su propia tierra y debieran dejarla en manos de explotadores, destruyendo la propia nacionalidad con el fatalismo suicida que niega las virtudes de una raza que ha dado pruebas de saber defender y perfeccionar sus atributos humanos.<sup>142</sup>

Durante su administración, Lázaro Cárdenas realizó un proyecto de gobierno radical y nacionalista, que fue mucho más allá de la reforma agraria

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 499-500.

<sup>141</sup> *Ibidem*, p. 501.

<sup>142</sup> AGN RPLC, 404.1/706-4.

masiva que inició en la Comarca Lagunera. Organizó el sistema político mexicano dentro del PNR y logró concentrar en la presidencia el gran poder político que ha persistido hasta nuestros días; expropió el petróleo, reafirmó el sistema de educación socialista, fundó el Departamento de Asuntos Indígenas.

Ningún historiador pone en duda la importancia del cardenismo —dice Alan Knight— pero muchos difieren en cuanto a su carácter. Tradicionalmente el cardenismo se ha visto, tanto por los que lo sostienen como por sus opositores de ortodoxia revolucionaria, como la culminación de la Revolución Mexicana. Alternativamente, el cardenismo se ha presentado como un interludio dramático, radical, dentro del proceso revolucionario, para algunos una desviación casi bolchevique.<sup>143</sup>

### ¿Qué pasó después del reparto en La Laguna?

La oligarquía terrateniente de La Laguna, como grupo dirigente que ostentaba el poder económico, dejó de existir de la noche a la mañana. Algunos, decepcionados de su país, se fueron a Argentina a comprar tierras en la pampa. Regresaron pronto. Otros vendieron o rentaron sus pequeñas propiedades y se trasladaron a la capital del país, invirtiendo en bienes raíces o en la industria; otros emigraron a las tierras nuevas de Baja California o el Valle del Yaqui, en donde prosperaba la agricultura del algodón. Pero la mayoría se quedó a trabajar sus 150 hectáreas, aprovechándolas para instalar pequeñas industrias avícolas o vinícolas, o sembrando árboles frutales u otros productos menos costosos de cultivar, abandonando poco a poco el algodón. Otros se adaptaron a la nueva situación y buscaron contratos o empleos con el Banco Ejidal —el nuevo patrón de La Laguna— para construir norias, vender maquinaria agrícola, semillas, etcétera. Aun hubo alguno que refaccionó a sus ejidatarios y trató de instruirlos en las labores agrícolas.

De acuerdo con el Decreto del 6 de octubre, los terratenientes fueron indemnizados por el valor de las norias que habían sido entregadas a los ejidos, así como por las cantidades invertidas en la compra de tierras para formar los distritos ejidales.<sup>144</sup>

El Decreto del 6 de octubre no menciona la indemnización por la tierra. Pero el principio de que la expropiación de tierras para la dotación de ejidos debía ser indemnizada no había sido abandonado. Apareció por primera vez en la Ley del 6 de enero de 1915 y continuaba vigente en el Código Agrario de 1934 (artículo 177). En este último se agregaba un artículo transitorio: "Las

<sup>143</sup> Knight, 1991, p. 245.

<sup>144</sup> AGN RPLC, 404.1/706-2, Unión Agrícola Regional de la Comarca Lagunera a IC, 17 de diciembre de 1936; IC a Secretaría de Agricultura y Fomento, San Pedro, 8 de diciembre de 1936.

indemnizaciones a que se refiere el Artículo 177 se tramitarán de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular se expidan."<sup>145</sup> Es decir, el pago se difiere y la forma en que se efectúe se determinará en una fecha futura.

Es interesante el comentario que al respecto hizo Ricardo J. Zevada en su libro *Calles el presidente*:

La reforma agraria ha sido posible en México, sólo por haberse pospuesto indefinidamente la liquidación de las indemnizaciones y diferido su pago a una fecha que es muy difícil que un gobierno verdaderamente revolucionario y patriota se atreva a determinar en lo futuro, porque el total del reparto agrario, que sube ya a más de ochenta millones de hectáreas (en 1971) implicaría una indemnización expresada teóricamente en una cifra "pavorosa" (como decía Calles) que no podría pagarse sin detener el desarrollo del país.<sup>146</sup>

En todas las resoluciones sobre dotaciones de haciendas de La Laguna expropiadas en la época cardenista se dejan a salvo los derechos de los propietarios afectados para que reclamen la indemnización correspondiente. No encontramos rastro de que en la administración cardenista llegara a pagarse alguna. Se menciona la entrega de algunos certificados de inafectabilidad de la pequeña propiedad —requisito indispensable para poder reclamar la indemnización— pero en la mayoría de los casos los propietarios afectados tuvieron que esperar hasta las administraciones de Manuel Ávila Camacho y de Miguel Alemán para obtenerlos.<sup>147</sup> Es un tema interesante que queda para futuras investigaciones.

En La Laguna, los 200 000 habitantes que en 1936 poblaban sus ocho municipios se han multiplicado hasta alcanzar más de un millón. De éstos, menos de la tercera parte vive en las zonas rurales, que atraviesan por la misma crisis económica que padece todo el campo mexicano.

Después de 1940, los gobiernos que siguieron perdieron el interés por la reforma agraria cardenista y dieron preferencia a la productividad y la modernidad en el campo y a la industrialización del país. Si bien, en términos generales, el crecimiento del sector agrícola fue satisfactorio por algunos años, este desarrollo tuvo lugar solamente en algunas regiones del norte y el noroeste

<sup>145</sup> Fabila, 1981, p. 612-613.

<sup>146</sup> Zevada, 1971, p. 104-105.

<sup>147</sup> Flores, 1976, p. 335-336, asienta que para 1961 solamente habían sido indemnizados 170 reclamantes nacionales que presentaron 381 reclamaciones por la expropiación de una superficie de 22 979 hectáreas, que equivalen al 0.55 % del total de 40 000 000 hectáreas distribuidas en esa fecha. Fueron pagados por medio de bonos o cotizaciones que fluctuaron entre el 5 y 16 % de su valor nominal; o recibéndolos, también con castigo, en pago de ciertos impuestos. Algunos propietarios influyentes fueron compensados con tierras rurales o urbanas, o en efectivo. La extensión de las tierras obtenidas en esta forma, al igual que el monto de las compensaciones, se desconoce, pero puede conjeturarse que, como en el caso anterior, representan una fracción mínima del total redistribuido. El resto de las tierras dotadas a ejidatarios fueron expropiadas sin indemnización.

del país, en donde se practicó una agricultura comercial altamente productiva, especialmente en los nuevos distritos de riego que convirtieron a algunas regiones agrícolas de Baja California, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas en las más productivas de la república.<sup>148</sup>

En la Comarca Lagunera, la agricultura del algodón declinó y su cultivo se desplazó a Mexicali, el Valle del Yaqui y a otras zonas irrigadas del norte. La presa de El Palmito, la presa Lázaro Cárdenas —que se terminó a fines de la administración de Avila Camacho—, no aumentó significativamente el área irrigada de La Laguna, mientras el costo del cultivo con agua subterránea se incrementó considerablemente. Nuevas fibras sintéticas desplazaron en parte a las materias primas. La región dejó de ser zona estratégica de agricultura comercial.<sup>149</sup>

El ejido colectivo, esa roca sobre la que Cárdenas prometió que se habría de edificar la economía del campo mexicano, ya no existe.

Al dejar la presidencia Lázaro Cárdenas, los gobiernos que siguieron le retiraron progresivamente su apoyo. Los ejidos colectivos se empezaron a dividir en parcelas individuales y, a mediados de los años cincuenta, los más grandes y mejor dotados se habían fragmentado.

En La Laguna, los ejidos colectivos fueron desapareciendo desde los primeros años después del reparto. Las sociedades originales se fragmentaron en pequeños grupos y los ejidos quedaron únicamente como centros de población donde existen diversas formas de organización de trabajo y de crédito. En 1995, el Departamento Agrario de Torreón tenía registrados 583 pueblos con ejidos en los 9 municipios de la región.<sup>150</sup>

Por tres generaciones los ejidatarios de La Laguna se han aferrado a sus polvosas parcelas y en la actualidad están recibiendo sus certificados con los nuevos derechos de propiedad que les otorgó la Ley Agraria de 1991.<sup>151</sup>

<sup>148</sup> Medina, 1978, p. 231; Alcántara, 1985, p. 107.

<sup>149</sup> Alcántara, 1985, p. 173 y siguientes; Medina, 1978, p. 231 y siguientes.

<sup>150</sup> ASRAT, Índice de la Delegación Agraria en Torreón, 30 de abril de 1995:

Torreón	50 ejidos	Gómez Palacio	94 ejidos
San Pedro	108	Lerdo	32
Matamoros	67	Mapimí	82
Francisco I. Madero	54	Tlahualilo	53
Viesca	43	Total	583

<sup>151</sup> "Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", 7 de noviembre de 1991, *Excelsior*, 10 de noviembre de 1991.

## CONSIDERACIONES FINALES

En la Comarca Lagunera, la Revolución se inició como un movimiento político y urbano que buscaba derrocar el régimen de Porfirio Díaz. El carácter agrarista surgió en el campo y se fue manifestando durante la Revolución misma, cuando los dirigentes revolucionarios, en su intento por reclutar gente para la lucha armada, impulsaron a los campesinos de algunas haciendas a recoger las cosechas para su propio beneficio. Fue un agrarismo de facto.

Durante el villismo fueron intervenidas algunas de las mejores haciendas de la comarca para obtener recursos para sostener la Revolución, pero la política agraria de Francisco Villa no fue más allá de la explotación de la tierra y la confiscación temporal de sus productos. Las haciendas fueron devueltas a sus dueños al terminar la Revolución.

A partir de 1917, la reforma agraria en La Laguna se estableció como una necesidad política y avanzó muy lentamente, de acuerdo con las ideas agrarias de cada mandatario y la presión y concientización de los campesinos de que la Constitución les había concedido ciertos derechos sobre la tierra. Después de un primer brote de agrarismo en la época obregonista que fue reprimido duramente, el reparto de la tierra se detuvo, no solamente porque lo impidieron los gobernantes y los grandes agricultores, desde arriba, sino también debido a la pasividad de los campesinos y a su falta de capacidad para organizarse, desde abajo.

Los que pedían tierras parecen haber sido una minoría (unos 3 000 trabajadores de campo entre 30 000 según el Informe de 1928). Por veinte años, los peones acasillados tuvieron sus motivos para aferrarse a la hacienda: primero por temor a las medidas represivas de los hacendados, que eran severas. Temían también la responsabilidad de trabajar su propio ejido, sabiendo que no recibirían ayuda económica del gobierno. En una región árida, con inseguridad de agua y cosechas, resultaba arriesgado perder lo poco con que contaban.

Mientras tanto, en las dos décadas postrevolucionarias, La Laguna había recuperado su lugar como la principal productora de algodón de la república. Los agricultores recobraban la confianza en que el gobierno federal los protegería con créditos y autorización para la exportación del algodón, a pesar de las protestas de la industria textil. Era una época en que México aún no tenía proyectos serios de industrialización.

Los agricultores laguneros, sabiéndose vulnerables a los preceptos de la Constitución, lucharon con cada presidente para que declarase a la región inafectable a la distribución de tierras para ejidos. Pensaban que el algodón era un producto importante, escaso en el país, que debía protegerse como se protegía al henequén o al café.

En 1930 se estableció por fin un acuerdo entre el gobierno y los terratenientes que implicaba la donación de tierras por parte de estos últimos al gobierno para que las distribuyeran entre los campesinos que las reclamaban. El Código Agrario de 1934, que incluyó a las plantaciones de algodón entre las zonas exentas de afectación ejidal, abrió el camino para que, unos meses más tarde, se firmaran las resoluciones presidenciales que autorizaron la creación de esos distritos ejidales en la Comarca Lagunera, a cambio del reconocimiento oficial de que el resto de las propiedades dentro de la zona reglamentada del Nazas sería respetado (por lo menos, mientras se necesitara donar tierras para nuevos ejidatarios que las reclamaran).

De poder implantarse plenamente los distritos ejidales en La Laguna —y tal vez en otras regiones de agricultura comercial del país— habría sido posible que la deuda agraria, que tanto preocupaba a Calles y sus seguidores, dejara de crecer. Fue una solución pragmática que para tener éxito necesitaba un subsidio permanente que ni el gobierno ni los agricultores querían o podían dar.

En cuanto al ideal de Calles de fraccionar las grandes haciendas para venderlas a agricultores que pudieran desarrollarlas y formar una clase media trabajadora y próspera, los agrónomos oficiales, que durante seis años estudiaron las condiciones económicas y sociales de la Laguna, recomendaron el fraccionamiento y la venta obligatoria de las haciendas aldoneras. Cada propietario podría conservar 300 hectáreas de riego. El proyecto quedó pendiente, pero los agricultores sabían que llegaría el día en que sus propiedades tendrían que fraccionarse.

A principios de los años treinta, Calles parece haberse pronunciado porque las propiedades agrícolas productivas, que utilizaban una tecnología moderna y un sistema capitalista, no fueran afectadas. El Jefe Máximo fue desplazado de la vida política del país sin haber resuelto las contradicciones de la reforma agraria en la Comarca Lagunera.

Una vez liquidado el callismo, el régimen de Lázaro Cárdenas se consolidó y el presidente pudo asumir plenamente sus funciones como representante legítimo de la Revolución. Rechazó las ideas economicistas y revivió el agrarismo. Luego de una etapa de transición marcada por serios disturbios sociales en el campo lagunero, el 6 de octubre de 1936, de una manera un tanto sorpresiva, emitió el decreto que ordenó el reparto de las haciendas de La Laguna, no en una forma lenta y burocrática como se había hecho desde 1917, sino con una aceleración sin precedente. En cuarenta y cinco días, más de la mitad de las buenas tierras laguneras, de las tierras irrigadas por la red de canales, se entregó a los campesinos en forma de ejidos colectivos, el sistema que sería la piedra miliar de su política agraria.

Los motivos del general Cárdenas para imponer este cambio en la vida agraria del país deben haber sido múltiples y complejos como lo fue su personalidad. Tal vez podamos vislumbrar algunos.

Los motivos políticos deben haber jugado un papel primordial. Ganar el apoyo de los campesinos significaba crear una base de poder que eventualmente los sometería al control político del gobierno y del partido oficial. Atraerse a la población rural, que aún constituía más del 60 % de los habitantes de México, entregándoles a los campesinos la tierra —aun cuando sólo fuera en usufructo—, no sólo cumplía con las promesas de la Revolución de repartir la tierra entre los campesinos y liquidar el latifundio; tenía que resultar en su adhesión entusiasta al presidente agrarista. Se apagarían además las inquietudes de algunos de los generales de más alto rango que en esa época conspiraban contra el gobierno. Era también un buen momento para someter a los agricultores de La Laguna, aún activos y vigorosos, que habían perdido el escaso poder político que les proporcionó la actitud conservadora de los gobiernos callistas, que durante dos décadas les había permitido mantener sus propiedades casi intactas.

Como acción política, la reforma agraria cardenista tuvo gran éxito: funcionó como instrumento de control del Estado sobre los campesinos. En la Comarca Lagunera los ejidatarios, por décadas, votaron en las elecciones por los candidatos del partido oficial, contribuyendo a la hegemonía priísta casi hasta nuestros días.

Como programa económico no logró obtener los mismos resultados. El general Cárdenas tenía grandes expectativas de que la tierra en manos de los campesinos, liberados de la explotación de los terratenientes, podría no sólo igualar, sino superar la producción de la fibra blanca. El instrumento para lograr la viabilidad económica del sistema sería el ejido colectivo. A través de éste, los ejidatarios podrían cultivar con éxito un producto como el algodón, que requería una inversión cuantiosa y un terreno extenso. Cada ejido quedó constituido en una cooperativa de producción bajo la forma de “sociedad de crédito”. Era la manera de brindar apoyo económico a los campesinos que individualmente no podrían obtenerlo y el camino para cambiar a una nueva forma de producción en el agro mexicano. El Estado se echaba a cuestras la responsabilidad de garantizar la autonomía económica de los pueblos dotados. Estas expectativas no se cumplieron. El ejido colectivo no perduró; los gobiernos que siguieron al de Cárdenas le retiraron su apoyo, los mismos campesinos lo rechazaron y el crédito o aportación del gobierno nunca fue suficiente. Al concentrarse en los fines, el presidente Cárdenas se preocupó por los medios para lograrlo. Las consecuencias económicas de este sistema colectivo no tuvieron éxito frente al desarrollo agrícola posterior de México.

El argumento más poderoso a favor de la reforma agraria no se basa en la productividad sino en la desigualdad social. No hay por qué dudar de los motivos sociales de Lázaro Cárdenas; trató de elevar el nivel de vida de los campesinos. Pensaba que con estas medidas podría cerrarse la gran desigualdad social en México. Hoy sabemos que no se ha podido lograr.

Pero la reforma agraria tenía que hacerse. México se adelantó a una tendencia radical que después de la Segunda Guerra Mundial adoptaron varios países tercermundistas. Por algún tiempo se pensó que la ausencia de reforma agraria tenía una relación directa con el subdesarrollo en América Latina. Aún hoy, en que se está volviendo a la privatización de la propiedad rural hasta en los países comunistas, los campesinos sin tierra siguen reclamando algún tipo de reforma agraria en toda Latinoamérica. Brasil es un ejemplo elocuente. Dada la pobreza extrema que todavía existe en el campo, tal vez sea lo único que los gobiernos en vías de desarrollo puedan distribuir, aun cuando saben que la agricultura en minifundios, en las circunstancias actuales, no puede ser redituable. El problema de la tierra, hasta hoy, no ha podido resolver el gran problema de la pobreza, el más doloroso y urgente, no sólo de México sino del mundo globalizado.

CUADRO 1  
LA LAGUNA. PRODUCCIÓN DE ALGODÓN EN PACAS (230 KILOS)  
DECENIO 1925-1934

Municipios	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Matamoros	10 217	38 087	5 867	11 575	15 424	11 600	20 089	9 173	19 104	14 908
San Pedro	42 391	107 174	33 915	71 316	54 783	26 087	68 699	27 456	62 382	50 193
Torreón	7 663	12 185	14 125	21 760	7 304	5 565	9 238	5 400	11 750	11 206
Gómez Palacio	7 609	37 009	17 104	21 076	16 959	11 337	36 823	12 044	61 226	26 529
Lerdo	2 283	2 435	598	1 852	2 174	1 391	1 916	2 196	5 013	417
Mapimí	3 348	12 922	10 408	10 993	7 348	5 217	1 605	170	6 757	2 087
Viesca	1 370	2 870		3 696	2 817	973	1 113		181	
	74 881	212 682	82 017	142 268	106 809	62 170	139 483	56 438	166 413	105 340

CUADROS

Promedio anual de producción en La Laguna: 114 849 pacas aproximadamente.  
Promedio anual de producción en la república: 210 851 pacas aproximadamente.  
Le corresponde el 54.48 % del promedio de producción nacional.

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Fomento, *Memoria de la 1a. Convención Nacional Algodonera*, México, 30 de octubre al 5 de noviembre de 1935, cuadro 4, p. 14, 19.

CUADRO 2  
SUPERFICIE CULTIVADA EN HECTÁREAS

Municipios	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933	1934
Matamoros	9 400	24 000	3 505	8 075	12 900	9 200	9 520	6 205	10 905	9 023
San Pedro	30 000	58 000	24 500	45 690	45 000	30 000	31 491	17 067	32 609	30 210
Torreón	7 500	9 500	8 330	15 100	6 000	4 000	4 511	3 357	6 205	6 703
(Viesca)	1 500	2 200		2 205	2 631	1 492	724		119	
Gómez Palacio	6 000	28 000	10 087	16 925	12 950	10 000	20 165	9 234	32 749	16 057
Lerdo	1 500	2 000	550	1 550	2 000	1 000	1 675	1 629	2 745	300
Mapimí	2 200	9 065	6 470	8 905	7 000	6 000	923	122	3 700	1 500
Nazas	516	141			30	25				
	58 616	132 906	53 442	90 530	88 511	61 717	69 009	37 614	89 192	63 073

Promedios anuales aproximados: 75 141 hectáreas.

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Fomento, *Memoria de la 1a. Convención Nacional Algodonera*, México, 30 de octubre al 5 de noviembre de 1935, cuadro 2.

En los casos de los años 1928, 1933 y 1934 hay diferencias en las sumas respectivas que provienen del original utilizado.

CUADRO 3  
ZONAS DONDE SE PRODUCE ALGODÓN EN LA REPÚBLICA  
PORCENTAJES SOBRE PRODUCCIÓN Y SUPERFICIES CULTIVADAS  
1925-1934

	Producción (porcentaje)	Superficies (porcentaje)
Comarca Lagunera	54.48	45.35
Valle de Mexicali	22.69	25.61
Matamoros	9.16	12.77
Juárez	4.71	4.99
D. Martín	1.38	1.65
Yaqui	1.19	1.21
Conchos	0.69	0.76
Pacífico	2.99	3.55
Golfo	.30	.36
Otras zonas	2.41	3.75

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Fomento, *Memoria de la 1a. Convención Nacional Algodonera*, México, 1935, p. 19.

CUADRO 4  
SUPERFICIES CULTIVADAS Y SUS COSECHAS DE 1925 A 1936

Años	ALGODÓN		TRIGO	
	Hectáreas	Pacas	Hectáreas	Toneladas
1925-1926	119 733	212 415	11 062	
1926-1927	52 492	95 933	36 848	
1927-1928	94 480	137 121	15 973	
1928-1929	76 950	105 588	26 650	
1929-1930	78 844	62 000	6 148	
1930-1931	68 870	141 456	31 849	53 088
1931-1932	43 731	59 340	27 629	32 784
1932-1933	78 839	175 853	45 073	50 005
1933-1934	60 751	132 350	30 016	33 958
1934-1935	66 468	146 412	18 295	22 202
1935-1936	133 100	173 489	37 248	51 940
TOTAL	874 258	1 441 957	286 791	243 977
PROMEDIO	79 478	131 087	26 071	40 663

FUENTE: Mapoteca de la Secretaría de Agricultura, Plano de la Región Lagunera, ingeniero Francisco Allen, 6 de octubre de 1936. *Colección General*, Sección Parciales 721, Control 852.

Cuadro 5  
RESTITUCIONES Y DOTACIONES DE EJIDOS. 1917-1930

Ejido	Fecha de resolución	Superficie en cultivo (hectáreas)	Superficie total (hectáreas)	Número de ejidatarios
Villa Juárez, Ml., Dgo.	abril 20, 1917	716	1 755	609
Bermejillo, Mm., Dgo.	dic. 27, 1917	300	1 755	402
Ciudad Lerdo, Ml., Dgo.	nov. 4, 1922	2 055	3 731	432
Las Habas, MSP, Coah.	ene. 22, 1925	0	558	31
San Nicolás, MSP, Coah.	feb. 5, 1925	50	900	99
Mayrán, MSP, Coah.	dic. 10, 1925	664	960	120
San Esteban, MSP, Coah.	ene. 28, 1926	168	168	56
León Guzmán, Ml., Dgo. (San Juan de Casta)	feb. 23, 1928	441	929	179
Bilbao, MV, Coah.	ago. 5, 1926	420	958	130
Viesca, MV, Coah.	jun. 2, 1927	424	4 570	150
San Manuel, MV, Coah.	ene. 1, 1930	362	1 474	110
				Portes Gil

Liga de Agrónomos Socialistas, *La Comarca Lagunera*, 1940, p. 36.

CUADRO 6  
NÚMERO DE PROPIEDADES  
CONFORME A SU EXTENSIÓN DE RIEGO

Hectáreas	Hectáreas	Porcentaje	Valor catastral	Porcentaje	
De 5 000 a 18 000	6	78 603	41	\$ 21 670 354	39
De 1 000 a 5 000	39	64 365	34	17 050 582	31
De 500 a 1 000	34	24 657	13	7 808 870	14
Menores de 500	(107)	(23 647)	12	(9 079 949)	16
TOTAL	186	191 268		\$ 55 609 755	

FUENTE: *Informe General de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera*, 1930, p. 51 y 53.

CUADRO 7  
PROPIEDADES ENTRE 5 000 Y 18 000 HECTÁREAS DE RIEGO

	Extensión en hectáreas	Valor catastral	Propietario
<i>Municipio de Mapimí, Dgo.</i> Tlahualilo	18 030	4 098 025	Cía. Agrícola Industrial Colonizadora de Tlahualilo
<i>Municipio de Gómez Palacio, Dgo.</i> Perímetro Lavín	15 622	2 027 254	Cía. Algodonera Industrial de La Laguna (en proceso de división)
<i>Municipio de San Pedro, Coah.</i> Santa Teresa y San Ignacio	14 600	5 283 496	Elvira y Rafaela Arocena
Lequeitio	12 200	4 221 755	José y Felisa de Urrutia
San Lorenzo	10 051	3 319 330	Sucesores de Guillermo Purcell
Bilbao (con Ampuero y Granada)	8 100	2 720 474	Luis Ruiz Rivas
TOTAL	78 603	\$ 21 670 334	

FUENTE: *Informe general de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera*, 1930, Sección Descriptiva, principalmente capítulos I y II.

CUADRO 8  
PROPIEDADES ENTRE 1 000 Y 5 000 HECTÁREAS DE RIEGO

Municipio de Torreón, Coah.			
La Flor de Jimulco	1 200	\$ 307 756	Sucesores de Amador Cárdenas
La Concha, Alvia, Los Ángeles, Margaritas y La Unión	2 586	886 004	Ernesto González Fariño
La Partida	1 125	393 377	Fernando González Fariño
El Perú	1 200	408 638	Concepción González de Sánchez Viesca
Torreón y Anexas	2 500	1 201 968	Adolfo Aymes
<i>Municipio de San Pedro, Coah.</i>			
Fracción de San Antonio	1 300	355 809	Javier y José Gurza
Fracción de San Antonio	1 300	362 455	Emilio e Ignacio Gurza
Fracción de San Antonio	1 300	350 364	Miguel y Fernando Gurza
San Francisco y Dolores	2 200	845 782	Ana María R. de Cuatáparo
Bolívar	2 950	824 699	Vda. e hijos de Federico Ritter (en liquidación)
Palmira, Tebas y El Nilo	1 200	333 126	Cía. Agrícola de La Laguna
Santo Niño	1 400	416 369	Inocencio Leal
El Porvenir (El Retiro, El Salvador, La Barca, Miramar, Las Lilas y Potre Chico)	1 643	608 784	Pedro Franco Ugarte
San Pablo y Anexas	1 500	376 295	Gil Ornelas
La Rosita	1 100	422 891	María Ugarte de Braña
Terreno sin nombre	1 500	435 245	Vda. de Ellion Groos
Buenavista	1 000	383 891	Luján (?)
Santa Lucía	1 800	616 975	Adolfo Aymes
Florencia e Hidalgo	2 675	913 037	Carmen Luján de Burns
<i>Municipio de Matamoros, Coah.</i>			
Hormiguero y Purísima	2 200	818 635	Ernesto González Fariño
El Pilar, Santa Anita y Compuestas	1 600	572 962	Sucesores de Praxedis de la Peña
Monte Alegre	18 096	10 884	Juana Eppen de Gutiérrez
Buen Abrigo	1 000	326 365	Vda. e hijos de Federico Ritter (en liquidación)
La Luz Bohemia	1 093	348 901	Jesús Pámanes
Solís y Guadalupe	1 931	695 268	Félix Ramírez
Corona y Vizcaya	1 800	575 722	Josefina Vda. de Martínez

CUADRO 8  
PROPIEDADES ENTRE 1 000 Y 5 000 HECTÁREAS DE RIEGO  
(continuación)

Municipio de Gómez Palacio, Dgo			
Jauja, Pompeya, San Julio y El Comienzo	2 866	299 800	Abraham Luján Zuluaga
Sacramento, Suerte Grande Rinconada, Purísima, Miramar California y Tres Ríos	1 466	120 370	Julio Luján
Compás y San Felipe	1 466	120 630	José María Luján
San Alberto, Huitrón y Banco Nacional	1 466	207 600	Dolores Luján de Baranda
Lucero y San Ramón	1 466	207 600	Concepción Luján de Muller
Santa Rosa, Leocadias, San Esteban y Arenales	1 466	236 380	María Luján de Terrazas
Jiménez	1 003	137 410	Reynalda Torres
El Barro, San Francisco y Buenos Aires	4 244	540 260	Juan P. Torres
Media Luna y Anexas	1 373	150 000	Herlinda Torres
La Esmeralda	1 456	139 770	Vda. de Sánchez
Providencia y Berlín	1 131	160 000	Macario Sánchez Aguirre
			Bruno Harzer
<i>Municipio de Lerdo, Dgo</i>			
El Refugio y San Jacinto	2 050	265 560	Hermanos Arriaga

FUENTE: *Informe general de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera*, 1930, Sección Descriptiva, principalmente capítulos I y II.

CUADRO 9  
PROPIEDADES ENTRE 500 Y 1 000 HECTÁREAS DE RIEGO

Nombre de la propiedad	Superficie de riego (hectáreas)	Valor catastral	Propietario
<i>Municipio de Torreón</i>			
El Tajito	500	\$ 201 235	Carlos González Fariño
San Agustín	800	304 669	Trinidad González Fariño
Santa Fe	620	223 554	Alfredo Flores Hesse
San Antonio y Anexas	900	331 409	Juan Castellón
El Fresno del Sur	500	144 810	Federico M. Cárdenas
<i>Municipio de San Pedro</i>			
El Estribo	790	212 638	Luz Gurza de Bustamante
Fracción de Concordia	790	212 638	Esperanza Gurza y Bustamante
Fracción de Concordia	790	212 638	Manuel L. Negrete y Gurza
Fracción de Concordia	790	212 638	Testamentaría de Alberto Gurza Sr.
Las Vegas	880	271 715	Refugio P. de Vargas
Alamito	575	227 704	Sucesores de Gonzalo Siller
Jaboncillo	700	295 543	Sucesores de Jesús Calderón
Purísima de Rubio	500	105 037	
Florida y San Agustín	500	342 829	Jesús Pámanes
Nuevo León	892	274 071	Sucesores de Praxedis de la Peña
Santa Anita de Abajo	850	195 370	Manuel Madero
La Carolina	950	317 453	Adelina E. Vda. de Corral
Santiago y La Palma	800	115 053	Amancio Acosta
El Cuatro	600	153 041	Francisco de la Peña
Buenavista y Patrocinio	847	314 013	Alfredo Breceda
Santa Rita	500	180 635	Mario Blázquez
San Miguel y Anexas	580	250 155	Herman D. y H. Russek
La Candelaria	670	326 348	Carlos Herrera
El Áncora y Anexas	500	240 743	Francisco Gómez

CUADRO 9  
PROPIEDADES ENTRE 500 Y 1 000 HECTÁREAS DE RIEGO  
(continuación)

Nombre de la propiedad	Superficie de riego (hectáreas)	Valor catastral	Propietario
<i>Municipio de Matamoros, Coah.</i>			
Celaya o Consuelo	693	293 276	Eduardo González Fariño
Los Ángeles	886	321 482	Antonio Montemayor
Frenso del Norte y Bohemia	500	213 960	J. Vargas e hijos
Solima	800	213 960	Doroteo Ramírez
<i>Municipio de Gómez Palacio, Dga.</i>			
San Gonzalo, Venecia y Glorieta	710	205 650	Francisca Luján de Suinaga
Reforma, Santa Elena y Santoña	550	210 900	Teresa Luján de Creel
<i>Municipio de Lerdo, Dga.</i>			
La Loma	894	50 000	Paula M. R. de Garde
San Antonio	525	126 501	Isabel Tarín
La Goma	525	90 457	Guadalupe Tarín

FUENTE: Informe general de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera, Sección Descriptiva, principalmente capítulos I y II.

## FUENTES CONSULTADAS

### FUENTES DOCUMENTALES

#### *México, D. F.*

Archivo General de la Nación, *Presidentes*. Expedientes relacionados con la Comarca Lagunera en los archivos de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil, Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas.

Archivo Manuel Gómez Morín.

Archivo Plutarco Elías Calles y Archivo Calles-Torreblanca.

Fundación Condumex, Archivo Venustiano Carranza.

Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juicio Tlahualilo

Papeles Arocena.

Papeles González.

Papeles Vargas.

#### *Torreón, Coahuila*

Archivo Registro Público de la Propiedad de Torreón.

Archivo de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en Torreón.

### PUBLICACIONES PERIÓDICAS

*Casino de La Laguna*, Órgano Mensual del Casino de la Laguna, Torreón, Coahuila.

*Diario Oficial de la Federación*, México, D. F.

*El Nacional*, México, D. F.

*Excélsior*, México, D. F.

*El Universal*, México, D. F.

*El Siglo de Torreón*, Torreón, Coahuila.

*Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera*, Torreón, Coahuila.

## LIBROS Y ARTÍCULOS

- AGUILAR CAMÍN, Héctor, *La frontera nómada*, México, Siglo XXI Editores, 1986.
- , *Saldos de la Revolución*, México, Ediciones Oceáno, 1984.
- , “Los jefes sonorenses de la Revolución Mexicana”, en Brading, D. A., *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 125-160.
- AGUIRRE BENAVIDES, Luis y Adrián Aguirre Benavides (recopiladores), *Las grandes batallas de la División del Norte al mando del general Francisco Villa*, México, Editorial Diana, 1974.
- AICÁNTARA, Cynthia Hewitt de, *La modernización de la agricultura mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1985.
- ALMADA, Francisco R., *La Revolución en el estado de Chihuahua*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1964.
- AMAYA, Luis Fernando, *La Soberana Convención de Aguascalientes, 1914-1916*, México, Trillas, 1975.
- ANGUIANO, Arturo, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, Ediciones Era, 1975.
- BASSOLS, Narciso, *El pensamiento político de Álvaro Obregón*, México, Ediciones “El Caballito”, 1976.
- BETIETA, Ramón, *Programa económico y social de México (Una controversia)*, University of Virginia, Sección Latinoamericana del Institute of Public Affairs, julio de 1935.
- , *La palancrasia mexicana*, México, Partido Nacional Revolucionario, 1936.
- , *En defensa de la Revolución*, México, DAPP, 1937.
- BRECEDA, Alfredo, *México revolucionario*, 2 v., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.
- CÁRDENAS, Lázaro, *Obras i, Apuntes 1913-1970*, 4 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- , *Palabras y documentos públicos de Lázaro Cárdenas, 1928-1940*, México, Siglo XXI Editores, 1978.
- CARPISO, Jorge, *La Constitución Mexicana de 1917*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- CASTILLO PERAZA, Carlos (compilador), *Manuel Gómez Morín, constructor de instituciones (antología)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- CLARK, Marjorie Ruth, *La organización obrera en México*, México, Ediciones Era, 1979.
- COCKCROFT, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1971.

- Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza*, Saltillo, Tipografía del Gobierno en Palacio, 1898.
- CÓRDOVA, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, México, Ediciones Era, 1991.
- , *La Revolución en crisis. La aventura del Maximato*, México, Cal y Arena, 1995.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida política interior*, parte segunda, México, Editorial Hermes, 1972.
- CUMBERLAND, Charles C., *La Revolución Mexicana, los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- DECORME, Gerard, *La obra de los jesuitas durante la época colonial, 1572-1767*, 2 v., México, Antigua Librería de Robredo, 1941.
- Despertar lagunero, libro que relata la lucha y el triunfo de la Revolución en la Comarca Lagunera*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1937.
- ECKSTEIN, Salomón, *El ejido colectivo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- FABILA, Manuel, *Cinco siglos de legislación agraria*, México CEHAM, 1981.
- FALCÓN, Romana, *La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz, 1883-1960*, México, El Colegio de México, 1986.
- , *Revolución y caciquismo en San Luis Potosí, 1910-1938*, México, El Colegio de México, 1984.
- FLORES, Edmundo, *Tratado de economía agrícola*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- GARCÍA GRANADOS, Ricardo, *Historia de México desde la restauración de la República de 1867 hasta la caída de Huerta*, 2 v., México, Editorial Jus, 1956.
- GAXIOLA, Francisco Javier, *El presidente Rodríguez (1932-1934)*, México, Editorial Cultura, 1938.
- GARZA GARCÍA, Cosme, *Prontuario de leyes y decretos del estado de Coahuila 1824-1900*, Saltillo, 1902.
- GILLY, Adolfo, *El cardenismo, una utopía mexicana*, México, Cal y Arena, 1994.
- GÓMEZ, Marte R., *La Región Lagunera*, México, Sociedad Agronómica Mexicana, 1941.
- , *La reforma agraria en las filas villistas (1913, 1918 y 1920)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966.
- , *La reforma agraria en México. Su crisis durante el periodo 1928-1934*, México, Porrúa, 1964.
- GONZÁLEZ, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana. Los días del presidente Cárdenas*, México, El Colegio de México, 1981, v. 15.
- GONZÁLEZ GARZA, Roque, P. Ramos Romero y J. Pérez Rul, *La Batalla de Torreón*, s.p.i., [prólogo fechado el 12 de julio de 1914].

- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la reforma agraria mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.
- GUERRA, Eduardo, *Historia de Torreón, su origen y sus fundadores*, Torreón, Ediciones Botas, 1957.
- Guía general de Torreón y de la Comarca Lagunera, 1907-1957*, Torreón, 1957 [publicada bajo los auspicios de la Agencia de Turismo "ARRO"].
- HART, John M., *El anarquismo y la clase obrera mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1980.
- HERNÁNDEZ, Alfonso Porfirio, *¿La explotación colectiva en la Comarca Lagunera es un fracaso?*, México, Costa Amic, 1975.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia, *Historia de la Revolución Mexicana. La mecánica cardenista*, México, El Colegio de México, 1979, v. 16.
- HERNÁNDEZ PADILLA, Salvador, *El magonismo. Historia de una pasión libertaria. 1900-1922*, México, Ediciones Era, 1988.
- HERNÁNDEZ, Luis y Pilar López, "Campesinos y poder", en *Historia de la cuestión agraria mexicana*, México, Ceham, Siglo XXI Editores, 1988, v. 5, segunda parte.
- HERRERA SERNA, Laura, "Plutarco Elías Calles y su política agraria", en *Secuencia*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, n. 4, enero-abril 1986.
- IBARRA, Gabriela y Hernán Gutiérrez (recopiladores), *Plutarco Elías Calles y la prensa norteamericana, 1924-1929*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1982.
- Informe general de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera, designada por el secretario de Agricultura y Fomento, publicado por la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera*, México, Editorial Cultura, 1930.
- JANVRY, Alain de, *The Agrarian Question and the Reformism in Latin America*, Baltimore and London, The John Hopkins University Press, 1981.
- JUÁREZ GONZÁLEZ, Leticia, "El proyecto económico cardenista", en *Clases dominantes y Estado en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- KATZ, Friedrich, *La guerra secreta en México*, 2 v., México, Ediciones Era, 1982.
- , *Ensayos mexicanos*, México, Alianza Editorial, 1994.
- , *The Life and Times of Pancho Villa*, Stanford, California, Stanford University Press, 1998.
- KIMBALL, J. P. (traductor), *Laws and Decrees of the State of Coahuila and Texas in Spanish and English*, Houston, 1839.
- KNIGHT, Alan, *The Mexican Revolution*, 2 v., London, Cambridge University Press, 1986.
- , "The Rise and Fall of Cardenism, ca. 1930-1946", en Bethell, Leslie, *Mexico since Independence*, London, Cambridge University press, 1991.

- , "Land and Society in Revolutionary Mexico: The Destruction of the Great Haciendas", en *Mexican Studies-Estudios Mexicanos*, University of California Press, v. 7, n. 1, Winter 1991, p. 73-104.
- KRAUZE, Enrique, con la colaboración de Jean Meyer y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana. La Reconstrucción Económica*, México, El Colegio de México, 1977, v. 10.
- , *General misionero, Lázaro Cárdenas. Biografía del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- La Laguna de Coahuila*, México, Fondo Cultural Banamex, 1987.
- Ley Agraria del Estado de Coahuila*, edición especial, Saltillo, Imprenta del Gobierno, 1921.
- LIGA DE AGRÓNOMOS SOCIALISTAS, *El colectivismo agrario en México, La Comarca Lagunera*, México, 1940.
- MACÍAS, Carlos (Introducción, selección y notas), *Plutarco Elías Calles, correspondencia personal 1919-1945*, 2 v., México, Gobierno del Estado de Sonora, Fondo de Cultura Económica, 1991 y 1993.
- , *Plutarco Elías Calles. Pensamiento político y social. Antología, 1913-1936*, México, Secretaría de Educación Pública, 1992.
- MACHUCA MACÍAS, Pablo, *Mil novecientos diez, La Revolución en una ciudad del norte*, México, Costa Amic, 1977.
- MÁRQUEZ FUENTES, Manuel y Octavio Rodríguez Araujo, *El Partido Comunista Mexicano (1919-1943)*, México, Ediciones El Caballito, 1973.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *El laboratorio de la Revolución. El Tabasco garridista*, México, Siglo XXI Editores, 1991.
- MATUTE, Álvaro, *Historia de la Revolución Mexicana. La carrera del caudillo, 1920-1923*, México, El Colegio de México, 1980, v. 8.
- MEDINA, Luis, *Historia de la Revolución Mexicana. Del Cardenismo al avilacamachismo*, México, El Colegio de México, 1978, v. 18.
- Memorial que el presidente de la Cámara Agrícola de la Comarca Lagunera, agricultores, propietarios y socios de dicha cámara elevan al C. Presidente de la República general Álvaro Obregón*, Torreón, 1924.
- MÉXICO. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, XXXV Legislatura*, sesión del Bloque Revolucionario de la Cámara de Diputados efectuada el 19 de diciembre de 1933.
- MÉXICO. CONGRESO DE LA UNIÓN. CÁMARA DE DIPUTADOS. *Los presidentes de México ante la nación*, México, 1966.
- MÉXICO. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA. *Censos, 1920 y 1930*.

- MÉXICO. SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y FOMENTO. *Memoria de la Primera Convención Algodonera, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 1935*, México, D. F.
- MEYER, Jean, con la colaboración de Enrique Krauze y Celestino Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana. Estado y sociedad con Calles*, México, El Colegio de México, 1977, v. 11.
- MEYER, Michael, *El rebelde del norte. Pascual Orozco y la Revolución*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- MEYER, Lorenzo, *Historia de la Revolución Mexicana. El conflicto social y los gobiernos del Maximato*, México, El Colegio de México, v. 13.
- , *La segunda muerte de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1992.
- MEYERS, William K., "Inversión extranjera y problemas de riego en la Comarca Lagunera", en Márquez, Vivianne B. de (compiladora), *Dinámica de la empresa mexicana*, México, El Colegio de México, 1979.
- , "La Comarca Lagunera: Work, Protest, and Popular Mobilization in North Central Mexico", en Benjamin, Thomas y William Mc. Nellie (editores), *Other Mexicos. Essays on Regional Mexican History, 1876-1911*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1984.
- , "La segunda División del Norte; formación y fragmentación del movimiento popular en La Laguna, 1910-1911", en Katz, Friedrich, *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al XX*, México, Ediciones Era, 1990, v. II, p. 113-148.
- , *Forge of Progress, Crucible of Revolt. The Origins of the Mexican Revolution in the Comarca Lagunera, 1880-1911*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1994.
- MICHAELS, Albert, "Cárdenas y la lucha por la independencia económica de México", en *Historia Mexicana*, v. XVIII, n. 69, julio-septiembre, 1968.
- MUÑOZ ALTEA, Fernando y Magdalena Escobosa Hass de Rangel, *La historia de la residencia oficial de Los Pinos*, México, Fondo de Cultura Económica, Presidencia de la República, 1988.
- OBREGÓN, Álvaro, *Ocho mil kilómetros en campaña*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970.
- OCHOA CAMPOS, Moisés, *Calles el estadista*, México, Editorial Trillas, 1970.
- PAZ, Ireneo, *Album de la paz y el trabajo*, México, ca. 1910.
- PAZUEGO, Matías, *Historia de la Revolución en Durango*, Cuernavaca, Tipografía del Gobierno del Estado, 1915.
- PLANA, Manuel, *El reino del algodón en México. La estructura agraria de la Comarca lagunera, 1855-1910*, Torreón, R. Ayuntamiento de Torreón, 1991.
- PORTES GIL, Emilio, *Quince años de política mexicana*, México, Ediciones Botas, 1941.

- PUIG, Juan, *Entre el río Perla y el Nazas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- PURCELL, William, *Frontier Mexico, 1875-1894, Letters of William L. Purcell*, San Antonio, Texas, The Maylor Co., 1963.
- REED, John, *México Insurgente*, Barcelona, Editorial Ariel, 1974.
- RESTREPO, Iván y Salomón Eckstein, *La agricultura colectiva en México. La experiencia de la Laguna*, México, Siglo XXI Editores, 1979.
- RICHMOND, Douglas, *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- ROUAIX, Pastor, *Geografía del estado de Durango*, México, Talleres Gráficos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, 1929.
- , *El fraccionamiento de la propiedad en los estados fronterizos*, Durango, Imprenta del gobierno, 1911.
- SÁNCHEZ LAMEGO, Miguel A., *Historia militar de la Revolución Mexicana en la época maderista*, México, 1976.
- SANTOS VALDÉS, José, *Matamoros, ciudad lagunera*, México, Editora y Distribuidora Nacional de Publicaciones, 1973.
- SILVA HERZOG, Jesús, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- TAMAYO, Jorge L., *Transformación de la Comarca Lagunera* [apéndice del v. 55 de *Memorias y revistas de la Academia Nacional de Ciencias Antonio Alzate*, México, 1941].
- TARACENA, Alfonso, *Francisco I. Madero*, México, Editorial Porrúa, 1973.
- TELLO DÍAZ, Carlos, *El exilio, Un relato de familia*, México, Cal y Arena, 1993.
- TOBLER HANS, *La Revolución Mexicana, transformación social y cambio político*, México, Alianza Editorial, 1994.
- TORRE Villar, Ernesto de la, *Antología mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- URQUIZO, Francisco, *Tropa vieja*, México, Promexa, 1992.
- VARGAS-LOBSINGER, María, *La hacienda de La Concha. Una empresa algodонера de La Laguna. 1883-1917*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.
- VERA ESTAÑOL, Jorge, *La Revolución Mexicana, origen y resultados*, México, Editorial Porrúa, 1967.
- , *Alegatos que presenta el señor licenciado Jorge Vera Estañol en el juicio ordinario de la Compañía Industrial Colonizadora de Tlahualilo versus el gobierno federal*, México, Secretaría de Fomento, 1910.
- VILLARELO VÉLEZ, Ildefonso, *Historia de la Revolución Mexicana en Coahuila*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1970.

WILKIE, James, *La Revolución Mexicana. Gasto federal y cambio social (1910-1976)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

WOMACK, John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI Editores, 1980.

ZEVADA, Ricardo, *Calles el presidente*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1971.

## ÍNDICE DE NOMBRES

- Acosta, Miguel, 177, 178  
 Aguilar Camín, Héctor, 49, 58, 60, 145  
 Aguirre Benavides, Eugenio, 30, 35  
 Agustín Victorero y Hno., 37, 54, 55  
 Alba, Luis, Jr., 143, 144  
 Albarracín, señor, 188  
 Alemán Valdés, Miguel, 86, 201  
 Almazán, Juan Andreu, 32, 65, 66, 121, 132, 168  
 Allera, Heriberto, 91, 105, 126, 127, 142  
 Ángeles, Felipe, 32, 40  
 Angulo, Concepción de, 105  
 Angulo y Crespo, Juan de, 105  
 Antuñano, Antonio, 54, 55  
 Argumedo, Benjamín, 18, 21, 23-25, 28-32  
 Arocena de Belausteguigoitia, Elvira, 39, 103, 104, 114-116, 187  
 Arocena de Zunzunegui, Rafaela, 103, 104, 187  
 Arocena Muñuzuri, Francisco, 104  
 Arocena Muñuzuri, Teodoro, 104, 115, 116  
 Arocena Rafael, 26, 39, 63, 103-106, 114, 115, 185  
 Arocena, Zenaida, 104  
 Arrevillaga, José, 37  
 Arrieta, hermanos, 21  
 Arroyo Ch., Agustín, 156, 158, 160, 161, 181  
 Ávalos, Lorenzo, 187  
 Ávila Camacho, Manuel, 196, 201, 202  
 Ávila, Manuel, 196  
 Aymes, Adolfo, 107, 189, 212
- Barba González, Silvano, 147, 181, 190  
 Barrueto Ramón, Federico, 62  
 Bassols, Narciso, 133, 197  
 Belausteguigoitia, Ignacio de, 115  
 Belausteguigoitia, Ramón de, 115, 116  
 Beteta, Ramón, 134, 158-160, 181, 197  
 Blázquez, Mario M., 107, 151  
 Blázquez, Miguel, 161  
 Bravo, Ignacio, 29  
 Breceda, Alfredo, 29, 92, 214  
 Buchenau y Compañía, 53
- Buj Echevarría, Enrique, 104, 114, 115  
 Burns, Archibaldo, 117  
 Bustamante, Anastasio, 93
- Cabrera, Luis, 24  
 Calderón, Enrique, 155, 181  
 Calderón, Jesús, 39  
 Calles, Plutarco Elías (véase Elías Calles, Plutarco)  
 Calles, Plutarco Elías, Jr. (véase Elías Calles, Plutarco, Jr.)  
 Camino, Pedro, 161  
 Campos, José de Jesús, 23-25, 28  
 Cárdenas Amador, 37, 38, 107, 112, 212  
 Cárdenas, Federico, 112  
 Cárdenas, Lázaro, 9, 12, 13, 86, 106, 119, 132-134, 139, 142, 143, 145, 146-148, 150, 152, 155, 156, 158, 159, 162, 167, 172, 173, 175, 176, 178, 183-186, 188-191, 193, 194, 196, 197, 199, 202, 204, 205  
 Cárdenas, Miguel, 38, 94, 110, 112  
 Carranza, Venustiano, 12, 13, 27-31, 35-37, 39-47, 49, 50, 54, 56-59, 66, 102, 109, 113, 210  
 Carrillo Puerto, Felipe, 62  
 Castellón Juan, 112, 214  
 Castellón, Manuel, 54, 55  
 Castro, Celso, 55  
 Castro, Cesáreo, 42, 54, 55  
 Castro, Jesús Agustín, 17-21, 27, 155  
 Cedillo, Saturnino, 132, 168, 181  
 Ceniceros, Severiano, 155, 166, 167  
 Cifuentes, Espiridión, 106  
 Cobián, Feliciano, 38, 57, 92  
 Contreras, Calixto, 19, 21, 29-31  
 Cosío Villegas, Daniel, 12  
 Crabtree Hermanos, 54, 55
- Chao, Manuel, 30  
 Chávez, Isaura, 113  
 Chávez, José, 113  
 Cheché, el (véase Campos, José de Jesús)

- Daniels, Josephus, 188  
 Díaz, Félix, 25  
 Díaz, Porfirio, 16, 17, 20, 21, 23, 37, 203  
 Díaz Soto y Gama, Antonio, 62, 68
- Ebert, Frederick, 82  
 Echavarría, Eugenio, 65  
 Echavarría, Felipe, 65  
 Echavarría, Juan, 65  
 Elías Calles, Plutarco, 12, 39, 71, 72, 79, 81-88, 90, 92, 94, 96, 99, 100, 118-121, 123, 124, 129-132, 134, 135, 138, 139, 143, 146-149, 151-153, 155, 173, 201, 204, 210  
 Elías Calles, Plutarco, Jr., 149  
 Elías, Francisco S., 138, 139  
 Encinas, Dionisio, 128, 153, 156, 164  
 Enríquez, Celso, 97, 112  
 Enríquez, Miguel, 181  
 Eppen, Andrés, 67, 107  
 Escobar, Gonzalo, 89, 121  
 Esparza, Hilario, 55  
 Esparza y Flores, 54, 55  
 Espinosa Mireles, Gustavo, 44, 56, 62  
 Estrada, líder comunista, 154  
 Estrada, Roque, 189, 190
- Fabila, Gilberto, 133, 135-138  
 Falcón, Romana, 132  
 Fernández Anaya, Jorge, 128  
 Flores Hesse, Alfredo, 55, 112  
 Flores, Juan N., 38, 101  
 Flores Magón, Enrique, 16  
 Flores Magón, Ricardo, 16  
 Flores Muñoz, Gilberto, 181  
 Flores Pavón, Mario, 165  
 Franco Armendáriz, Alfonso, 129  
 Franco Armendáriz, Ernesto, 129  
 Franco Ugarte, Pedro, 51, 69, 108-110, 117, 212  
 Frías, Albino, 18  
 Fuente Barrera, Manuel de la, 112  
 Fuente, Jesús de la, 97  
 Fuente, Manuel de la, 112
- García Aragón, Guillermo, 146  
 García, Benito, 38, 111  
 García, Gregorio, 18, 21  
 García Gutiérrez, Jorge, 37  
 García Gutiérrez, Juan, 37, 168, 178
- García, J. Isabel, 165, 166, 181  
 García, Juan, 30, 37, 168, 178  
 García, Máximo, 38  
 Garza, Filemón, 148  
 Garza, Lázaro de la, 37  
 Garza, Luis, 130  
 Garrido Canabal, Tomás, 62  
 Gaxiola, Francisco Xavier, Jr., 131, 135, 137, 138  
 Gaxiola, Ignacio, 75, 76  
 Gilly, Adolfo, 167  
 Gómez, Marte R., 63, 83, 84, 102, 119, 120, 135-138  
 Gómez Morín, Manuel, 83, 84, 88, 117, 129, 130, 163, 168, 169  
 González, Abraham, 18  
 González, Alejo, 155, 166, 176, 181  
 González, Arnulfo, 63-65, 75  
 González, Carlos, Jr., 45  
 González, coronel (véase González Montes de Oca, Carlos)  
 González Fariño, Ernesto, 129; 212  
 González Fariño, familia, 54  
 González Garza, Armando, 37  
 González Garza, Federico, 32  
 González Garza, Roque, 32, 37  
 González Montes de Oca, Carlos, 26, 27, 37, 45, 54, 55, 67, 94, 107, 111-113  
 González, Soledad, 152  
 González Treviño, hermanos, 111  
 Guerra, Eduardo, 28, 88  
 Gurza de Bustamante, Luz, 39, 214  
 Gurza, Luis, 107
- Hart, John M., 52  
 Hermann, Sommer, 108  
 Hernández, Alicia, 128  
 Hernández, Cástulo, 65  
 Hernández Menderichaga, hermanos, 103  
 Hernández, Rosalío, 30  
 Herrera, Carlos, 39, 214  
 Herrera, Cástulo, 29  
 Herrera, Maclovio, 29, 30  
 Hidalgo y Costilla, Miguei, 106  
 Huerta, Adolfo de la, 50, 51, 57  
 Huerta, Victoriano, 24, 27-31, 34, 36, 39, 40, 58, 102
- Ibarra de Zuluaga, Luisa, 105

- Jiménez, Juan Ignacio, 101, 102  
 Juambeltz, Antonio de, 89  
 Juárez, Benito, 22  
 J. Vargas e Hijos, 112  
 J. Vargas e hijos, 215
- Katz, Friedrich, 23, 44  
 Knight, Alan, 32, 193, 197, 200  
 Krauze, Enrique, 152
- Lacaud y Compañía, 53  
 Lack, Simón, 67  
 Lanz Duret de Suinaga, Luz de Lourdes, 177  
 Lara, Ildefonso, 154, 165  
 Larrea, José, 115  
 Lavín, Pablo, 19, 22  
 Lavín, Santiago, 32, 52, 101-103, 130  
 León de la Barra, Francisco, 21  
 Lojero, Emilio, 19, 27  
 Lombardo Toledano, Vicente, 155-157, 165, 185, 195, 196  
 López Ortiz, Mariano, 17, 18  
 López Portillo, Manuel, 96  
 Luján de Burns, Carmen, 109, 110, 117, 212  
 Luján de Suinaga, Francisca, 177  
 Luján, familia, 36, 178  
 Luján, José María, 26, 36, 37, 108, 213  
 Luján, Ramón R., 36, 107-109, 111, 117, 177
- Madero, Alfonso, 113  
 Madero, Emilio, 20, 21, 27, 113  
 Madero, Evaristo, 17  
 Madero, familia, 113  
 Madero, Francisco I., 15-18, 20-29, 113, 180, 202  
 Madero, Gustavo, 113  
 Madero Hernández, Francisco, 113  
 Madero, Manuel, 113, 214  
 Madero, Raúl, 21  
 Mange, Alejandro, 69, 71, 72  
 Manrique, Aurelio, 62  
 Mariano, *Indio*, 25  
 Martínez Adame, Arturo, 154, 166  
 Marroquín, Enrique, 177, 178  
 Martínez, Isauro, 42, 149, 191  
 Maycotte, Fortunato, 46  
 Medina, Juan n., 32, 42, 43  
 Meneses Muñoz, Alfredo, 127, 128  
 Meyer, Lorenzo, 119, 144  
 Meyers, William K., 22, 108
- Mijares, Aureliano J., 62-65  
 Molina Enríquez, Andrés., 46  
 Montemayor, Antonio, 113, 215  
 Montes de Oca, Luis, 83, 88  
 Mora, José de la, 130  
 Morones, Luis N., 94  
 Morrow, Dwight D., 88  
 Múgica, Francisco J., 147  
 Muller Luján, Julio, 149  
 Munguía, Eustiquio, 30, 32  
 Muñoz Cota, José, 181  
 Murguía, Francisco, 42, 189  
 Muruaga, Fulgencio, 54, 55
- Nájera, Enrique, 96  
 Natera, Pánfilo, 39, 40  
 Nava, Vicente, 86  
 Navarro, Juan, 20  
 Negri, Roberto P. de, 68, 69, 71
- Obregón, Álvaro, 9, 31, 34, 40-46, 54, 58-69, 71, 72, 75-79, 87, 88, 96, 113, 118, 119  
 O'Hea Brothers, 53  
 O'Hea, Patrick, 51  
 Orive de Alba, Adolfo, 151, 152  
 Ornelas, Gil, 39, 212  
 Orozco, Cayetano, 38  
 Orozco, Pascual, 18, 20, 23-25, 28  
 Ortega, Toribio, 30, 138  
 Ortiz, Eulogio, 121, 149, 155, 168, 177, 178  
 Ortiz Garza, Nazario S., 75, 88, 95, 97, 122, 129  
 Ortiz, José F., 149  
 Ortiz Rubio, Pascual, 119, 121, 123, 124, 127, 128, 131-133  
 O'Sullivan, Elena, 107  
 Oviedo, Manuel M., 17
- Padilla, Ezequiel, 132  
 Palazuelos, Francisco, 65  
 Pámanes, Jesús, 108, 109, 212, 214  
 Pani, Alberto J., 77, 83  
 Parres, José G., 151, 152  
 Pegram, Stanley Dutton, 184, 188  
 Peña, Estanislao, 96  
 Peña, Praxedis de la, 26, 38, 107, 109, 212  
 Peralta, Carlos M., 159, 160, 176, 181, 184  
 Pereyra, Orestes, 17, 18, 20, 21, 29, 30, 31  
 Pérez Treviño, Manuel, 95, 97, 125  
 Pino Suárez, José María, 28

- Plana, Manuel, 107  
 Portes Gil, Emilio, 119-123, 147  
 Posada, Ángel, 135, 140, 181  
 Potter, William, 184  
 Purcell, familia, 39  
 Purcell, William L., 107
- Quiroga, Pablo, 168, 178
- Ramírez, Doroteo, 108, 109, 215  
 Ramírez, Elvira, 117  
 Ramírez, Félix, 108, 109, 144, 159, 212  
 Ramírez, hermanos, 108, 109  
 Real, Carlos, 139, 154, 155  
 Reed, John, 32  
 Reyes, Bernardo, 112  
 Reyes, Dionisio, 17  
 Ríos, Jesús R., 35, 36  
 Ritter, Federico, 116, 129, 212  
 Rivas y Larrauri, Dolores, 105, 106  
 Robles, José Isabel, 31  
 Rodríguez, Abelardo L., 12, 13, 119, 131-133, 135, 137, 139-141  
 Rodríguez, Fernando, 63, 114, 115, 117  
 Rodríguez, Guadalupe, 122  
 Rodríguez, Luis I., 155, 156, 162, 175, 181  
 Rodríguez, Rito, 65  
 Rodríguez, Severiano, 94  
 Rodríguez Triana, Pedro, 62, 84, 91, 159, 193, 196  
 Rosseter y Compañía, 76  
 Rouaix, Pastor, 15, 46, 50, 66  
 Ruiz Lavín, Ulpiano, 26, 39, 103, 105, 106  
 Ruiz Rivas, Luis Felipe, 105, 106
- Sánchez Azcona, Juan, 29  
 Sánchez, Enrique, 42  
 Sánchez Torres, Manuel, 177  
 Santamarina, Juan, 111  
 Silva Herzog, Jesús, 134  
 Siller, Gonzalo, 110, 214  
 Suinaga Luján, Pedro, 161, 168
- Tejeda, Adalberto, 62, 132  
 Tello Díaz, Carlos, 109, 110  
 Terrazas, Silvestre, 36  
 Terrones Benítez, Alberto, 95, 122  
 Tobler, Hans Werner, 72
- Torreblanca, Edmundo, Jr., 68  
 Torres, Elvira, 89  
 Torres, Pedro, 107, 111, 161, 163, 175  
 Torres Saldaña, familia, 178  
 Torres Saldaña, Pedro, 107, 111  
 Trad, Miguel, 38  
 Treviño, F. L., 166  
 Trigo, Octavio M., 136  
 Trucy Aubert, Fernando, 28
- Ugalde, Sixto, 17, 18, 21, 24, 27  
 Ugarte, Buenaventura, 39  
 Urbina, Tomás, 29, 31  
 Uribe, Mauro, 43  
 Urquiza, Francisco, 106  
 Urraza, Ángel, 115, 116  
 Urrutia, Felisa de, 105, 211  
 Urrutia, José de, 105  
 Urrutia, Leandro, 26, 39, 103-105, 115
- Valdés Sánchez, Jesús, 154, 166, 181  
 Valencia, Salvador, 97, 113  
 Vargas, hermanos, 111  
 Vargas, Merceditas, 146  
 Vargas Páez, Jesús, 111  
 Vargas Páez, José, 74, 111  
 Vargas Páez, Juan, 111  
 Vargas Páez, Plácido, 54, 55, 97, 111, 129, 158, 170  
 Vargas Valverde, Jesús, 111  
 Vázquez del Mercado, Francisco, 151, 152  
 Vázquez, Gabino, 146, 175, 176, 181, 183, 184, 186, 187  
 Vázquez, Genaro, 161-163, 167  
 Vega, Alejandro R., 63, 74  
 Velasco, José Guadalupe, 30, 32  
 Viesca, José María, 93  
 Villa, Francisco, 13, 29-32, 34-45, 57, 58, 104, 106, 108, 109, 186, 187, 189, 203
- Wilkie, James W., 86  
 Wilson, Woodrow, 31
- Zapata, Emiliano, 23, 40, 41, 180  
 Zarco, el (véase Argumedo, Benjamín)  
 Zevada, Ricardo J., 201  
 Zunzunegui, Enrique, 169, 186  
 Zúñiga, Ismael, 18

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	11
LA REVOLUCIÓN ARMADA EN LA LAGUNA .....	15
El maderismo .....	15
La presidencia de Francisco I. Madero .....	23
El constitucionalismo .....	27
La Laguna bajo Francisco Villa. Intervención de haciendas .....	35
La Laguna bajo Venustiano Carranza .....	42
La Constitución de 1917 .....	46
RECONSTRUCCIÓN .....	49
La presidencia de Venustiano Carranza .....	49
La presidencia de Álvaro Obregón .....	58
AUGE DE LA PRODUCCIÓN ALGODONERA .....	81
La presidencia de Plutarco Elías Calles .....	81
ACUERDOS PRAGMÁTICOS. EL MAXIMATO .....	119
La presidencia de Emilio Portes Gil .....	119
La presidencia de Pascual Ortiz Rubio .....	123
La presidencia de Abelardo L. Rodríguez .....	131
LA EXPROPIACIÓN DE LAS HACIENDAS ALGODONERAS .....	145
La presidencia de Lázaro Cárdenas .....	145
CONSIDERACIONES FINALES .....	203
FUENTES CONSULTADAS .....	217
ÍNDICE DE NOMBRES .....	225